CUENTA PÚBLICA 2019

Municipalidad de
Talagante
Creciendo con todos

Talagante, 30 de abril de 2020

Al Honorable Concejo Municipal, representantes de las organizaciones civiles, autoridades comunales, provinciales y regionales y, en particular, a nuestros vecinos y vecinas de Talagante:

Conforme lo dispone el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, mediante el presente documento cumplo con hacer entrega a ustedes del informe de gestión y marcha general de la Municipalidad de Talagante que se contiene en la presente Cuenta Pública 2019.

En el presente archivo, podrán conocer en detalle lo que hemos realizado junto a las direcciones municipales, el área de Salud y nuestras corporaciones de Cultura y Educación, lo que dará cuenta del trabajo de un año en el que junto a la comunidad dimos grandes pasos para seguir creciendo con todos cada día.

Durante el 2019, se avanzó en materias de relevancia para los vecinos y vecinas de la comuna. Tal como fue la adaptación estructural del Cesfam de calle Francisco Chacón, para instalar el nuevo mamógrafo que entrará en operaciones en los próximos meses; la adquisición de un equipo ultrasonido de primera línea para el SAR María Eugenia Torres; la reposición de 28 pasajes de distintas villas de nuestra comuna, que suman 12.652 metros cuadrados de pavimentación participativa; el decidido avance de obras del megaproyecto de vivienda social de la cuarta etapa del Barrio Modelo; la aprobación del loteo y permiso de edificación de la quinta etapa del mismo conjunto habitacional; además de la aprobación y asignación de subsidios del proyecto rural de vivienda *Camino a Casa*, de Lonquén. En materia de inversión en infraestructura pública, seguimos modernizando el Parque Tegualda; ya contamos con el financiamiento para el futuro complejo polideportivo comunal, junto a una moderna pista atlética que ya se construye en el mismo recinto; el mejoramiento de multicanchas, la construcción y reparación de sedes vecinales, por mencionar algunos.

Por otro lado, seguimos manteniendo a Talagante como referente en materia de Educación Pública, con una inversión sostenida en infraestructura física de las escuelas que salta a la vista, a la que el 2019 sumamos la creación de un material educativo íntegramente confeccionado por los equipos pedagógicos de la Corporación Municipal de Educación y los docentes a cargo de su implementación, transformando a la comuna en pionera y ejemplo a seguir en todo el país. Este material, enfocado en el desarrollo de habilidades de lectoescritura de los primeros básicos junto al programa que llamamos *Súper Genios Lectores*, nos llena de orgullo y conformidad con lo que hemos impulsado como propuesta de educación pública.

Sin perjuicio de lo señalado, no podemos dejar de mencionar que el 2019 fue un año intenso, que marcará no sólo la historia de Talagante: lo hará con el país entero. Los acontecimientos de un despertar social nunca visto, también nos hizo reflexionar sobre nuestro presente y compromisos futuros, dándonos una oportunidad de adaptación y crecimiento, lo que materializamos con un gran trabajo y esfuerzo en instancias de participación, posibilitando la creación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y comunicación con la ciudadanía y, en particular, la de realizar una inédita e histórica Consulta Ciudadana, que contó con una masiva participación de vecinos y vecinas de la comuna, y que se tradujo en nuevas tareas de gestión que debemos trabajar junto a la comunidad.

Hoy, nuevamente se nos presentan desafíos, pero con la alegría, el compromiso, la responsabilidad y el sentido de futuro que nos caracteriza, ya hemos iniciado el proceso de redireccionamiento, adaptación y cambio, necesario para seguir satisfaciendo las necesidades públicas comprometidas en la esfera de atribuciones que recae sobre la Municipalidad de Talagante.

Esperando que el presente informe sea de su total utilidad, se despide atentamente, su alcalde

CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN

CUENTA PÚBLICA 2019

ÍNDICE

Alcaldía	**4**
Dirección de Administración y Finanzas	**14**
Dirección de Obras Municipales	**25**
Secretaría Comunal de Planificación	**31**
Dirección de Desarrollo Comunitario	**41**
Programa Talagante Más Seguro	**109**
Departamento de TalaVecino	**112**
Dirección de Salud Municipal	**119**
Secretaría Municipal	**143**
Dirección de Asesoría Jurídica	**153**
Dirección de Control	**183**
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	**188**
Dirección de Tránsito y Transporte Público	**204**
Departamento de Emergencia	**210**
Corporación Cultural de Talagante	**229**
Corporación Municipal de Educación	**248**

CUENTA PÚBLICA 2019

ALCALDÍA

AUDIENCIAS ATENDIDAS POR ALCALDE AÑO 2019

ENERO	399
FEBRERO	405
MARZO	547
ABRIL	395
MAYO	426
JUNIO	467
JULIO	432
AGOSTO	417
SEPTIEMBRE	540
OCTUBRE	278
NOVIEMBRE	397
DICIEMBRE	446
TOTAL	**5.149**

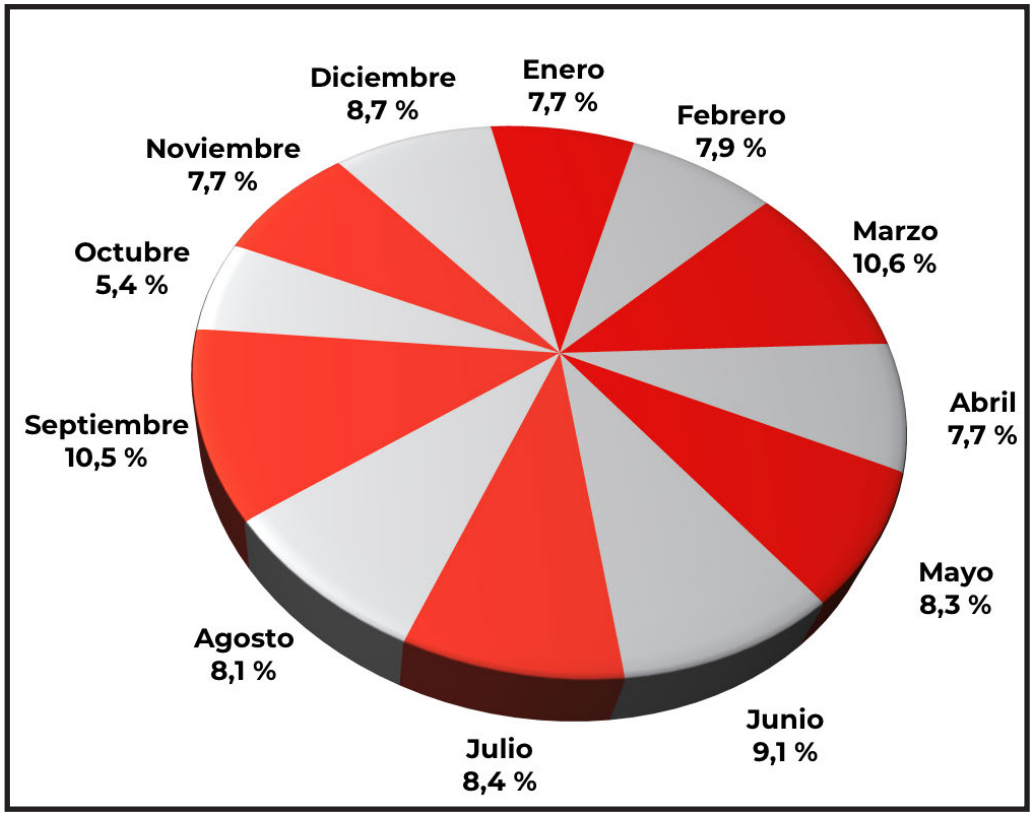

CONSULTA COMUNAL

El domingo 15 de diciembre, se realizó en la comuna, al igual que en gran parte del país, una Consulta Ciudadana no vinculante, con el objeto de determinar la postura comunal en variadas temáticas, principalmente en lo que refiere a una nueva Constitución, la priorización de las demandas sociales y temáticas locales.

Esta jornada cívica contó con una altísima participación ciudadana, lo que revela sin duda el interés que manifiestan los vecinos en torno al futuro de nuestro país y especialmente de Talagante. Cabe destacar que la edad establecida para sufragar fue desde los 14 años.

Los resultados de la consult son los siguientes:

INDICADORES GENERALES DE VOTACIÓN

	Cantidad	%
Total de votos	17102	100%
Votos en línea	16503	96%
Votos presenciales	599	4%

A continuacion se muestra la participalcion global en la consulta ciudadana separada por la votación en linea y votación presencial.

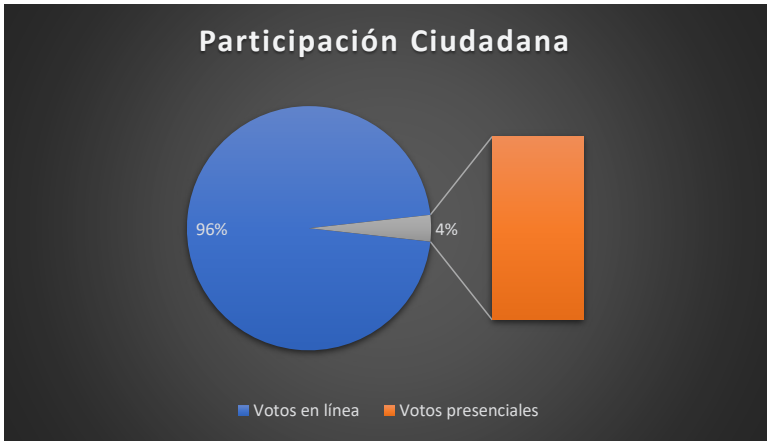

	Cantidad	%
Votacion presencial	599	100%
Dentro del padrón	110	18%
Sin padrón	489	82%

El gráfico muestra los resultados de la votación presencial, separados por los votantes inscritos y no inscritos en el padrón electoral.

Voto Institucional

Considera que es o no necesaria una nueva Constitución para Chile.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?	De acuerdo	15612	92%
	En desacuerdo	1278	8%
	Total Votos	16890	

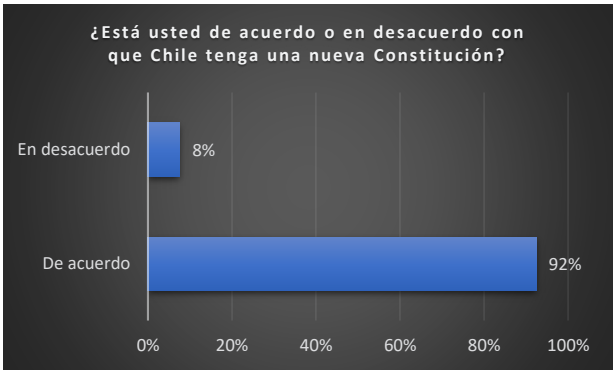

Independientemente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?	Convención Mixta Constitucional	5200	31%
	Convención Constitucional	11598	69%
	Total Votos	16798	

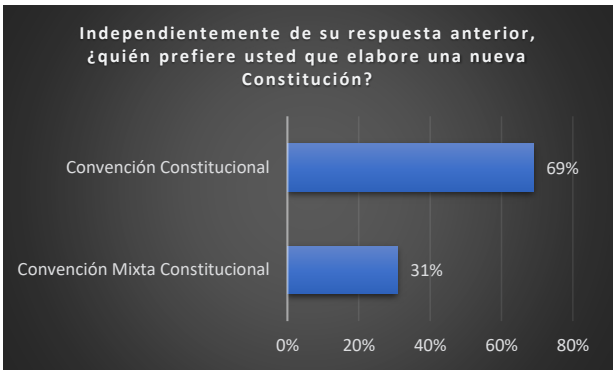

¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?	Si	14411	85%
	No	2470	15%
	Total Votos	16881	

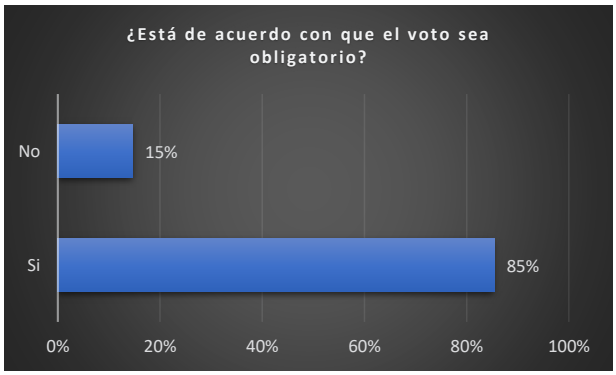

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan más atribuciones y recursos?	De acuerdo	15245	91%
	En desacuerdo	1599	9%
	Total Votos	16844	

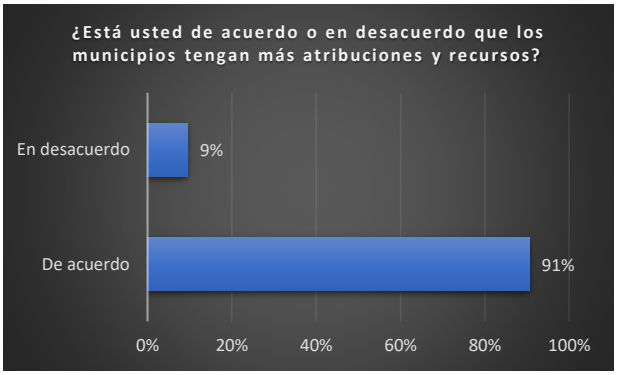

¿Está de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero o narcotráfico tengan prohibido postular a cargos de representación popular y a empleos públicos?	De acuerdo	16171	96%
	En desacuerdo	723	4%
	Total Votos	16894	

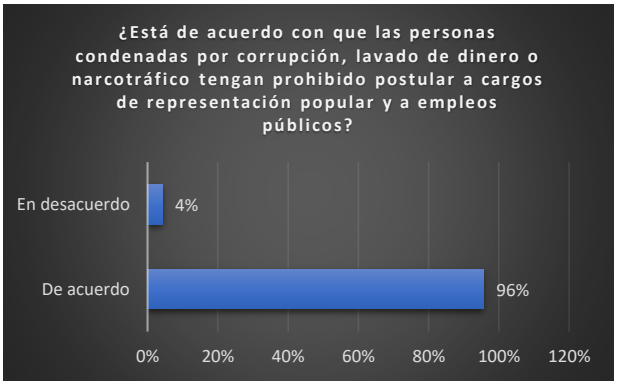

¿Está de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad?	De acuerdo	15874	94%
	En desacuerdo	999	6%
	Total Votos	16873	

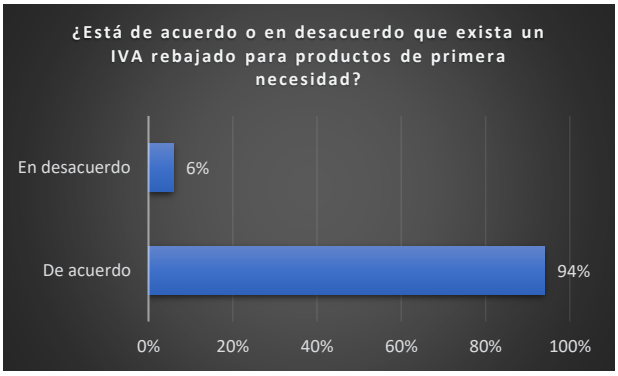

Voto Social

Prioriza las demandas sociales más sentidas por la ciudadanía (pensiones, salud, equidad, sueldos, etc.).

Para usted, ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes? (Marque hasta tres opciones; si usted marca más de tres su voto será anulado) El orden en que se presentan las opciones no indica preferencia, sólo es un orden alfabético	**1-** Acceso y calidad de la educación pública	6958	14%
	2- Acceso y calidad de la vivienda	2238	5%
	3- Ampliar el acceso al agua	801	2%
	4- Cuidado del medio ambiente y recursos naturales	2073	4%
	5- Deuda universitaria (CAE y otros)	3712	7%
	6- Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento	11437	23%
	7- Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores	12409	25%
	8- Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)	3066	6%
	9- Reducir la desigualdad de ingresos	4006	8%
	10- Reducir la impunidad y la delincuencia	1887	4%
	11- Transporte público (calidad, acceso y precio)	1132	2%
	Total Votos	49719	

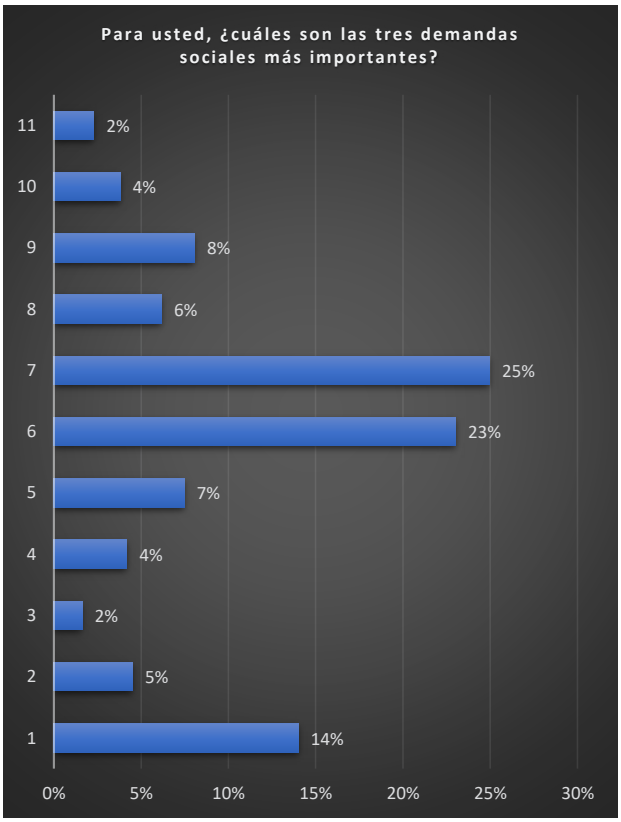

Voto Comunal

Considera lo que cada comuna debe incorporar temas de interés propios de su área geográfica.

¿Usted está de acuerdo con modificar el actual sistema previsional (AFP)?	De acuerdo	16063	97%
	En desacuerdo	448	3%
	Total Votos	16511	

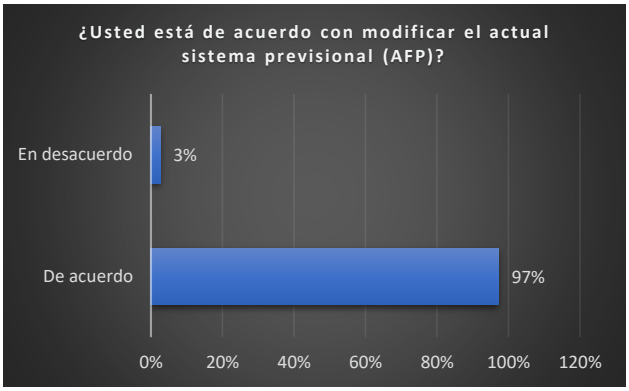

Respecto del relleno sanitario Santa Marta, ¿está de acuerdo con la ampliación de éste?	De acuerdo	2701	17%
	En desacuerdo	13465	83%
	Total Votos	16166	

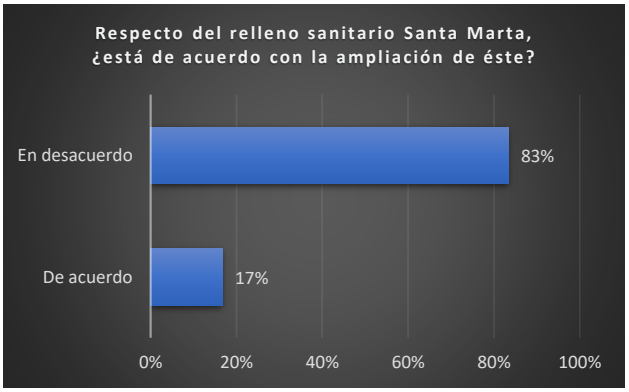

Respecto del Metrotren Santiago-Melipilla, ¿está de acuerdo con que sea un proyecto prioritario para el estado de Chile?	De acuerdo	15427	94%
	En desacuerdo	1044	6%
	Total Votos	16471	

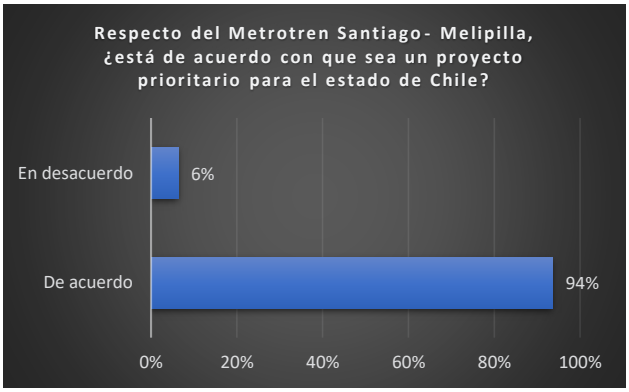

¿Estaría usted de acuerdo con que el cobro por estacionarse en las calles de Talagante fuera en beneficio de los bomberos de la comuna?	De acuerdo	15794	96%
	En desacuerdo	664	4%
	Total Votos	16458	

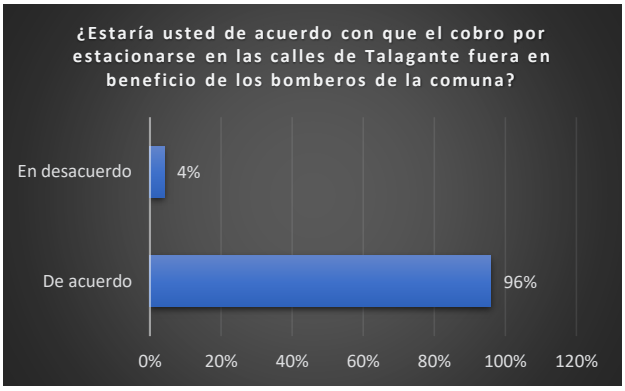

¿Cuál de las siguientes áreas cree usted que debe priorizar la gestión municipal?: (Elija 1 opción)	**1-** Emprendimiento, capacitación y empleo	2453	15%
	2- Educación pública	2250	14%
	3- Seguridad y recuperación de espacios públicos	2336	14%
	4- Política medio ambiental	1520	9%
	5- Salud	7219	44%
	6- Actividades deportivas, culturales y familiares	745	5%
	Total Votos	16523	

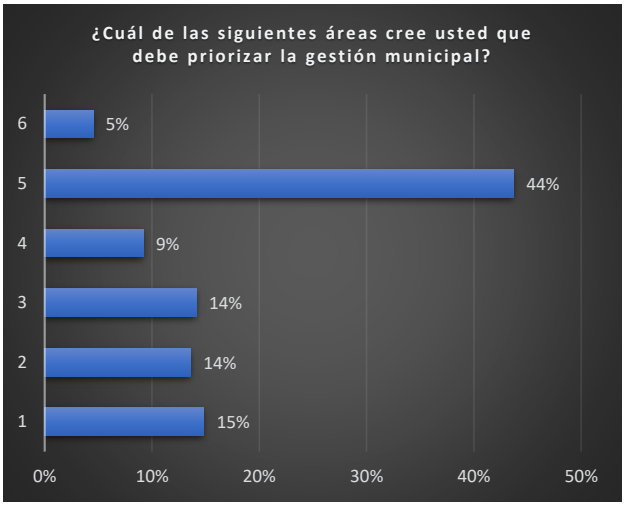

¿Usted está de acuerdo que un sector de la ribera del Río Mapocho se convierta en un parque?	De acuerdo	15201	92%
	En desacuerdo	1261	8%
	Total Votos	16462	

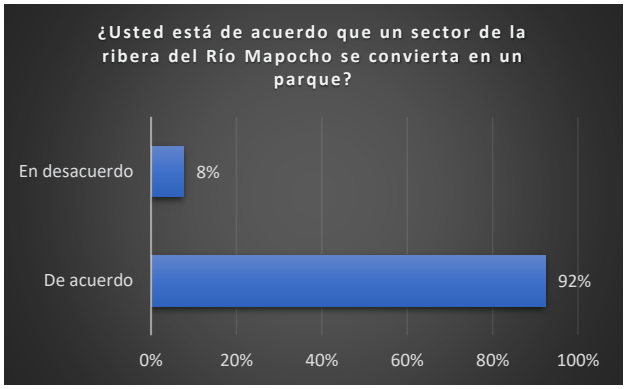

¿Cuál de las siguientes áreas cree usted que debe priorizar la gestión municipal?: (Elija 1 opción)	**1-** Asistencia social	1791	11%
	2- TalaVecino	564	3%
	3- Cesfam	7277	44%
	4- SAR	1103	7%
	5- Educación	3828	23%
	6- Cultura	693	4%
	7- Aseo y ornato	1238	8%
	Total Votos	16494	

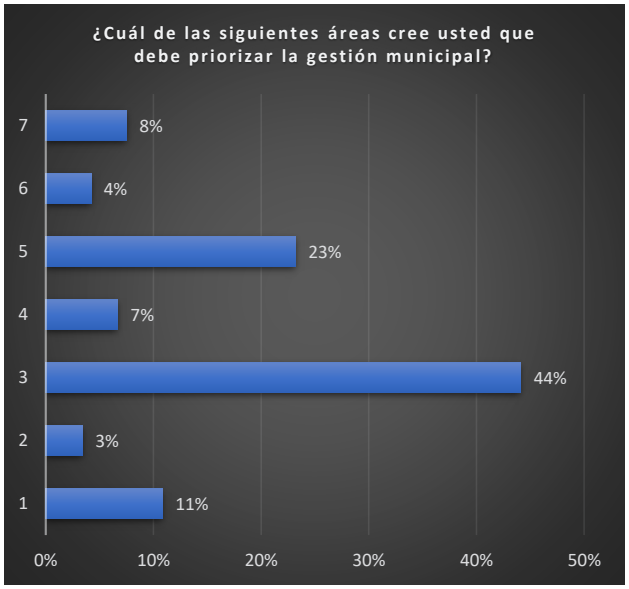

En las políticas de protección medio ambiental, ¿considera suficiente la cantidad de puntos limpios en la comuna?	De acuerdo	3125	19%
	En desacuerdo	13342	81%
	Total Votos	16467	

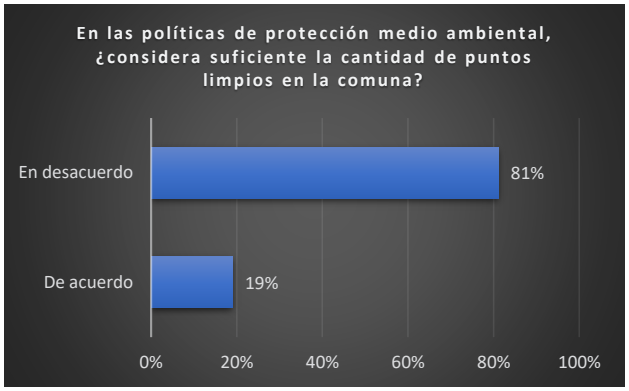

¿Cree usted que para una persona en situación de discapacidad le es fácil acceder a los espacios y servicios públicos de la comuna?	De acuerdo	3447	21%
	En desacuerdo	12984	79%
	Total Votos	16431	

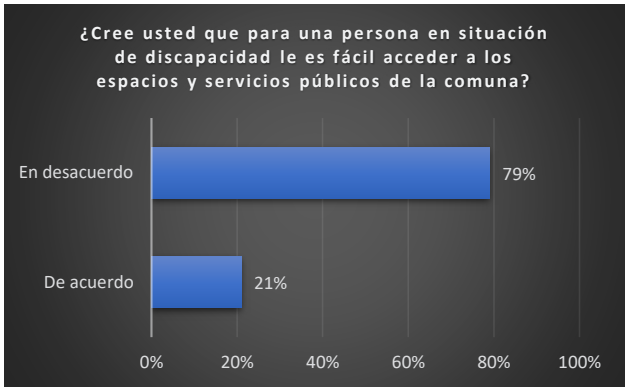

¿Cuáles cree usted que es el principal problema que afecta a nuestra comuna? (Elija 1)	**1-** Delincuencia	2869	17%
	2- Tráfico de drogas	4550	28%
	3- Comercio ambulante	89	1%
	4- Alto costo de viviendas	2599	16%
	5- Escasas vías alternativas	5153	31%
	6- Microbasurales	999	6%
	7- Mantención de áreas verdes	257	2%
	Total Votos	16516	

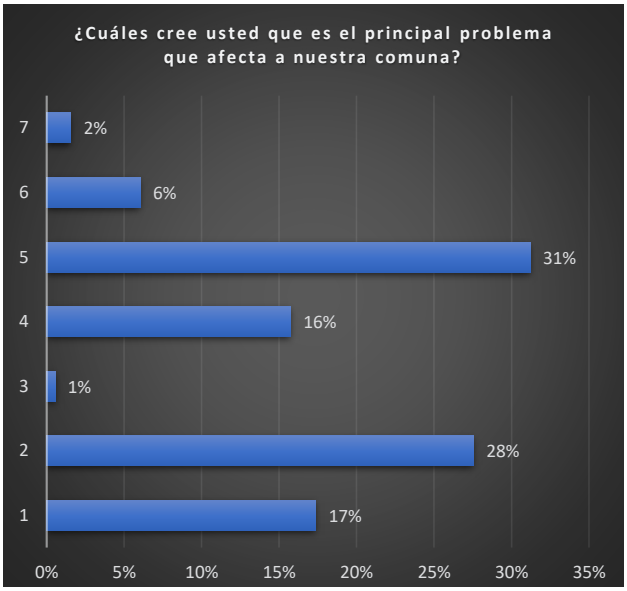

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador				Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
Subt	Item	Asig	Denominación	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.122.500	5.122.500	4.822.152	300.348	333.775
	01		Patentes y Tasas por Derechos	1.443.000	1.443.000	1.465.374	-22.374	290.101
		001	Patentes Municipales	935.000	935.000	785.299	149.701	106.532
		001	De Beneficio Municipal [1]	935.000	935.000	785.299	149.701	106.532
		002	Derechos de Aseo	85.000	85.000	88.972	-3.972	166.012
		001	En Impuesto Territorial [1]	15.000	15.000	26.565	-11.565	0
		002	En Patentes Municipales [1]	25.000	25.000	42.495	-17.495	10.709
		003	Cobro Directo [1]	45.000	45.000	19.912	25.088	155.303
		003	Otros Derechos	350.000	350.000	551.270	-201.270	10.422
		001	Urbanización y Construcción [1]	150.000	150.000	196.261	-46.261	8.508
		002	Permisos Provisorios [1]	51.000	51.000	101.939	-50.939	588
		003	Propaganda [1]	28.000	28.000	28.427	-427	1.326
		004	Transferencia de Vehículos [1]	95.000	95.000	193.749	-98.749	0
		999	Otros [1]	26.000	26.000	30.894	-4.894	0
		004	Derechos de Explotación	52.000	52.000	28.828	23.172	0
		001	Concesiones [1]	52.000	52.000	28.828	23.172	0
		999	Otras	21.000	21.000	11.005	9.995	7.135
	02		Permisos y Licencias	2.329.500	2.329.500	2.138.297	191.203	43.674
		001	Permisos de Circulación	2.194.500	2.194.500	1.991.249	203.251	43.674
		001	De Beneficio Municipal [1]	822.937	822.937	746.719	76.218	16.378
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal [1]	1.371.563	1.371.563	1.244.530	127.033	27.296
		002	Licencias de Conducir y similares	135.000	135.000	147.048	-12.048	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	1.350.000	1.350.000	1.218.481	131.519	0
05			C x C Transferencias Corrientes	276.600	361.779	371.631	-9.852	0
	01		Del Sector Privado	73.100	73.100	75.336	-2.236	0
	03		De Otras Entidades Públicas	203.500	288.679	296.295	-7.616	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	203.500	260.111	265.058	-4.947	0
		999	Otros Aportes Subdere	203.500	260.111	265.058	-4.947	0
		007	Del Tesoro Público	0	28.568	1.432	27.136	0
		999	Otras transferencias Corrrientes del Tesoro Publico	0	28.568	1.432	27.136	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	0	0	29.805	-29.805	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	4.100	4.100	5.043	-943	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	3.100	3.100	4.720	-1.620	0
	02		Dividendos	0	0	323	-323	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	1.000	1.000	0	1.000	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador			Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
Subt	Item	Asig						
07			C x C Ingresos de Operación	100.000	100.000	45.090	54.910	0
	02		Venta de Servicios	100.000	100.000	45.090	54.910	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	6.469.000	6.469.000	6.044.900	424.100	55.199
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	75.000	75.000	42.869	32.131	26.347
		001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	75.000	75.000	40.221	34.779	26.347
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0	2.648	-2.648	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	712.000	712.000	366.748	345.252	28.852
		001	Multas – De Beneficio Municipal [1]	530.000	530.000	168.427	361.573	28.852
		002	Multas Art.14, Nº6, Ley Nº18.695 – Beneficio Fondo Comun Municipal	34.000	34.000	24.958	9.042	0
		003	Multa ley de alcoholes - De beneficio Municipal	9.000	9.000	4.438	4.562	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	6.000	6.000	2.958	3.042	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	18.000	18.000	19.582	-1.582	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	75.000	75.000	103.230	-28.230	0
		008	Intereses [1]	40.000	40.000	43.155	-3.155	0
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	5.500.000	5.500.000	5.463.397	36.603	0
		001	Participación Anual	5.500.000	5.500.000	5.463.397	36.603	0
	04		Fondos de Terceros	7.000	7.000	8.284	-1.284	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas [1]	7.000	7.000	8.284	-1.284	0
	99		Otros	175.000	175.000	163.602	11.398	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.000	10.000	39.810	-29.810	0
		999	Otros	165.000	165.000	123.792	41.208	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	0	36.000	30.649	5.351	0
	03		Vehículos	0	22.000	29.187	-7.187	0
	99		Otros Activos no Financieros	0	14.000	1.462	12.538	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.380.000	1.380.000	93.742	1.286.258	2.007.002
	06		Por Anticipos a Contratistas	0	0	17.071	-17.071	0
	10		Ingresos por Percibir	1.380.000	1.380.000	76.671	1.303.329	2.007.002
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	17.220	276.769	149.248	127.521	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador				Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
Subt	Item	Asig	Denominación	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)
01			Del Sector Privado	10	10	0	10	0
		001	De la Comunidad	10	10	0	10	0
03			De Otras Entidades Públicas	17.210	276.759	149.248	127.511	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	200	259.749	141.074	118.675	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal[1]	100	237.369	111.114	126.255	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios [1]	100	22.380	29.960	-7.580	0
		005	Del Tesoro Público [1]	17.000	17.000	8.174	8.826	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	17.000	17.000	8.174	8.826	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	10	10	0	10	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	60.000	190.906	190.906	0	0
			TOTALES	13.429.420	13.941.054	11.753.361	2.187.693	2.395.976

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	4.701.730	4.462.358	4.310.580	151.778	850
	01			Personal de Planta	2.347.780	2.183.379	2.145.804	37.575	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.795.700	1.750.700	1.728.102	22.598	0
			001	Sueldos base	445.000	427.700	427.669	31	0
			002	Asignación de Antigüedad	55.000	53.000	52.486	514	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280 [1]	55.000	53.000	52.486	514	0
			003	Asignación Profesional	139.000	135.300	134.933	367	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974 [1]	139.000	135.300	134.933	367	0
			007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	593.500	583.500	583.067	433	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981 [1]	590.000	583.500	583.067	433	0
			003	Bonificación Art. 39, DL. Nº 3.551, de 1981 [1]	3.500	0	0	0	0
			009	Asignaciones Especiales	45.000	45.000	42.659	2.341	0
			009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 [1]	45.000	45.000	42.659	2.341	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	500	500	374	126	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	500	500	374	126	0
			014	Asignaciones Compensatorias	240.500	236.500	231.477	5.023	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 [1]	95.000	93.000	90.642	2.358	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 [1]	45.000	43.000	41.902	1.098	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 [1]	100.000	100.000	98.591	1.409	0
			004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 [1]	500	500	343	157	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	46.000	46.000	42.139	3.861	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	46.000	46.000	42.139	3.861	0
			019	Asignación de Responsabilidad	23.000	23.000	19.430	3.570	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 [1]	9.000	9.000	7.801	1.199	0
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	14.000	14.000	11.630	2.370	0
			022	Componente Base Asig. de Desempeño	165.000	165.000	164.330	670	0
			025	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	3.200	200	0	200	0
			025 001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , letra a), Art. 1°, Ley Nº 19.112 [1]	3.200	200	0	200	0
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	35.000	35.000	29.537	5.463	0
			999	Otras Asignaciones3	5.000	0	0	0	0
		002		Aportes del Empleador	75.000	68.000	62.623	5.377	0
			001	A Servicios de Bienestar	25.000	18.000	17.282	718	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	50.000	50.000	45.341	4.659	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	003			Asignaciones por Desempeño	247.000	199.000	198.555	445	0
		001		Desempeño Institucional	205.000	166.200	166.135	65	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	205.000	166.200	166.135	65	0
		002		Desempeño Colectivo	42.000	32.800	32.420	380	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	42.000	32.800	32.420	380	0
	004			Remuneraciones Variables	198.880	128.880	125.481	3.399	0
		005		Trabajos Extraordinarios	190.000	120.000	119.929	71	0
		006		Comisiones de Servicios en el País de planta	8.000	8.000	5.552	2.448	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	880	880	0	880	0
	005			Aguinaldos y Bonos	31.200	36.799	31.043	5.756	0
		001		Aguinaldos	17.300	12.300	8.175	4.125	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	10.000	5.000	4.803	197	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	7.300	7.300	3.373	3.927	0
		002		Bonos de Escolaridad	4.200	4.200	3.489	711	0
		003		Bonos Especiales	8.200	18.799	18.726	73	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	8.200	18.799	18.726	73	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500	1.500	653	847	0
02				Personal a Contrata	831.950	879.919	857.976	21.943	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	537.950	548.850	537.921	10.929	0
		001		Sueldos base	205.000	210.200	210.011	189	0
		002		Asignación de Antigüedad	3.800	4.900	4.878	22	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 [1]	3.800	4.900	4.878	22	0
		003		Asignación Profesional	4.500	4.400	3.875	525	0
		007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	95.000	98.800	98.730	70	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981[1]	95.000	98.800	98.730	70	0
		009		Asignaciones Especiales	40.000	43.000	42.446	554	0
		009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529[1]	40.000	43.000	42.446	554	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	500	500	162	338	0
		010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	500	500	162	338	0
		013		Asignaciones Compensatorias	74.000	71.000	66.623	4.377	0
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980[1]	45.000	45.000	42.919	2.081	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 [1]	9.000	9.000	6.800	2.200	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675[1]	20.000	17.000	16.904	96	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	50.150	51.050	50.891	159	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	50.000	50.900	50.891	9	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
			002	Bonificacion Adicional Art 11, ley 18.675	150	150	0	150	0
		021		Componente Base Asign. de Desempeño	65.000	65.000	60.307	4.693	0
	002			Aportes del Empleador	37.000	38.500	35.595	2.905	0
		001		A Servicios de Bienestar	18.000	20.000	19.831	169	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	19.000	18.500	15.764	2.736	0
	003			Asignaciones por Desempeño	90.000	85.300	81.532	3.768	0
		001		Desempeño Institucional	65.000	61.200	60.556	644	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	65.000	61.200	60.556	644	0
		002		Desempeño Colectivo	25.000	24.100	20.975	3.125	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	25.000	24.100	20.975	3.125	0
	004			Remuneraciones Variables	135.000	158.100	157.889	211	0
		005		Trabajos Extraordinarios	113.000	133.500	133.325	175	0
		006		Comisiones de Servicios en el País a contrata	22.000	24.600	24.564	36	0
	005			Aguinaldos y Bonos	32.000	49.169	45.039	4.130	0
		001		Aguinaldos	14.000	14.000	12.147	1.853	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	7.500	7.500	6.842	658	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	6.500	6.500	5.305	1.195	0
		002		Bono de Escolaridad	4.000	4.000	2.820	1.180	0
		003		Bonos Especiales	12.000	29.969	28.881	1.088	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	12.000	29.969	28.881	1.088	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	1.200	1.191	9	0
	03			Otras Remuneraciones	324.000	324.000	292.800	31.200	0
	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	150.000	135.000	130.400	4.600	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	150.000	179.990	153.803	26.187	0
		001		Sueldos	123.000	163.000	139.040	23.960	0
		002		Aportes de Empleador	6.500	5.500	4.740	760	0
		003		Remuneraciones Variables	500	1.490	570	920	0
		004		Aguinaldos y Bonos	20.000	10.000	9.453	547	0
	005			Suplencias y Reemplazos	15.000	10	0	10	0
	007			Alumnos en Práctica	9.000	9.000	8.598	402	0
	04			Otras Gastos en Personal	1.198.000	1.075.060	1.014.000	61.060	850
	003			Dietas a Juntas,Consejos y Comisiones	83.000	67.000	64.147	2.853	0
		001		Dieta de Concejales	66.000	57.500	56.738	762	0
		002		Gastos por Comision y Representacion Municipio	7.000	4.000	3.915	85	0
		003		Otros Gastos	10.000	5.500	3.493	2.007	0
	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.115.000	1.008.060	949.853	58.207	850
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.386.440	4.310.346	3.738.888	571.458	1.155.126
	01			Alimentos y Bebidas	85.000	64.800	61.371	3.429	10.673

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Para Personas	65.000	53.000	50.041	2.959	6.833
		002		Para Animales	20.000	11.800	11.330	470	3.840
02				Textiles, Vestuario y Calzado	42.500	34.500	23.035	11.465	5.841
		001		Textiles y Acabados Textiles	5.000	5.000	2.600	2.400	1.195
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30.000	26.000	16.997	9.003	3.788
		003		Calzado	7.500	3.500	3.438	62	858
03				Combustibles y Lubricantes	128.010	137.810	119.329	18.481	0
		001		Para Vehículos	120.000	124.100	105.625	18.475	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	8.000	13.700	13.704	-4	0
		999		Para Otros	10	10	0	10	0
04				Materiales de Uso o Consumo	285.880	304.786	292.792	11.994	44.002
		001		Materiales de Oficina	50.000	53.100	52.650	450	3.497
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	330	330	40	290	0
		003		Productos Químicos	4.000	4.000	3.365	635	976
		004		Productos Farmacéuticos	21.500	12.480	12.576	-96	1.222
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	550	550	360	190	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.000	1.000	545	455	480
		007		Materiales y Útiles de Aseo	23.000	28.610	28.673	-63	3.431
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	8.000	8.000	3.087	4.913	787
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	60.000	58.100	57.021	1.079	11.770
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	60.000	82.326	82.363	-37	16.624
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	26.000	23.200	22.536	664	1.533
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	1.000	895	105	0
		013		Equipos Menores	9.000	13.000	12.901	99	2.621
		014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	5.500	7.500	5.499	2.001	396
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	2.500	1.570	837	733	0
		999		Otros	9.500	10.020	9.444	576	664
05				Servicios Básicos	1.090.500	1.103.500	1.019.790	83.710	232.956
		001		Electricidad	520.000	568.000	561.765	6.235	154.148
		002		Agua	220.000	185.000	170.162	14.838	16.734
		003		Gas	13.000	13.400	13.323	77	0
		004		Correo	25.000	24.600	20.633	3.967	1.275
		005		Telefonía Fija	268.000	268.000	228.552	39.448	56.022
		006		Telefonía Celular	40.000	40.000	24.051	15.949	4.777
		007		Acceso a Internet	2.000	2.000	1.304	696	0
		999		Otros	2.500	2.500	0	2.500	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	62.050	82.050	77.833	4.217	6.301
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000	19.400	17.066	2.334	210
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	35.000	49.000	49.149	-149	5.399

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	550	550	0	550	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500	500	286	214	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	9.000	9.080	8.489	591	692
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	1.000	330	670	0
		999		Otros	3.000	2.520	2.513	7	0
	07			Publicidad y Difusión	51.000	44.000	34.325	9.675	6.526
		001		Servicios de Publicidad	18.660	16.660	11.395	5.265	4.500
		002		Servicios de Impresión	15.000	10.000	9.323	677	790
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	2.540	2.540	2.480	60	0
		999		Otros	14.800	14.800	11.128	3.672	1.236
	08			Servicios Generales	2.358.000	2.236.400	1.850.095	386.305	800.987
		001		Servicios de Aseo	1.467.000	1.437.000	1.159.063	277.937	480.892
		002		Servicios de Vigilancia	10.000	10.000	8.641	1.359	482
		003		Servicios de Mantención de Jardines	450.000	345.000	275.129	69.871	221.429
		004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50.000	70.000	68.636	1.364	19.610
		005		Servicios de Mantención de Semáforos	25.000	27.000	23.880	3.120	18.855
		006		Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	30.000	30.000	29.524	476	16.479
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000	42.000	34.796	7.204	2.482
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	10.000	8.042	1.958	0
		010		Servicios de Suscripción y Similares	8.000	1.000	0	1.000	0
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.000	50.000	43.862	6.138	19.962
		999		Otros	208.000	214.400	198.521	15.879	20.794
	09			Arriendos	192.000	196.000	164.457	31.543	46.335
		001		Arriendo de Terrenos	14.000	14.000	7.000	7.000	0
		002		Arriendo de Edificios	34.000	36.400	35.789	611	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	40.000	43.000	42.237	763	6.996
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	1	1	0	1	0
		999		Otros	103.999	102.599	79.431	23.168	39.339
	10			Servicios Financieros y de Seguros	42.000	48.000	45.214	2.786	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	40.000	46.000	45.214	786	0
		999		Otros	2.000	2.000	0	2.000	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	20.500	35.500	28.827	6.673	180
		001		Estudios e Investigaciones	10	10	0	10	0
		002		Cursos de Capacitación	19.990	34.990	28.827	6.163	180
		003		Servicios Informáticos	500	500	0	500	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29.000	23.000	21.819	1.181	1.325
		002		Gastos Menores	24.000	17.500	16.722	778	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	790	389	401	0
		005		Derechos y Tasas	4.000	4.710	4.708	2	1.325
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	20	37.020	36.878	142	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	01			Prestaciones Previsionales	10	37.010	36.878	132	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	10	37.010	36.878	132	0
	03			INDEMNIZACION DE CARGO FICAL	10	10	0	10	0
		001		Indemnizacion de Cargo Fiscal - Retiro Voluntario	10	10	0	10	0
24				C x P Transferencias Corrientes	2.146.500	2.443.051	2.346.222	96.829	44.481
	01			Al Sector Privado	849.000	983.651	920.181	63.470	34.533
		001		Fondos de Emergencia [1]	25.000	48.000	35.776	12.224	2.349
		002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80 [1]	150.000	130.000	130.000	0	0
		004		Organizaciones Comunitarias [1]	57.000	62.600	60.704	1.896	1.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas [1]	343.000	420.540	420.540	0	0
		006		Voluntariado [1]	3.000	1.300	1.300	0	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales [1]	210.000	182.000	156.015	25.985	18.846
		008		Premios y Otros [1]	25.000	25.000	22.928	2.072	12.338
		999		Otras Transferencias al Sector Privado [1]	36.000	114.211	92.919	21.292	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.297.500	1.459.400	1.426.041	33.359	9.948
		002		Alos Servicios de Salud [1]	1.000	1.000	0	1.000	0
			001	Multa Ley de Alcoholes [1]	1.000	1.000	0	1.000	0
		080		A las Asociaciones [1]	28.000	24.900	21.995	2.905	8.348
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades [1]	15.000	15.000	14.622	378	4.874
			002	A Otras Asociaciones [1]	13.000	9.900	7.373	2.527	3.474
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación [1]	1.142.000	1.264.000	1.260.746	3.254	0
			001	Aporte Año Vigente [1]	1.112.000	1.234.000	1.231.119	2.881	0
			002	Aporte Otros Años [1]	30.000	30.000	29.627	373	0
		092		Al Fondo Común Municipal – Multas [1]	70.000	90.000	70.136	19.864	0
			001	Multa Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	70.000	90.000	70.136	19.864	0
		099		A Otras Entidades Públicas [1]	9.500	9.500	8.480	1.020	1.600
		100		A Otras Municipalidades	47.000	70.000	64.683	5.317	0
25				C x P Integros al Fisco	5.000	1.000	0	1.000	0
	01			IMPUESTOS	5.000	1.000	0	1.000	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	33.500	48.500	38.078	10.422	2.690
	01			Devoluciones	22.000	33.000	28.441	4.559	2.690
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	3.000	3.000	0	3.000	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	8.500	12.500	9.637	2.863	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas [1]	8.500	12.500	9.637	2.863	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	81.700	76.700	54.813	21.887	9.324
	02			Edificios	18.000	23.000	16.608	6.392	3.853
	04			Mobiliario y Otros	20.000	20.000	14.983	5.017	1.052
	05			Máquinas y Equipos	22.200	12.200	5.722	6.478	880

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31 / 12 / 2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	7.200	6.200	78	6.122	78
		999		Otras	15.000	6.000	5.643	357	801
	06			Equipos Informáticos	20.000	20.000	17.500	2.500	3.539
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.000	20.000	17.500	2.500	3.539
	07			Programas Informáticos	1.500	1.500	0	1.500	0
		001		Programas Computacionales	1.500	1.500	0	1.500	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	680.000	1.117.549	918.764	198.785	11.494
	02			Proyectos	680.000	1.117.549	918.764	198.785	11.494
		002		Consultorías	180.000	155.000	139.294	15.706	0
		004		Obras Civiles	500.000	962.549	779.470	183.079	11.494
33				C x P Transferencias de Capital	50.000	100.000	92.736	7.264	0
	03			A Otras Entidades Públicas	50.000	100.000	92.736	7.264	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50.000	100.000	92.736	7.264	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	50.000	100.000	92.736	7.264	0
34				C x P Servicio de la Deuda	1.344.530	1.344.530	1.326.798	17.732	0
	07			Deuda Flotante	1.344.530	1.344.530	1.326.798	17.732	0
				TOTALES	13.429.420	13.941.054	12.863.757	1.077.297	1.223.965

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales coopera dentro del Municipio a construir y administrar los espacios, de manera que estos sean lugares seguros, gratos para la vida y convivencia de la población comunal. Su quehacer está dirigido a la orientación, aprobación y control de la actividad constructora y a la ejecución de obras que interesan al Municipio.

La principal función que desarrolla la DOM es la de controlar la edificación, mediante la aprobación de permisos de edificación y urbanización y las correspondientes recepciones de obras. La legislación faculta a las Direcciones de Obras Municipales el control y la fiscalización del cumplimiento de normas y reglamentos, en materia de Urbanismo y Construcción. También le corresponde a la Dirección de Obras Municipales formular respuestas cotidianas a las más diversas necesidades por parte de la comunidad local. Asimismo, lleva el archivo de todos los planos oficiales de la comuna, como planos seccionales, loteos, subdivisiones, además de las carpetas de los Permisos de Edificación ya otorgados.

Los documentos que se entregan habitualmente son: Permisos de Edificación, Certificados de Recepción Final, Resolución de Subdivisión, Resolución de Fusión, Resolución de Loteos, Certificados de cambio de Destino, Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Certificados de Regularización de Leyes especiales, Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Número, Certificados de Enajenación, Certificado de Ubicación de Predio, Certificado de Declaratoria de Utilidad Pública, Certificado de Vivienda Social, Certificado de Inhabitabilidad, Certificados especiales, entre otros.

La Dirección de Obras Municipales, durante el año 2019, contó con la siguiente dotación de recursos humanos:

Periodo ENERO-DICIEMBRE:

Directora de Obras: Arquitecto (1)
Profesionales: Constructor Civil (1), Arquitectos (5)
Técnico Electromecánico (1)
Administrativos (5)

Total Funcionarios D.O.M.: 13

PRESUPUESTO MUNICIPAL ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

A) PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RECEPCIONES FINALES Y OTROS PERMISOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DURANTE EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE DE 2019.

PERMISOS Y RECEPCIONES	CANTIDAD	SUPERFICIE (m2)
Permisos de Edificación (Obra Nueva, Ampliación, Modificación de proyecto, Obra Menor, Anteproyecto, etc.)	176	44.666
Regularización Ley N° 20.898	66	3.402
Resoluciones de Subdivisión, Fusión y Loteos	4	203.246
Recepciones Finales	90	33.935
Cambios de Destino	4	397
Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	313	19.271

B) INGRESOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2019.
(FUENTE: SISTEMA TESORERÍA MUNICIPAL)

MES	INGRESOS $
ENERO	$ 15.115.120.-
FEBRERO	$ 7.887.512.-
MARZO	$ 11.122.769.-
ABRIL	$ 13.890.175.-
MAYO	$ 28.273.917.-
JUNIO	$ 10.984.472.-
JULIO	$ 19.710.786.-
AGOSTO	$ 22.655.326.-
SEPTIEMBRE	$ 13.092.510.-
OCTUBRE	$ 26.618.260.-
NOVIEMBRE	$ 18.577.586.-
DICIEMBRE	$ 8.331.043.-
TOTAL	**$ 196.259.476.-**

C) DESGLOSE ANUAL INGRESOS AÑO 2019.
(FUENTE: SISTEMA TESORERÍA MUNICIPAL)

CONCEPTO	INGRESOS ($)
1.- CERTIFICADOS OBRAS (Número, Informes previos, Viv. Social, Informes de Local, Certificados Especiales, etc. – Certificados de Regularización – Copias de Planos).	$ 19.808.445.-
2.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN (Obra Nueva, Modificación de Proyecto, Obras Preliminares, etc.)	$ 128.285.641.-
3.- PERMISOS DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, MODIFICACIONES DE DESLINDES Y OTROS PERMISOS DE URBANIZACIÓN.	$ 9.360.816.-
4.- ANTEPROYECTOS DE EDIFICACIÓN.	$ 1.245.052.-
5.- PERMISOS DE OBRA MENOR– PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.	$ 37.039.726-
6.- CAMBIOS DE DESTINO	$ 519.796.-
TOTAL ANUAL INGRESOS.	**$ 196.259.476.-**

INSPECCIONES TÉCNICAS 2019.

La Dirección de Obras Municipales es la unidad a cargo de dirigir las inspecciones técnicas y de fiscalizar la ejecución de obras y estudios de diversos proyectos de ingeniería u otras especialidades, para proyectos municipales que disponen de recursos propios y externos.

INSPECCIONES TECNICAS DE OBRAS Y SERVICIOS

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Juan Morales Ahumada:

1. MEJORAMIENTO BALNEARIO MUNICIPAL PARQUE TEGUALDA, COMUNA DE TALAGANTE BIP: 30084860-0 (2DO CONTRATO)

Plazo: 240 días
Monto: 376.403.948
Aumento de plazo: No
Aumento de Monto: No
Con Recepción Provisoria.

2. CONSTRUCCION CESFAM ORIENTE, COMUNA DE TALAGANTE BIP: 30117533-0 (Etapa de diseño)"

Plazo: 150 días
Monto: 91.683.901
Aumento de plazo: 108 días Dec. Ex. N°983 del 28/03/2019, 90 días Dec. Ex. N°2256 del 27/06/2019, 34 días Dec. Ex. N°3444 del 03/10/2019, 75 días Dec. Ex. N°4082 del 03/12/2019, 90 días Dec. Ex. N°0450 del 29/01/2020.
Aumento de monto: No
En desarrollo.

3. PROYECTO TANSANTIAGO IX, 10 ACERAS

Plazo: 260 días
Monto: 900.990.199
Aumento de plazo: No
Aumento de monto: No, disminución (-89.462.242)
En ejecución.

4. HABILITACIÓN Y ADECUACIONES DE ESPACIO FÍSICO PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO MAMÓGRAFO EN CESFAM SECTOR 2 TALAGANTE

Plazo: 25 Días
Monto: 14.944.231
Aumento de Plazo: 11 días Decreto Exento N°4456 del 26/12/2019
Aumento de Monto: 1.554.732 Decreto Exento N°4456 del 26/12/2019
Con Recepción Provisoria.

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Dani Escobedo Sánchez:

"Construcción Red Agua Potable Sector Roto Chileno, Talagante"
Monto: $ 741.559.000 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 225 días corridos
Contrato: 14/08/2018
Aprobación: D.E. 3248 (22/08/2018)
Contratista: Juan Cataldo Muñoz
Inicio obra: 30/08/2018
Aumento plazo: 90 días corridos
Aprobación: D.E. 1277 (16/04/2019)
Aumento plazo: 50 días corridos
Aprobación: D.E. 2377 (11/07/2019)
Aumento plazo: 63 días corridos
Aprobación: D.E. 3249 (25/09/2019)
Aumento obra: $ 36.810.174 (IVA incl.)
Aprobación: D.E. 2977 (29/08/2019)
Plazo final ejecución: 428 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

2. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras O'Higgins, Comuna de Talagante"
Monto: $ 85.456.624 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 07/11/2018
Aumento plazo: 45 días corridos
Aprobación: D.E. 1926 (04/06/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2626 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0083 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 315 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

3. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calafquén, Comuna de Talagante"
Monto: $ 84.086.655 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 315 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.

Inicio obra: 12/11/2018
Aumento plazo: 45 días corridos
Aprobación: D.E. 1853 (27/05/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2629 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0084 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 315 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

4. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras San Francisco, Comuna de Talagante"
Monto: $ 85.584.387 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 16/11/2018
Aumento plazo: 45 días corridos
Aprobación: D.E. 1913 (31/05/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2628 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0081 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 315 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

5. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Avenida Bernardo O'Higgins, Comuna de Talagante"
Monto: $ 70.832.421 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 21/11/2018.
Aumento plazo: 45 días corridos
Aprobación: D.E. 1925 (04/06/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2627 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0078 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 315 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

6. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calle Llanquihue, Comuna de Talagante"
Monto: $ 81.993.196 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 14/12/2018.
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2632 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0079 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 270 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

7. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calle Fresia, Comuna de Talagante"
Monto: $ 83.901.096 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 18/12/2018.
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2630 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0085 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 270 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

8. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calle Juana Canales, Comuna de Talagante"
Monto: $ 85.289.304 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 18/12/2018.
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2633 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0086 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 270 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

9. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calle Circunvalación, Comuna de Talagante"
Monto: $ 54.440.813 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.
Inicio obra: 18/12/2018.
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 2631 (05/08/2019)
Aumento plazo: 60 días corridos
Aprobación: D.E. 0080 (08/01/2020)
Plazo final ejecución: 270 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

10. Proyectos Transantiago VIII; "Mejoramiento Aceras Calle Libertad, Comuna de Talagante"
Monto: $ 83.529.908 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 150 días corridos
Contrato: 10/05/2018
Aprobación: D.E. 2214 (06/06/2018)
Contratista: Alvial S.A.

Inicio obra: 03/04/2019
Plazo final ejecución: 150 días corridos
En proceso de RECEPCIÓN

11. "Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegualda II Etapa, Talagante" BIP N° 30282124-0
Monto: $272.484.660 (IVA incl.)
Plazo ejecución: 330 días
Contrato: 29/03/2019
Aprobación: D.E. 1275 (16/04/2019)
Contratista: IMACO S.A.
Inicio obra: 15/05/2019.
En EJECUCIÓN

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Cristian Pizarro Vásquez:

1. "MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA PINO VIEJO, COMUNA DE TALAGANTE"

Monto: $ 52.899.860
Plazo ejecución: 60 días
Aprobación: D.E. 2470 (22/07/2019)
Contratista: Roda SpA
Inicio Obra: 23-07-2019
Con Recepción Provisoria.

2. "CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE TALAGANTE"

Monto: $ 34.054.238
Plazo ejecución: 90 días
Aprobación: D.E. 1859 (27/05/2019)
Prorroga: D.E. 1859 (27/05/2019), por 30 días.
Contratista: Inversiones PRISE Ltda.
Inicio Obra: 24-06-2019
Con Recepción Provisoria.

3. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TALAGANTE"

Monto: $ 91.989.453
Plazo ejecución: 90 días
Aprobación: D.E. 1859 (27/05/2019)
Prorroga: D.E. 1859 (27/05/2019), por 30 días.
Contratista: Inversiones PRISE Ltda.
Inicio Obra: 24-06-2019
Con Recepción Provisoria.

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de la siguiente obra, y la inspección técnica fue realizada por la funcionaria doña Anamaría Bertucci Aranda.

Obra: "Regularización Edificio Consistorial Talagante"

Plazo de ejecución: 27 días corridos (actualmente con suspensión de plazo)
Inversión: $ 3.580.000.-

OTRAS INSPECCIONES Y SERVICIOS 2019.

Visitas Inspectivas a Locales Comerciales.

Para el otorgamiento de Informe de Local, con el fin de obtener patentes provisorias y/o definitivas.

Citaciones al Juzgado de Policía Local.

Durante el año 2019 se cursaron 82 citaciones al Juzgado de Policía Local, en su mayoría por construcciones sin Permiso de Edificación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2019.

Esta Dirección de Obras Municipales remitió al Director de Control y al Comité PMG, los Informes correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Talagante del año 2019, correspondientes al cumplimiento de los objetivos colectivos de esta Dirección, así como sus medios de verificación.

CUENTA PÚBLICA 2019

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN DE INVERSIÓN CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

La cartera vigente corresponde a las iniciativas de inversión de los procesos presupuestarios 2020 y 2021.

El número de solicitudes y montos registrados en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), para ambos procesos, correspondientes a las fuentes financieras FNDR, Sectorial y Municipal, es el siguiente:

Proyectos FNDR

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
30136379-0	Mejoramiento Pista Atlética Estadio Lucas Pacheco, Talagante	RS	$ 1.241.715
30123379-0	Mejoramiento Plaza Tocornal de Talagante (Diseño).	RS	$ 35.272
30117533-0	Construcción CESFAM, Oriente, Comuna de Talagante.	RS	$ 98.655
30115472-0	Construcción Complejo Polideportivo, Comuna de Talagante	RS	$ 6.906.547
30084860-0	Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegualda, comuna de Talagante.	RS	$ 992.469
30481509-0	Ampliación Liceo de Excelencia Bicentenario de Talagante (Diseño).	RS	$ 117.058
30480410-0	Construcción Red de Agua Potable Sector Roto Chileno. Talagante.	RS	$ 908.228
40009964-0	Construcción Cuartel de Bomberos Segunda Compañía de la Comuna de Talagante. (Diseño)	RS	$ 65.200
40011534-0	Reposición E Instalación De Luminarias Públicas. Comuna De Talagante (Diseño)	RS	$ 2.300.316
30487218-0	Mejoramiento Veredas y Áreas Bandejón Central Av.Bernardo O'Higgins, Comuna de Talagante	RS	1.316.337

De acuerdo a las instrucciones de la Secretaria Regional de Planificación que señala el procedimiento para el ingreso de iniciativas de inversión con financiamiento Circular 33, para el proceso presupuestario año 2020.

PROYECTOS CIRCULAR 33

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
30466241-0	Adquisición Camiones LimpiaFosas Equipados, Comuna de Talagante	RS	133.539
40000298-0	Adquisición de 2 Vehículos de Emergencia Municipal, Comuna de Talagante	RS	202.378
40014068-0	Adquisición de 2 Camiones con Sistema de Brazo Hidráulico, Comuna de Talagante	RS	231.046
40009403	Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Talagante	RS	78.000

FRIL, PMU Y PMB

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
40009403	Actualización Plan De Desarrollo Comunal. Comuna De Talagante. 2019-2023.	Admisible	$ 78.000
30477485	Reposición De Veredas Calle Fresia, Entre Esmeralda Y Trebulco.	Ejecución	$ 88.131
30477486	Reposición De Veredas Calle Calafquén, Entre Esmeralda Y Julio Vrancken.	Ejecución	$ 88.326
30477542	Reposición De Veredas Calle Llanquihue, Entre Esmeralda Y Julio Vrancken.	Ejecución	$ 86.127
30477487	Reposición De Veredas Calle Libertad, Entre Juana Canales Y Trebulco.	Ejecución	$ 87.741
30477489	Mejoramiento Aceras Calle San Francisco, Entre Esmeralda Y O'Higgins.	Ejecución	$ 89.900
30477547	Mejoramiento De Aceras Calle Juana Canales Entre Tegualda Y Fresia.	Ejecución	$ 89.590
30477548	Reposición Aceras O'higgins, Entre Volcán Llaima Y Rafael Calderón.	Ejecución	$ 89.764
30477550	Reposición Veredas Circunvalación Entre Tegualda Y Carl Ritter.	Ejecución	$ 57.186
40001547	Mejoramiento Aceras Tegualda, Entre Trebulco Y Circunvalación, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 90.016
40001698	Mejoramiento Aceras Calle Tegualda, Entre Juana Canales Y Esmeralda, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 91.875
40001612	Mejoramiento Aceras Llanquihue, Entre Ochagavía Y Julio Vrancken, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 85.336
40001619	Mejoramiento Aceras Calafquén, Entre Ochagavía Y Julio Vrancken, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 87.448

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
40001617	Adquisición E Instalación De Señaléticas Verticales Diversos Sectores, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 92.448
40001734	Mejoramiento Demarcación Vial Diversos Sectores, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 71.223
40001486	Mejoramiento Acera Sur Calle Circunvalación, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 92.435
40001695	Mejoramiento Aceras Adrián Soto-Esmeralda, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 87.871
40001614	Mejoramiento Aceras Calle Monseñor Larraín, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 92.453
40001637	Construcción De Refugios Peatonales, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 34.392
40001733	Mejoramiento Aceras Trebulco, Entre Libertad Y 21 De Mayo, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 92.458
40001690	Mejoramiento Aceras Juana Canales, Entre Calles Fresia Y Monseñor Larraín, Comuna De Talagante.	A Ejecutar	$ 92.458
40012400-0	Mejoramiento Aceras Francisco Chacón Entre Julio Vrancken Y Pasaje El Viento	En proceso de Licitación	$ 96.706.
40012386-0	Mejoramiento Aceras Monseñor Larraín Entre Juana Canales Y Pasaje 1	En proceso de Licitación	$ 95.398
40012413-0	Mejoramiento Acera Sur Calle Esmeralda Entre Enrique Herrera Y Fondo De Calle	En proceso de Licitación	$ 94.763
40012417-0	Mejoramiento Aceras O´Higgins Entre Francisco Chacón - José Leyán	En proceso de Licitación	$ 81.117
40012383-0	Mejoramiento Aceras Las Achiras Entre Esmeralda Y Octavio Leiva	En proceso de Licitación	$ 85.010
40012362-0	Mejoramiento Aceras Oriente 21 De Mayo Entre O´Higgins Y Esmeralda	En proceso de Licitación	$ 32.034
40012419-0	Proyecto De Riego Tecnificado Plazas Diversos Sectores	En proceso de Licitación	$ 91.457
40012421-0	Proyecto De Riego Tecnificado Parque Octavio Leiva	En proceso de Licitación	$ 95.783
40012422-0	Mejoramiento Aceras Adrián Soto Entre Esmeralda Y Pasaje M. Rodríguez	En proceso de Licitación	$ 84.755
40012395-0	Bacheos Diversos Sectores, Comuna De Talagante	En proceso de Licitación	$ 92.378
40012358-0	Mejoramiento Aceras Bernardo O'higgins Entre Balmaceda Y Arturo Prat	En proceso de Licitación	$ 67.627
40012376-0	Mejoramiento Multicancha Diversos Sectores, Talagante	En proceso de Licitación	$ 91.471
40012424-0	Mejoramiento Aceras Norte Calle Circunvalación	En proceso de Licitación	$ 42.895
40012389-0	Mejoramiento Calzada Calle Bombero Hernán Avilés, Talagante	En proceso de Licitación	$ 55.827
40012400-0	Mejoramiento Aceras Francisco Chacón entre Julio Vrancken y Pasaje el Viento	En proceso de Licitación	$ 96.706
40012411-0	Mejoramiento Acera Av. Juana Canales entre pasaje Guacolda y calle Llanquihue	En proceso de Licitación	$ 92.770

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
1-C-2016-51	Adquisición e instalación de juegos infantiles plazas villa el sol y Rolando Alarcon, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.951
1-C-2016-62	Adquisición e instalación de juegos infantiles plaza villa Manuel a. Tocornal, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.999
1-C-2016-515	Mejoramiento de infraestructura Multicancha Rolando Alarcón	Postulación	$ 59.999
1-C-2016-622	Mejoramiento de Iluminación Multicanchas Villa Barrio Modelo	Postulación	$ 59.995
1-C-2016-623	Adquisición e instalación de juegos infantiles plazas José Manuel Balmaceda y Alfredo Duhalde, comuna de Talagante".	Postulación	$ 59.740
1-C-2016-626	Adquisición e instalación de juegos infantiles plazas Jorge Montt Álvarez y José Joaquín Prieto, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.833
1-C-2016-627	Adquisición e instalación de juegos infantiles plazas pasaje Patricio Aylwin y Ricardo Lagos, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.740
1-C-2016-1031	Adquisición y construcción de juegos infantiles plaza de armas, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.859
1-C-2016-1115	Adquisición e instalación de juegos infantiles parque Octavio Leiva, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.999
1-C-2017-278	Mejoramiento cierres perimetrales Multicanchas Barrio Modelo, comuna de Talagante.	Postulación	$ 54.815
1-C-2017-589	Mejoramiento iluminación caletera, comuna de Talagante.	Postulación	$ 59.983
1-C-2020-251	Mejoramiento cierre y Multicancha Trebulco comuna de Talagante.	Postulación	$ 58.236

PROYECTOS POSTULADOS

PROYECTOS POSTULADOS PTRAC

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
136010290	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2020 comuna de Talagante	Postulación	57.296
136010289	Plan de mascota protegida 2020 comuna de Talagante	Postulación	28.017

PROYECTOS POSTULADOS PMB

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M$
13601190702-B	Construcción sistema de respaldo de energía para incorporación de nuevas viviendas, APR el Labrador, Comuna de Talagante	Postulación	22.280
Por Definir	Construcción sistema de respaldo de energía para incorporación de nuevas viviendas, APR Sorrento, Comuna de Talagante	Postulación	Por definir

LICITACIONES PÚBLICAS 2019

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
2702-1-LR19	PROYECTOS TRANSANTIAGO IX 10 ACERAS	TRANSANTIAGO IX	$ 900.990.199	ADJUDICADA
2702-2-LQ19	REFUGIOS PEATONALES Y VERTICALES TRANSANTIAGO IX	TRANSANTIAGO IX	$ 105.919.068	ADJUDICADA
2702-3-LE19	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AREA SALUD	MUNICIPAL SALUD	$ 0	DESIERTA
2702-4-LR19	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO TALAGANTE	F.N.D.R.	$ 0	DESIERTA
2702-5-LE19	2° ADQUISICION E INSTALACION CONTENEDOR COSAM	MUNICIPAL SALUD	$ 14.280.000	ADJUDICADA
2702-6-L119	MEJORAMIENTOS VIVIENDAS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2019	MIDESO	$ 4.595.364	ADJUDICADA
2702-7-LE19	SERVICIO IMPRESIONES GRAFICAS	MUNICIPAL	$ 2.000	ADJUDICADA
2702-8-LE19	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AREA SALUD	MUNICIPAL SALUD	$ 0	DESIERTA
2702-9-LR19	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	MUNICIPAL SALUD	$ 13.408.741	ADJUDICADA
2702-10-LE19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL	MUNICIPAL	$ 2.500.000	ADJUDICADA
2702-11-LR19	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO TALAGANTE	F.N.D.R.	$ 0	DESIERTA
2702-12-LE19	EQUIPO ULTRASONIDO MULTIPROPÓSITO PARA SAR	SALUD	$ 20.050.000	ADJUDICADA
2702-13-LE19	ADQUISICIÓN DE PUNTO VERDE O ESTACIÓN DE RECICLAJE	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARIA MEDIOAMBIENTE	$ 2.975.000	ADJUDICADA
2702-14-L119	SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA 500 PERSONAS	MUNICIPAL SALUD	$ 4.005.000	ADJUDICADA
2702-15-LR19	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y OTROS, CASINO TEGUALDA	MUNICIPAL	$ 8.397.930	ADJUDICADA
2702-16-LE19	EMPASTADO Y ENCUADERNACION INFORMACIÓN OFICINA DE PARTES	MUNICIPAL	$ 7.140	ADJUDICADA
2702-17-LE19	TALLERES EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARIA MEDIOAMBIENTE	$ 4.600.000	ADJUDICADA
2702-18-LE19	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	MUNICIPAL	$ 0	DESIERTA
2702-19-LE19	3° SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AREA SALUD	MUNICIPAL SALUD	$ 300.000	ADJUDICADA

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
2702-20-LE19	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	MUNICIPAL	$ 4.930.979	ADJUDICADA
2702-25-LP19	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA PINO VIEJO	PMU LÍNEA EMERGENCIA	$ 52.899.860	ADJUDICADA
2702-26-LP19	CONTROL PREVENCIÓN DE CANINOS CALLEJEROS RM	GORE CORE	$ 54.997.860	ADJUDICADA
2702-27-LE19	NOCHE DIGNA PLAN DE INVIERNO 2019	MIDESO	$ 8.096.760	ADJUDICADA
2702-28-LE19	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS AREA SALUD	MUNICIPAL SALUD	0	REVOCADA
2702-29-LP19	ENCUENTRO COMUNAL ADULTOS MAYORES 2019	MUNICIPAL SALUD	$ 64.704.000	ADJUDICADA
2702-30-LE19	JORNADA DE EVALUACIÓN CESFAM ALBERTO ALLENDE JONES	MUNICIPAL SALUD	$ 11.900.000	ADJUDICADA
2702-31-LE19	ENCUENTRO ORGANIZACIONES SOCIALES 2019	MUNICIPAL	$ 16.775.000	ADJUDICADA
2702-32-LE19	REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO A TORRES DE ILUMINACIÓN	MUNICIPAL	$ 8.977.644	ADJUDICADA
2702-33-LR19	MEJORAMIENTO PISTA ATLÉTICA ESTADIO LUCAS PACHECO DE TALAGANTE	FNDR	$ 1.224.179.764	ADJUDICADA
2702-34-LE19	EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y MAGNIFICACIONES PARA CESFAM DR.ALBERTO ALLENDE JONES	MUNICIPAL SALUD	$ 17.450.714	ADJUDICADA
2702-35-LE19	SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 800 PERSONAS	MUNICIPAL SALUD	$ 7.140.000	ADJUDICADA
2702-36-LE19	EXÁMENES DE ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS PARA CESFAM ALBERTO ALLENDE JONES AÑO 2019	MUNICIPAL SALUD	0	DESIERTA
2702-37-LE19	JORNADA DE AUTOCUIDADO INSTRUCTIVO N°0619	MUNICIPAL	$ 35.999.880	ADJUDICADA
2702-38-L119	INSTALACIÓN DE 2 EMPALMES MONOFÁSICOS Y RED SUBTERRÁNEA	MUNICIPAL	$ 1.890.000	ADJUDICADA
2702-39-LE19	ADQUISICIÓN DE JUGUETES AÑO 2019	MUNICIPAL	0	REVOCADA
2702-40-LE19	HABILITACIÓN ESPACIO EQUIPO MAMOGRAFO TALAGANTE	MUNICIPAL SALUD	$ 14.944.231	ADJUDICADA
2702-41-LE19	LA NAVIDAD SE ENCIENDE CON TODOS AÑO 2019	MUNICIPAL	0	CERRADA
2702-42-LE19	CONSERVACIÓN COLEGIO LUIS UNDURRAGA		0	DESIERTA

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
2702-43-L119	SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 200 PERSONAS	MUNICIPAL	$ 759.696	ADJUDICADA
2702-44-LQ19	CONTRATACIÓN SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO	MUNICIPAL	$ 120.000,000	ADJUDICADA
2702-45-LP19	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS 2a COMPAÑÍA TALAGANTE	GORE	0	ELIMINADA
2702-46-LP19	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS 2a COMPAÑÍA TALAGANTE	GORE	0	CERRADA
2702-47-LQ19	MEJORAMIENTO ESPACIOS PARA BARRIO PABLO NERUDA	SERVIU	$ 199.761.020	ADJUDICADA
2702-48-LE18	ADQUISICIÓN DE JUGUETES AÑO 2019	MUNICIPAL	$ 19.200.000	ADJUDICADA
2702-49-L119	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	MUNICIPAL	0	DESIERTA
2702-50-LE19	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS AREA SALUD	MUNICIPAL SALUD	$ 37.185.099	ADJUDICADA
2702-51-LE19	EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA DIDECO CESFAM 2020 - 2021	MUNICIPAL SALUD	$ 1	ADJUDICADA
2702-52-L119	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	MUNICIPAL	0	DESIERTA
2702-53-LE19	OTORGAMIENTO PERMISO PARA VENTA SEGURO SOAP 2020	MUNICIPAL	$ 1.015.000	ADJUDICADA
2702-54-LP19	ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL, TALAGANTE 2019 - 2023	FNDR	$	CERRADA
2702-55-LE19	2o EXÁMENES DE ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS PARA CESFAM ALBERTO ALLENDE JONES AÑO 2019	MUNICIPAL SALUD	$ 14.300	ADJUDICADA
2702-56-LP19	EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS PARA DIDECO CESFAM 2020 - 2021	MUNICIPAL SALUD	0	DESIERTA
2702-57-LE19	ASIGNACIÓN DIRECTA EN DOMINGO TORO HERRERA N°614	SERVIU	0	DESIERTA

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Consiste en la pavimentación de calles y pasajes de sectores preferentemente habitacionales de todo el país para superar el déficit de pavimentación existente, permitiendo que los residentes de dichos sectores mejoren su conectividad con el barrio, su acceso a servicios, eleven la calidad ambiental y eviten anegamientos.

Pavimentos ejecutados año 2019:

NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO	SUPERF. A PAV. CALZADA m2 (a)
CARLOS REICHE	TREBULCO - FINAL NORTE	
CARLOS REICHE	TREBULCO - FINAL NORTE	162
AGUA MARINA	ESMERALDA- FINAL NORTE	144
AGUA MARINA	ESMERALDA- FINAL NORTE	144
ZAFIRO	JULIO VRANCKEN - FERNANDO OCHAGAVIA	489
ZAFIRO	JULIO VRANCKEN - FERNANDO OCHAGAVIA	489
HANS STEFFENS	TREBULCO - FINAL NORTE	165
HANS STEFFENS	TREBULCO - FINAL NORTE	165
PASAJE 1	ACONCAGUA - SAN MARTIN	630
PASAJE 1	ACONCAGUA - SAN MARTIN	630
PASAJE 5	ACONCAGUA - PASAJE 4	327
PASAJE 5	ACONCAGUA - PASAJE 4	327
PASAJE 11	PASAJE 4 - SAN MARTIN	291
PASAJE 11	PASAJE 4 - SAN MARTIN	291
PABLO BUCHARD	SAN MARTIN - FINAL SUR	279
PABLO BUCHARD	SAN MARTIN - FINAL SUR	279
AGUA MARINA	JULIO VRANCKEN - ESMERALDA	378
AGUA MARINA	JULIO VRANCKEN - ESMERALDA	378
PIRITA	GRAFITO - NUEVA UNO	168
PIRITA	GRAFITO - NUEVA UNO	168
ARTURO GORDON	SAN MARTIN - OJOIS DEL SALADO	300
ARTURO GORDON	SAN MARTIN - OJOIS DEL SALADO	300
ISLUGA	SAN MARTIN - LOS AROMOS	525
ISLUGA	SAN MARTIN - LOS AROMOS	525
ZAFIROS	JULIO VRANCKEN - ESMERALDA	375
ZAFIROS	JULIO VRANCKEN - ESMERALDA	375
QUIZAPU	SAN MARTIN - LOS AROMOS	519
QUIZAPU	SAN MARTIN - LOS AROMOS	519
LASTARRIA	SAN MARTIN - LOS AROMOS	522
LASTARRIA	SAN MARTIN - LOS AROMOS	522
LICANCABUR	SAN MARTIN - LOS AROMOS	525
LICANCABUR	SAN MARTIN - LOS AROMOS	525
CHAITEN	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO - FINAL ORIENTE	312
CHAITEN	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO - FINAL ORIENTE	312
PASAJE 4	PASAJE 1 - SAN LUIS	990
PASAJE 4	PASAJE 1 - SAN LUIS	990
MARTA BRUNET	SAN MARTIN - VOLCAN MAIPO	240
MARTA BRUNET	SAN MARTIN - VOLCAN MAIPO	240
ANTUCO	SAN MARTIN - LOS AROMOS	519
ANTUCO	SAN MARTIN - LOS AROMOS	519
COPAHUE	SAN MARTIN - LOS AROMOS	522
COPAHUE	SAN MARTIN - LOS AROMOS	522
LOS PAPIROS	ESMERALDA - B. OHIGGINS	471
LOS PAPIROS	ESMERALDA - B. OHIGGINS	471
ENRIQUE HERRERA BRICEÑO	ESMERALDA - QUELLON	790
ENRIQUE HERRERA BRICEÑO	ESMERALDA - QUELLON	790
MANUEL ABASCAL	JUANA CANALES - TEGUALDA	345
MANUEL ABASCAL	JUANA CANALES - TEGUALDA	345
CHAITEN	ADRIAN SOTO - ENRIQUE HERRERA BRICEÑO	804
CHAITEN	ADRIAN SOTO - ENRIQUE HERRERA BRICEÑO	804
MIGUEL J VARGAS	JUAN JANKEE - FINAL NORTE	624
MIGUEL J VARGAS	JUAN JANKEE - FINAL NORTE	624
REAL AUDIENCIA	B. OHIGGINS - FINAL NORTE	606
REAL AUDIENCIA	B. OHIGGINS - FINAL NORTE	606
PASAJE 8	ACONCAGUA - SAN MARTIN	630
PASAJE 8	ACONCAGUA - SAN MARTIN	630

Total de superficie pavimentada: **12.652 m2**
Monto total proyecto: **$625.650.000**

Pavimentos adjudicados año 2019:

NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO	SUPER F. A PAV. CALZADA m2 (a)
PASAJE 1	LOS CIPRESES SUR - FINAL NORTE	96
PASAJE 1	LOS CIPRESES SUR - FINAL NORTE	96
PASAJE 2	LOS CIPRESES SUR - FINAL NORTE	99
PASAJE 2	LOS CIPRESES SUR - FINAL NORTE	99
JERUSALEN	ISRAEL - FINAL PONIENTE	241
JERUSALEN	ISRAEL - FINAL PONIENTE	241
VIOLETA PARRA	FRESIA - GUACOLDA	324
VIOLETA PARRA	FRESIA - GUACOLDA	324
CLARA SOLOVERA	FRESIA - GUACOLDA	327
CLARA SOLOVERA	FRESIA - GUACOLDA	327
JASPE	JULIO VRANCKEN-ESMERALDA	363
JASPE	JULIO VRANCKEN-ESMERALDA	363
LAS TURQUESAS	JULIO VRANCKEN-ESMERALDA	347
LAS TURQUESAS	JULIO VRANCKEN-ESMERALDA	347
LOS ALELIES	ESMERALDA - FINAL NORTE	264
LOS ALELIES	ESMERALDA - FINAL NORTE	264
LAS ROSAS	LOS LIRIOS - ESMERALDA	261
LAS ROSAS	LOS LIRIOS - ESMERALDA	261
EMATITA	PIEDRA CRUZ - JULIO VRANCKEN	179
EMATITA	PIEDRA CRUZ - JULIO VRANCKEN	179
PEDRO LOBOS	PABLO BUCHARD - ARTURO GORDON	446
PEDRO LOBOS	PABLO BUCHARD - ARTURO GORDON	446
AFRODIANA	PIEDRA CRUZ - JULIO VRANCKEN	185
AFRODIANA	PIEDRA CRUZ - JULIO VRANCKEN	185
AMADA SOTO	UNO ORIENTE - SCOTTIE SCOTT	218
AMADA SOTO	UNO ORIENTE - SCOTTIE SCOTT	218
JUAN F GONZALEZ	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	297
JUAN F GONZALEZ	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	297
EXEQUIEL PLAZA	PABLO BUCHARD - ARTURO GORDON	446
EXEQUIEL PLAZA	PABLO BUCHARD - ARTURO GORDON	446
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	327
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	327
OBSIDIANA	PIEDRA CRUZ - JULIO VRANCKEN	162
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	162
ALFEREZ REAL	NORMANDA LABRIN - JUANA CANALES	660
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	660
LOS NARDOS	LAS CAMELIAS - FINAL SUR	218
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	218
LAS MARGARITAS	ESMERALDA - FINAL SUR	387
ALBERTO VALENZUELA LLANOS	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	387
PIEDRA CRUZ	BRANCOLI - B. AVILES EX SAN FRANCISCO	429
PIEDRA CRUZ	BRANCOLI - B. AVILES EX SAN FRANCISCO	429
LOS LIRIOS	ESMERALDA - LAS ROSAS	377
LOS LIRIOS	ESMERALDA - LAS ROSAS	377
RUPANCO	JULIO VRANCKEN - FDO. OCHAGAVIA	429
RUPANCO	JULIO VRANCKEN - FDO. OCHAGAVIA	429
LOS TULIPANES	ESMERALDA - LAS ROSAS	370
LOS TULIPANES	ESMERALDA - LAS ROSAS	370
ANGELONI	FRESIA - GUACOLDA	334
ANGELONI	FRESIA - GUACOLDA	334
FREDDY TABERNA	R. SIMPSON - LASTARRIA	284
FREDDY TABERNA	R. SIMPSON - LASTARRIA	284
MIRIAM LILLO	SAN MARTIN - VOLCAN ACONCAGUA	651
MIRIAM LILLO	SAN MARTIN - VOLCAN ACONCAGUA	651
LOS CIPRESES	LOS CANELOS - UNO PONIENTE	354
LOS CIPRESES	LOS CANELOS - UNO PONIENTE	354
LAS AZUCENAS	JULIO VRANCKEN - FINAL SUR	321
LAS AZUCENAS	JULIO VRANCKEN - FINAL SUR	321
LAS CAMELIAS	LAS AZUCENAS - CARLOS IBAÑEZ	301
LAS CAMELIAS	LAS AZUCENAS - CARLOS IBAÑEZ	301
MANUEL ROJAS	MARCELA PAZ - A.VALENZUELA	410
MANUEL ROJAS	MARCELA PAZ - A.VALENZUELA	410
RAIMUNDO MOVOISIN	FRANCISCO MANDIOLA - SAN MARTIN	212
RAIMUNDO MOVOISIN	FRANCISCO MANDIOLA - SAN MARTIN	212
LOS PORTONES	LIBERTAD - JUANA CANALES	594
LOS PORTONES	LIBERTAD - JUANA CANALES	594
ELIAS ALMEYDA	LOS CANELOS - JUAN MOLINA	119
ELIAS ALMEYDA	LOS CANELOS - JUAN MOLINA	119

Total de superficie aprobada: **11.032 m2**
Monto total proyecto: **$595.040.000**

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA
RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a los adultos mayores de 60 años y más con dependencia, personas en situación de discapacidad de cualquier edad con dependencia. Las acciones de la red incorporan además a los/as cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo de estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los Hogares.

El Programa Red Local contempla la atención de las PsD por profesionales de distintas áreas como terapia ocupacional, kinesiología, Fonoaudiología, psicología y podología, según corresponda a la evaluación. Además, considera la intervención de una cuidadora externa, correspondiente al Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), quienes realizan una labor de apoyo a las cuidadoras (es) no remuneradas en los hogares, en las labores de cuidados de aseo, alimentación, movilización, trámites, etc.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyo y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conformar e implementar la red local de apoyos y cuidados, mediante la preparación y ejecución de un plan de trabajo.

- Generar mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles para el programa de acuerdo a los criterios de focalización del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

- Implementar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las (os) profesionales integrantes de la red local y cuidadoras (es) en materias relacionada a la provisión de apoyos y cuidados.

- Preparar la instalación de servicio de atención domiciliaria, mediante el reclutamiento y selección de cuidadoras, apoyo al proceso de evaluación y articulación interna.

- Identificar y proveer servicios especializados no cubiertos para abordar las necesidades de apoyo y cuidado evaluadas en los hogares beneficiarios del SNAC.

- Entregar servicios de atención domiciliaria a los hogares derivados de la red local, de acuerdo al Plan de Cuidados, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, sus cuidadores/as y sus familias, resguardando su autonomía, dignidad e independencia.

- Implementar proceso de seguimiento a la trayectoria de hogares beneficiarios SNAC.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 105.883.726.-	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
GESTIÓN DE LA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS	$ 22.500.000	COMPRA EQUIPOS INFORMÁTICOS COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN COORDINADOR EXPOSITOR TALLERESGESTOR MATERIAL DE OFICINA MOVILIZACIÓN EQUIPO TRABAJO SEGURO SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
IMPLEMENTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	$ 40.906.167	ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS GESTOR INDUMENTARIA PERSONAL SEGURO SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYOS Y CUIDADOS	$ 42.477.559	ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS AYUDAS TÉCNICAS COLACIONES PARA USUARIOS IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	75
COBERTURA ACTIVA	75
TOTAL COBERTURA	**75**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESION	CARGO	SITUACION
EVELYN CERDA CONTRERAS	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVA
SEBASTIÁN NEUMANN ARRATIA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ADMINISTRAR SERVICIO CUIDADOS DOMICILIARIOS	INACTIVO
DANIELA DELGADO GUTIÉRREZ	PSICÓLOGA	APOYO ADMINISTRATIVO – ADMINISTRAR SERVICIO ESPECIALIZADO	ACTIVA
HERNAN LORCA BRAVO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO	ACTIVO
KAREN FLORES DONOSO	KINESIOLOGA	PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO	ACTIVA
SANDRA VERGARA GARCÍA-HUIDOBRO	FONOAUDIOLOGA	PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO	INACTIVA
MARINA CORTÉS RAMÍREZ	PODOLOGA	PROFESIONAL SERVICIO ESPECIALIZADO	ACTIVA
FERNANDA QUIROZ SALINAS	TÉCNICO EN ENFERMERIA	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA
DANIELA CABRERA JOFRÉ	TECNICO EN ENFERMERIA	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA
NATALY INOSTROZA VALDEBENITO	CUIDADOS CONTINUOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA
VALERIA GALLEGOS NUÑEZ	TECNICO EN ENFERMERIA	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA
MARÍA JOSÉ FARIÑA NUÑEZ	KINESIOLOGA	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA
KATHERINE CABALLERO CORRALES	AUXILIAR PARAMEDICO DE LABORATORIO, RADIOLOGÍA, RADIOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE.	ASISTENTE DEL CUIDADO	ACTIVA

PROGRAMA
TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE

El programa Tránsito a la Vida Independiente proporciona bienes y servicios que apoyan a las personas en su transición hacia la vida adulta en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación consistentes en Servicios de Apoyo.

Esta oferta se fundamenta en aspectos normativos internacionales y nacionales relacionados con; el respeto a la autonomía personal y el derecho a la vida independiente a través del aseguramiento de diferentes sistemas de apoyo y asistencia tanto humana como animal, los cuales deben estar disponibles y ser accesibles para las personas con discapacidad; así como también se fundamenta en los enfoques actuales en torno a la discapacidad como el enfoque de derechos humanos, el de autonomía y autodeterminación y el modelo de calidad de vida, el modelo social de la discapacidad, a partir de los cuales se refuerza la importancia de los sistemas de apoyo para seguir avanzando hacia la transición a la vida adulta y la inclusión social.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Que los beneficiarios logren aumentar su participación social en la comunidad de Talagante.

- Que los beneficiarios logren aumentar independencia dentro de espacio domiciliario a través del apoyo de asistenta personal.

- Brindar espacios de inclusión dentro de áreas de educación, cultura, trabajo, ocio y tiempo libre.

- Brindar estrategias de soporte familiar para enfrentar situaciones de emergencias o crisis.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	**$30.718.500-**	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
RECURSOS HUMANOS	$ 25.195.000	COORDINADOR, PSICÓLOGA, Y ASISTENTAS DE APOYO
GASTOS ACTIVIDADES	$ 280.000	GASTOS OPERACIONALES DE PROGRAMA VINCULADO A SALIDAS DE BENEFICIARIOS.
MOVILIZACIÓN	$ 5.000.000	TRANSPORTE TIPO VAN PARA SALIDAS EN REGIÓN METROPOLITANA Y COMUNAS DE VALPARAÍSO

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	20
COBERTURA ACTIVA	50
TOTAL COBERTURA	**50**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
HERNÁN LORCA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVO
ANDREA MONTES	TENS	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
PAULA ALVIAL	TENS	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
CECILIA AGUAYO	TENS	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
MARÍA FERNANDA CUEVAS	TENS	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
KATHERINE MOYA	TENS	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
ISABEL GONZÁLEZ	TÉCNICO SOCIAL	ASISTENTA PERSONAL	INACTIVA
CAMILA ROMERO	PSICOLOGA	APOYO ADMINISTRATIVO Y PSICOLOGA	INACTIVA

PROGRAMA 4 A 7

El Programa está dirigido a mujeres que estén trabajando, buscando empleo, nivelando estudios o capacitándose para incorporarse al mercado laboral, y no tienen quien cuide a las niñas o niños, que están a su cargo, después de la jornada escolar ofreciendo cuidado, actividades educativas y recreativas a niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, después de la jornada escolar en Escuela Tegualda, a cargo de monitoras y monitores.

Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje. Lo anterior, les permite de una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares. Además las madres o mujeres responsables recibirán apoyo a su desarrollo laboral.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niñas y niños de entre 6 a 13 años de edad que estén a cargo del cuidado de las participantes.Generar espacios de aprendizaje y reforzamiento de contenidos educativos para los niños y niñas de las mujeres participantes.

- Generar instancias culturales, deportivas y de recreación para los niños/as, con enfoque de género.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 13.579.904-	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
20. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	$ 11.875.000	PERSONAL A HONORARIOS
40. GASTOS OPERACIONALES	$ 900.000	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS
	$ 500.000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO
	$ 100.000	OTROS GASTOS OPERACIONALES
60. GASTOS DE INVERSIÓN	$ 204.904	MOBILIARIO

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	50
COBERTURA ACTIVA	50
TOTAL COBERTURA	**50**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
ANGÉLICA PERALTA	TÉCNICO SOCIAL	COORDINADORA PROGRAMA	INACTIVA
CAMILA LASERNA	ENTRENADOR PERSONAL	MONITORA	INACTIVA
FRANCESCA GAJARDO	ASISTENTE DE AULA	MONITORA	INACTIVA
YANETTE GALLEGUILLOS	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	INACTIVA

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), encomienda a la Municipalidad de Talagante, quien acepta la ejecución a nivel Comunal de los Programas **SENDA Previene en la Comunidad, Actuar A Tiempo y Parentalidad**, los cuales forman parte del "Sistema Integral de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educacionales" de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Elaboración de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales intermedios que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales.

- Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.

- Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en comunidades educativas de establecimientos públicos y particular-subvencionados seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los propios establecimientos escolares.

- Apoyar la instalación de capacidades de gestión y liderazgo preventivo en equipos directivos y Consejos Escolares de establecimientos educacionales en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral, específicamente en lo vinculado al Programa de Prevención Universal y a la entrega del material del Continuo Preventivo, fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos.

- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas cotidianas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.

- Promover la adquisición de las competencias técnicas necesarias para que los actores de

la comunidad educativa (equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) puedan asumir un rol preventivo activo en su establecimiento educacional.

- Promover el desarrollo de estrategias preventivas en padres, adultos significativos y apoderados de los establecimientos educacionales.

- Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las empresas PYMES y MIPES que se encuentran en el territorio.

- Participar y fortalecer las Mesas de Tratamiento comunales, incluyendo los dispositivos de Atención Primaria de Salud.

- Entregar información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación.

- Le Promover las posibles oportunidades comunales de integración social de las personas con consumo problemático de sustancias, e informarlas al nivel regional para su correcta canalización.

- Instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas.

PRESUPUESTO:

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA TOTAL ANUAL (EN $)	APORTE MUNICIPIO TOTAL ANUAL (EN $)	TOTALES ANUAL
RRHH	HONORARIOS COORDINAROR (A) COMUNAL	13.118.880	0	**13.118.880**
	PROFESIONALES EQUIPO DE GESTIÓN	10.114.416	5.462.676	**15.577.092**
	SEGURO DE ACCIDENTES	80.000	0	**80.000**
GASTOS OPERACIONALES		600.000	0	**600.000**
GASTO ACTIVIDADES		1.000.000	0	**1.000.000**
EQUIPAMIENTO		0	0	**0**
MONTO TOTAL ANUAL		**24.913.296**	**5.462.676**	**30.375.972**

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo.
Identificar la acumulación de factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Disminuir la presencia de factores de riesgo en los estudiantes que participan del programa.

- Contribuir a que los estudiantes participantes del programa eviten y/o disminuyan el consumo de drogas y alcohol.
- Aumentar las habilidades parentales de los padres, apoderados o adultos significativos de los estudiantes participantes del programa.
- Realizar referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.

PRESUPUESTO:

ITEM		APORTE SENDA	APORTE INSTITUCIÓN	TOTALES
RRHH	**HONORARIOS**	$ 20.228.832	0	**$20.228.832**
	SEGURO	$ 80.000	0	**$80.000**
GASTOS DE INVERSIÓN		$ 114.000	0	**$114.000**
GASTOS DE OPERACIÓN		$ 514.994	0	**$514994**
GASTOS ACTIVIDADES		$ 160.000	0	**$160.000**
MONTO TOTAL		**$ 21.097.826**	0	**$21.097.826**

PROGRAMA PARENTALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Componente 1: Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas. Consiste en el despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar y educar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ, poniendo acento en el Involucramiento Parental como Principal Elemento Protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de una parentalidad positiva

- Componente 2. Formación de Actores Clave para el despliegue de la Estrategia de Preventiva. SENDA Previene, a través de su coordinador y del profesional del programa, identificará y capacitará a actores clave, de distintas instituciones de la red comunal (salud, educación, trabajo, organizaciones comunitarias, entre otras), en gestión preventiva y en el impacto positivo del involucramiento parental y de la comunidad en la prevención del consumo de AOD en NNAJ.

- Componente 3. Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental. Este componente se enfoca en la realización de talleres formativos, dirigidos a adultos con bajo involucramiento parental a cargo del cuidado de NNAJ de entre 9 y 14 años, que serán conducidos por el nuevo profesional de SENDA Previene. El ciclo cuenta con 5 sesiones y 2 de refuerzo (optativas).

PRESUPUESTO:

ITEM		APORTE SENDA	APORTE INSTITUCIÓN	TOTALES
RRHH	HONORARIOS	7.600.000	0	7.600.000
	SEGURO	40.000	0	40.000
	TOTAL	**7.640.000**	**0**	**7.640.000**
GASTOS DE INVERSIÓN		**500.000**	**0**	**500.000**
GASTOS DE OPERACIÓN	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	240.000	0	240.000
	LOCOMOCIÓN	100.000	0	100.000
	TRANSPORTE / PASAJES	00	0	0
	VIÁTICO	00	0	0
	TOTAL	**340.000**	**0**	**340.000**
MONTO TOTAL		**8.480.000**	**0**	**8.480.000**

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
SENDA PREVIENE	COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FOCALIZADOS: ESCUELA TEGUALDA, LICEO BICENTENARIO Y COLEGIO NIÑO JESÚS.
ACTUAR A TIEMPO	COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FOCALIZADOS: ESCUELA ROTO CHILENO, ESCUELA LUIS UNDURRAGA, LICEO POLITÉCNICO TALAGANTE.
PROGRAMA PARENTALIDAD	PADRES, MADRES O ADULTOS CUIDADORES, DE AL MENOS UN NNAJ DE 9 A 14 AÑOS, CON BAJO INVOLUCRAMIENTO PARENTAL.

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	PROFESIONAL	PROFESIÓN	SITUACÓN
COORDINADORA	KARINA OSORIO	SOCIÓLOGA	ACTIVA
PROFESIONAL DE APOYO	SILVIA MIRANDA	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA
PROFESIONAL ACTUAR A TIEMPO	MACARENA MARTINEZ	PSICOLOGA	ACTIVA
PROFESIONAL ACTUAR A TIEMPO	PATRICIA SOTO	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA
PROFESIONAL PARENTALIDAD	MARLEN SEPULVEDA	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA
ADMINISTRATIVA	CARLA ESPINOZA		ACTIVA

PROGRAMA PRODESAL

El Programa Prodesal se desarrolla a partir del convenio de INDAP y la municipalidad de Talagante, el cual centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de Grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

OBJETIVO GENERAL:

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. A través de Asesorías Técnicas individuales, Capacitaciones, Asesorías de Especialistas, Giras Técnicas, Cofinanciamiento de proyectos de inversión (de INDAP y Municipalidad), Articulación o complementación de apoyos y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada. Apoyo del municipio para la formación de emprendimientos productivos de los(as) usuarios(as) del programa, la obtención de subsidios sociales, mejoramiento de los servicios básicos e infraestructura y otros que contribuyan a incrementar la calidad de vida de las familias y el desarrollo local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Atender a 125 usuarios de los sectores de La Manresa, La Palma, Santa Adriana, El Carmen, Las Golondrinas, El Labrador, Sector Los Perros, Lonquén, El Cuadro de Sorrento, El Roto Chileno, El Vergel, Santa Amelia y El Peumo

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos

- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado

- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo

- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas

- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación

- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio

- Fomentar un territorio sustentable

PRESUPUESTO INDAP:

MONTO TOTAL	$35.255.020	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
SERVICIOS DE EXTENSIÓN	$ 34.985.748	HONORARIOS EQUIPO TÉCNICO
MESA DE COORDINACIÓN	$269.272	APOYO REPRESENTANTES DE RUBROS

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

MONTO TOTAL	$ 7.992.575	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
HONORARIOS	$2.718.720.-	COMPLEMENTA HONORARIOS DE 2° TÉCNICO Y BONOS EQUIPO
HONORARIOS DE ESPECIALISTAS	$1.950.000.-	ESPECIALISTAS POR RUBROS AGRÍCOLAS
PROYECTOS PARCELAS DEMOSTRATIVAS	$ 3.000.000.-	FONDOS CONCURSABLES MUNICIPALES
MATERIALES	$323.855.-	MATERIALES: OFICINA, CAPACITACIONES, PROMOCIÓN, REFRIGERIOS.

PROYECTOS ADJUDICADOS 2019:

INCENTIVOS	NUMERO USUARIOS	APORTE INSTITUCIÓN	APORTE USUARIO	TOTAL
FONDO APOYO INICIAL (FAI)	14	$1,610,462	$290,30	$1,900,766
IFP OPERACIÓN TEMPRANA	16	$16,380,000	$2,673,391	$19,053,391
IFP 2019	26	$29,016,874	$4,474,869	$33,491,743
SIRSD EMERGENCIA AGRÍCOLA	8	$10,854,317	$1,085,431	$11,939,748
POMR (RIEGO)	3	$10,340,000	$974,32	$11,314,316
PROYECTO JOVENES	1	$1,505,897	$645,39	$2,151,282
TOTAL	**68**	**$69.707.550**	**$10.143.696**	**$79.851.246**

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	125
COBERTURA ACTIVA	125
TOTAL COBERTURA	**125**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
MACARENA ALEGRÍA PAJARITO	INGENIERO AGRÓNOMO	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVA
NICOLAS AGUILERA ESPINA	TECNICO AGRÍCOLA	TECNICO PROGRAMA	ACTIVA
ERICK OPEZ MORALES	TECNICO AGRÍCOLA	TECNICO PROGRAMA	ACTIVA

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

D.S N° 22 DE 2015 Ministerio de Desarrollo Social aprueba reglamento que regula el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.

OBJETIVO GENERAL:

Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Atención de público, visitas en terreno, contactar a usuarios por solicitudes realizadas en página Web, subir información y documentos en sistema.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 17.000.000.	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
IMPLEMENTACIÓN	5.972.635	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE, COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA.
HONORARIOS	11.027.365	CONTRATACIÓN DE 1 DIGITADORA, 1 ENCUESTADORA, 1 APOYO ADMINISTRATIVO A CARGO DE DIDECO PONIENTE.

TOTAL DE FICHAS REALIZADAS:

PROGRAMA REG. SOCIAL DE HOGARES	N° BENEFICIARIOS ACTIVOS
Hogares encuestados durante el año 2019 formato registro social de hogares	1400
Solicitudes actualizadas pag web y demanda espontánea	4042

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
ISAURA ALVAREZ QUIROZ	ENCARGADA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DIGITADORA	COORDINADORA Y DIGITADORA	ACTIVA
GLORIA ORTIZ BASTIAS	APOYO A LA ENCARGADA RE. SOCIAL DIDECO PONIENTE.	ENCUESTADORA	ACTIVA
MAGALY LEAL SAN MARTÍN	ENCUESTADORA, APOYO ADMINISTRATIVO.	ENCUESTADORA	ACTIVA

PROGRAMA NOCHE DIGNA

El Plan de Invierno es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social que brinda, de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

OBJETIVO GENERAL:

Que las Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal y atención en calle.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Disponer de alternativas de hospedaje y prestaciones de calidad para personas en situación de calle.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	**$ 29.160.000-**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
HONORARIOS	$ 8.310.098	PAGO DE HONORARIOS DE PERSONAL
ALIMENTACIÓN.	$ 11.460.000	PAGO DE CENAS. ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO: TE, CAFÉ, MARGARINA, EMBUTIDOS Y OTROS.

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	**N° BENEFICIARIOS**
COBERTURA	30
COBERTURA ACTIVA	33
TOTAL COBERTURA	**33**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
PATRICIO CUEVAS	TECNICO ASISTENCIAL DE MENORES	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVO
EVA CORTES		MONITORA NOCHE SEMANA	ACTIVA
GEORGINA GALAZ		MONITORA DIA	ACTIVA
ANA MARIA AZUA		MONITORA DIA	NO ACTIVA
ANDRES GONZALEZ		MONITOR NOCHE SEMANA	NO AVTIVO
MARY TAO LARENAS	TENS	PARAMEDICO SEMANA	NO ACTIVA
INELIA NICOLE URBINA	TENS	PARAMEDICO SAB/ DOM	NO ACTIVA
MARIA VERONICA RAMOS		MONITORA SAB/DOM DIA	NO ACTIVA
CRISTINA DIAZ		MONITORA SAB/DOM DIA	NO ACTIVA
ANDRES ROCHA		MONITOR SAB/DOM NOCHE	NO ACTIVO
FERNANDO RIVERO		MONITOR SAB/DOM NOCHE	NO ACTIVO
PAULINA MALHUE		AUXILIAR ASEO SEMANA	NO ACTIVA

PROGRAMA
DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, es un programa que está en el Municipio desde el año 2008; y que pertenece al Ministerio de Desarrollo Social; cuyo universo de Beneficiarios son usuarios que pertenecen al sub sistema Seguridad y oportunidades, incluyendo a los programas "Igualdad de Oportunidades", Vinculo, Calle y Abriendo Caminos¸ dirigido a familias en situación de Vulnerabilidad.

Es ejecutado por las municipalidades y es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables, promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.

- Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.

- Favorecer el Desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL		**$ 8.960.000.-**	
MODALIDAD		**MONTO**	**DETALLE**
RRHH		$ 4.065.000	REMUNERACIONES DE COORDINADOR Y APOYO PRODUCTIVO.
COLACIÓN		$ 100.000	PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PROGRAMÁTICOS
INVERSIÓN DIRECTA A USUARIOS		$ 4.480.000	MAQUINARIAS Y HERRAMIENTA MATERIAS PRIMAS; ADQ. SILVOAGROPECUARIAS; INDUMENTARIAS USUARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
GASTOS ASOCIADOS	**MATERIALES DE OFICINA**	$ 100.000	MATERIALES DE OFICINA Y PARA IMPLEMENTAR TALLERES GRUPALES
	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.	$ 15.000	PARA LA ELABORACIÓN DE CALENDARIO CON RECETAS.
	OTROS GASTOS	$ 200.0000	PARA CEREMONIA DE CIERRE

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	17
COBERTURA ACTIVA	17
TOTAL COBERTURA	**17**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
PATRICIO VIDAL V	TÉCNICO AGRICOLA	COORDINADOR	ACTIVO
GLORIA PACHECO	TRABAJADORA SOCIAL	APOYO SOCIAL	INACTIVA
DANIEL FARIAS	NUTRICIONISTA	APOYO NUTRICIONAL	ACTIVO

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través del Servicio Nacional de la Mujer SernamEG desarrollan programas con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y el respeto de sus derechos mediante la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres (VCM). En dicho contexto establece alianza estratégica con la Municipalidad de Talagante con el objetivo de ejecutar el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, Centro de la Mujer Talagante; el cual se encuentra presente en el territorio desde el año 2008.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo centro, o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio pertinente a cada caso.

- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección en casos de ser necesarias.

- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales

PRESUPUESTO:

FONDO SERNAMEG	**$ 64.576.095**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	$59.855.175	PERSONAL A HONORARIO.
GASTOS OPERACIONALES	$4.720.920	ALIMENTOS, MATERIALES DE USO Y CONSUMO, GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

FONDO EJECUTOR	**$ 14.387.880**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	MONTO	DETALLE
GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO	$5.254.932	PERSONAL A HONORARIO.
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	$9.132.948	SERVICIOS BÁSICOS Y GASTOS DE TRASLADO

BENEFICIARIOS:

CENTRO DE LA MUJER TALAGANTE	**N° BENEFICIARIOS**
LÍNEA DE ATENCIÓN	
COBERTURA ANUAL EN LÍNEA ATENCIÓN	279
COBERTURA ACTIVA EN LÍNEA ATENCIÓN	**361**
LÍNEA DE PREVENCIÓN	
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	7.483
CAPACITACIONES	131
SENSIBILIZACIÓN	260
TOTAL BENEFICIARIOS EN LÍNEA DE PREVENCIÓN	**7.974**

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	**PROFESIONAL**	**SITUACION**
COORDINADORA	SOLEDAD AGUILERA	ACTIVA
ASISTENTE SOCIAL	MARÍA JOSÉ MUÑOZ	ACTIVA
PSICÓLOGA	JAVIERA SOTO	ACTIVA
ABOGADO	FELIPE SILVA	ACTIVA
MONITORA	FRANCISCA FUENTES	ACTIVA
ENCARGADA PREVENCIÓN	SOLEDAD LUCERO	ACTIVA
APOYO ADMINISTRATIVO	PAOLA MORA	ACTIVA

PROGRAMA
CENTRO DIURNO PARA DEL ADULTO MAYOR TALAGANTE

A través de la creación del programa centros de día, ejecutados a través de un convenio de operación entre SENAMA y la municipalidad de Talagante, se ha fortalecido una red de apoyo a las personas mayores en situación de dependencia leve, mediante una modalidad de trabajo integral centrado en las necesidades y potencialidades de cada uno de los usuarios con el objetivo de apoyar y fortalecer en la persona mayor la ejecución de sus actividades de la vida diaria sin sacarlo de su entorno familiar y comunitario, es más, favoreciendo su conexión con él.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.

- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.

- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno socio sanitario.

- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.

- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	**$60.944.400**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
RECURSOS HUMANOS	$ 51.944.388	SUELDO EQUIPO PROFESIONAL (AGOSTO 2019 - JUNIO 2020)
ALIMENTACIÓN	$ 750.036	COLACIÓN ADULTOS MAYORES
ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	$ 7.499.988	INSUMOS MÉDICOS, INSUMOS PARA TALLERES, ACTIVIDADES SOCIOCOMUNITARIAS.
ADMINISTRACIÓN	$ 749.988	MATERIAL DE OFICINA

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	90
COBERTURA ACTIVA	71
TOTAL COBERTURA	**90**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
PATRICIA VERGARA SAN MARTIN	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA	ACTIVA
CONSTANZA QUINTEROS TORO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ACTIVA
ALEJANDRA GREEN QUIJADA	KINESIÓLOGA	KINESIÓLOGA	ACTIVA
R. ALEJANDRA VILLARROEL MONROY	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA
GERALDINE SEMPREVIVO DAILLE	PSICÓLOGA	PSICÓLOGA	ACTIVA
MONSERRAT ARAYA BALCÁZAR	INGENIERO EN TURISMO	ADMINISTRATIVO	ACTIVA
ERIKA RUIZ	AUXILIAR DE FARMACIA	ASISTENTE DEL ADULTO MAYOR	ACTIVA

PROGRAMA
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo ofrece un sistema integrado de intervenciones sociales, como programas, prestaciones y servicios coordinadas por el Ministerio de Desarrollo Social adecuadas a las necesidades de cada niño, niña, familia y comunidad. En la comuna de Talagante se realiza bajo convenio con la Municipalidad, como un programa de Protección Integral orientado a la Primera Infancia, es decir, desde la gestación hasta que cumplen cuatro años 11 meses de vida. Su objetivo principal es generar y articular diversos mecanismos de apoyo para niños/niñas, así como proporcionar las herramientas necesarias para sus familias, las que se traducen en apoyo social, salud, educación, y otros.
Se gestiona mediante dos líneas de acción, estas son: Sector Municipal y Sector Salud. La primera se encuentra bajo la ejecución de la Ilustre Municipalidad de Talagante, mientras que la segunda es administrada por el Servicio de Salud.

El Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión municipal (FFM), consiste en apoyar las gestiones de las redes comunales Chile Crece Contigo posibilitando que todas las instituciones que participan en la Red Comunal pongan en conocimiento y disposición a los demás integrantes de la red y a los usuarios, la oferta de servicio disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño/niña y su familia. A la fecha se ha entrega este servicio a 119 gestantes y se han identificado alrededor de 229 niños (as) con acciones de alertas.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas mediante la consolidación de un sistema de protección integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Planificación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo con las instituciones que participan en la red.

- Adaptación y aplicación del protocolo de derivación establecido entre ambos organismos en materia de primera infancia.

- Análisis de información del sistema de registro derivación y monitoreo e informes periódicos de gestión Chile Crece Contigo a nivel comunal.

- Detección y derivación de situaciones de vulneración de derechos en materia de primera infancia.

- Gestión de la inscripción de niños, niñas y sus adultos responsables en la atención primaria de salud de la comuna y matriculas de jardines infantiles, entre otros.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	**$ 6.997.600-**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
1.2 RECURSOS HUMANOS	$ 6.600.000	1.2.1.9 SERVICIOS ESPECIALIZADOS
2. GASTOS INTERNOS	$ 197.600.	2.1.2.1.MATERIALES DE OFICINA
	$ 200.000	2.1.3.1COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	PARA TODOS LOS NIÑOS QUE SE ATIENDEN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD
COBERTURA ACTIVA	
TOTAL COBERTURA	

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
CARLA SOLANGE ARREDONDO VÁSQUEZ	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA	ACTIVA

PROGRAMA
FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO

El Programa, coordinado por la Unidad Chile Crece Contigo de la Subsecretaría de Servicios Sociales en conjunto con el Ministerio de Salud, es ejecutado por la Municipalidad de Talagante y busca disminuir el riesgo de rezago o rezago manifiesto en el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia. Las modalidades de atención son las siguientes: servicio itinerante de estimulación temprana, salas de estimulación en recintos comunitarios, atención domiciliaria. Por su parte, los niños y niñas pueden ingresar a una de estas modalidades de intervención por derivación desde algunos establecimientos de la red pública de salud o desde otra institución de la red Chile Crece Contigo, o por demanda espontánea.

En caso de un diagnóstico alterado, se elabora un plan de intervención con un número de sesiones determinadas, las que pueden ser individuales, grupales o familiares. Finalizado dicho plan, se vuelve a aplicar la misma pauta evaluación que se realizó al ingreso. Se considera que si el resultado es normal, el niño está en condiciones de egresar de la modalidad con cumplimiento de objetivos. En el caso que la reevaluación post intervención resulte alterada, dependiendo del tipo de resultado alterado que presente el niño(a), el equipo profesional podrá derivar al niño(a) a otra modalidad de intervención dentro del mismo fondo o bien gestionar algún abordaje clínico específico desde Salud.

FIADI cuenta con una cobertura para 138 niños y niñas entre 0 a 4 años 11 meses.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, a través de la oferta local de intervenciones adaptadas para una adecuada estimulación del desarrollo a fin que los niños(as) puedan desplegar al máximo sus potencialidades y capacidades.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo, a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo a un plan de intervención individualizado para cada niño(a).

- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que requieren niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo.

- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños(as) en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 7.300.000-	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	MONTO	DETALLE
1.2 RECURSOS HUMANOS	$ 7.300.000	1.2.1.9 SERVICIOS ESPECIALIZADOS

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	138
COBERTURA ACTIVA	138
TOTAL COBERTURA	138

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
CONSTANZA YAÑEZ PERALTA	FONOAUDIOLOGA	FONOAUDIOLOGA PROGRAMA	ACTIVA

PROGRAMA FAMILIA

En el marco de la implementación de Políticas Públicas orientadas a la Protección Social en favor de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social, la Municipalidad de Talagante celebra convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para desarrollar durante el año 2019 el Programa Familias, componente del Subsistema de Protección y Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social, denominado “Chile Seguridades y Oportunidades”, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.

El Programa Familias, consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

El programa contempla dos modalidades de acompañamiento: Psicosocial y Sociolaboral, ambas buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de cada familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

Lo anterior se desarrolla a través de la construcción y acompañamiento de planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, de cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

· Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.

· Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral que desarrollen.

· Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.

· Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

OBJETIVO GENERAL:

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Programas de acompañamiento personalizado que fortalezca los recursos y habilidades de los usuarios/as.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL		$ 29.817.600	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		MONTO	DETALLE
RRHH	APOYOS FAMILIARES	$ 26.951.400	REMUNERACIONES DE APOYOS FAMILIARES
ACTIVIDADES GRUPALES (TALLERES Y SESIONES GRUPALES)	COLACIÓN PARA USUARIOS	$ 378.000	PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PROGRAMÁTICOS
GASTOS ASOCIADOS	MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO / MATERIAL DE OFICINA / INDUMENTARIA PERSONAL / IMPRESIÓN	$ 2.488.200	GASTOS EN PASAJES, ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PEAJES, COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE LOS ASESORES PSICOSOCIALES / TODOS LOS GASTOS EN MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA (RESMAS DE HOJAS, TINTAS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO, ETC.) / ROPA, BOTAS, VISERAS, BLOQUEADOR Y OTROS QUE LOS ASESORES PSICOSOCIALES REQUIERAN PARA SU TRABAJO EN TERRENO.

• ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL SYO

MONTO TOTAL		$ 28.732.200	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		MONTO	DETALLE
RRHH	APOYOS LABORALES	$ 26.951.400	REMUNERACIONES DE APOYOS LABORALES
ACTIVIDADES GRUPALES (TALLERES Y SESIONES GRUPALES)	COLACIÓN PARA USUARIOS / EXPOSITOR	$ 126.000	PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PROGRAMÁTICOS
GASTOS ASOCIADOS	MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO / MATERIAL DE OFICINA / INDUMENTARIA PERSONAL / EQUIPO INFORMÁTICO /	$ 1.339.800	GASTOS EN PASAJES, ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PEAJES, COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE LOS ASESORES PSICOSOCIALES / TODOS LOS GASTOS EN MATERIALES DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA (RESMAS DE HOJAS, TINTAS DE IMPRESIÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO, ETC.) / ROPA, BOTAS, VISERAS, BLOQUEADOR Y OTROS QUE LOS ASESORES PSICOSOCIALES REQUIERAN PARA SU TRABAJO EN TERRENO / COMPUTADORES, NOTEBOOK Y OTROS EQUIPOS INFORMÁTICOS, CUYO USO VA EN DIRECTO BENEFICIO DE LAS FAMILIAS.
MOVILIZACIÓN DE USUARIOS	PASAJES DE USUARIOS	$ 315.000	MOVILIZACIÓN DE USUARIOS A SESIONES DE TRABAJO

• APORTE MUNICIPAL

MONTO TOTAL	$ 7.129.080	
ITEM	**MONTO**	**DETALLE**
HONORARIOS	**$ 7.129.080**	PAGO HONORARIOS CORRESPONDIENTE A: - 2 MEDIAS JORNADAS, APOYOS FAMILIARES INTEGRALES

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA 2019	132
COBERTURA ARRASTRE 2018	126
COBERTURA ARRASTRE 2017	98
TOTAL COBERTURA	**356**

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	PROFESIONALES	SITUACION
JEFA DE UNIDAD	KARLA LEIVA LEDEZMA	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	FERNANDA SANTIS MORAGA	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	ELIZABETH DURAN MORALES	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	CAMILA LLANTEN SOTO	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	CINTIA LOPEZ LIZAMA	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	MINDA CARRASCO MORENO	ACTIVA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL	CARLA OLIVARES MARTINEZ	ACTIVA

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el fin de implementar las políticas públicas orientadas a la Protección Social en favor de las familias en situación de vulnerabilidad social. Las familias beneficiarias de este Programa deben estar participando del Programa Familias, Programa Vínculos y Programa Abriendo Caminos. El equipo profesional está integrado por: Coordinadora, Apoyo Técnico y Apoyo Social.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que refiere a la dimensión Habitabilidad.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Entregar a las familias y las personas atendidas por el programa, un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (talleres de formación en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda), que permita lograr el cumplimiento de las soluciones consideradas por el programa.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL			$ 42.560.000	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		N° ITEM	MONTO	DETALLE
1. GASTOS DIRECTOS USUARIOS (MAYOR O IGUAL QUE EL 90% DEL PROYECTO)	RECURSOS HUMANOS	1.2.1.4	$ 7.554.100	MAESTROS Y JORNALES
		1.2.1.9	$ 12.960.000	SERVICIOS ESPECIALIZADOS
		1.2.1.10	$399.994	EXPOSITOR TALLERES
		1.2.1.11	$80.000	SEGURO
	SERVICIOS	1.2.2.8	$ 415.000	COLACIONES PARA USUARIOS
	ACTIVOS	1.3.1.2	$159.058	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL.
		1.3.1.6	$ 2.115.005	EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA
		1.3.1.7	$194.691	ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS.
		1.3.1.9	$164.950	AYUDAS TÉCNICAS
		1.3.1.10	$ 15.412.994	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
	GASTOS DE SOPORTE	1.4.2.5	$ 249.840	MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO
2. GASTOS INTERNOS (MENOR O IGUAL QUE EL 10% DEL PROYECTO)	GASTOS DIRECTOS: ADMINISTRACIÓN	2.1.1.4	$ 1.920.000	APOYO ADMINISTRATIVO
		2.1.2.1	$ 200.000	MATERIAL DE OFICINA
		2.1.3.14	$657.152	COMPRA EQUIPO AUDIOVISUAL.
		2.1.3.99	$ 76.755	OTROS GASTOS

BENEFICIARIOS:

BENEFICIARIOS		Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS
	VÍNCULOS	2
	FAMILIAS	8
	ABRIENDO CAMINOS	1
TOTAL COBERTURA		11

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
ANGELICA PERALTA	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVA
MACARENA HENRIQUEZ	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	APOYO SOCIAL/ APOYO ADMINISTRATIVO	ACTIVA
MARCO NAVARRO	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN	APOYO TÉCNICO	ACTIVO

PROGRAMA OPD

La Oficina de Protección de Derechos de infancia y adolescencia, es un programa que está inserto en la comuna de Talagante desde el año 2006, a través de un convenio entre el Servicio Nacional de Menores, SENAME y la Municipalidad de Talagante.

El programa cuenta con dos áreas de atención. La primera es el área de **Protección** que consiste en evaluar y atender situaciones de vulneraciones de Derechos, mediante intervenciones sociales, psicológicas y/o jurídicas.

La segunda área corresponde a **Gestión Intersectorial**, que se orienta a generar acciones tales como Charlas, Talleres, intervenciones comunitarias, campañas de sensibilización, mesas de infancia, las que permiten promover condiciones óptimas para establecer una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de Derecho.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.

- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes.

- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

- Promover un clima laboral adecuado con espacios para la reflexión personal, que potencien el funcionamiento del equipo y que los/as profesionales sean valorados en su quehacer.

PRESUPUESTO:

ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	APORTE SENAME	APORTE MUNICIPAL	DETALLE
RRHH	$70.793.484	$ 14.546.258	REMUNERACIONES PARA ABOGADA, PSICÓLOGA, APOYO ADMINISTRATIVO. INCLUYE AGUINALDO.
MATERIALES DE OFICINA	$719.508	$ 825.000	RESMAS DE HOJAS, TÓNER, CUADERNOS, CARPETAS.
ACTIVIDADES	$719.508	$ 750.000	COMPRA DE COLACIONES, AMPLIFICACIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	$600.000	$ 5.520.000	(ARRIENDO, LUZ, AGUA)

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS POR CONVENIO	N° BENEFICIARIOS ACTIVOS
COBERTURA ÁREA DE GESTION INTERSECTOTIAL	4.500 EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.	4741
COBERTURA EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN	360 INGRESADOS/AS AL ÁREA DE PROTECCIÓN.	425

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
MARÍA BEATRIZ GUTIÉRREZ BUSTAMANTE	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA	ACTIVA
NATALIA VARGAS HORMAZABAL	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL ÁREA PROTECCIÓN.	ACTIVA
MARCIA ESPINOZA NORAMBUENA	PSICÓLOGA	PSICÓLOGA ÁREA PROTECCIÓN.	ACTIVA
CAMILA CANDIA MOLINA	PSICÓLOGA	PSICÓLOGA ÁREA PROTECCIÓN.	ACTIVA
LUIS FELIPE RAVANAL P.	ABOGADO	ABOGADO	ACTIVO
MARIA ELENA MORALES G.	SECRETARIA	SECRETARIA	ACTIVA
MÓNICA RIQUELME	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL ÁREA GESTIÓN INTERSECTORIAL.	ACTIVA
JENIFER ANDREA BRAVO TAPIA	TÉCNICO SOCIAL	TÉCNICO SOCIAL ÁREA GESTIÓN INTERSECTORIAL.	ACTIVA
LORENA ROJAS MORAGA	DIGITADORA	APOYO ADMINISTRATIVO	ACTIVA
JOCELYN JOFRE MORALES	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL ÁREA GESTIÓN, COORDINADORA SUBROGANTE.	INACTIVA
VLADIMIR ÁVALOS C.	PSICÓLOGO	PSICÓLOGO ÁREAS GESTIÓN Y PROTECCIÓN.	INACTIVO
PAULA ZAMORA PARRA.	TÉCNICO SOCIAL	TÉCNICO SOCIAL ÁREA GESTIÓN.	RENUNCIA EN FEBRERO DE 2019

PROGRAMA VÍNCULOS

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Se enfoca en el acompañamiento personalizado que fortalece los recursos y habilidades de los usuarios, de dos tipos:

Acompañamiento Psicosocial (APS): Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal.

Acompañamiento Socio laboral (ASL) Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa.

OBJETIVO GENERAL:

Este modelo de intervención tiene como objetivo general contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos que tienen como finalidad la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

PRESUPUESTO:

PROGRAMA VÍNCULOS EJE

MONTO TOTAL	$ 1.322.022	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
COLACIONES PARA USUARIOS	$ 183.750	COMPRAS DE ALIMENTOS
MATERIALES DE OFICINA	$ 92.542	RESMAS, CUADERNOS, TINTA. PAPELERÍA PARA ACTIVIDAD
MONITORES	$ 1.045.730	REMUNERACIÓN HONORARIOS PAGO DE COBERTURA EJE

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	35
COBERTURA ACTIVA	35
TOTAL COBERTURA	**35**

PRESUPUESTO:

PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 13

MONTO TOTAL	$ 9.644.684	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	MONTO	DETALLE
COLACIONES PARA USUARIOS	$ 722.760	COMPRAS DE ALIMENTOS PARA TALLERES GRUPALES (LABORAL Y COMUNITARIOS)
EQUIPO INFORMÁTICO	$ 80.000	1 TABLET
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	$ 245.128	SOMBREROS CON LOGO PROGRAMA, TAZONES.
MATERIAL DE OFICINA	$ 350.000	RESMAS, LÁPICES, TINTA, PAPEL FOTOGRÁFICO, CARTULINAS, PLUMONES, CARPETAS...
MONITORES	$ 8.246.796	REMUNERACIÓN HONORARIO MONITORAS COBERTURA

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	35
COBERTURA ACTIVA	35
TOTAL COBERTURA	**35**

PRESUPUESTO:

PROGRAMA VÍNCULOS ARRASTRE VERSIÓN 12

MONTO TOTAL	$ 10.996.520	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	MONTO	DETALLE
COLACIONES PARA USUARIOS	$ 840.000	COMPRAS DE ALIMENTOS PARA TALLERES GRUPALES (LABORAL Y COMUNITARIOS)
EQUIPO AUDIOVISUAL	$ 270.000	1 CÁMARA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DE OFICINA	$ 349.756	RESMAS, LÁPICES, TINTA, PAPEL FOTOGRÁFICO, CARTULINAS, PLUMONES, CARPETAS...
MONITORES	$ 9.412.764	REMUNERACIÓN HONORARIO MONITORAS COBERTURA
OTROS	$150.000	MARCO PARA DIPLOMAS

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	35
COBERTURA ACTIVA	31
TOTAL COBERTURA	**31**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
FERNANDA SANTIS MORAGA	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA	ACTIVA
MACARENA FARÍAS FIGUEROA	TRABAJADORA SOCIAL	MONITORA LABORAL VERSIÓN 12-13	ACTIVA
CAMILA LLANTÉN SOTO	TRABAJADORA SOCIAL	MONITORA COMUNITARIA VERSIÓN 12	ACTIVA
CAMILA PALACIOS LORCA	TRABAJADORA SOCIAL	MONITORA COMUNITARIA VERSIÓN 13	ACTIVA

PROGRAMA
QUIERO MI BARRIO PABLO NERUDA

El Programa Quiero Mi Barrio se encuentra en ejecución en el Barrio Pablo Neruda, desde el mes de octubre de 2014, extendiéndose su implementación hasta el mes de julio de 2020.

Su ejecución, corresponde a una postulación realizada por la Municipalidad de Talagante al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien a partir de la SEREMI de vivienda realiza las labores de contraparte, contando con un financiamiento compartido desde la SEREMI y SERVIU, dependiendo de la naturaleza de la intervención. Resulta importante señalar que el programa cuenta con un presupuesto fijo para todo el proceso de ejecución de cada una de sus fases.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Recuperar espacios públicos deteriorados.

- Mejorar condiciones del entorno.

- Fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios más integrados.

PRESUPUESTO:

GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN/ CONTRAPARTE SEREMI

GASTOS IMPLEMENTACIÓN FONDOS ENTREGADOS POR CONTRAPARTE / SEREMI DE VIVIENDA		
N°	**TIPO DE GASTO**	**MONTO**
1	IMPLEMENTACIÓN FASE I, II, III	**$ 129.460.375.-**
2	ASISTENCIA TECNICA	**$ 19.000.000.-**
3	APORTE MUNICIPAL HONORARIOS	**$32.529.876**
TOTAL		**$ 180.990.251**

DESGLOSE POR OBRAS		
N°	**PROYECTO**	**MONTO**
2.1	OBRA DE CONFIANZA	**$ 35.307.375.-**
2.2	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LUMINARIA VEHICULAR Y DOTACIÓN DE LUMINARIA PEATONAL.	**$ 149.793.761.-**
2.3	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y TECHADO MULTICANCHAS	**$201.253.338.-**
2.4	PROYECTO SEDE SOCIAL	**$ 96.420.130.-**
TOTAL		**$ 482.774604.-**

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios del programa Quiero Mi Barrio son todos los vecinos que viven en el polígono de la Villa Pablo Neruda y que sean parte de las 486 viviendas.

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	CARGO	PROFESION	SITUACION
PAULA MOLINA CRUZ	ENCARGADA AREA URBANA	ARQUITECTO	ACTIVA
KARLA LEIVA LEDEZMA	ENCARGADA AREA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA

PROGRAMA
QUIERO MI BARRIO CLARA SOLOVERA

El Programa Quiero Mi Barrio Clara Solovera I y II, se encuentra en ejecución en el Barrio Clara Solovera, desde el mes de Septiembre 2019, y su implementación será por el plazo de de 42 meses, es decir, hasta marzo 2023. El programa se desarrolla en 3 fases, Fase I de una duración de 8 meses, Fase II de una duración de 30 meses, y Fase III de una duración de 4 meses. En este momento el desarrollo del programa se encuentra en Fase I, la cual según convenio de implementación vigente se extiende hasta abril del presente año.

Su ejecución, corresponde a una postulación realizada por la Municipalidad de Talagante al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien a partir de la SEREMI de vivienda realiza las labores de contraparte, contando con un financiamiento compartido desde la SEREMI y SERVIU, dependiendo de la naturaleza de la intervención. Resulta importante señalar que el programa cuenta con un presupuesto fijo para todo el proceso de ejecución de cada una de sus fases. También interviene en la aprobación de los aspectos sociales del programa, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Recuperar espacios públicos deteriorados.

- Mejorar condiciones del entorno.

- Fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios más integrados.

PRESUPUESTO GENERAL:

PRESUPUESTO PQMB CLARA SOLOVERA	
PGO	$470.000.000
OBRA DE CONFIANZA	$40.000.000
PGS	$75.000.000
ASISTENCIA TÉCNICA	$25.000.000
IMPLEMENTACIÓN	$178.300.000
TOTAL	**$788.300.000**

GASTOS FASE 1 (IMPLEMENTACIÓN)

FASE I	
1° TRANSFERENCIA	$28.750.000
2° TRANSFERENCIA	$17.000.000
3° TRANSFERENCIA	$20.000.000
TOTAL FASE I	**$65.750.000**

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios del programa Quiero Mi Barrio Clara Solovera, son todos los vecinos que viven en el polígono de las Villas Clara Solovera I y II, y que forman parte de las 515 viviendas (casas y departamentos).

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	SITUACIÓN
PAOLA CAMPOS	COMPONENTE SOCIAL 1	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVA
PAULA MOLINA CRUZ	COMPONENTE URBANO 1	ARQUITECTO	ACTIVA
MARICARMEN IRRAZABAL	COMPONENTE URBANO 2	ARQUITECTO	ACTIVA
MANUEL PEÑA	COMPONENTE SOCIAL 2	TRABAJADOR SOCIAL	ACTIVA

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, es ejecutado en la comuna de Talagante a partir del año 2008, de acuerdo al convenio establecido entre la Municipalidad de Talagante y el Servicio Nacional de la Mujer, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres. El Ministerio es creado a través de la Ley N° 20.820 en marzo del 2015, que en su artículo 13 sustituye la frase "Servicio de la Mujer" por "Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género".

El programa pertenece al Área de Mujer y Trabajo de SernamEG y su población objetivo son mujeres jefas de hogar, entendiéndose como persona económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Y también jefas de núcleo, persona económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe/a distinto, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (hijos/as u otras personas a cargo1. El programa busca promover la autonomía económica a través de la inserción laboral de forma dependiente en empresas de la comuna o provincia y el fortalecimiento de emprendimientos mediante capacitaciones enfocadas a la administración y gestión de éstos.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en el desarrollo de emprendimientos e inserción al trabajo remunerado, con condiciones laborales de calidad, que permita generar ingresos justos y protección social, acompañado de un proceso de empoderamiento que promueva la autonomía economía de las mujeres de la comuna de Talagante.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Potenciar habilidades y competencias que permitan lograr el empoderamiento y autonomía de las mujeres, a través de los Talleres de Formación para el Trabajo.

- Vincular a las mujeres con las diferentes redes de apoyo, que permitan lograr su proyecto laboral y aprovechar las oportunidades del territorio.

- Desarrollar y/o potenciar capacidades y habilidades relacionadas a la gestión y administración de emprendimientos.

- Articular y coordinar con la red de Fomento Productivo el acceso a capacitaciones y fondos Concursable disponibles en el territorio, para las mujeres con emprendimientos activos o ideas de negocios.

- Aumentar el número de inserciones laborales de las usuarias del programa, dentro de la comuna y/o provincia de Talagante.

- Coordinar y gestionar acceso a capacitaciones con salida dependiente, que permita a las usuarias insertarse en trabajos de calidad.

- Incentivar a las mujeres de la comuna que se desarrollan en trabajos independientes, la creación de nichos productivos innovadores, potenciando la asociatividad entre las emprendedoras.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 33.520.000.-	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO	**MONTO**	**DETALLE**
APORTE SERNAMEG	$ 16.744.000.-	CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE EQUIPO DE PROFESIONALES
APORTE MUNICIPAL RECURSOS FRESCOS	$ 8.372.000.-	GASTOS EN HONORARIOS ENERO A MARZO GASTOS EN ADMINISTRACIÓN GASTOS OPERACIONALES SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
APORTE MUNICIPAL RECURSOS VALORIZADOS	$ 8.404.000.-	GASTOS EN ADMINISTRACIÓN GASTOS OPERACIONALES

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	145
COBERTURA ACTIVA	145
TOTAL COBERTURA	**145**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
FRANCISCO ZÚÑIGA BRITO	ASISTENTE SOCIAL	ENCARGADO ÁREA DEPENDIENTE	ACTIVA
FRANCISCA SILVA MIRANDA	TRABAJADORA SOCIAL	ENCARGADA ÁREA INDEPENDIENTE	ACTICA

PROGRAMA FORTALECIMIENTO LABORAL, OMIL

Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del Programa de Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Acompañar trayectorias laborales de personas y/o empresas, entregando servicios de información, orientación y vinculación laboral.

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, es decir, entre personas buscadores de empleo y empresas.

- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as buscadores de empleo.

- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

A partir de la inserción laboral de los usuarios/as en un empleo formal y dependiente, se plantean las siguientes acciones específicas:

1. Información Laboral: Implica la realización a personas de diagnóstico inicial de brechas laborales, inscripción en BNE y procesos de derivación a herramientas de empleabilidad.

2. Orientación Laboral: Las OMIL deben desarrollar acciones de consejería, hojas de vida laboral, talleres de apresto y aplicación de test de habilidades a los usuarios que lo requieran.

3. Búsqueda inclusiva de vacantes laborales y concientización en la empresa: La accesibilidad, flexibilidad y confidencialidad son valores clave que sustentan el proceso de inclusión laboral, para ello es necesario generar una relación de confianza con el futuro empleador. Se sugiere, identificar las empresas que tengan puestos de trabajo acordes al perfil de egreso de los usuarios/as, generar alianzas formales o informales (convenios u otros) que puedan favorecer la contratación de personas, dándole a conocer a la empresa cuál será el perfil del trabajador y sus competencias para ocupar un puesto de trabajo en ella. Si se encuentran intermediando a personas en alguna situación de vulnerabilidad, es importante en el discurso no incorporar lenguaje caritativo y utilizar un enfoque de derechos, resaltando las habilidades adquiridas por el usuario/a para desempeñarse laboralmente como cualquier trabajador, independiente de su situación.

Para atraer a los empleadores, las OMIL pueden ofrecer servicios de administración de recursos humanos, por ejemplo, apoyo en la definición de perfiles, reclutamiento y selección de candidatos, evaluación de aptitudes y competencias, entre otras.

5. Análisis/ evaluación del puesto de trabajo (sugerido para Personas en Situación de Discapacidad y/o Adultos Mayores) Es uno de los pasos del proceso de inclusión laboral y consiste en evaluar e identificar las exigencias de los puestos de trabajo, determinando su nivel de complejidad, proporcionando así información

relevante para realizar la selección de postulantes en situación de discapacidad o adultos mayores, con el objetivo de que el trabajador cumpla con el perfil necesario para la ejecución de las tareas del cargo.

La aplicación del instrumento (Anexos Manual de Procesos de Intermediación Laboral Inclusivo), debe ser realizada directamente en las instalaciones de la empresa y por un profesional especialista. Es fundamental la observación de las condiciones del lugar de trabajo, junto con la realización de entrevistas con la persona que tenga conocimientos acabados del puesto de trabajo y los requerimientos que este conlleva. Generalmente es el encargado de RRHH el que cumple estas condiciones. Lo ideal es realizar una visita por las instalaciones y el lugar donde la persona desempeñará su trabajo, para así, identificar con claridad las características de éste. Se debe observar tanto el espacio físico, como el recurso humano asociado al cumplimiento de tareas, identificar exigencias, uso de herramientas, maquinarias, tecnologías, riesgos potenciales, entre otros.

6. Vinculación Laboral: Las OMIL identifican correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte del buscador de empleo. Además ofrecen un servicio de consejería a las empresas, buscan vacantes laborales y apoyan todo el proceso de selección.

7. Acompañamiento/seguimiento laboral
El objetivo de esta fase es ación respecto de su permanencia en el puesto de trabajo, su desempeño y retroalimentación de la empresa, respecto de las gestiones de intermediación laboral que desarrolló la OMIL.
En el caso de personas en situación de discapacidad y/o adultos mayores, el acompañamiento recoge información respecto al desempeño del trabajador desde el momento en que se incorpora a la empresa y comienza a desempeñarse laboralmente, evaluando, apoyando y llevando un registro del proceso de incorporación. Se deben evaluar aspectos como la adaptación al puesto de trabajo, establecimiento de relaciones interpersonales, disposición a la tarea, entre otros, proporcionando un input tanto al trabajador como al empleador.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL		**$ 24.100.000.-**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		**MONTO**	**DETALLE**
RRHH	**PROFESIONAL ORIENTADORA LABORAL, EJECUTIVO DE ATENCIÓN EMPRESAS Y EJECUTIVOS DE ATENCIÓN EMPRESAS**	$ 24.100.000.	REMUNERACIONES DE PROFESIONALES.

GESTIÓN:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
INSCRIPCIÓN DE NUEVOS USUARIOS EN BOLSA NACIONAL DE EMPLEO DE TALAGANTE	1110
TALLERES DE APRESTO EDUCACIONAL	15
TALLERES DE APRESTO LABORAL GRUPALES	40
VISITAS A EMPRESAS	77
COLOCACIONES LABORALES	630
FERIA LABORAL	1

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACIÓN
CAROLINA PULGAR DÍAZ	PSICÓLOGA LABORAL	COORDINADORA FOMIL / ORIENTADORA LABORAL	INACTIVA
BASTIÁN TORTELLA HERNÁNDEZ	INGENIERO EN	COORDINADOR OMIL/ EJECUTIVO DE ATENCIÓN EMPRESAS	ACTIVO
ROMINA MATAMALA GONZALEZ	TÉCNICO JURÍDICO	EJECUTIVO DE ATENCIÓN PÚBLICO	ACTIVO
CAROLINA ALDEA	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTIVA DE ATENCIÓN PÚBLICO	ACTIVA
BARBARA PEÑA	TRABAJADORA SOCIAL	EJECUTIVA ATENCIÓN PÚBLICO	INACTIVA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

El Departamento de Asistencia Social otorga un servicio de calidad a todas las familias vulnerables de la comuna, que garantice la entrega de todos aquellos beneficios estatales a los que tengan derecho, como también el tratamiento integral de las problemáticas que ellas enfrenten, incorporando la corresponsabilidad de la intervención, asegurando así el acceso al Sistema de Protección Social Comunal, en pos del desarrollo integral de las familias.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna, en estado de necesidades manifiestas o cesantes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, para mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Programa de acompañamiento socioeconómico que busca contribuir en la satisfacción de necesidades básicas a fin de mejorar la calidad de vida de las familias talagantinas.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL		**$ 132.905.112**	
ITEM DEL PROGRAMA DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO		**MONTO**	**DETALLE**
LUZ	ASISTENCIA SOCIAL	$ 9.028.608	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO SE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.
AGUA	ASISTENCIA SOCIAL	$ 10.365.604	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE.
MEDICAMENTOS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 4.147.230	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE MEDICAMENTOS.
EXÁMENES MÉDICOS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 5.949.455	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE EXÁMENES MÉDICOS.
ALIMENTOS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 20.753.599	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE CAJAS DE ALIMENTOS.
SERVICIO FUNERARIO	ASISTENCIA SOCIAL	$ 11.509.715	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO SERVICIOS FUNERARIOS.
MEDIAGUAS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 822.002	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE MEDIAGUAS.
MATERIALES CONSTRUCCIÓN	ASISTENCIA SOCIAL	$ 7.834.424	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
LENTES ÓPTICOS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 3.469.895	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE LENTES ÓPTICOS.
OTROS	ASISTENCIA SOCIAL	$ 53.439.944	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE OTROS SERVICIOS O PRODUCTOS NO ENCASILLADOS EN LOS OTROS ÍTEMS.
PAÑALES	ASISTENCIA SOCIAL	$ 5.584.636	AYUDAS SOCIALES DESTINADAS AL PAGO DE PAÑALES NIÑO Y ADULTO.

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	PROFESIONAL	SITUACION
JENNIFER YAÑEZ	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVA
NAYARETH MUÑOZ	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVA
VALENTINA ESPINOZA	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVA
VALERIA GALAZ	ASISTENTE SOCIAL	INACTIVA
JAVIERA VILLALOBOS	ASISTENTE SOCIAL	ACTIVA
ERIKA GONZÁLEZ	ADMINISTRATIVA	ACTIVA
HELEN RIQUELME	ADMINISTRATIVA	INACTIVA
ISABEL ABARCA	ADMINISTRATIVA	ACTIVA

PROGRAMA TALABECA

Como una forma de apoyar a los estudiantes que pertenecen a la comuna de Talagante, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social y por disposición del Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, durante el año 2019 se otorgaron Becas a 55 estudiantes bajo la modalidad de "Fondo Concursable" y 445 becas a estudiantes que renovaron el beneficio recibido el año 2018.

En la comuna de Talagante existen muchos estudiantes, que provienen de familias de recursos económicos deficientes, situación que no les permite cubrir los gastos que un estudiante requiere, sobre todo en periodo de abril a diciembre.
El fomento de la educación es compatible tanto con las funciones y atribuciones municipales establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y además con las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario contenida en el artículo N° 22 del mismo cuerpo legal.

La Beca Municipal consiste en una ayuda económica en dinero, que podrá durar dos años, de cumplirse los requisitos para su renovación semestral y/o anual según corresponda, para dicho periodo. Los estudiantes deberán postular en el primer año de educación superior en Establecimientos acreditados por el Ministerio de Educación.

OBJETIVO GENERAL:

La Beca Municipal es una iniciativa de la Municipalidad de Talagante, destinada a ayudar económicamente a las familias de la comuna y estimular la continuidad de estudios técnicos y/o superiores de sus seleccionados.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Ayuda económica en dinero que se entrega por dos años, renovable de cumplirse las condiciones necesarias para ello. Los estudiantes deberán postular en el primer año de educación técnica y/o superior en Establecimientos de Educación reconocidos por el Ministerio de Educación.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	**$ 36.000.000**	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
BENEFICIARIOS 2019	$ 19.800.000	55 ESTUDIANTES CUOTA MENSUAL $40.000 (9 MESES)
RENOVANTES 2018	$ 16.200.000	45 ESTUDIANTES CUOTA MENSUAL $40.000 (9 MESES)

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	100
COBERTURA ACTIVA	100
TOTAL COBERTURA	**100**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
JENNIFER YAÑEZ	ASISTENTE SOCIAL	ENCARGADA	ACTIVA
ANTONIETA OLIVA	ASISTENTE SOCIAL	INSPECTOR TÉCNICO	ACTIVA
NAYARETH MUÑOZ	ASISTENTE SOCIAL	APOYO SOCIAL	ACTIVA
JAVIERA VILLALOBOS	ASISTENTE SOCIAL	APOYO SOCIAL	ACTIVA
VALERIA GALAZ	ASISTENTE SOCIAL	APOYO SOCIAL	INACTIVA

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR, OPDAM

La necesidad de avanzar en una política local de promoción y defensa de los derechos de las personas mayores de la comuna de Talagante, que sea permanente y esté en concordancia con los pactos internacionales que nuestro país a suscrito, especialmente el denominado "Carta de San José de Costa Rica", a fin de generar acciones en los distintos ámbitos de la vida de los adultos mayores, y las organizaciones que les representan, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, les posicionen como grupo etario relevante, tanto en el quehacer municipal, como en el de la comunidad en que viven, y que finalmente permitan, al interior del Servicio, asumir los nuevos paradigmas en materias de la Tercera Edad.

OBJETIVO GENERAL:

Abordar la defensa y promoción de los diversos derechos de las personas mayores de la comuna, mediante el otorgamiento de prestaciones y la ejecución de acciones y actividades que tiendan a ello.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Abordar desde lo socio - jurídico, los casos en que los derechos de las personas mayores se vean vulnerados

- Impulsar, tanto al interior del Servicio, como en la sociedad civil, y las entidades públicas y privadas presentes en la comuna, acciones que promuevan el conocimiento, respeto y defensa de los derechos que las personas mayores poseen.

- Promover el concepto de Envejecimiento Activo mediante acciones que generen espacios para el desarrollo integral de las personas mayores, tanto en lo físico, emocional, comunitario y recreativo, como también en lo referido a su salud y acceso a servicios e información oportunos.

PRESUPUESTO:

La OPDAM ajusta su presupuesto al presupuesto general del municipio para cada año en ejercicio.

Los principales ítems comprenden medicamentos, exámenes y ayudas técnicas; insumos para actividades de índole recreativo/ formativo; aportes suplementarios para regularización de suministros básicos; insumos para el cuidado de personas en calidad de dependientes.

Como presupuesto directo cuenta con un monto toal de $7.000.000 (siete millones de pesos) destinados a financiar el fondo concursable municipal Talamayor.

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA OPDAM	Nº BENEFICIARIOS
ÁREA JURÍDICA	564
ÁREA SOCIAL	920
ÁREA ORGANIZACIONAL	1.600

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO	SITUACION
NATALIA ROJAS GODOY	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVA
HOLAN PINTO URZÚA	ABOGADA	ABOGADA DEL PROGRAMA	ACTIVA
GLORIA PACHECO MARTÍNEZ	TRABAJADORA SOCIAL	ENCARGADA ÁREA SOCIAL DEL PROGRAMA	ACTIVA
DENISSE SERRANO IBARRA	TÉCNICO SOCIAL	LABORES ADMINISTRATIVAS, ATENCIÓN DE PÚBLICO.	ACTIVA
ISABEL SEGUEL SILVA	ADMINISTRATIVO	APOYO EN TERRENO A PROFESIONALES DEL PROGRAMA. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	ACTIVA
BLANCA CARRASCO VALVERDE	ADMIRATIVO	ENCARGADA ÁREA INTERVENCIÓN TRANSVERSAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	ACTIVA
LUIS SILVA MIRANDA	TÉCNICO EN GESTIÓN PÚBLICA.	ENCARGADO ÁREA COMUNITARIA.	ACTIVA

PROGRAMA
DE SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

El Subsidio familiar de la Ley N° 18.020 es un beneficio de carácter asistencial, destinado a las personas de escasos recursos, consistente en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios por cada causante que tenga reconocido. El monto es igual para todos los causantes, excepto en el caso de causantes inválidos, cuyo valor asciende al doble de valor del subsidio. El subsidio familiar tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado en la medida que tanto el causante como el beneficiario sigan cumpliendo los requisitos de la Ley N° 18.020.

OBJETIVO GENERAL:

El Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.
El monto del Subsidio Familiar es de **$13.155** por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble **$26.310.-**

OBJETIVO ESPECIFICO:

Subsidiar económicamente familias vulnerables que cumplan con los requisitos que establece la ley.

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
TOTAL SUBSIDIOS	6924

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL Y URBANA

Este subsidio es gubernamental consiste en el financiamiento del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable, y/o alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. El beneficio es descontado mensualmente y aparece indicado en el documento de cobro extendido al consumidor (boleta), por lo tanto, el beneficiario solo paga la diferencia que no es subsidiada.

OBJETIVO GENERAL:

Este beneficio se creó porque existen grupos familiares que se encuentran en la imposibilidad de pagar el monto total de sus cuentas de agua y alcantarillado, teniendo derecho de postular al subsidio de agua y alcantarillado ateniéndose a sus condiciones socioeconómicas.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Subsidiar económicamente familias vulnerables que cumplan con los requisitos que establece la ley.

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	1533
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	119

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO

La Municipalidad de Talagante asumió el desafío de conformar la Entidad Patrocinante durante el año 2017, a través de la EGIS Municipal, desde entonces su vinculación por medio del Departamento de Vivienda y Entorno dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, prioriza el foco del trabajo hacia la organización y participación de la comunidad Talagantina.

El acento de nuestro programa estará en fortalecer un equipo Técnico que refuerce dicho desafío por medio de la continua organización programática del Departamento, donde se dará especial énfasis en las tareas de orientación, coordinación, programación, postulación y ejecución de proyectos de vivienda y entorno que aporten resultados concretos y que mejoren la calidad de vida de la comunidad Talagantina, junto con fortalecer los enlaces de colaboración entre departamentos dentro del Municipio y con otras organizaciones que inciden el cumplimiento del programa.

OBJETIVO GENERAL:

Planificar y coordinar unidades especializadas para gestionar, postular y ejecutar de manera óptima y eficiente los llamados que realice SERVIU en los distintos subsidios que otorga.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Organizar la postulación a Subsidios de Mejoramiento de Vivienda y Entorno del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255).

- Gestionar la unidad de Subsidios de adquisición o construcción de viviendas mediante el Fondo Solidario de elección de Vivienda (DS 49) y Subsidios para sectores Medios Emergentes (DS 1).

- Potenciar la Unidad de Gestión Rural (DS10).

- Externalizar servicios sociales (apoyo social si se requiere) y de proyectos de espacialidades de arquitectura (cálculo de estructuras, proyectos sanitarios, eléctricos y/o gas, mecánica de suelos y otros).

- Fortalecer el trabajo in situ con encargadas/os por sectores para detectar necesidades de la comunidad en relación a problemas de acceso a la vivienda y/o mejoramiento de ésta, en todos los sectores de la comuna.

- Reforzar la unidad de ejecución y seguimiento de obras.

EJECUTADOS 2019:

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TITULO 2)			
	NOMBRE GRUPO	BENEFICIARIOS	TOTAL UF
1	TEGUALDA 1 y 2_TECHOS	11	759
2	FUTURO 2_TECHOS	14	966
3	SEGUNDO TEGUALDA	10	690
4	LOS CIRUELOS 2_TECHOS	14	966
5	LAS GREDAS Y FUTURO_TECHO	26	1794
	SUB TOTAL	**75**	**5.176 UF**

TIPO DE PROYECTO ENTORNOS (TITULO 1)			
	NOMBRE GRUPO	BENEFICIARIOS	TOTAL UF
1	EL NOGAL PLAZOLETAS	65	910
2	U DE CHILE	54	756
3	CLARA SOLOVERA_MULTICANCHA	93	1.302
4	SAN LUIS HUAMACHUCO	57	798
5	ESMERALDA 1-2-3_SEDE SOCIAL	108	1.512
6	ESMERALDA 6-7_CONSTRUCCION SEDE	144	2.016
	SUB TOTAL	**521**	**7.294 UF**

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
COBERTURA	596
COBERTURA ACTIVA	596
TOTAL COBERTURA	**596**

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 76.161.521-	
MODALIDAD	**MONTO**	**DETALLE**
HONORARIO	$ 530.438	TERRITORIAL
HONORARIO Y PLANTA	$ 183.467	TERRITORIAL
HONORARIO	$423.092	ING. RECURSOS HUMANOS
HONORARIO	$ 1.025.850	TRABAJADORA SOCIAL
HONORARIO (MEDIA JORNADA)	$484.702	ING. CONSTRUCCIÓN
HONORARIO	$ 437.900	DIBUJANTE
HONORARIO	$ 943.000	ARQUITECTA
HONORARIO	$ 1.591.313	ARQUITECTO
HONORARIO	$7.724.377	PROFESIONALES EXTERNOS (ESPECIALIDADES ESTRUCTURAS, SANITARIOS, ELECTRICIDAD Y GAS)
	$1.000.000	INSUMOS

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
MARGARITA MORALES	TERRITORIAL	TERRITORIAL HABITACIONAL DEL SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA.	ACTIVA
JACQUELINE PIZARRO	TERRITORIAL	TERRITORIAL HABITACIONAL DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA.	ACTIVA
DENISSE PUENTE	ING.RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DE ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	ACTIVA
CAROLINA NAVARRO	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA SOCIAL DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	ACTIVA
ALONDRA RATDKE	ING. CONSTRUCCIÓN	INSPECTORA TÉCNICA DE OBRAS. MEDIA JORNADA.	ACTIVA
LUIS PERALTA	DIBUJANTE TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES.	ACTIVA
ROCÍO FUENTES	ARQUITECTA	ENCARGADA ÁREA TÉCNICA.	ACTIVA
FELIPE ROJAS	ARQUITECTO	COORDINADOR TÉCNICO DEL PROGRAMA SOCIAL	ACTIVA

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias (OO.CC) se encuentra ubicada en Av. Bernardo O´Higgins N°1528 Talagante, siendo el detalle a continuación la muestra del desarrollo en las distintas áreas disponibles a la Comunidad:

PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 118 TALAGANTE

Este Programa está bajo el cargo de la Señora Olga Rojas Carrera; la Biblioteca Pública tiene como misión contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comunidad y a su propia identidad, a través de distintas disciplinas artísticas, talleres, clubes y talleres de lecto-escritura, entretención, actividades culturales y de fomento de la lectura y escritura, atendiendo sus demandas de conocimiento, información, educación, cultura y recreación.

Cumpliendo con los siguientes objetivos:

Objetivo general:

· Garantizar el buen funcionamiento de la "Biblioteca Pública N° 118 de Talagante y las actividades programadas a favor del Fomento a la Lectura.

Objetivos Específicos:

· Servicio en Sala de Lectura

· Servicio de Préstamos Domiciliarios

· Funcionamiento de administrativo Biblioteca.

· Capacitación de Alfabetización Digital

· Fomento a la Lectura-Cuenta-Cuentos

· Visitas guiadas.

· Técnicamente se posee un catálogo en una base de datos que se incluye el autor, titulo, edición, Lugar de publicación, editorial, fecha de publicación, descripción, serie, registro, materia, clasificación, copia, Las obras poseen un número de clasificación extraído en base a los criterios técnicos del Sistema de Clasificación Decimal de Dewey.

Dada la importancia del libro y la lectura para el desarrollo de la ciudadanía y el enriquecimiento de la cultura, la Dibam ha sumado una nueva estrategia para incentivar el acceso a las bibliotecas públicas de todo el país, en un proyecto que moderniza y facilita el servicio al público, al usuario.

· Por medio de la incorporación de los catálogos de las bibliotecas a una red en línea, los usuarios pueden consultar la existencia del libro requerido, incluso desde su domicilió. La operación bastará para saber en qué biblioteca se encuentra el libro y la disponibilidad de este, Involucrar la tecnología la cual contribuye a una mejor administración de las colecciones y cuidado de los libros que la Dibam pone en comodato y, asimismo, a tener la oportunidad de saber realmente cuál es la situación del libro en las distintas comunidades del país. Donde haya bibliotecas que cuenten con Biblioredes.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo y Función contribuir al Bienestar y a la calidad de vida de los distintos territorios de la comuna, a través del desarrollo y fortalecimiento local, bajo el cargo de la

señorita Maricel Donoso Doria.
Como Principal Gestión se ejecutan programas tendientes a generar orientaciones para la adecuada participación con diversas organizaciones sociales, entregando la motivación, legalización e información para mantener un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad. De tal forma se destacan las principales Áreas de este departamento:

AREA ADMINISTRATIVA:

Esta área tiene como función:

· Recepcionar todo tipo de documento que entra de forma física y a través del sistema de gestión documental, cuyo documento pasa por la Encargada de Departamento, para ser derivado a quien corresponda, según la solicitud, se hace seguimiento dando cumplimiento a lo solicitado.

· Despachar documentos a las distintas Direcciones y/o Departamentos según sea el motivo.

· Atender llamadas telefónicas.

· Agendar todo tipo de reuniones y /o actividades de la jefatura.

· Atención de público por requerimiento de bus municipal, beneficio que está destinado a todo tipo de organización sea funcional o territorial de la comuna, donde pueden realizar diversos viajes recreativos durante todo el año, organizando de tal manera la tramitación de Instructivos de dichos Viajes. También Se realiza la elaboración de calendario y coordinación (Bus Municipal) detallado: hora y lugar de salida, nombre de la organización, destino, fecha del viaje, hora y lugar de llegada, calendario el cual se envía a través de correo electrónico a encargado de movilización.

· Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones y de reuniones.

· De forma semestral se realiza la solicitud de materiales de oficina, para abastecer este departamento.

· Manejo y control de bodegas de insumos con material de oficina.

· Diariamente se revisa el sistema de gestión documental, llevando control frecuente de todo documento que entra y sale.

· De forma mensual se elaboran instructivos para Reunión Mensual de Juntas de Vecinos, Reunión Mensual Tala Mujer, Reunión Bimensual con Organizaciones Sociales de la Comuna, y/o actividades programadas.

· Elaboración y tramitación de Instructivos, memos, oficios, decretos, cartas de respuesta, etc.

· Se realiza rendición de reuniones y/o actividades, rendición la cual se verifica mediante fotografías y nóminas de asistencia, derivando esta documentación a la unidad correspondiente.

· Manejo y control de caja chica asignada al Departamento, la cual se rinde de forma mensual, adjuntando detalle y boletas de gastos menores que corresponden a este Departamento.

· Participar y apoyar de forma presencial de todo tipo de actividades y reuniones que requiera la Dirección.

AREA PROYECTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

Esta área tiene como función:

· Entregar Orientación y acompañamiento a las organizaciones sociales, tanto funcionales

como territoriales, en sus procesos de constitución y posteriormente en las elecciones para renovar su directiva.

· Mantener una comunicación activa con las organizaciones, para difundir cambios normativos, proyectos a los cuales puedan brindar un mayor funcionamiento a sus organizaciones, y a la vez resolver las inquietudes de los dirigentes.

· Acompañar en el proceso formativo de los dirigentes, promoviendo la realización de distintas instancias de capacitación, destacando la escuela de dirigentes comunal, que es organizada por esta área.

· Asesorar e informar de los procesos de postulación a proyectos, tanto para el mejoramiento de infraestructura, como para la realización de talleres o adquisición de equipamiento de sus organizaciones.

·Actualización de base telefónica de dirigentes Sociales.

AREA SOCIAL:

Esta tiene como función:

· Mejorar la calidad de vida de las personas y darles a conocer que nuestra municipalidad y el departamento de organizaciones comunitarias cuenta con profesionales dispuestos asistir cuando lo necesiten.

· Realizar visitas domiciliarias dentro de la comuna de Talagante con la finalidad de entregar una orientación y ayuda social si el caso lo amerita. Estas ayudas Sociales consisten en la entrega de cajas de mercadería como alimentos básicos o ayudas de aporte económico en cuanto a exámenes médicos, entrega de pañales para niños como para adultos servicios fúnebres o cementerio mediante orden de compra, todo el resto de ayudas sociales se gestionan en coordinación con diversos departamentos que se alinean a nuestra labor.

AREA TALAMUJER

Esta tiene como función entregar un espacio para asesorar y apoyar a diferentes organizaciones de mujeres de la comuna de Talagante.

· Se entrega acompañamiento, orientación a las agrupaciones de mujeres y asesorar en la elaboración de los proyectos sociales.
Cabe destacar que Tala Mujer se compone por veinte agrupaciones de mujeres, dichas agrupaciones trabajan el área artesanal.

· Realización de una alianza estratégica con los programas de Sernameg, los cuales se han entregado un apoyo más técnico a las organizaciones conformadas por estas agrupaciones de mujeres.

· Se realizan áreas de trabajo, manteniendo las reuniones informativas una vez al mes.

· Es una línea formativa en la cual se les instruye y se entrega conocimientos a estas organizaciones de mujeres, para que así puedan contribuir a la comunidad que pertenecen.

· Es una Línea recreativa, cultural, en donde les permite realizar una planifica en conjunto las salidas culturales de las agrupaciones.

· Fomento a la elaboración de proyectos sociales.

· Realización de Ferias expositivas donde en estas instancias puede exponer sus trabajos.

AREA TERRITORIALES:

Esta tiene como función entregar apoyo transversal a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

· La organización que se presenta en esta área es por medio de una distribución se sectores de la comuna la cual está dividida en 8 sectores con sus correspondientes territoriales.

· Los territoriales son agentes en terreno creando un enlace entre la Comunidad y nuestra Municipalidad, logrando captar todo tipo de actividad que favorezca a la comunidad, desde detectar micro basurales que afecten al entorno comunitario hasta entregar la orientación necesaria a cada organización funcional o territorial (JJ.VV) que requieran de algún tipo de información para un mejor funcionamiento como organización.

· Realizar acompañamientos y seguimientos de las distintas demandas de las organizaciones, llevando a terreno instancias de capacitaciones y charlas en áreas de diverso interés.

· Los Territoriales a su vez también cumplen tareas administrativas que conllevan a tener enlaces con diferentes departamentos del municipio, en donde se coordinan diversas actividades y gestiones, desde el área de salud hasta el área de limpieza del sector.

TERRITORIAL	SECTOR
Krishna Llantén	1
Hugo Moreno Díaz	2
Alejandra Rodríguez	3
Ximena Belmar	4
Katherine Pavéz	5
Elizabeth González	6
Pedro González	7
Johnny Gallegos	8

ÁREA DE INMIGRACIÓN

La cual tiene como función trabajar en conjunto con programas Municipales OPD, PMJH, VIF Y Prodesal, trabajo que se potencia para entregar una alta calidad de apoyo e información a los usuarios migrantes, quienes requieren de orientación respecto a diversos temas de su diario vivir.

· Cumple con la función de entregar orientación a usuarios en temas laborales, de salud, en temas legales que afecten a su calidad de vida en nuestra comuna.

· Gestionar regularización de Visas en conjunto con oficina de Extranjería y Registro Civil.

· Se Realizan acompañamientos y visitas a terreno, según lo amerite y necesite el usuario. Dichas visitas están orientadas a temas de Habitabilidad y de Relaciones Humana, las cuales viven a diario la población Migrante de nuestra comuna.

· Participación directa con Dependencias Públicas como: Carabineros, Hospital, Extranjería, Cesfam y Registro Civil.

· Se fomentan talleres y Actividades Multiculturales que permiten el desarrollo cultural entre nuestra comunidad y población migrante, destacando dentro de estos:

-Taller de Español
-Taller con Carabineros de Chile.
-Charlas con Programa Oportunidad y Seguridad
-Charlas con oficina de Omil.

· El área de Inmigración cumple un horario de: Lunes a Jueves desde las 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 18:00 hrs. Viernes desde 08:30 a 14:00 hrs.

· Las atenciones diarias de esta área han llegado a un numero de 15 atenciones por día, dando un total estimado de 1012 atenciones entre los meses de Marzo a Octubre del año 2019, los cuales su fuerte de Migrantes son :

-Primer lugar Ciudadanos Haitianos.
-Segundo lugar Ciudadanos Venezolanos.
-Tercer lugar Ciudadanos Ecuatorianos.

Cabe destacar actividades extras que se realizan en nuestras dependencias, como:

BUS MUNICIPAL: Beneficio que esta está dirigido a todas las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, donde pueden solicitar viajes recreativos durante el año, siendo este departamento quien realice la gestión administrativa de cada solicitud.

AÑO 2019	CANTIDAD DE VIAJES
ENERO	58
FEBRERO	54
MARZO	45
ABRIL	54
MAYO	54
JUNIO	43
JULIO	44
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	49
OCTUBRE	38
NOVIEMBRE	39
DICIEMBRE	49

ENTRADAS A LA PISCINA: En temporada estival la Municipalidad, otorga el beneficio de entradas gratuitas para la comunidad, las cuales como Departamento estamos encargados de hacer entrega a las distintas Organizaciones Funcionales y Territoriales que soliciten dicho beneficio.

En el año 2019 se entregaron entradas entre el mes de enero y febrero

MES	CANTIDAD DE ENTRADAS
ENERO	60.000
FEBRERO	60.000

FONDEVE: Es un fondo concursarle destinado al fortalecimiento de las Juntas de Vecinos, que consiste en presentar iniciativas que son evaluadas para su financiamiento. Siendo acompañados en la totalidad del proceso por este departamento.

En el año 2019 fueron 26 las juntas de vecinos que se adjudicaron este fondo concursable

JUNTAS DE VECINOS
VILLA ENSUEÑO
VILLA FUTURO 2
VILA CORDILLERA
BERNARDO O'HIGGINS
JOSÉ TOMAS OVALLE
TEGUALDA 1 Y 2
PABLO NERUDA
SANTA BERTA
OJOS DEL SALADO
VALLE DEL ENCANTO 3
EL ROTO CHILENO
NIÑO JESÚS
EL NOGAL
JOSÉ MIGUEL CARRERA
NUEVA IMPERIAL
VILLA CARLOS DROGUETT IV
VILLA TREBULCO N°3
VILLA LAS GREDAS Y FUTURO
REWEN KIMUN
CLARA SOLOVERA L
SAN LUIS
LOS DIGÜEÑES
LOS POETAS VILLA ENSUEÑO
ESMERALDA 3
LOS PORTONES DON IGNACIO
VILLA ARENAS

FONCODELO: es un fondo concursarle destinado a organizaciones funcionales, que busca el fortalecimiento de ellas, mediante la presentación de iniciativas que son evaluadas y acompañadas por este departamento.

En el año 2019 fueron 33 organizaciones funcionales las que se adjudicaron este fondo concursable

AGRUPACIONES
TALLER DE ARTESANAS MANOS A LA OBRA
CLUB DE RAYUELA UNIÓN TALAGANTE
CAM NUEVA ESPERANZA DE LA NUEVA IMPERIAL
CORO DE CÁMARA MANUEL BERNARDO ACUÑA
CLUB DEPORTIVO UNIÓN LAS PALMERAS
DOMO DEUMAN
TALLER BRISAS OTOÑALES
AGRUPACIÓN DE REHABILITACIÓN PULMONAR
TALA ARTROSIS
MESA DE ARTESANOS
AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES SALVACAN
AGRUPACIÓN MUJERES FORJANDO FUTURO
CLUB DE PESCA TALA-CANTA
CUIDADORAS DE PERSONAS DEPENDIENTES DE TALAGANTE
CLUB DEPORTIVO DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
TALLER ARTE Y AGUJAS
COMITÉ POBLACIONAL BEDER SALAZAR OCARES
TALLER DE MANUALIDADES LUZ Y ESPERANZA
CAM PRIMAVERA
AGRUPACIÓN DE MUJERES DE ESFUERZO DE TALAGANTE
CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA EL ROTO CHILENO
CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL TALAGANTE
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MIGUEL J VARGAS
COMITÉ PARA LA VIVIENDA LUCHANDO POR NUESTROS SUEÑOS
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PABLO NERUDA
CLUB DEPORTIVO NICOLÁS CARVAJAL
OCET
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS MADRE CAMPESINA
CLUB DEPORTIVO MALTERIA
CLUB DEPORTIVO LAW BASQUETBALL TALAGANTE
ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA LONQUÉN
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO POLITÉCNICO C120
CAM AMOR ETERNO

JUGUETES: Proceso que consiste en proporcionar a Organizaciones Territoriales y también Funcionales la cantidad de juguetes que declaren necesitar como regalo de navidad para niños y niñas de la comuna de Talagante, encargándonos de todo el proceso administrativo, recepción de listados, elección de juguetes y posterior entrega a cada organización.

En el año 2019 se entregaron 9349 juguetes en las distintas juntas de vecinos y en trato directo se entregaron 358

TRATO DIRECTO	CANTIDAD DE JUGUETES
JUNTA DE VECINOS NUEVA IMPERIAL	134
IGLESIA EVANGÉLICA APOSTÓLICA SINAÍ	224

JUNTA DE VECINO	CANTIDAD DE JUGUETES
NUEVA LOS CIRUELOS	151
FUTURO 2000	117
LAS GOLONDRINAS	35
VILLA ENSUEÑO	48
LAS GREDAS Y FUTURO	90
LOS ROBLES	37
SANTA ANA	44
LORETO	50
VILLA FUTURO 2	57
LOS POETAS VILLA ENSUEÑO	33
VILLA CORDILLERA	36
JOSE MIGUEL CARRERA	30
PUERTAS DEL SOL	51
OJOS DEL SALADO	287
VILLA O'HIGGINS	145
3 DE MARZO	73
LAS CADENAS	56
SANTA ISABEL	103
VILLA PRAT	63
MIRAFLORES	86
SAN LUIS	103
SANTA BERTA	106
EL CARMEN	49
LA PALMA	44
SAN FRANCISCO	71
NUEVA IMPERIAL	130
U. DE CHILE	60
MANUEL RODRIGUEZ	14
CORVI	88
POBLACIÓN MILITAR	52
MALTERIA	75
VILLA ARENAS	52
VILLA UNIÓN	47
LAS PALMERAS	133
JOSE SANTOS GONZALES	29
BEDER SALAZAR	15
VILA MÓNACO	42
EL NOGAL	28

JUNTA DE VECINO	CANTIDAD DE JUGUETES
TREBULCO 3	21
LOS PORTONES DON IGNACIO	49
COMITÉ DON JOAQUÍN	12
RURAL CARAMPANGUE	35
NUEVA ESPERANZA TREBULCO	31
TREBULCO 16	50
NIÑO JESÚS	91
LOS LAGOS	241
VILLA VIRGINIA	60
VILLA LAS HORTENSIAS	328
CAMINO VIEJO	45
CAMPOS DEPORTE	43
VIVA LA PATRIA	177
ESMERALDA 1-2	69
NAHUEL	145
CALLE SAN ENRIQUE	30
COSTANERA	59
MONSEÑOR LARRAIN	71
BICENTENARIO	36
ESMERALDA 6-7	230
ESMERALDA 3	42
SOL DE TALAGANTE 2	98
SOL DE TALAGANTE 1	99
EL TRIUNFADOR	47
DOMINGO PERALTA	116
SAN JUAN ROTO CHILENO	64
VALLE EL ENCANTO 1 Y 2	148
ESPERANZA DE LONQUÉN	64
EL LABRADOR	56
CARLOS DROGUETT 3	65
CARLOS DROGUETT 4	120
JOSE VELIZ	113
VALLE EL ENCANTO 3	182
VALLE EL ENCANTO 4	124
VALLE EL ENCANTO 5	114
SORRENTO	206
CARLOS DROGUETT 1 Y 2	144
CLARA SOLOVERA LL	65

JUNTA DE VECINO	CANTIDAD DE JUGUETES
CLARA SOLOVERA I	193
LOS DIGUEÑES	35
NUEVA TALACANTA	110
TEGUALDA 1 Y 2	69
RENACE CLARA SOLOVERA	63
ROLANDO ALARCÓN	197
SALVADOR ALLENDE	136
JOSE TOMAS OVALLE	95
JJ.VV LO MANRESA	83
MICHELLE BACHELET	119
REWEN KIMUN	87
LOS PRESIDENTES	189
RENACER	77
TOCORNAL 2000	68
COMITÉ TALAGANTE LL	35
COMITÉ TALAGANTE L	45
COMITÉ TALAGANTE 3	42
LOS EVANGELISTAS	59
PUNTA DE DIAMANTE	33
ROTO CHILENO	138
NUEVA TEGUALDA	60
GABRIELA MISTRAL	99
COMITÉ NUEVA ESPERANZA	18
COMITÉ SAN GUILLERMO	15
CALLEJÓN ARMIJO	28
PARCELA 4	31
PABLO NERUDA	360
JARDIN MADRE CAMPESINA	63
RIVERA DEL RIO	48
LA ILUSION	20
CENTRO DE REHABILITACIÓN LA FORTALEZA	29
VILLA AQUELARRE	7
JARDIN ROTO CHILENO	107
CENTRO DE PRISIÓN PREVENTIVA TALAGANTE	137
LAS ARAUCARIAS	11
COMITÉ EL EDÉN N°2 RICARDO LAGOS	23

TOTAL DE JUGUETES	9707

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

El departamento de Fomento Productivo y Turismo trabaja en coordinación con instituciones gubernamentales que poseen instrumentos de Fomento, tales como SERCOTEC, Centro de Negocios, FOSIS, SENCE y en caso de turismo con SERNATUR.
En el caso de FOSIS se realizaron postulaciones a los concurso “Yo Emprendo Regular” (básico, avanzado y adulto mayo) así como también al “Yo trabajo Joven”.
En caso de coordinación SENCE se realizaron dos capacitaciones: siendo la primera por Programa Más Capaz “Mujer Emprendedora” y la segunda “Gestión Básica del Emprendimiento”.

Además se realizó por tercer año el Fondo Concursable Capital Emprendedores que aumento a 8.000.000.- (Ocho millones de pesos) y que benefició a 47 personas.

En el caso de las Ferias Temáticas, se realizaron un total de diez eventos, cada uno atendiendo una fecha especial poniendo especial énfasis en que todos los expositores fueran emprendedoras7es de la comuna.
En relación a Turismo, se realizaron dos viajes de turismo emisivo “Vacaciones Tercera Edad” con destinos a Chillán por una semana y Quillota por tres días, en el caso del programa “Turismo Familiar” el destino fue Olmué. Además de un viaje cultural preparado para el Talamujer donde se visitó el templo Bahai y el parque Quilapilún.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar a las y los emprendedores de la comuna respecto de los servicios y programas que prestan distintas instituciones de fomento, los que van orientados a la fortalecer los emprendimiento productivos a través de capacitación, financiamiento y comercialización.

Además de impulsar, en coordinación con el sector público y privado, las actividades turísticas de la comuna y el turismo emisivo mediante programas de SERNATUR

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Orientar y difundir instrumentos y programas de fomento y capacitación entre los emprendedores.

- Inscripción y postulación a programas de financiamiento.

- Crear Base de datos de Emprendedores
- Desarrollar instancias de muestra y comercialización de los productos y servicios de los emprendedores.

- Desarrollar el Fondo concursable municipal

- Promoción, inscripción y postulación a Programas Sernatur.

- Crear Base de datos de adultos mayores programa Vacaciones Tercera edad.

PRESUPUESTO:

MONTO TOTAL	$ 36.720.000-	
MODALIDAD	**MONTO**	DETALLE
PROGRAMAS FOSIS	**$23.320.000.-**	PROGRAMAS YO EMPRENDO AVANZADO, BÁSICO, ADULTO MAYO, YO TRABAJO JOVEN
CAPACITACIÓN SENCE	**$5.400.000.-**	MÁS CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA
CAPITAL EMPRENDEDORES	**$8.000.000.-**	FONDO CAPITAL EMPRENDEDORES CON 47 GANADORES
	$36.720.000.-	

BENEFICIARIOS:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
PROGRAMAS FOSIS	57
CAPITAL EMPRENDEDORES	47
EMPRENDEDORES Y FERIAS	319
VIAJES VACACIONES TERCERA EDAD, TURISMOS FAMILIAR Y CULTURAL	170
TOTAL COBERTURA	**593**

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIONAL		SITUACION
EVANGELINA PUEBLA SOTO	TÉCNICO AGRÍCOLA	COORDINADORA PROGRAMA	ACTIVA

CUENTA PÚBLICA 2019

PROGRAMA TALAGANTE MÁS SEGURO

Tras promulgada la ley 20.965, la cual crea los consejos comunales y los planes de seguridad publica al interior de la estructura municipal, modificando la ley organica de Municipalidades (ley 18.695) en donde se incorpora una nueva función a los municipios **"el desarrollo , implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo a acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de los planes de reinserción social y asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del ministerio del interior y seguridad pública y de las fuerzas de orden y seguridad.** A partir de lo anterior, se crea el programa de seguridad Talagante Más Seguro para el año 2019.

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un programa de seguridad para la comuna de Talagante que desarrolle acciones de prevención social y situacional, coordinación institucional y asistencia a víctima.

OBJETIVO ESPECIFICO:

1. Actualización de diagnóstico comunal de seguridad 2019-2020

2. Elaboración de plan comunal de seguridad 2019

3. Elaboración de proyectos situaciones y psicosociales en materia de seguridad, para ser presentado a distintas fuentes de financiamientos

4. Coordinación con organismos encargados de la seguridad comunal, como policías, tribunales, entre otros.

5. Coordinación y realización del consejo de seguridad

6. Atención, orientación socio jurídica a vecinos y vecinas que han sido víctimas de delitos

7. Vinculación y asesoramiento permanente a los habitantes de la comuna, en forma individual o a través de grupos organizados y no organizados en materia de seguridad.

8. Interposición de denuncias antes los tribunales respectivos, en aquellas situaciones que afectan a la comunidad en materia de seguridad pública.

9. Desarrollar y fortalecer en los distintos sectores de la comuna estrategias y acciones de prevención de delitos

10. Poner a disposición de la comunidad los programas de seguridad que existen en la comuna.

PRESUPUESTO

MONTO TOTAL	**$ 33.000.000**
COSTO RECURSO HUMANO	$ 32.194.000
ACTIVIDADES RECREATIVAS, COCTEL, RECONOCIMIENTOS, FOLLETERÍA, PENDONES	$ 806.000.-
TOTAL PROGRAMA	**$ 33.000.000.-**

BENEFICIARIOS:

Habitantes de la comuna de Talagante
Comunidades organizadas o no organizadas del territorio de la comuna.

NOMBRE	PROFESIONAL	SITUACION
Nicolas Gamboa Aravena	Abogado	Activo
Sebastian Morales Abarca	Abogado	Activo
Jacqueline Velarde	Asistente social	Activo

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

ATENCIONES JURÍDICAS

CAUSAS INGRESADAS	FORMALIZADAS	DESFORMALIZADAS
99	84	15

MEDIDAS CAUTELARES

CAUTELAR	CAUSAS	EFECTIVIDAD
PRISIÓN PREVENTIVA	40	40,4%
CAUTELARES Art. 155	35	35,4%
SIN CAUTELARES	24	24,2%

QUERELLAS PRESENTADAS

	CAUSAS	PORCENTAJE
POR LA VÍCTIMA	49	49,5%
POR LA MUNICIPALIDAD	50	50,5%
TOTAL	99	100%

REUNIONES Y OTROS

Reuniones con Comunidades : 30 reuniones
Consejos de seguridad sesión Ordinaria : 12 sesiones
Consejos de seguridad Extraordinaria : 2 sesiones
Atenciones Individuales (víctimas y denuncias) : 52
Proyectos Presentados : 41

CUENTA PÚBLICA 2019

DEPARTAMENTO DE TALAVECINO

El programa municipal de atención al vecino, TalaVecino, es un proyecto del alcalde Raúl Leiva que se implementó en el año 2009 para ofrecer a la comunidad un servicio gratuito que permita atender las emergencias de la comuna, apoyar y trabajar en conjunto con las distintas redes asistenciales de salud, rescate y seguridad.

El día 16 de mayo de 2019, mediante decreto exento N°1723 y bajo la administración del Alcalde Carlos Alvarez Esteban, se crea el "Departamento de Talavecino", a la fecha cuenta con un grupo humano de 43 funcionarios, entre ellos 4 paramédicos, 8 paramédicos part time, 13 operadores, 1 supervisor, 2 asistente administrativa de turnos, 18 conductores, todos ellos profesionales en su área. Además, cuenta con una flota de 4 móviles, 2 ambulancias de primer nivel, full equipo, preparadas para todo tipo de emergencias y una VAN, para el traslado de pacientes a diferentes centros asistenciales de la región Metropolitana.

Talavecino realizó mas de 38.315 traslados de personas durante el año 2019, que requieren atenciones médicas en el Cesfam de Talagante, SAR, Hospital y diferentes centros médicos dentro y fuera de la comuna y sobre 1000 de ellos en sus ambulancias tras atender accidentes, vecinos postrados y otros.

Talavecino tiene el control de 21 cámaras operativas de tele vigilancia que monitorean las calles principales de la comuna y administra el programa Barrio Seguro con el sistema de alerta a través de celulares. Entre sus principales funciones destacan:

- Realizar rondas preventivas y disuasivas por la comuna.

- Apoyar con móvil o ambulancia ante emergencias.

- Apoyar en conjunto con Bomberos y Carabineros

- Velar por la tranquilidad vecinal durante las noches

- Monitorear cámaras de televigilancia

- Monitorear y administrar programa Barrio Seguro

- Coordinación de traslados de pacientes del Cesfam, para consultas, controles y para la atención de postrados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y lactantes que no puedan movilizarse por su cuenta.

A la fecha el Departamento Talavecino cuenta con los números telefónicos 800 800 877 y el 1413 más corto y fácil de recordar, que permite comunicarse, de manera rápida y directa con la central del programa las 24 horas del día. "Este nuevo número va asociado a una plataforma tecnológica que graba todas las llamadas, lo que nos permite ofrecer una atención aún más profesional". Nuestros operadores trabajan en turnos para atender las 24 horas del día y de ese modo garantizar que el servicio pueda funcionar todo el año.

El presente Informe Estadístico anual tiene por objeto exponer, de manera gráfica y descriptiva, las distintas actividades realizadas durante el periodo 2019, especificando por mes y por distintos servicios realizados.

Además, se incorpora los gastos incurridos en combustibles de cada móvil durante este periodo

TRASLADOS

Durante el año 2019 se realizaron 34.038 traslados y retornos, dentro y fuera de la comuna, a los diferentes centros asistenciales, ya sean públicos y privados, siendo el mes de octubre con mayor cantidad y enero en menor cantidad como se detalla a continuación por mes:

TOTAL, POR MES DE TRASLADOS, RETORNOS, EMERGENCIAS

MES	CANTIDAD
ENERO	2496
FEBRERO	2403
MARZO	2826
ABRIL	2830
MAYO	2749
JUNIO	2792
JULIO	2869
AGOSTO	3078
SEPTIEMBRE	2857
OCTUBRE	2873
NOVIEMBRE	2142
DICIEMBRE	2416
TRASLADOS	**32331**
EMERGENCIAS	**1707**
TOTAL TRASLADOS Y EMERGENCIAS 2019	**34038**

DESGLOSE DE SALIDAS

CATEGORIA	TOTAL
CESFAM ESMERALDA	3661
CESFAM FCO CHACON	3753
HOSPITAL	3521
LABORATORIOS VARIOS COMUNA	207
ACTIV RECREATIVA	76
CENTRO SAN LUIS	41
COSAM	214
ESTADIO	484
CLINICA LOS MAITENES TALAG	77
DIALISIS	172
OTROS CENTROS ASISTENCIALES	112
POSTA LONQUEN	189
CAMBIO DE OXIGENO	389
OTROS CENTROS ASISTENCIALES	2076
SAR	5221
RONDAS PREVENTIVAS	444
MOVILIZACION CESFAM	1912
GIMNASIO TORRES MIRANDA	115
RUTA SOLIDARIA	54
TRASLADO MUNICIPALIDAD	136
TRASLADOS NULOS	985
ESCOLTAS	92
CENTRAL TALAVECINO	858
CENTRO MEDICO LIBERTAD	265
CENTRO COMUNIT BALMACEDA	368
FUERA DE LA COMUNA	6909

TOTAL DE TRASLADOS DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA: 32.331

EMERGENCIAS EN LA COMUNA
(SALIDA DE AMBULANCIA Y MÓVIL)

CAIDA DE CICLISTA	35
CAIDA DE ALTURA	36
INCENDIO	34
DOLOR DE PECHO	10
TRASLADO POSTRADOS	127
ATENCION EN DOMICILIO	32
PERS CONVULSIONANDO	57
PERS DESCOMPENSADA	594
BAJA DE AZUCAR	20
CAIDA A NIVEL	173
EMBARAZADA	20
PERSONA FALLECIDA	47
NO SE REALIZA TRASLADO	87
HERIDA X ARMA BLANCA	25
EMERGENCIA NULA	14
INTENTO SUICIDIO	18
RECHAZA ATENCION	4
HERIDA X ARMA DE FUEGO	4
INGESTA DE MEDICAMENTOS	11
DIFICULTAD RESPIRATORIA	23
PERS INCONSCIENTE	13
ACCIDENTE DE TRANSITO	225
TRASLADOS AGENDADOS	23
RETORNOS PACIENTES POSTRADOS	74
PERS CON QUEMADURAS	1

TOTAL: 1.707

TRASLADOS REALIZADOS DIA VERSUS NOCHES

MES	DIA	NOCHE	TOTAL
ENERO	2400	96	2496
FEBRERO	2350	53	2403
MARZO	2800	26	2826
ABRIL	2800	30	2830
MAYO	2700	49	2749
JUNIO	2700	92	2792
JULIO	2800	69	2869
AGOSTO	3000	78	3078
SEPTIEMBRE	2800	57	2857
OCTUBRE	2800	73	2873
NOVIEMBRE	2000	142	2142
DICIEMBRE	2100	316	2416

TOTAL: 32.331

GASTO DE COMBUSTIBLE

En el año 2019 se realizaron los siguientes gastos por concepto de combustibles:

MES	CANTIDAD
ENERO	2.875.635
FEBRERO	2.461.212
MARZO	2.901.876
ABRIL	2.725.199
MAYO	3.429.510
JUNIO	3.290.563
JULIO	3.048.437
AGOSTO	3.605.770
SEPTIEMBRE	2.801.655
OCTUBRE	2.944.717
NOVIEMBRE	2.473.655
DICIEMBRE	2.860.648
TOTAL	**35.418.877**

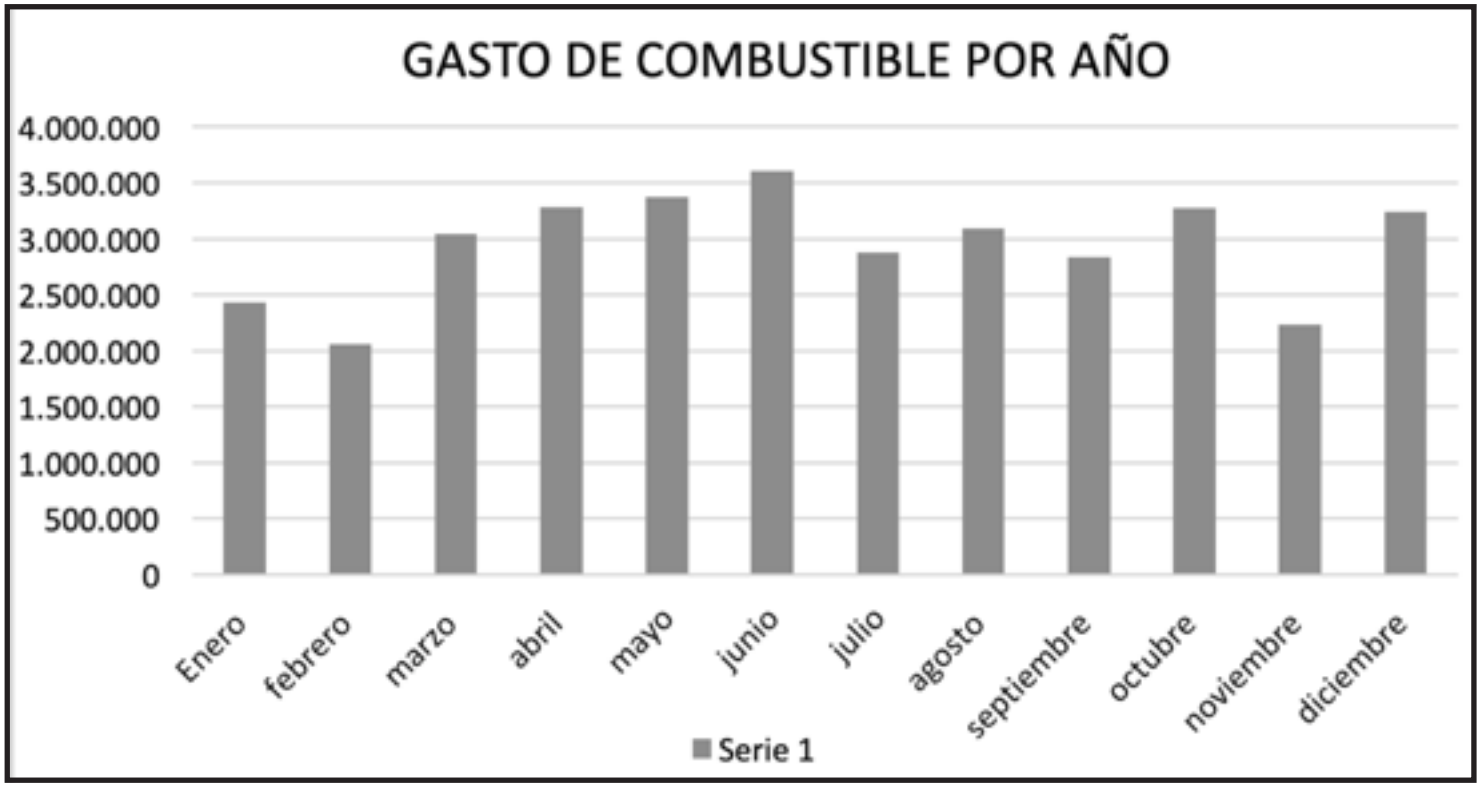

GASTO EN COMBUSTIBLE POR MES

Durante el año 2019 se realizó un gasto de $35.418.877 en combustible, en los móviles asignados para el Programa Talavecino, siendo el mes de junio con más gasto y el mes de febrero con menor gasto, debido a que algunos móviles se encontraban en reparación, como se puede apreciar en el gráfico.

Dentro de los 12 vehículos que cuenta nuestro programa el móvil que gasta más combustible dentro del año 2019 fue el móvil 25 con un monto de $ 6.152.028 en con mayor gasto de combustible y el móvil que menos gasto fue el móvil 89 Nissan V16, debido a panne, siniestros que ocurrieron en transcurso del año, a la fecha solo cuenta con 7 vehículos operativos.

DESGLOSE GASTO DE COMBUSTIBLE POR MOVIL, SEGÚN DETALLE

MOVIL	36	39	41	43	H-2	H-3	VAN	89	76	96	15	25
MES												
ENERO	293.319	231.432	28.003	231.963	228.849	104.036	389.578	156.468		652.055		559.932
FEBRERO	318.986	118.669	114.163	81.933	242.236	56.292		130.197		502.786		506.060
MARZO	439.520	23.003	371.122	92.535	203.536	120.247	323.093	81.622		565.397	199.259	482.542
ABRIL	288.997		355.340	271.803	143.961	209.029	301.098	277.510		516.382	36.893	324.186
MAYO			265.243	399.956	332.441	226.505	313.181	62.062	87.870	538.120	464.787	293.824
JUNIO	36.314	13.181	392.085	365.618	247.157	216.192	401.661	86.225	67.558	479.182	491.834	493.556
JULIO	105.053		331.193	146.941	205.634	117.841	443.844	110.080	55.647	426.737	565.714	539.753
AGOSTO	473.014		334.631	155619		140598	484558	114109	89627	513379	535863	583350
SEPTIEMBRE	67.134		537.063	55.505	89.969	90.727	442.357				395032	482.472
OCTUBRE			358.318	386.473		195.995	320.941		110.955	498.527	467.023	706.485
NOVIEMBRE			445.717	143.666		194.847	296.734		67.112	408.112	365.230	552.237
DICIEMBRE			252.851	212.230	191.628	128.242	414.119	113.578	39.996	425.447	454.926	627.631
TOTAL	2022337	386285	3785783	2544242	1912411	1800551	41311654	1131851	518765	5023338	3976561	6152028

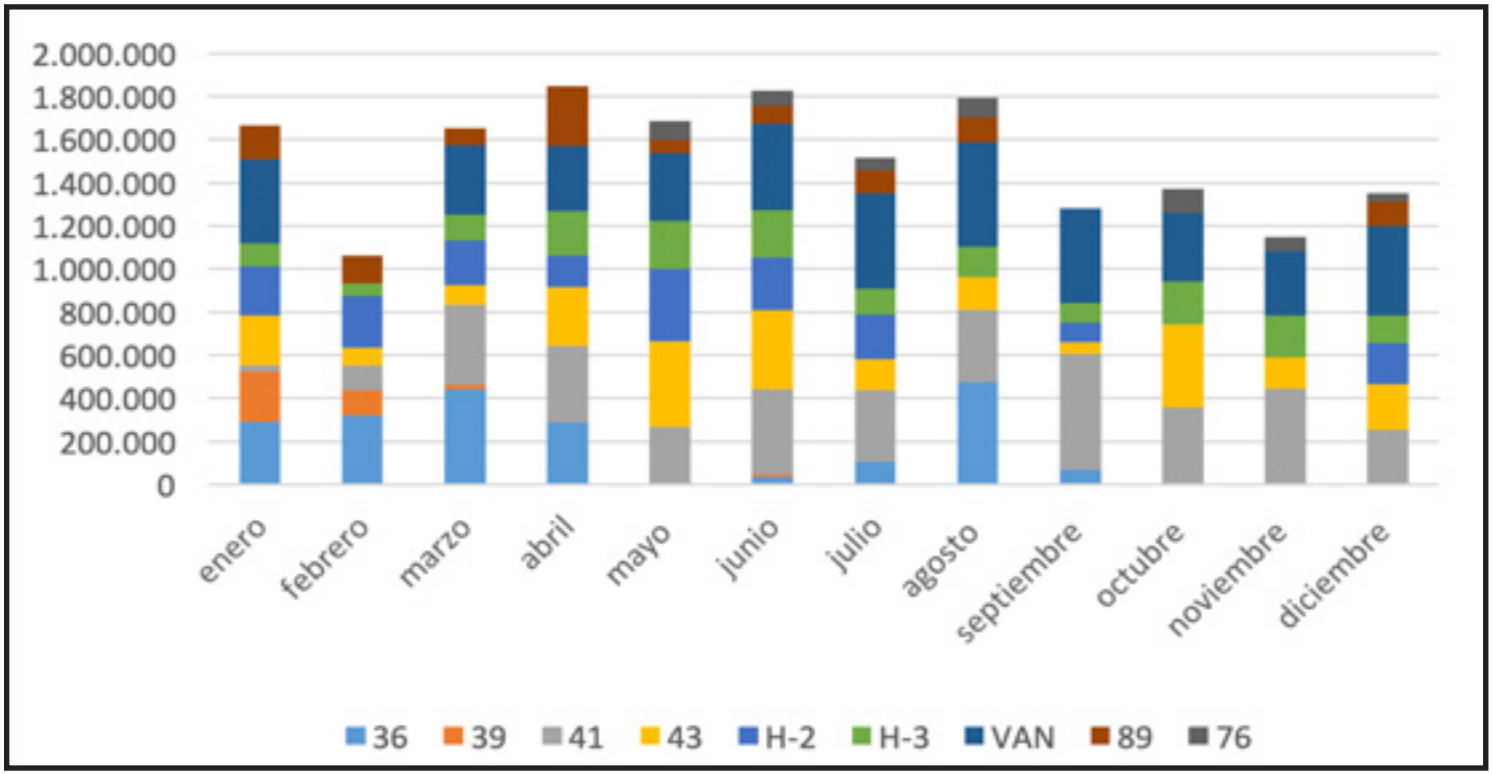

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de Talagante, por intermedio de la Dirección Comunal de Salud, administra y gestiona los establecimientos de Salud Municipalizada que constituyen la Red Local de Atención Primaria de Salud del Sistema Público.

Las acciones sanitarias que se realizan en la comuna y se encuentran reguladas por las orientaciones técnicas y normativas establecidas por la autoridad sanitaria a través del Servicio de salud Metropolitano Occidente.

La Atención Primaria de Salud de la comuna ha presentado un crecimiento exponencial y progresivo en los últimos años, tanto el funcionamiento del CESFAM de calle Esmeralda, Francisco Chacón y Posta Rural, como la incorporación de CECOSF de Villa los Presidentes.

El área de urgencia en atención primaria se ha fortalecido con la activación de la Red Urgencia Municipal compuesta por SAPU Dr. Alberto Allende, SAPU Marcela Jacques y Servicio de Alta Resolutividad María Eugenia Torres (SAR).

Iniciativas locales o proyectos de mejoramiento de la atención de nuestros usuarios han presentado resultados de mejora en la atención de nuestros usuarios, entre ellos se encuentran programas como: Médico a Domicilio, Traslados de pacientes a hospitales de referencia, de refuerzo de atención como aquellos orientados a necesidades odontológicas de la población, de pacientes con dependencia severa, de salud mental, de fomento de vida sana, de salud oral para estudiantes.

Con un fuerte impulso local proyectos de apoyo diagnóstico, tanto en exámenes como en imágenes; de tratamiento como de rehabilitación e inclusión, han permitido satisfacer las necesidades fundamentales de atención y mejorar el acceso y la oportunidad, hechos destacados por la comunidad usuaria.

La Atención Primaria de Salud (APS) comunal, se distingue, especialmente al CESFAM Alberto Allende Jones (A.A.J.), por el trabajo continuo en el tiempo realizado con la comunidad, que se caracteriza por su activa e inclusiva participación en salud. Con los usuarios se han obtenido logros importantes, basados en la retroalimentación permanente y necesidades planteadas por los distintos grupos etarios, quienes han participado activamente en nuestros encuentros de Diagnóstico Participativo.

Los equipos de salud de APS están en condiciones de continuar creciendo y aportando a mejorar la calidad de vida de los usuarios, incorporando al quehacer la mejoría continua en la calidad de la atención y en la gestión en salud; basados principalmente en el Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.

RED DE SALUD MUNICIPAL

La Red de Salud Primaria de la comuna de Talagante cuenta con los siguientes establecimientos o dispositivos:

1. Dirección de Salud Municipal.

2. Centro de Salud Familiar, CESFAM Alberto Allende Jones.

3. Centro de Salud Rural Aliro Cárcamo de Lonquén.

4. Centro Comunitario de Salud Familiar, CECOSF Villa Los Presidentes

5. Centro de Salud Mental, COSAM de Talagante.

6. Servicio de atención primaria de urgencia, SAPU Marcela Jacques.

7. servicio de atención primaria de urgencia, SAPU Dr. Alberto Allende.

8. servicio de urgencia de alta Resolutividad, SAR María Eugenia Torres Miranda (SAR Oriente)

9. farmacia comunitaria, TALAFARMACIA

10. Módulo Rehabilitación Osteomuscular con enfoque comunitario en Estadio Luchas pacheco

El Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Allende Jones (CESFAM A.A.J.) primer dispositivo de salud administrado por la Municipalidad de Talagante fue traspasado a la Municipalidad el 1° de Enero del año 2004, por Decreto Supremo N° 258 del 1° de diciembre del año 2003, constituye a la fecha el principal establecimiento operativo de salud primaria comunal, que para mejor atención de la población ha dividido su población en cuatro sectores.
De la mima forma para otorgar atención cuenta con dos establecimientos ubicados en distintas zonas geográfica de la comuna; Los Sectores 1(verde), 3 (azul), 4 (rojo) y servicios transversales, se encuentran en el edificio ubicado en el sector poniente de la comuna, calle Esmeralda N° 2049 que se encuentra operativo desde el año 2009.

El sector 2 (amarillo), junto con oficinas de Dirección de Salud, se ubica en las dependencias del antiguo consultorio, ubicado en el sector centro de la comuna, calle Francisco Chacón N° 750.
El CESFAM mantiene a su vez, una dependencia técnica del Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOC.); formando parte de la Red Asistencial Pública de éste, constituida por los Hospitales: a.- de Talagante, b.-Félix Bulnes, c.-San Juan de Dios, d.-Instituto Traumatológico de Santiago, e.-de Melipilla, f.-de Peñaflor, g.-CRS Salvador Allende Gossens Pudahuel.

A partir de Abril del año 2010 el CESFAM (planta física de Esmeralda N° 2049) cuenta con Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). Sus objetivos principales son aumentar la capacidad resolutiva del nivel primario, mejorar la accesibilidad a la atención médica, disminuir las consultas de urgencia a nivel hospitalario, disminuir los tiempos de espera por consultas de urgencia y disminuir los costos por traslados.

En marzo del año 2012 se incorpora en las dependencias de Francisco Chacón N° 750 un segundo SAPU que satisface principalmente la demanda del sector oriente y centro de la comuna. Debido a un trabajo constante con el fin de mejorar la resolutividad de los usuarios de la comuna, con fecha 7 de Marzo del 2018 se inaugura el SAR Oriente, convirtiéndose estos tres dispositivos en la Red de Urgencia de Salud Municipal.

La progresión del CESFAM en la zona rural de Talagante partió por muchos años con una estación médico rural con ronda médica una vez a la semana, luego a partir de noviembre del año 2011, El CESFAM, específicamente el sector 2, cuenta con el Centro de Salud Rural Aliro Cárcamo ubicado en la localidad de Lonquén, que representa la zona rural más poblada de la comuna. Desde Marzo 2014 el centro de salud rural logra su independencia en el funcionamiento y gestión de atención al usuario en el nuevo y moderno edificio.

Este establecimiento ha permitido facilitar el acceso de los usuarios a las prestaciones de salud y acercar el equipo de cabecera a su comunidad.

En el año 2015 se pone en marcha la farmacia comunitaria TALAFARMACIA, una nueva forma de compra de medicamento e insumos no disponible en el arsenal de CESFAM, a menor costo que las farmacias de cadena, estrategia muy valorada por la población talagantina y que en el transcurso de los años ha ido incorporando alimentos, pañales entre otros insumos.

En el año 2017 se inaugura el CECOSF de la Villa Los Presidentes que viene a dar respuesta a las necesidades de la población del sector más poniente de Talagante, con el fin de facilitar el acceso a la salud de la población, bajo un modelo comunitario el cual está consolidado gracias a un trabajo conjunto con la villa. Cabe destacar que es una estrategia la cual está implementada bajo orientaciones técnicas en un cien por ciento.

El Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM de Talagante, el que inicia sus funciones en el mes de julio de 1991, luego de la reorientación técnica realizada por el MINSAL a los establecimientos antecesores que existían en las diversas comunas de la región metropolitana que se denominaban “Centros de Adolescencia” , los cuales estaban enfocados exclusivamente a la atención de jóvenes con consumo problemático de drogas.

Al transformarse se amplía el universo a cubrir, incluyéndose a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

POLÍTICA COMUNAL DE SALUD

Entregar atención primaria de salud, de alta calidad, mediante un trabajo intersectorial, promoviendo un estilo de vida saludable, potenciando la participación activa de líderes comunitarios y aumentando su cobertura de atención.

Misión y Visión

MISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Ser un equipo que compartiendo los valores de equidad, solidaridad y justicia social, está al servicio de la comunidad, integrándose como agente activo al desarrollo local, a través de la estrategia de atención primaria orientándose y fortaleciendo el modelo de salud familiar y optimizando la red asistencial de salud, mejorando la resolutividad de sus acciones, estableciendo para ello relaciones de calidad y calidez con nuestros usuarios.

VISIÓN CESFAM TALAGANTE

"Ser un Centro de Salud Familiar, capaz de satisfacer las necesidades de salud de nuestros usuarios, brindando una atención humanizada, eficiente y eficaz. Mejorando continua y sistemáticamente, la cobertura, resolutividad y calidad de nuestra labor, fortaleciendo los pilares de la promoción y prevención en salud con propuestas innovadoras y haciendo uso de las nuevas tecnologías".

MISIÓN CESFAM TALAGANTE

Somos un Centro de Salud Familiar de atención primaria, compuesto por un equipo multidisciplinario, riguroso, comprometido y en continua capacitación, enfocado en el buen trato con nuestros usuarios.-

Con una atención integral, de calidad, oportuna y centrada en el bienestar biopsicosocial de los usuarios, sus familias y la comunidad.

Creando estrategias de promoción y prevención en salud, a través del trabajo colaborativo, intersectorial y comunitario, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida a lo largo del

VALORES APS TALAGANTE

COMPROMISO · RESPETO · BUEN TRATO · SOLIDARIDAD · MOTIVACIÓN

RESPONSABILIDAD · ESPÍRITU DE SERVICIO · CONFIDENCIALIDAD · RIGUROSO

ATENCIÓN HUMANIZADA

POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA COMUNA DE TALAGANTE

Población Inscrita validada CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, años 2004 y 2010 al 2019.

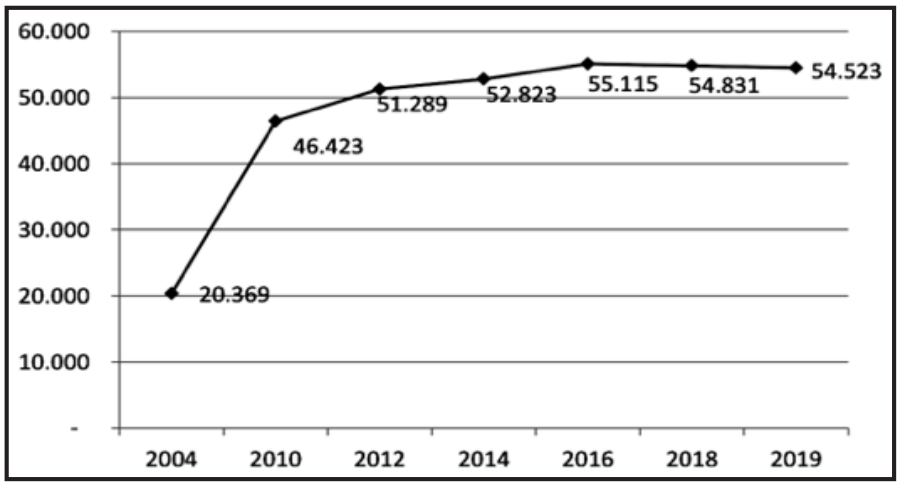

Al año 2019 el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de Talagante registra una población inscrita validada de 54.523 usuarios, equivalente al 73,44% de la población comunal (74.237 hab.)

El CESFAM desde del año 2004; año en que fue traspasado a la administración municipal; hasta el año 2010 duplica su población inscrita validada. A partir del año 2010 experimentó un crecimiento promedio de 5% por año; perdiendo 592 usuarios en los últimos 3 años.

Crecimiento de la población inscrita validada por grupos etarios, comuna de Talagante:

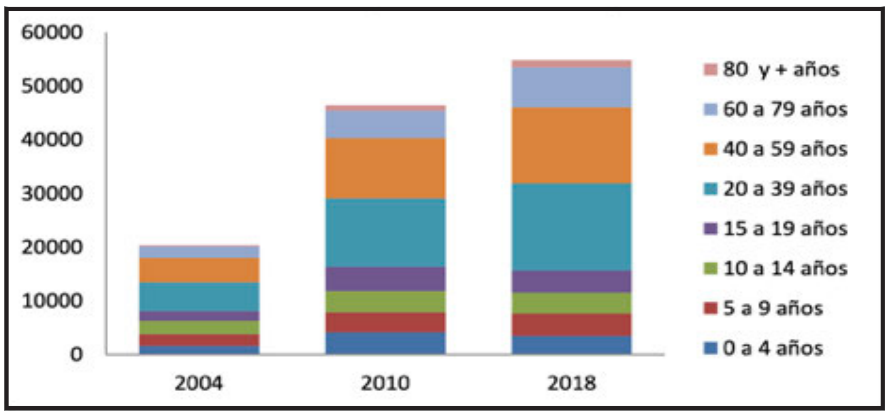

Al observar el crecimiento que ha experimentado la población inscrita validada de la comuna por grupos etarios, podemos observar que este incremento está dado por la población mayor de 20 años y muy importante el incremento de población de 40 años y más años, donde comienza a destacar el grupo mayor de 80 años. A su vez la población infantil menor de 10 años presenta un estancamiento en torno al 15%.

Distribución porcentual de población inscrita según sectores

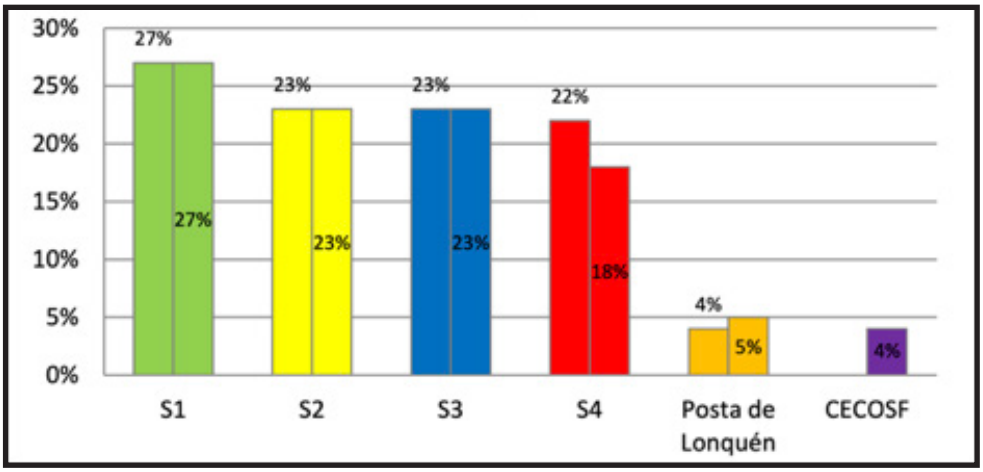

Fuente: Sistema de Registro Clínico electrónico RAYEN, CESFAM A.A.J.

Al analizar la distribución de población por Sector, podemos observar que el Sector 1 representa el 27% de la población inscrita, el Sector 2, el 23%; en este sector se encuentra la zona rural denominado sector de Lonquén que representa un 4% de la población inscrita.

El Sector 3 representa el 23 % y el Sector 4 el 22%. Esta distribución no ha presentado mayores variaciones en los últimos tres años, exceptuado la subdivisión que se generó a partir de julio del año 2017 en el sector 4 al inaugurarse el CECOSF Villa Los Presidentes, dispositivo de salud diseñado para atender a 5.000 usuarios promedio y que en la actualidad representa el 4% de la población total inscrita.

CONVENIOS DE REFUERZO SUSCRITOS POR MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

Conforme al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.3 78, el Ministerio de Salud podrá entregar aportes adicionales cuando las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad.

El objetivo de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud, es fortalecer el logro de las metas asociadas al mejoramiento de la gestión, por medio del desarrollo de estrategias y actividades para alcanzar resultados asociados a acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial, elaborando componentes de acuerdo a problemas de salud pertinentes, asociados a indicadores de seguimiento y evaluación.

N°	CONVENIO 2019	OBJETIVO
1	PROGRAMA SAPU	Entregar acceso a aquellas prestaciones médicas que, siendo de baja complejidad aseguren un acceso inmediato y acción oportuna para resolver situaciones de salud, que los usuarios consideren que no admiten espera, eventualmente salvar situaciones emergentes que pongan en riesgo la integridad de la salud y la vida de las personas, constituyéndose en la primera instancia de atención de la red de urgencia del sistema público de salud,
2	PROGRAMA SAR	Entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad, en horario inhábil (complementario al funcionamiento de los CESFAM), evitando que esta población concurra a una Unidad de Emergencia Hospitalaria, si se trata de una patología de baja complejidad y asegurándose la continuidad de la atención coordinando una adecuada derivación del usuario a su Equipo de Cabecera cuando corresponda.
3	PROGRAMA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS MIGRANTES	Implementar estrategias dentro del modelo de atención que permitan superar las barreras de acceso y atención, prevención y promoción de la salud que afecta a la población migrante, en especial la más vulnerable.
4	PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMIUAR (CECOSF)	Acercar la salud y la atención de salud a las personas, contribuyendo a mantener sana su población a cargo, con la comunidad copartícipe en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado.
5	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia através de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en población vulnerable.
6	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	Aumentar la cobertura de rehabilitación de promoción y la prevención de los problemas de salud física Y sensorial en la Red de Atención Primaria.
7	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas de los niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, de la población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y de los adultos de 60 años.
8	PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA	Consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud apoyando con la entrega de recursos anuales a aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos señalados en el presente programa: evaluación programación y realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.
9	PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL	Mejora r las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad en la implementación del modelo de atención, medios de comunicación y transporte de las Postas Rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario.
10	PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BLOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de salud del país (establecimientos de salud de atención primaria , maternidades servicios de hospitalización pediátrica y neonatología), mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto , puerperio, control del niño y la niña sano/a y atención hospitalaria de los niños y las niñas.

11	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.
12	PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA POBLACIÓN ADULTA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL	Otorgar acceso y cobertura de calidad, libre de copago, a la atención de personas, beneficiarias del libro II del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que consultan por problemas derivados del consumo de drogas y alcohol, en los establecimientos públicos y privados que hayan celebrado los convenios de compra de servicios para ello con SENDA.
13	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud con alto daño en el perfil epidemiológico.
14	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias, afectadas entre otras, por enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar.
15	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (DIGITADORES)	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.
16	PROGRAMA APOYO A LA INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	Apoyar con recursos la ejecución del plan de la estrategia de la inmunización para prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infecciones por virus Influenza y Neumococo.
17	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	Mejorar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando los aspectos preventivos, promociona les, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un Enfoque de Salud Familiar e integral.
18	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiaros de FONASA
19	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA	Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud.
20	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Mejorar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica, j unto con apoyar aspectos de gestión y capacitación de los equipos involucrados en promoción, prevención y detección con un enfoque de Salud Familiar e integral.
21	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO (ACCIONES DE CAMPAÑA DE INVIERNO)	Abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de las enfermedades respiratorias.

22	PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)	Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/ los adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, es decir, desde los 10 años en adelante.
23	PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS A NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN CONTINUA (FENAPS)	Formar a los médicos y odontólogos regidos por la ley N°19.378, en especialidades prioritarias para la APS e incrementar sus conocimientos, competencias y aptitudes, mediante su ingreso a programa s de educación continua, fortaleciendo así la capacidad formadora de la Red.
24	PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de salud y en los Servicios de Salud, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década, del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
25	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	Mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años más y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.
26	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	Mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y salud mental, para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortalecer conductas protectoras y potenciar un desarrollo y crecimiento saludable.
27	PROGRAMA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACIÓN- REFUERZO SAPU	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, con énfasis en la calidad, oportunidad y continuidad de la Atención.
28	PROGRAMA INFECCIONES RESPIRATORIAS INFANTILES (IRA) EN SAPU	Entregar atención oportuna, personalizada y de calidad a personas menores de 20 años, que cursan con infecciones respiratorias agudas y presentan enfermedades respiratorias crónicas, asegurando pesquisa precoz, diagnóstico, tratamiento y seguimiento , contribuyendo a disminuir complicaciones y mortalidad prematura, como también a la mejoría de la calidad de vida de éstas.
29	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIETOS DE ATENCION PRIMARIA	Apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de autorización sanitaria y acreditación relativa a sus recursos físicos.
30	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO, REFUERZO CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION	Entregar recursos con el fin de apoyar la contratación de recurso humano, contratación de servicios o compra de insumos necesarios y que tengan como finalidad aportar a alcanzar la cobertura esperada de la población objetivo definida como campaña de vacunación Influenza.
31	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (COSAM)	Contribuir a mejorar la salud mental de las personas, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales, para la promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales, atención garantizada e inclusión social, en el marco del Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario

32	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2019-2021	Identificar las causas de las causas de los problemas de salud en los territorios, con metodologías ajustadas para trabajar con una visión territorial, pertinente, participativa , integral, sectorial e intersectorial, sobre las inequidades e instalar un plan estratégico en el espacio local, con un modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
33	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MAMÓGRAFO 2D SCREENING PARA EL CESFAM ALLENDE JONES SECTOR 2	El presente convenio tiene por objeto regular los derechos y obligaciones relacionados con la adquisición e Instalación de un equipo Mamógrafo 2D Screenlng que se ubicará en el CESFAM Allende Jones sector 2, de la comuna de Talagante, para cubrir la brecha existente de exámenes de la provincia de Talagante, y de esa manera aumentar la cobertura y cercanía de las prestaciones de salud de naturaleza oncológica a las usuarias de la Red de Salud Metropolitano Occidente, ello con el objeto de prevenir y mejorar los diagnósticos eficientes y oportunos relacionados con el cáncer de mama.
34	ENAC DOCENTE ASISTENCIAL	Coordinar recursos que las partes que puedan destinar a la ejecución de acciones de salud y docencia que tiendan al propósito de dar más y mejor salud a la población.
35	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (BRECHAS MULTIFACTORIALES)	Mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad , oportunidad y continuidad de la atención, como también favorecer la gestión en salud de la red asistencial en las quince comunas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente centrada en la calidad de la atención, el fortalecimiento de una red de salud Integrada, el trabajo Intersectorial con organizaciones del territorio basado en un modelo promocional-preventivo que facilite la inclusión social y la participación social.
36	INCORPORACIÓN DE TEST DE DETECCIÓN DE VIRUS DE PAPILOMA HUMANO, EN EL PROGRAMA DE CÁNCER CERVICOUTERINO	Reforzar la implementación del test de determinación molecular de VPH
37	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTICULO 5° DE LA LEY N°19.378 (PASANTÍAS INTERNACIONALES, ESPAÑA, APS 2019)	La Pasantías objeto del programa son modalidades de capacitación y perfeccionamiento a través de cursos teórico-práctico destinado a conocer experiencias de atención de salud y gestión de atención primaria, caracterizadas por su índole innovadora, transdiciplinaria y orientadas al desarrollo en el modelo de salud con enfoque familiar y comunitario.
38	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DEMENCIA	Mejorar el acceso oportuno, el diagnóstico y tratamiento de las personas con demencia y su cuidador(a), generando acciones de promoción, prevención, atención y cuidado mediante un abordaje comunitario.
39	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTICULO 5° DE LA LEY N°19.378 (PASANTÍAS INTERNACIONALES, COLOMBIA, APS 2019)	La Pasantías objeto del programa son modalidades de capacitación y perfeccionamiento a través de cursos teórico-práctico destinado a conocer experiencias de atención de salud y gestión de atención primaria, caracterizadas por su índole innovadora, transdiciplinaria y orientadas al desarrollo en el modelo de salud con enfoque familiar y comunitario.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

Esta Tabla contempla la dotación comunal que suma a la Programación de los recursos humanos del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones el personal requerido en COSAM, SAPUS, SAR y la Dirección de Salud Municipal.

	CESFAM			SAR		SAPU AAJ		SAPU MJ		COSAM		DISAM	
CATEGORÍA	CARGO	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES	Nº FUNCIONARIO	Nº HORAS SEMANALES
A	MÉDICO CIRUJANO	20	880	1	44								
	CIRUJANO DENTISTA	11	484										
	BIOQUÍMICO	0	0										
	QUÍMICO FARMACÉUTICO	2	88										
	TOTAL A	**33**	**1452**	**1**	**44**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
B	ASISTENTE SOCIAL	7,75	341							2	77	1	44
	ENFERMERA(O)	16	704	5	220								
	KINESIÓLOGA(O)	7	308	1	33								
	MATRÓN(A)	13	572										
	NUTRICIONISTA	7	308										
	PSICÓLOGO(A)	9	396							6	242		
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44							1	33		
	TECNÓLOGO MÉDICO	1	44	1	44								
	PROFESOR(A)	0	0							1	44		
	ADMINISTRADOR PÚBLICO	1	44									2	88
	INGENIERO(A)	0	0									5	220
	EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	44										
	OTROS (Contador Auditor)	0	0									1	44
	TOTAL B	**63,75**	**2805**	**7**	**297**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**396**	**9**	**396**
C	PROGRAMADOR	0	0										
	ESTADÍSTICO	3	132										
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	44	1	44								
	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	58	2552	16	704	4	176	3	132			1	44
	TÉCNICO EN NIVEL SUPERIOR EN GESTIÓN DE APOYO (TÉCNICO SOCIAL, EN INFORMÁTICA, FINANZAS, COMERCIO	2	88									4	176
	TOTAL C	**64**	**2816**	**17**	**748**	**4**	**176**	**3**	**132**	**0**	**0**	**5**	**220**
D	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	132									1	44
	TOTAL D	**3**	**132**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**44**
E	ADMINISTRATIVO / A	30	1320	4	176	1	44	2	88	3	132	5	220
	SECRETARIA	1	44										
	TOTAL E	**31**	**1364**	**4**	**176**	**1**	**44**	**2**	**88**	**3**	**132**	**5**	**220**
F	CHOFER (CONDUCTOR)	14	616	4	176	1	44	1	44				
	AUXILIAR DE SERVICIO	14	616	1	44					1	44		
	TOTAL F	**28**	**1232**	**5**	**220**	**1**	**44**	**1**	**44**	**1**	**44**	**0**	**0**
TOTAL CENTRO		**222,75**	**9801**	**34**	**1485**	**6**	**264**	**6**	**264**	**14**	**572**	**20**	**880**

INFORME GESTIÓN 2019
CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES

A continuación se presenta un análisis con la situación año 2019 de los principales problemáticas de salud visualizadas tanto por el equipo salud como por los usuarios del CESFAM, CECOSF y Posta rural de Lonquén.

Los énfasis de trabajo del 2019 estuvieron centrados en:

• Mejorar acceso y oportunidad de atención a través de la gestión de demanda y tanto en el sistema de dación de horas telefónicas como asignación de horas presenciales.

• Consolidar convenio CESFAM DIDECO que a contribuye a la resolutividad de APS.

• Mantener el compromiso con la población adulto mayor facilitando las prestaciones, como fue el consolidar el módulo adulto mayor manteniendo actividad de promoción, prevención y ocupación de tiempo libre como lo es; el coro del adulto mayor Voces de Júbilo y los conversatorios.

• Fortalecer trabajo con población migrante.
Mantener el trabajo en conjunto con proyectos de innovación para acercar la cultura de salud a la población.

Cabe destacar que la Atención Primaria de Salud de la comuna de Talagante, ha presentado un crecimiento exponencial y progresivo en los últimos años, tanto el funcionamiento del CESFAM de calle Esmeralda, Francisco Chacón y Posta Rural de Lonquen, como la incorporación de CECOSF de Villa los Presidentes. Además mencionar que también contamos con una Red Urgencia Municipal compuesta por SAPU Dr. Alberto Allende, SAPU Marcela Jacques y SAR Oriente. Programáticamente se mantienen los proyectos de mejoramiento de la atención de nuestros usuarios tales como Médico a Domicilio, Traslados de pacientes a hospitales de referencia o proyectos de refuerzo de nuestra atención como aquellos orientados a necesidades odontológicas de la población, de pacientes con dependencia severa, de salud mental, de fomento de vida sana, de salud oral para estudiantes, entre otros.

OIRS

Corresponde a la Oficina de Información, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones, que da respuesta a las diferentes consultas ciudadana y necesidades de los usuarios ya sea por escrito, mediante llenado de formulario exclusivo para ello se encuentran disponibles en el SOME Central del CESFAM, CECOSF, Posta de Salud Rural de Lonquen, o bien vía online en la página del Ministerio de Salud, en el link Atención Ciudadana, dando respuesta en forma oportuna y por escrito, a las necesidades de los usuarios.

Entre los meses de Junio a Diciembre 2019 (exceptuando Septiembre y Noviembre 2019), se convoca al Comité de Gestión Usuaria (CGU), elemento esencial en el análisis de dichas solicitudes ciudadanas para establecer mejoras continuas en lo que dice relación a Satisfacción Usuaria.

A continuación, se detallan los resultados y el análisis de las solicitudes ciudadanas en el año comprometido SOLICITUDES CIUDADANAS: (Tabla N°1: Clasificación de Solicitudes Ciudadanas)

2019	N° SOLICITUDES CIUDADANAS	TIPO			
MES		RECLAMO	SUGERENCIA	SOLICITUD	FELICITACIÓN
ENERO	18	7	2	0	9
FEBRERO	21	12	4	0	5
MARZO	28	12	2	0	14
TOTAL	67	31	8	0	28
ABRIL	37	21	1	1	14
MAYO	44	26	3	0	15
JUNIO	48	23	1	3	21
TOTAL	129	70	5	4	50
JULIO	53	23	3	3	24
AGOSTO	52	23	1	1	27
SEPTIEMBRE	35	21	2	1	11
TOTAL	140	67	6	5	62
OCTUBRE	39	23	1	2	13
NOVIEMBRE	16	11	0	0	5
DICIEMBRE	31	17	0	0	14
TOTAL	86	51	1	2	32
TOTAL	**422**	**219**	**20**	**11**	**172**

Del total de solicitudes ciudadanas 219 corresponden a la clasificación “Reclamo”, abarcando el 52% de todas estas. Posterior a este número, las 172 Felicitaciones se posicionan en el segundo lugar con 41%, mientras que las Sugerencias y Solicitudes suman el 7% restante.
Según los resultados de la tabla, por cada felicitación interpuesta en nuestro Centro, se presentan aproximadamente 1,27 reclamos

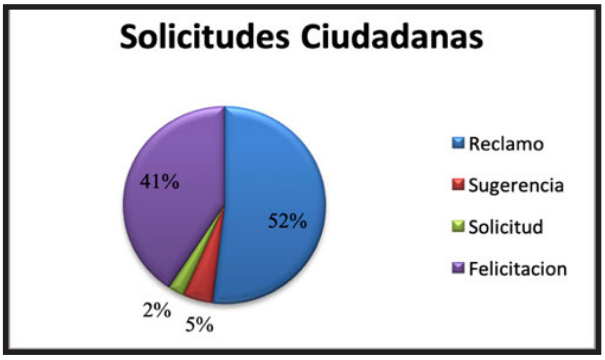

RECLAMOS:
(Tabla N°2: Clasificación de Solicitudes Ciudadanas por género)

2019	RECLAMOS GENERO	
MES	MASCULINO	FEMENINO
ENERO	4	3
FEBRERO	0	12
MARZO	1	11
TOTAL	5	26
ABRIL	2	19
MAYO	1	25
JUNIO	5	18
TOTAL	8	62
JULIO	7	16
AGOSTO	4	19
SEPTIEMBRE	7	14
TOTAL	18	49
OCTUBRE	8	15
NOVIEMBRE	4	7
DICIEMBRE	2	15
TOTAL	14	37
TOTAL	**45**	**174**

En promedio las mujeres colocan 14,5 reclamos al mes; versus 3,8 por el lado de los hombres.

Por cada reclamo interpuesto por un hombre, 3,9 son colocados por una mujer.

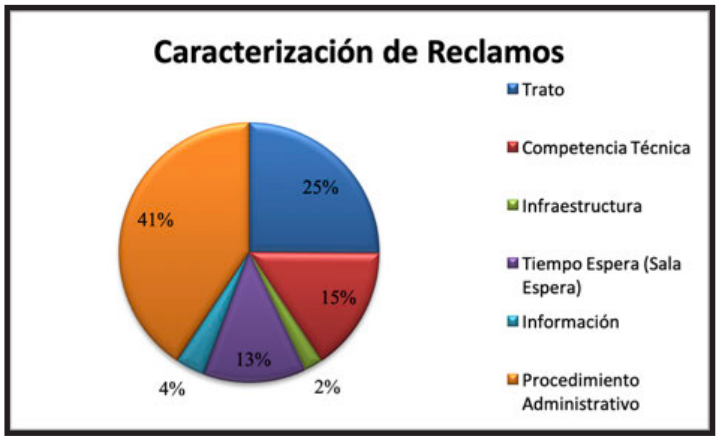

En promedio, los usuarios interponen 18,3 reclamos al mes en nuestro Centro.

Los reclamos caracterizados por Procedimiento Administrativo ocupan el primer lugar de esta categoría, observando 89 de estos y abarcando en total un 41%. En segundo lugar se posicionan aquellos del tipo Trato con 55 reclamos (25%) y en el tercer escalón, los por 34 reclamos clasificados por Competencia Técnica con un 15%. De mayor a menor, aquellos caracterizados por Tiempo de Espera en Sala de Espera, Información e Infraestructura componen el 19% restante
Al mes, se recepcionan en la OIRS de Centro aproximadamente 7,4 reclamos por Procedimiento Administrativo; 4,6 reclamos por Trato y 2,8 por Competencia Técnica

Gestión clínica

NIVEL DE DESARROLLO DEL CESFAM

La certificación en MAIS del CESFAM Dr. Alberto Allende Jones año 2019 nos otorga un 77.64% de cumplimiento. Durante el año 2018 se realiza la certificación del Modelo de atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria (MAIS) para nuestro CECOSF Villa Los Presidentes obteniendo un 85%, para el año 2019 realizar su plan de mejoras y recertificarse durante el año 2020. A partir del año 2020 ingresa la Posta Aliro Cárcamo de Lonquén al proceso de certificación MAIS.

ACCIONES PREVENTIVAS
Durante el año 2019 se realizan las siguientes acciones preventivas:

Acciones preventivas (Enero- Diciembre 2019)				
	A. Allende	Cecosf	Lonquen	Total
Evaluación de desarrollo psicomotor aplicadas a los menores de 18 meses de edad	469	65	33	567
Examenes de salud preventiva (EMP) efectuados a adultos entre 20 y 64 años	3705	266	100	4071
Población entre 20 y 64 años bajo control en programa cardiovascular vigente	4145	272	288	4705
Población de 65 años y mas bajo control en programa cardiovascular vigente	4152	96	252	4500
Mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente	6538	.	.	6538
Examenes de salud preventivo del adulto mayo vigente	2211	99	62	2372

PRESTACIONES DE MORBILIDAD

Durante los meses de Enero a Diciembre del año 2019 el número total de consultas en el CESFAM por concepto de morbilidad médica fue de 42.389 consultas.

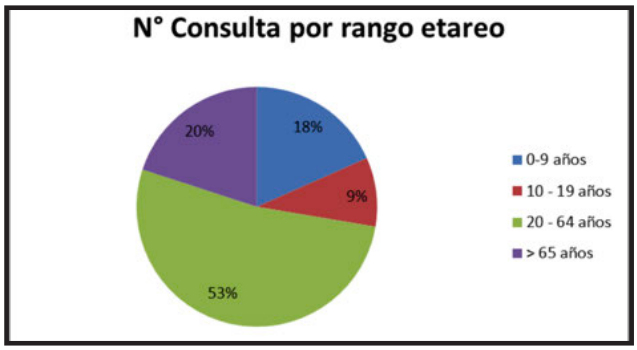

Prestaciones de morbilidad (Enero- Diciembre 2019)				
	A. Allende	Cecosf	Lonquen	TOTAL
Numero de consultas de morbilidad realizadas a menores de 9 años	5186	1209	667	**7062**
Consultas de morbilidad realizadas a adolescentes entre 10-19	2702	673	343	**3718**
Consultas medicas anuales efectuadas por la poblacion mayor de 20 años	26236	3084	2288	**31611**
Consulta de morbilidad realizadas a mayores de 65 años	7745	382	504	**8631**
Consultas medicas en el año	34127	4964	3298	**42389**

PRODUCTIVIDAD

A continuación se presenta análisis de productividad por estamento, CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, año 2019 la cual se extrajo de la plataforma IRIS SALUD

Estamento	Nº total de citas	Nº total de atencion	% de atenciones	Nº total de inasistencia	% de Inasistencias	Nº total de sobrecupos Sobrecupo	% sobrecupos	% Productividad
Asistente Social	5564	2326	42%	830	15%	77	1%	44%
Educador(a) de Párvulos	511	375	73%	80	16%	27	5%	79%
Enfermero(a)	25916	20317	78%	3012	12%	2342	9%	90%
Kinesiólogo(a)	28430	23695	83%	3095	11%	594	2%	86%
Matron(a)	27585	21336	77%	4164	15%	3820	14%	94%
Médico	85181	70270	82%	7614	9%	3858	5%	88%
Nutricionista	12609	8971	71%	2415	19%	199	2%	75%
Odontólogo(a)	47775	34336	72%	7672	16%	3051	6%	79%
Podólogo(a)	4231	2765	65%	867	20%	122	3%	68%
Psicólogo(a)	8099	5435	67%	1648	20%	239	3%	73%
Tecnólogo Medico	2377	1843	78%	436	18%	547	23%	102%
Terapeuta Ocupacional	1710	1356	79%	80	5%	56	3%	83%
Total general	249988	193025	77%	31913	13%	14932	6%	85%

En esta tabla se puede observar las atenciones e inasistencia de los diferentes estamentos, lo que permite hacer un análisis de la productividad. Se destaca el estamento Médico con un mayor número de citas lo cual concuerda con el mayor porcentaje de atenciones e inversamente proporcional en número y porcentaje de inasistencia, esta misma línea con similares indicadores se encuentran los estamentos de Enfermeras y Kinesiólogos. Contrariamente a lo expuesto anteriormente se encuentra los estamentos Asistente social y Psicólogos.

CUMPLIMIENTO DE METAS DESEMPEÑO COLECTIVO/ IAAPS

El cumplimiento de metas sanitarias de desempeño colectivo el año 2019 alcanzó un 97%

El índice de actividad de la atención primaria de salud (IAAPS) alcanzó un promedio sobre 93.1%.

SOME Y GESTIÓN DE DEMANDA

Su objetivo es administrar las agendas de los profesionales para dar cobertura a las atenciones requeridas por la población; según programación anual de actividades, la que entrega la estructura general del número y tipo de prestación a realizar a fin de cumplir los objetivos planteados tanto a nivel de la macro como micro gestión. Es por esto, que el año 2019 se continúa trabajando iniciado el año anterior en cuanto a la dación de horas tanto de los programas crónicos como morbilidad.

Actualmente, la oferta de prestaciones se estructura en dos grandes pilares, uno son los controles crónicos y otras prestaciones con agendamiento presencial y diferido; la segunda es la entrega de horas a través del sistema de dación telefónica GDA. Este sistema comienza su atención a las 6:15 am, el cual contiene la oferta de

atenciones de morbilidad para toda la comuna, esto quiere decir, CESFAM, CECOSF, Posta rural de Lonquén y algunos cupos otorgados en SAR que apoya al CESFAM principalmente en lo que tiene relación con los espacios físicos. La demanda anual se mantiene constante según lo esperado, esto también tiene relación con las influencia de las semanas epidemiológicas, lo que toma mayor importancia en el periodo de campaña de invierno, donde se visualiza una aumento de la demanda de algunos servicios específicos. n se presenta análisis de productividad por estamento, CESFAM Dr. Alberto Allende Jones, año 2019 la cual se extrajo de la plataforma IRIS SALUD

CAPACIDAD RESOLUTIVA

Referencia a atención secundaria

La atención primaria es la puerta de entrada y filtro a la atención de mayor complejidad, por lo tanto, su mayor capacidad resolutiva permitirá evitar una sobrecarga del sistema secundario y terciario.

El proceso de derivación de pacientes a atención secundaria se realiza, inicialmente en BOX de atención mediante solicitud de interconsulta (SIC) por plataforma Rayen. La SIC es evaluada en cuanto su pertinencia por médicos gestores de interconsulta conformados por dos Médicos generales encargados de evaluar derivaciones de pacientes adultos y un médico general encargado de evaluar derivaciones de pacientes infantiles, para posteriormente ser ingresada a las plataformas de derivación correspondientes (SIGGES o Web 3.0). En caso de requerir una atención prioritaria al ser categorizada como P1, se gestiona una hora prioritaria a la institución que se deriva mediante correo electrónico. Además, se realizará un registro escrito en cuaderno para poder consultar de forma rápida cada caso derivado de forma prioritaria y la respuesta desde atención secundaria.

El porcentaje de derivaciones por medico a especialidades (sin incluir ginecología y obstetricia) es medido en los IAAPS.

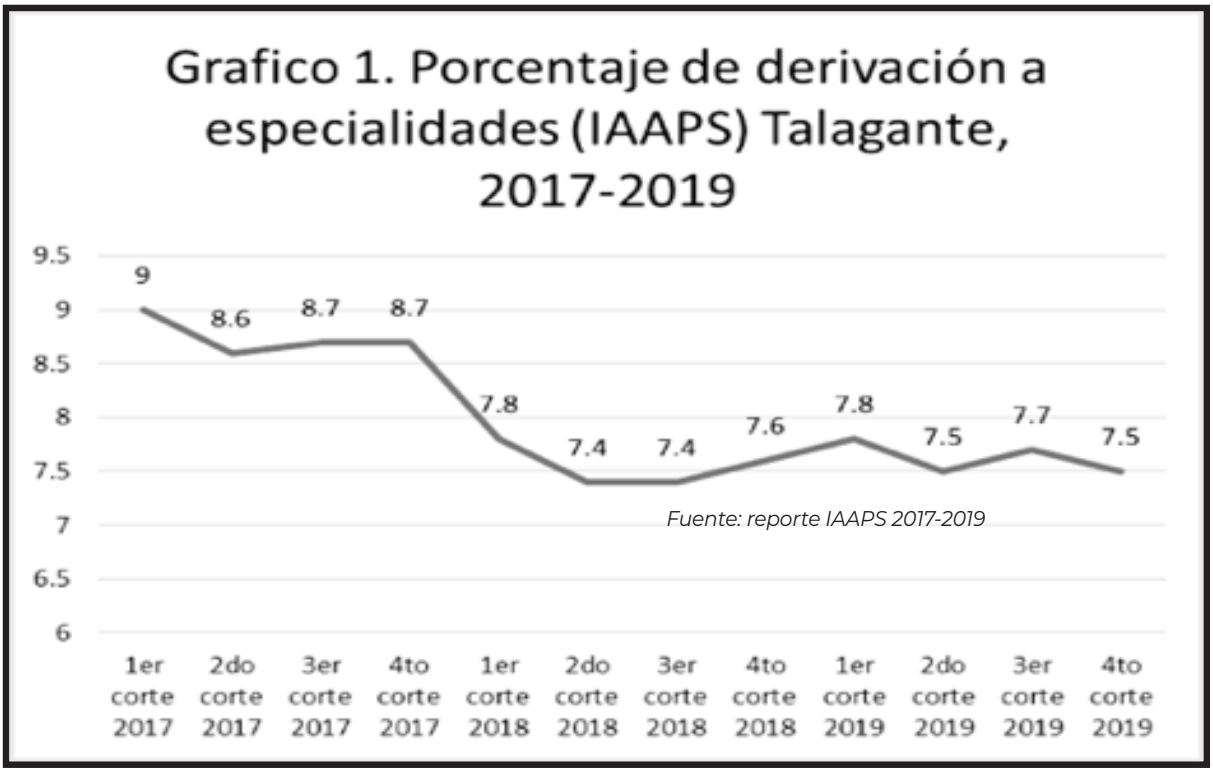

Fuente: reporte IAAPS 2017-2019

Según el grafico se puede observar el porcentaje de derivaciones bajo del 8% desde el año 2018 y se ha mantenido bajo este valor hasta la fecha del 4to corte 2019.

Las especialidades que más se derivaron en el año 2019 según área infantil o adulto, se representan en las siguientes tablas

Tabla 1. Frecuencia de derivación a especialidades. Año 2019

ESPECIALIDAD	TOTAL	%
Oftalmología	963	22.1
Traumatología	593	13.6
Otorrinolaringología	477	10.9
Dermatología	334	7.7
Cirugía Adulto	332	7.6
Neurología	299	6.8
Medicina Interna	198	4.5
Psiquiatría	190	4.4
Pediatría	152	3.5
Cirugía Infantil	146	3.3

Fuente: información extraída de modulo interconsultas de RAYEN. 2019

Tabla 2. Frecuencia de especialidades de pacientes menores de 15 años derivadas en el año 2019

ESPECIALIDAD	TOTAL	%
Oftalmología	181	18.6
Traumatología	181	18.6
Pediatría	152	15.6
Cirugía Infantil	146	15.0
Otorrinolaringología	93	9.6
Dermatología	75	7.7
Neurología	68	7.0
Psiquiatría	46	4.7
Broncopulmonar	25	2.6
Urología	3	0.3

Fuente: información extraída de modulo interconsultas de RAYEN. 2019

Tabla 3. Frecuencia de especialidades de pacientes mayores de 15 años derivadas en el año 2019

ESPECIALIDAD	TOTAL	%
Oftalmología	782	23.1
Traumatología	412	12.1
Otorrinolaringología	384	11.3
Cirugía Adulto	332	9.8
Dermatología	259	7.6
Neurología	231	6.8
Medicina Interna	198	5.8
Psiquiatría	144	4.2
Urología	135	4.0
Cardiología	110	3.2

Fuente: información extraída de modulo interconsultas de RAYEN. 2019

De estas tablas se logra desprender que la especialidad que más se deriva es oftalmología a pesar de que estas cifras no cuantifican las derivaciones a UAPO de Talagante. Especial atención se debe dar a la especialidad de traumatología, ya que representa la segunda especialidad mas derivada. De esto se deduce que se requieren nuevas estrategias para el manejo local de este grupo de pacientes.

Con el fin de mejorar la pertinencia de las derivaciones, unificar criterios y prioridades entre el estamento médico, se establece como objetivo la difusión de los protocolos de referencia y contrareferencia y los flujogramas de derivación que se están realizando en el Servicio de salud occidente con la colaboración de especialistas y medico contralores de APS como parte de los Compromisos de Gestión (COMGES). Los protocolos de referencia que se difundieron en el año 2019 son Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología, Neurología, Oftalmología y Traumatología.

El Centro de Salud cuenta con un médico familiar infantil encargada de la contraloría de derivaciones de menores de 15 años. Parte de su función como médico contralor es reevaluar pacientes derivados con el fin de afinar diagnósticos y entregar tratamientos iniciales en APS, lo que logra en definitiva disminuir el número de derivaciones a especialidades y mejorar la resolutividad local

Como parte del programa de resolutividad, el centro cuenta con atenciones por especialista Otorrinolaringólogo, con 100 prestaciones anuales para pacientes con hipoacusia, vértigo, tinitus y rinitis crónica entre 20 a 64 años que se encuentren en lista de espera a la especialidad, que también incluyen exámenes de audiometría, impedanciometria y octavo par.

CONVENIO DE EXÁMENES

Como parte de una propuesta política de salud local, desde el año 2017, la Municipalidad de Talagante ha gestionado el financiamiento de exámenes de imagen para pacientes con dificultades económicas mediante la realización de Ecotomografias en el SAR y el convenio CESFAM DIDECO. Esta propuesta tiene como objetivo facilitar el acceso a recursos que el núcleo familiar de los pacientes no puede financiar como resonancias magnéticas, tomografías computadas y ecotomografías, etc. Este convenio ha logrado generar un impacto positivo en la economía familiar y mejorar la resolutividad local ya que le proporciona a los profesionales herramientas para mejorar la calidad diagnostica y permitir instaurar tratamientos adecuados en APS, además de definir de forma clara que pacientes requieren derivación y cuales se deben realizar de forma prioritaria.

Desde Agosto del 2019 se inicia la realización de ecotomografías en el SAR de pacientes derivados desde nuestro CESFAM. En la siguiente tabla se observa el número total de ecotomografías realizadas.

Tabla 4. Numero de Ecotomografías realizadas y las más frecuentes en el año 2019. SAR Talagante.

ECOTOMOGRAFIAS	TOTAL	%
ABDOMINALES	263	37.7
TIROIDES	89	12.8
HOMBRO	87	12.5
PARTES BLANDAS	128	18.4
RESTO	130	18.7
TOTAL	697	100.0

Fuente: datos obtenidos de lista de espera de ecotomografía SAR Talagante. 2019

Con respecto al convenio CESFAM DIDECO, el año 2019 se realizaron 1019 gestiones de exámenes que incluyen el financiamiento de endoscopias digestivas, colonoscopias, tomografías computadas, resonancias magnéticas, holters de presión arterial y arritmias, electromiografías, etc.

TRABAJO INTERSECTORIAL

Es evidente la necesidad de generar apoyos desde el intersector, en menor a mayor complejidad y en menor a mayor urgencia. Las diferentes instancias o problemáticas que presenten las personas de un territorio y las más utilizadas en el trabajo en Red del CESFAM de Talagante son: establecimientos educacionales donde hay establecida una mesa de trabajo continua que ha permitido capacitación, resolución de casos de manera expedita, Municipalidad de Talagante (DIDECO; diversas oficinas de atención), PDI, Carabineros de Chile, OPD y RIA, Hospital de Talagante, FONASA, Organizaciones Sociales (Juntas de vecinos, Club de adulto mayor) logrando establecer trabajo coordinado con quienes se han realizado charlas sobre consumo de alcohol y drogas, autocuidado, salud sexual y reproductiva entre otros

INTERCULTURALIDAD

Dentro del trabajo relacionado con interculturalidad en nuestra institución está relacionada con el trabajo de la población inmigrante que reside en la comuna de Talagante, el objetivo es generar estrategias de inclusión y acceso a la salud concebido como un derecho humano. Este trabajo se enmarca en base al Programa de acceso a la atención a personas migrante en su tercer año de ejecución programa que solo cuentan 4 comunas del área occidente, trabajando en conjunto con Participación Ciudadana y OIRS.

En la búsqueda de estrategia se destaca que el centro cuenta con dos facilitadores intercultural de nacionalidad Haitiana que permite disminuir las brechas idiomáticas y culturales con esta colonia que reside en nuestra comuna. Además, del trabajo intersectorial a través de la mesa de salud de inmigrante.

El Programa de Acceso de la atención en Personas Migrante es solventado por el Servicio de Salud Occidente y conducido por un referente de nuestro Cesfam de profesión Psicólogo, buscando disminuir las brechas de acceso, prevención y promoción de la salud a todos los habitantes migrantes de nuestra comuna, trabajando en conjunto con Participación Ciudadana y OIRS.

Cabe destacar que cada año aumenta significativamente los inscritos de nacionalidad extranjera en nuestra comuna. Usuarios migrantes inscritos son 3182 en un corte al 31 de diciembre de 2019 obtenidos desde Plataforma IRIS:

CESFAM ALLENDE J			
EDAD			
0-9	184	177	361
10-19	150	162	312
20-29	470	339	809
30-39	487	432	919
40-49	218	210	428
50-64	184	109	293
65 Y MÁS	36	24	60
TOTAL	**1729**	**1453**	**3.182**

NACIONALIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALEMANA	3	5	8
ARGENTINA	58	70	128
AUSTRALIANA	2	5	7
AUSTRIACA	1	2	3
BELGA	1		1
BOLIVIANA	40	78	119
BRASILEÑA	15	22	37
BRUNEANA	1	4	5
CABOVERDIANA		1	1
CAMERUNÉS	1		1
CANADIENSE	4	1	5
CHINA	6	12	18
COLOMBIANA	175	217	392
CUBANA	27	20	47
DOMINICANO(A)	26	41	67
ECUATOGUINEANA		1	1
ECUATORIANA	46	60	106
EMIRATÍ		1	1
ESPAÑOLA	10	8	18
ESTADOUNIDENCE	10	3	13
FILIPINO		1	1
FRANCESA	2	2	4
GUATEMALTECA	1		1
HAITIANA	486	421	908
HINDÚ	1	2	3
HOLANDESA	2	2	4
HONDUREÑA	1	1	2
INGLÉS	1		1
IRAQUÍ	1		1
IRLANDESA	1		1
ITALIANA	3	5	8
JAPONESA		1	1
LAOSIANA		1	1
MEXICANA	5	9	14
NO INFORMADO	15	15	30
PARAGUAYA	6	12	18
PERUANA	114	169	283
PORTUGUESA	1	1	2
SALVADOREÑO	1		1
SUECA	3		3
SUIZA	1	3	4
URUGUAYA	8	9	17
VENEZOLANA	374	524	899
TOTAL GENERAL	**1453**	**1729**	**3182**

En la tablas se aprecia que del total de inscrito el 54,34% corresponde a mujeres y el 45,66 a hombres, un 54,31 corresponden al rango de 20 a 39 años que se puede inducir edades potencialmente para ejercicio labora principal motivo de la inmigración. Dentro de estos datos las colonias con mayor cantidad de inscritos son de nacionalidad haitiana con 908 (28,54%) usuarios, seguidamente con usuarios Venezolanos 899 (28,25%) y en tercer lugar 392 (12,32%) inscritos colombianos.

Cabe destacar que en año 2019 aumentamos en un 100% los inscritos de nacionalidad extranjera en nuestra comuna.

INNOVACIÓN

Durante el año 2019 y debido al aporte realizado en el trabajo del año previo, se mantiene trabajo en esta línea siendo el gran desafío profundizar lo ya trabajado y continuar avanzando hacia la institucionalización de una cultura de innovación colaborativa que permita entregar más y mejores servicios a nuestros usuarios.

Basado en esta metodología, el CESFAM continuó desarrollando proyectos tales como:
Se inaugura Box dental en Colegio, para “Programa de atención odontológica integral a los jóvenes de cuartos medios”

·Médico en tu Barrio: Acercar la asistencia médica a los barrios y favorecer la inclusión social; otorgar atención de salud (médica, TENS y farmacia)

·SOME del Adulto Mayor: Módulo de atención preferencial para el adulto mayor, con el fin de mejorar el acceso a las dependencias del CESFAM y orientarlos en las prestaciones de salud acorde a su ciclo vital

·Senior Fitness Adulto Mayor: Otorgar espacio continuo para el desarrollo del Ejercicio Físico dirigido al adulto mayor en la Comuna de Talagante.
Se compra sillón dental portátil y maleta con instrumental rotatorio. Que tiene como objetivo ser usado en programa de dependencia severa y visitas a colegios

Se suman a estos tres proyectos el financiamiento de 2 buenas prácticas en el período 2017 -2018:

·Buena Práctica PIE: Mejorar la calidad y oportunidad de atención médica integral de los estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE).

·Buena Práctica Dental “Fortaleciendo Sonrisas Preescolares”: Reforzar las estrategias promocionales y preventivas de la salud bucal en los jardines infantiles intervenidos con técnica ART.

Complementan estas iniciativas dos proyectos dirigido a adolescentes y jóvenes financiados por el SSMOC y de los cuales nuestra comuna es partícipe:

CREO: Estrategia para el fortalecimiento de habilidades sociales de niños, niñas y adolescentes a través del deporte.

Aquí Nos Vemos: Promoción de desarrollo positivo para adolescentes y jóvenes desde el modelo de salud familiar comunitaria e intersectorial de atención primaria.

Cabe destacar que gracias al trabajo y planificación en conjunto realizado entre el CESFAM, el Comité local de salud y la comunidad dentro de las problemáticas de los Adultos Mayores priorizadas se evidencian 2 áreas a considerar :

a) “La sobrecarga en los adultos mayores, quienes deben asumir los cuidados de sus conyugues u otros familiares que presenta dependencia”.

b) “El desgaste de los Adultos Mayores, ya que deben asumir el cuidado y la crianza de sus nietos o niños pequeños”. Todo lo anterior, evidentemente ha generado un proceso emocional complejo que a través de los años ha generado situaciones como aislamiento social, baja participación comunitaria, ausencia de actividades de ocio y tiempo libre, disminución de autoestima, entre otras que indiscutidamente se han expresado en un deterioro en su estado físico.

A partir de ello, nace la inquietud de generar la instancia del **CORO DEL ADULTO MAYOR “VOCES DE JÚBILO”** el que actualmente es integrado por 45 adultos mayores quienes dan forma e interpretan las canciones que ellos eligen. En la actualidad, el coro presenta una asistencia cercana al 90%, con ensayo todos los días jueves del año en horario de 15:00 a 17:00 horas.

Junto a ello, se han gestionado 7 presentaciones durante el año 2018, dando a conocer su trabajo a más de 5.000 personas, número que sigue aumentando en la actualidad al igual que sus invitaciones a distintos escenarios de la Provincia.

INFORME GESTIÓN 2019 COSAM TALAGANTE 2019

CANASTA PAD	TOTAL DE ACTIVIDAD EJECUTADA (NÚMERO DE ATENCIONES)
REHABILITACIÓN	1237
TRASTORNOS BIPOLARES AÑO 1 Y AÑO 2	374
TRASTORNOS DE ANSIEDAD EN EL ADULTO	1903
DEMENCIA	128
ESQUIZOFRENIA	425
TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	425
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA EN NIÑOS	1180
PROGRAMA BÁSICO DE ALCOHOL Y DROGAS	187
PROGRAMA INTENSIVO DE ALCOHOL Y DROGAS	93
DEPRESIÓN MENORES DE 15 AÑOS	101

DESGLOSE POR TIPOS DE ATENCIÓN	
PSICOLÓGICA INDIVIDUAL	5353
PSICOLÓGICA FAMILIAR	1006
PSICOLÓGICA GRUPAL	108
PSIQUIÁTRICA	2330
VISITAS DOMICILIARIAS	1147
ATENCIONES SOCIALES	1192
ATENCIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL	1512
TOTAL PACIENTES NUEVOS	577
TOTAL PACIENTES BAJO CONTROL	1206

INFORME GESTIÓN 2019 TALAFARMACIA

El objetivo de Talafarmacia es facilitar a todos los vecinos de la Comuna de Talagante el acceso a medicamentos a precios de costo, siempre y cuando éstos no estén cubiertos por la canasta de prestaciones de los Centros de Atención Primaria de Salud, Atención Secundaria, Hospitales del SNSS, AUGE-GES, CAEC, Seguro de Salud Privado y de la Ley Ricarte Soto.

Beneficiarios
Vecinos de la Comuna de Talagante
Pertenecientes a cualquier sistema previsional de Salud: Particulares, FONASA, ISAPRE, Fuerzas Armadas y de Orden
Usuarios con recetas médicas vigentes, para tratamientos de enfermedades crónicas

Proceso inscripción
La recepción de recetas e inscripción de pacientes se realiza en las dependencias de Talafarmacia,

Requisitos:
Presentar Receta médica con fecha vigente debidamente prescrita por un facultativo que indique explícitamente que el tratamiento es permanente o por una cantidad de meses determinados.
Carnet de identidad.

Acreditar domicilio en Talagante con algún medio de verificación valido (cuenta de agua, luz, ficha de protección social, etc).

Para el caso de leches o suplementos alimenticios se solicitara receta médica o certificado de nutricionista. Si está el medicamento solicitado o alguna alternativa se informa al paciente y se despacha. En caso de que el medicamento o producto, no se encuentre disponible de forma inmediata, se procederá a la solicitud de compra de este.

Con el fin de resguardar el control médico entre 1 a 2 veces al año, se solicita la renovación de receta y se avisa al paciente o cuidador en la última entrega del medicamento.

INFORMACIÓN 2019

En el año 2016 comenzamos con aproximadamente 200 productos y ahora contamos con más de 500 tipos de fármacos, leches y pañales. Abarcando líneas de tratamientos innovadoras de patologías crónicas como diabetes, hipertensión, fibromialgia, tratamiento del dolor, depresión, trastorno de sueño, entre otras.
En abril 2019 se instaló un sistema computacional de gestión, Backline, usado por la mayoría de las farmacias populares del país, que ayuda en la agilización de procesos de inscripción, dispensación y además de manejo detallado de bodega.
En agosto 2019 se incorpora un nuevo auxiliar de farmacia para mejorar el servicio de atención a los pacientes.

El Grafico 1, muestra los pacientes ingresados a Talafarmacia por año, notándose un incremento de un 35% de pacientes nuevos durante el 2019.

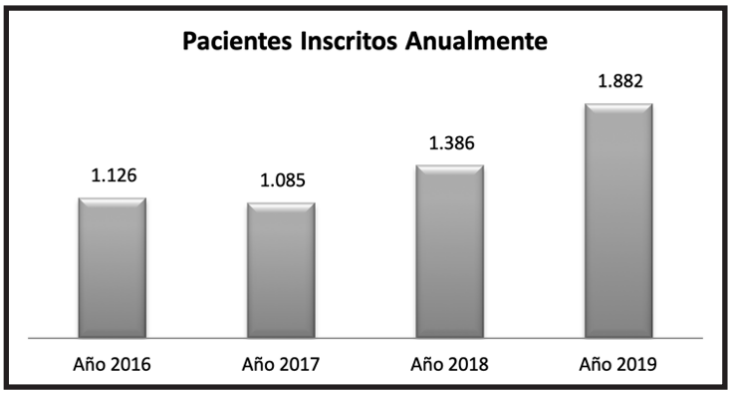

Tabla N°1 muestra la recaudación de Ventas periodo 2019, detalladas mensualmente, teniendo un vale promedio de $10.800 por paciente, además señala el número de pacientes atendidos por mes, siendo el promedio mensual superior a 1500.

	PACIENTES ATENDIDOS	VENTAS 2019
ENERO	1383	$ 15.904.800
FEBRERO	1184	$ 13.745.990
MARZO	1339	$ 15.459.460
ABRIL	1484	$ 17.928.560
MAYO	1727	$ 18.329.400
JUNIO	1495	$ 16.285.370
JULIO	1720	$ 19.336.730
AGOSTO	1679	$ 16.316.410
SEPTIEMBRE	1673	$ 18.170.290
OCTUBRE	1790	$ 19.300.550
NOVIEMBRE	1629	$ 16.463.540
DICIEMBRE	1695	$ 16.470.010
TOTAL	**18798**	**$ 203.749.110**

Tabla N°2-Compras año 2019

	CENABAST	LABORATORIOS
ENERO	$ 3.946.528	$ 6.217.560
FEBRERO	$ 4.679.162	$ 24.377.455
MARZO	$ 6.062.078	$ 15.390.785
ABRIL	$ 6.499.482	$ 26.653.960
MAYO	$ 10.535.817	$ 5.926.881
JUNIO	$ 10.583.738	$ 4.063.915
JULIO	$ 7.010.209	$ 12.275.576
AGOSTO	$ 6.602.439	$ 4.967.920
SEPTIEMBRE	$ 6.023.064	$ 13.522.337
OCTUBRE	$ 5.174.658	$ 9.451.383
NOVIEMBRE	$ 4.683.959	$ 6.872.071
DICIEMBRE	$ 4.475.658	$ 1.713.600
TOTAL	**$ 76.276.792**	**$ 131.433.443**
SUMATORIA		**$ 207.710.235**

Las compras de Talafarmacia son realizadas por 2 modalidades licitaciones públicas y por intermediación de Cenabast, la tabla-2 muestra que un 63% de las compras fueron realizadas a Laboratorios o droguerías y un 37 % a Cenabast, este último mejoro con respecto a años anteriores en sus cumplimientos.

Seguimos trabajando en dar a conocer este proyecto a todos nuestros vecinos, con asistencia a ferias y dando charlas a la comunidad de los beneficios y el ahorro significativo en medicamentos que se genera.

INFORME GESTIÓN 2019 SAR DE TALAGANTE

El SAR Oriente Talagante inició sus funciones el 7 de Marzo de 2018. Dispone de un equipo de salud multidisciplinario (Médicos, enfermeras, kinesióloga, tecnólogo médico, técnicos de enfermería, técnicos de rayos, paramédicos, personal de apoyo, administrativos y conductores) para todos los usuarios Talagantinos inscritos y validados en CESFAM de la misma comuna.

Somos un centro a atención intermedia entre la APS y la unidad de emergencia hospitalaria (UEH). Esta medida permitió descongestionar el Hospital de Talagante en su horario peak de atenciones, además del principal centro de salud de la comuna, el CESFAM de Talagante, donde utilizamos nuestras instalaciones para apoyar en procedimientos que realizan en CESFAM.

Dentro de las prestaciones otorgadas se encuentran:
Radiografías Osteopulmonares
Laboratorio básico.
Hemoglobina
Proteína C reactiva
Orina completa
Troponina US
Dímero D
Gases arteriales y venosos
Electrolitos plasmáticos

Atenciones durante 2019:

Durante el segundo año de funcionamiento, se observa un incremento progresivo en las atenciones otorgadas a nuestros usuarios y esto se ve reflejado en las estadísticas que a continuación se presentan:

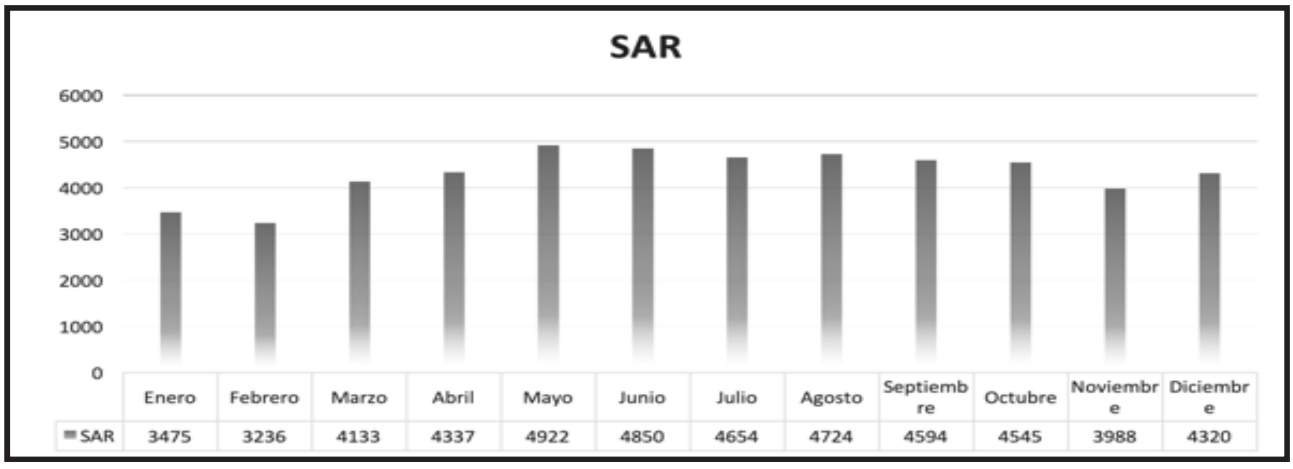

Servicio de Imagenología:

Servicio de radiografías realiza imágenes osteopulmonares a pacientes con patología respiratoria y politraumatizados. Se realiza el diagnóstico y se coordina control por médico y kinesiólogo de CESFAM. En el caso de las patologías traumatológicas se realiza el contacto directo con el especialista traumatólogo del Instituto Traumatológico y se decide el tratamiento en conjunto entre ambos centros.

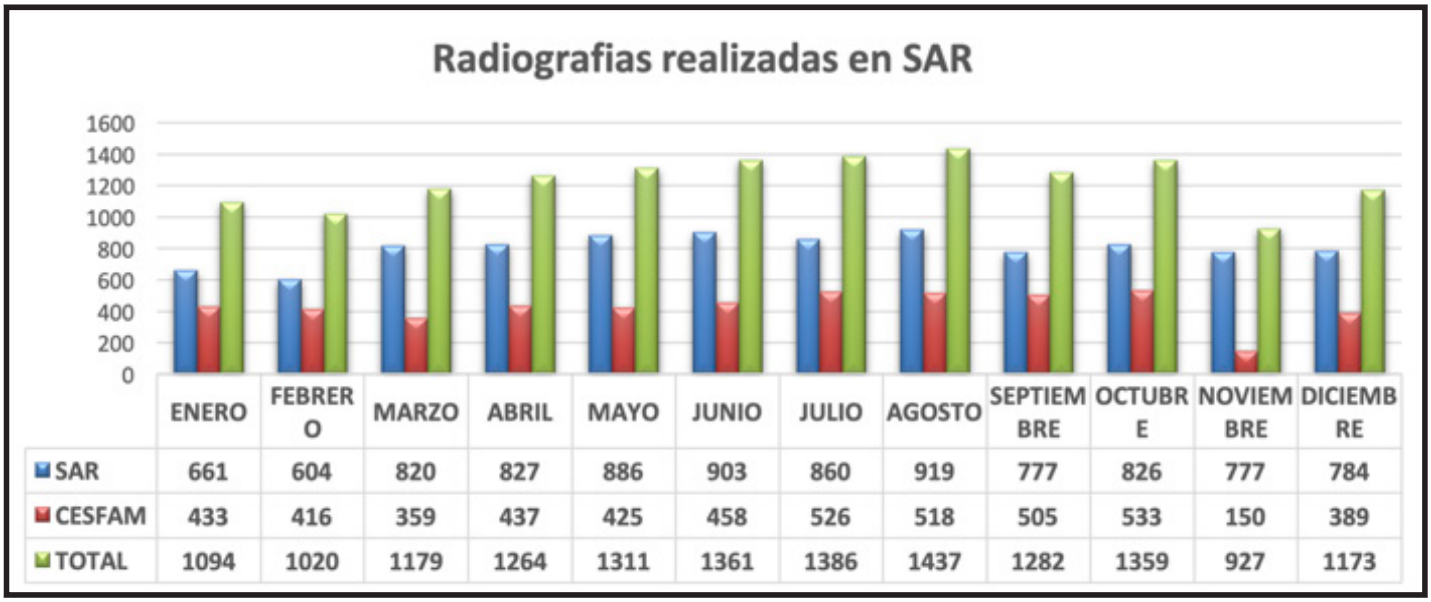

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SAR	661	604	820	827	886	903	860	919	777	826	777	784
CESFAM	433	416	359	437	425	458	526	518	505	533	150	389
TOTAL	1094	1020	1179	1264	1311	1361	1386	1437	1282	1359	927	1173

En relación a las patologías traumáticas, se realiza la instalación de valvas de yeso permitiendo la inmovilización provisoria del paciente fracturado y asegurando el traslado hacia el especialista, evitando complicaciones locales que puedan ocurrir en el trayecto, además de minimizar el dolor.
Además, se entrega información al paciente para continuar controles en los distintos policlínicos de traumatología, según su complejidad (Poli TMT Hospital Talagante o Poli TMT Instituto traumatológico)

Sala ERA / IRA:

La sala ERA/IRA es un programa establecido dentro de las orientaciones técnicas de los SAR. Disponemos de kinesióloga 44 hrs/semana para la atención de pacientes con patología respiratoria. Se ha distribuido la atención kinésica durante los horarios de mayor demanda, facilitando las terapias de forma instantánea a la solicitud médica. Además, se agenda en el mismo momento los controles posteriores que sean necesarios con la misma profesional que la atendió en la primera consulta, permitiendo la continuidad de la atención de salud.

Capacitaciones y perfeccionamiento:

Dentro de los objetivos propuestos para esta institución durante el periodo 2019 está la entrega de atención de salud certera, actualizada y de excelencia hacia nuestros usuarios.

Para lograr este objetivo, hemos elaborado un plan de capacitación paralelo al entregado por la dirección de salud, enfocándonos en temas relevantes para la atención diaria en el servicio de urgencias.

1. Actualización de procedimientos de enfermería para técnicos de enfermería. (Octubre y Noviembre 2018)
Capacitación orientada al personal técnico de enfermería, la cual reforzó las técnicas para los procedimientos, asegurando la calidad de las prestaciones entregadas hacia nuestros usuarios.

2. BLS (Reanimación cardiopulmonar básica)
Capacitación de reanimación cardiopulmonar básica para todos los funcionarios del SAR. Esta capacitación fue realizada por la institución SALAMANDRA, reconocida a nivel mundial por sus programas de educación y perfeccionamiento en área médica.

3. Capacitación en inmovilización de pacientes politraumatizados.
Capacitación orientada a los técnicos de enfermería y personal de apoyo que se presentará ante una emergencia múltiple fuera del recinto, asegurando la correcta inmovilización del paciente y su traslado hacia nuestro centro de salud.

4. Curso de Ultrasonido en Emergencias y Cuidados Críticos USECC (Ultrasound in Emergency & Critical Care).
Capacitación a médicos que entrega herramientas para el uso de equipo de ultrasonido en situaciones criticas.

5. Curso Fundamental of Critical Care Support (FCCS) desarrollado por la Society of Critical Care Medicine (SCCM) de Estados Unidos
Prepara a profesionales de la salud en la atención del paciente crítico, auxiliar en la toma de conductas adecuadas, frente a variadas emergencias con riesgo vital, preparar equipos para una mejor atención del paciente grave e inestable y crear una metodología de enseñanza de las bases fundamentales de la Medicina Intensiva

Convenio Docente Asistencial SAR-ENAC-CESFAM:

El 7 de Abril de 2019 se iniciaron las rotativas de alumnos del Centro de formación técnica ENAC, el cual utiliza los distintos centros de salud de la comuna para complementar la formación práctica de sus alumnos. Se ha coordinado incluir las dependencias del CESFAM para facilitar la rotativa de alumnos y permitir la aplicación práctica de todos los objetivos solicitados por la casa de estudios.

Los alumnos están distribuidos en los distintos servicios de la comuna, bajo la supervisión estricta de los profesionales a cargo y de sus docentes.

Todos los procesos docentes están regulados mediante protocolos, los cuales avalan la calidad y seguridad en la atención entregada hacia nuestros usuarios.

ESTADÍSTICAS GLOBALES DURANTE EL 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
N° de pacientes atendidos	3475	3236	4133	4337	4922	4850	4654	4724	4594	4545	3988	3988	51446
Promedio diario	112	115	135	150	160	160	150	155	150	150	133	140	143
N de pacientes KNT	40	47	26	91	150	128	215	233	108	87	63	48	1236
Rayos	1860	2196	1899	1758	1920	2040	1980	2135	2020	2300	2100	2000	24208
Constatacion de lesiones	11	10	61	65	53	57	53	69	67	81	70	55	652
Traslados	84	78	109	82	161	104	85	112	98	67	75	50	1105

INFORME GESTIÓN 2019 SAPU ALBERTO ALLENDE JONES Y MARCELA JACQUES 2019

SAPU Alberto Allende Jones ubicado en Esmeralda 2049.

SAPU Marcela Jacques ubicado en Francisco Chacón 750

Horario de atención:
LUNES A VIERNES 17 a 24 horas
SABADO, DOMINGO Y FERIADOS 8 a 24 horas

Profesionales:
· 19 Médicos.
· 23 Técnicos a nivel superior de enfermería
Kinesiólogos respiratorios (solo en campaña de invierno)
· 8 Administrativos
· 2 Conductor de ambulancia

Las atenciones que se realizan en SAPU:

· Control de signos vitales
· Atención médica
· Sutura de heridas no complejas
Curaciones de heridas y quemaduras (primer contacto)
· Administración de medicación endovenoso, intramuscular, subcutáneo (previa indicación médica)
· Entrega de PAE (previa valoración médica)
· Constatación de lesiones

Las derivaciones se realizan a centros de mayor complejidad como SAR María Eugenia Torres y Hospital Talagante según sea el caso.

LA POBLACIÓN VALIDADA PARA EL 2019 POR FONASA ES 54.523

Durante el 2019 se realizaron 30292, con predominio de consulta de usuarios de sexo femenino con un 58,1% v/s sexo masculino con un 41,9%

El promedio de atenciones por turno es de 108 pacientes, con la siguiente distribución por mes

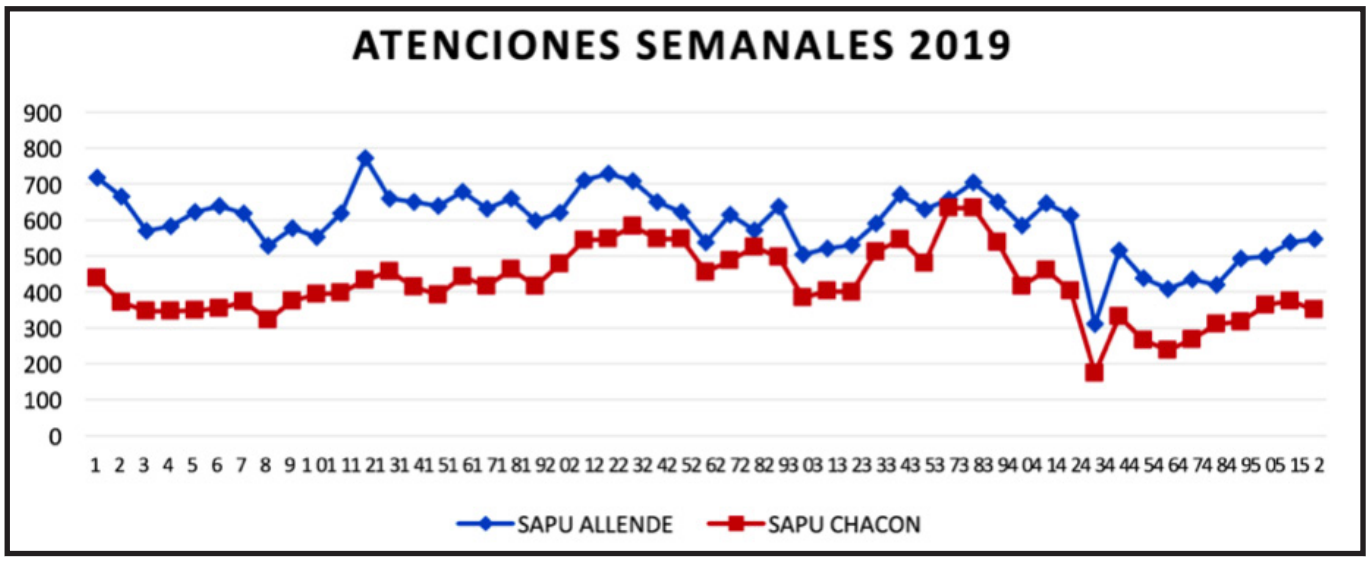

Se destaca que realizamos prestaciones como curaciones y administración de tratamientos indicados por personal de CESFAM como médico y matronas.

En la siguiente tabla se puede observar las atenciones de urgencia realizadas según sexo en ambos SAPU

Alberto Allende

HOMBRE	MUJER	TOTAL
13416	17515	**30931**

Marcela Jacques

HOMBRE	MUJER	TOTAL
8998	12898	**21896**

En campaña de invierno contamos con el aporte de kinesioterapia respiratoria, la cual se inició Mayo extendiéndose hasta los primeros días de octubre, los dos últimos meses, las atenciones se concentraron en Esmeralda debido a una baja del requerimiento y así optimizar recursos. Se realizaron un total de 662 atenciones durante el periodo mencionado

Se implementó las siguientes modificaciones con respecto a los anteriores años:

1. Se realizó cita en rayen a fin de llevar registro.

2. Se evolucionó cada atención en Rayen.

3. El rendimiento fue de 3 pacientes por hora, con dos cupos previamente tomados desde Sala IRA y Sala ERA y uno espontaneo.

Nuestras fortalezas es que contamos con un grupo de profesionales capaces de responder adecuadamente frente a una emergencia,

CUENTA PÚBLICA 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- FUNCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo N° 20 de la Ley Orgánica Municipal, cada Municipio tendrá una Secretaría Municipal, la que estará a cargo de un Secretario Municipal y que debe cumplir, entre otros, con las siguientes funciones:

. Dirigir las actividades de la Secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.

. Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.

. Recibir, mantener y tramitar las declaraciones de intereses de acuerdo a la Ley N° 18.575

. Certificar los acuerdos de Concejo, se desempeña como secretario del mismo.

. Certificar la vigencia de personalidad jurídica de las organizaciones comunitarias.

. De él depende la Oficina de Partes, archivo, y reclamos.

2.- ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES VIGENTES Y VENCIDAS AÑO 2019

TIPO ORGANIZACIÓN	VIGENTES CANTIDAD	VENCIDAS CANTIDAD	CANTIDAD CADUCADA	CANTIDAD TOTAL
JUNTA DE VECINOS	86	28	5	119
CLUBES DEPORTIVOS	52	105	51	208
COMITÉS DE VIVIENDA Y ALLEGADOS	17	67	97	181
UNIONES COMUNALES	3	4	1	8
CLUBES ADULTO MAYOR	55	9	12	76
COMITÉ DE ADELANTO	21	46	29	96
COMITÉ PAVIMENTACIÓN	-	2	1	3
CENTRO DE MADRES	1	2	12	15
COMITÉS AGUA POTABLE	3	9	2	14
CLUBES DE HUASOS	5	9	2	16
CENTROS DE PADRES	18	16	9	43
CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	8	14	5	27
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES	76	133	90	299
TOTAL	**345**	**444**	**316**	**1105**

TIPO ORGANIZACIÓN	TOTAL CANTIDAD
FUNDACIONES	24
ASOCIACIONES	1
CORPORACIONES	5
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (O.N.G.)	5
TOTAL	**35**

**3.- MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
RECLAMOS Y RECURSOS DE AMPARO
INTERPUESTOS ANTE EL CONSEJO
PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2019**

ROL	TIPO	RESUMEN INGRESO	INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	DECISIÓN CPLT
C-627-19	Reclamo	Reclama por información incompleta en Transparencia Activa relativa a los mecanismos de participación ciudadana.	16/01/2019	Fundación Multitudes	Municipalidad de Talagante	Inadmisible.
C-995-19	Reclamo	Reclama por información incompleta en Transparencia Activa relativa al ítem "Personal y remuneraciones"	31/01/2019	Anónimo	Municipalidad de Talagante	Inadmisible
C-1067-19	Amparo	Reclama que la información entregada no es la requerida	03/02/2019	Fernando González	Municipalidad de Talagante	Rechazado
C-2122-19	Amparo	Reclama denegación de información relativa a Juzgado de Policía Local	15/03/2019	Pio Ortega	Municipalidad de Talagante	Rechazado
C-2557-19	Amparo	Reclama no entrega de la información solicitada	05/04/2019	Pablo González	Municipalidad de Talagante	Acogido Parcialmente
C-2559-19	Amparo	Reclama no entrega de información	05/04/2019	Pablo González	Municipalidad de Talagante	Inadmisible
C-3831-19	Amparo	Reclama entrega parcial de información	29/05/2019	Francisco Caamaño	Municipalidad de Talagante	Sin resolución
C-8445	Amparo	Reclama no derivación a organismo competente	29/12/2019	Pablo González	Municipalidad de Talagante	Sin Resolución

CONCEJO MUNICIPAL

Actuaciones del Concejo en las que el Secretario Municipal ha cumplido funciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 108 de la Constitución Política del Estado, en cada Municipalidad habrá un Concejo integrado por Concejales elegidos por sufragio universal.

El Concejo será el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, ejercerá funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, y otras atribuciones que determina la Ley de Municipalidades.

ASISTENCIA ANUAL CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL

Sesiones Ordinarias

No. Sesiones	36	Año	2019

Concejal	Rosas	Huerta	Huaico	Bravo	Guajardo	Cartagena
Asistidas	36	33	29	36	34	36
% Asistencia	100%	91,7%	80,6%	100%	94,4%	100%

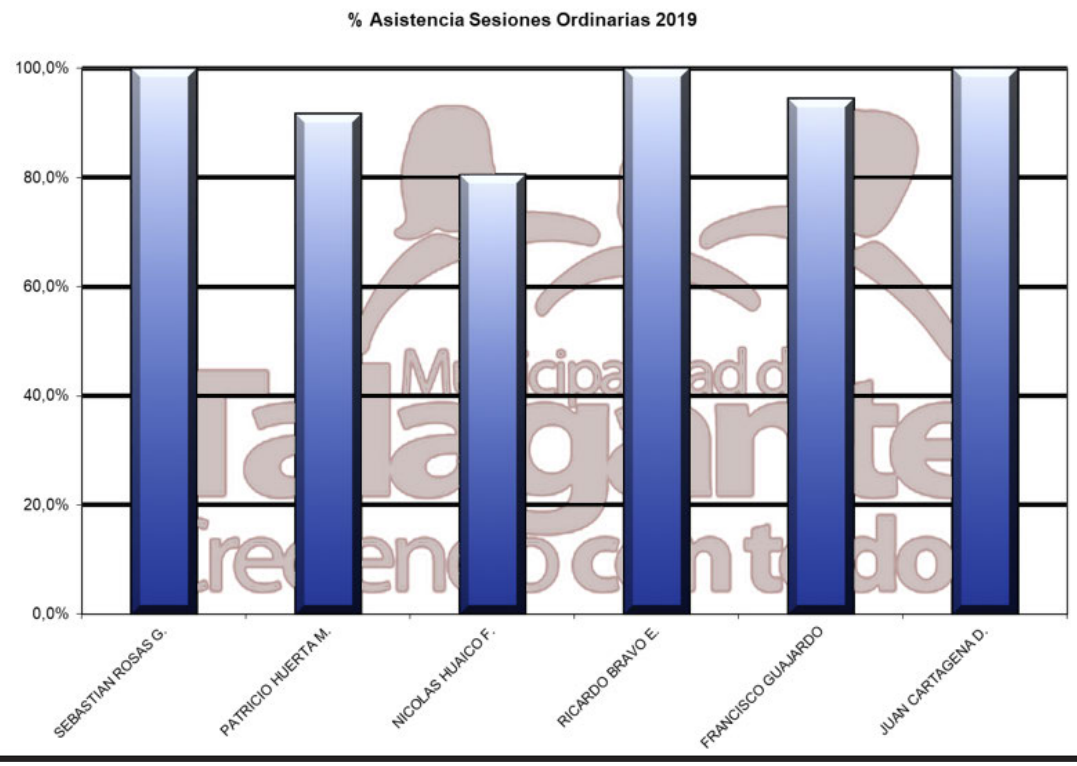

ASISTENCIA ANUAL CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL

Sesiones Extraordinarias 2019

No. Sesiones	20	Año	2019

Concejal	Rosas	Huerta	Huaico	Bravo	Guajardo	Cartagena
Asistidas	20	20	17	20	18	20
% Asistencia	100%	100%	85%	100%	90%	100%

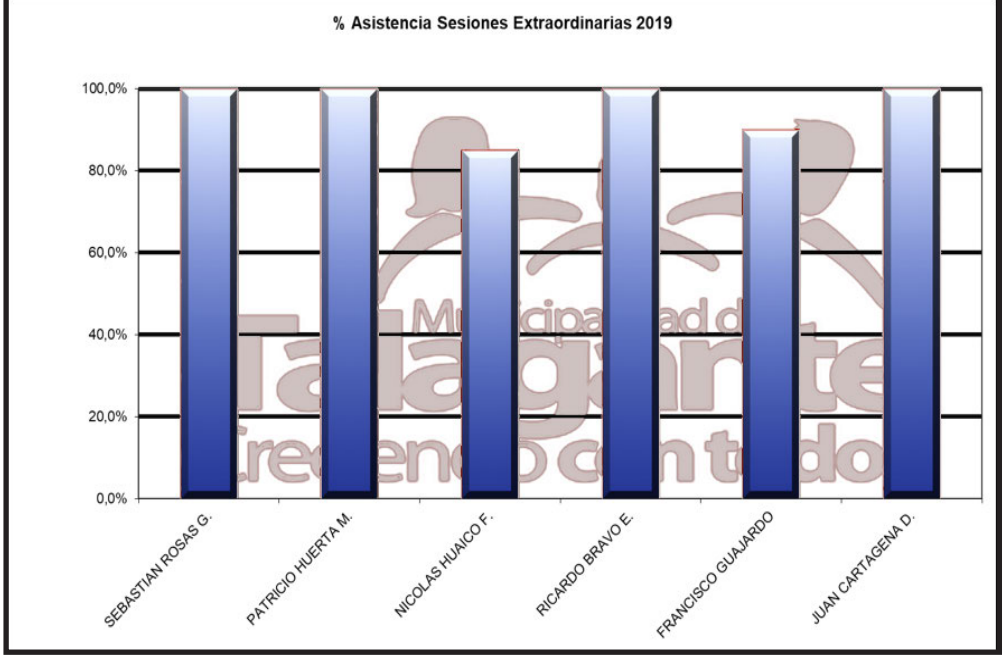

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N° DOCTO.	DESTINO	MATERIA	OBSERVACIONES
3.654	Jefa Unidad Auditoría 1, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.	Remite Informe Final Nro. 854 del 2018, sobre auditoria a los ingresos por recaudación y reembolso de licencias médicas en la Dirección de Salud de la Municipalidad de Talagante.	Acredita cumplimiento Sesión Ordinaria 086 de fecha 11 de abril del 2019.
11.767	Jefa Unidad de Inspección de Obras, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.	Remite Informe Final 399 de 2019 sobre auditoría y examen de cuentas a los Gastos Efectuados con cargo a la cuenta contable Nro. 215-31 durante el año 2018 en la Municipalidad de Talagante	Acredita cumplimiento Sesión Ordinaria 104 de fecha 15 de octubre del 2019.
13.170	Jefa Unidad de apoyo al cumplimiento, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.	Remite Informe Final Nro.854 de 2018, sobre auditoría a los ingresos por recuperación y reembolso de licencias médicas en la Dirección de Salud de la Municipalidad de Talagante.	Acredita cumplimiento Sesión Ordinaria 108 de fecha 21 de noviembre 2019.
13.475	Unidad de Auditoría 1, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.	Informe Final Nro.688 de 2019, sobre auditoría al macroproceso de adquisiciones y abastecimiento en la Municipalidad de Talagante	Acredita cumplimiento Sesión Ordinaria 109 de fecha 05 de diciembre del 2019.

ACUERDOS RELEVANTES CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2019

N°	FECHA	TEMA
268	03 de enero 2019	Apruébese dieta mensual para los miembros del Concejo Municipal año 2019.
269	07 de enero 2019	Apruébese la asistencia de los Sres. Concejales para participar en Escuelas de Capacitación Municipal Verano 2019, ACHM.
270	07 de enero 2019	Apruébese entregar una Tablet a cada concejal y dos estacionamientos por calle Esmeralda.
271	10 de enero 2019	Apruébese la modificación presupuestaria Nro.1/2019 del Área Municipal.
272	10 de enero 2019	Apruébese la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo PMG 2018.
273	10 de enero 2019	Apruébese modificar ordenanza Nro.11 del 26.12.2002, sobre Derechos por Permisos y Servicios.
274	10 de enero 2019	Apruébese Transacción Extra judicial con Sr. Eugenio Yañez Soto.
275	10 de enero 2019	Apruébese realizar una sesión Extraordinaria a continuación.
276	10 de enero 2019	Otórguese patente de alcohol del giro supermercado bebidas alcohólicas a Rendic Hnos. S.A. (UNIMARC).
277	17 de enero 2019	Apruébese la asignación especial del Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal para el año 2019
278	17 de enero 2019	Apruébese las modificaciones Nro. 02 de Área Municipal y Nro. 01 del Área Salud.
279	17 de enero 2019	Apruébese la Modificación del contrato de concesión del Servicio de Recolección de aseo y barrido de calles de la comuna suscrito con la Sociedad de Transportes CTS.
280	05 febrero 2019	Otórguese patente de alcohol del giro Expendio de Cervezas a nombre de Servicio de Alimentación Hai Ltda.
281	07 febrero 2019	Apruébese el nombre de calles y pasajes para el proyecto de loteo en construcción Talagante IV.
282	08 febrero 2019	Apruébese transacción extrajudicial en causas por perjuicios que indica.
283	14 febrero 2019	Apruébese orden de subrogación de Sr. Alcalde.
284	07 marzo 2019	Apruébese la modificación presupuestaria Nro. 3 Area Salud.
285	07 marzo 2019	Modifíquese el acuerdo 281 que dice relación con el nombre de calles y pasajes para el proyecto de loteo en Construcción “Talagante IV”.
286	14 marzo 2019	Modifíquese el acuerdo 284 respecto del numeral indicado en la modificación presupuestaria Nro.3 Área Salud (corresponde al Nro.2)
287	14 marzo 2019	Apruébese el cometido de los Sres. Concejales a participar en el “Congreso Latinoamericano de autoridades locales”.
288	21 marzo 2019	Apruébese modificar el Reglamento Nro. 002 de fecha 10 de agosto del 2009, del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Talagante.
289	21 marzo 2019	Apruébese el compromiso de gastos de operación y mantención del Proyecto “Adquisición e instalación de luminarias públicas, comuna de Talagante”.
290	21 marzo 2019	Otórguese patente de alcohol del giro Expendio de Cervezas a nombre de Servicio Julian Alejandro Jaques Acuña.
291	21 marzo 2019	Apruébese modificar Ordenanza Nro.11 de fecha 26 de diciembre del 2002 sobre “Derechos por permisos de servicios de la comuna de Talagante”.
292	21 marzo 2019	Apruébese suscribir convenio de cooperación del programa “Quiero mi barrio, Clara Solovera I y II”.
293	21 marzo 2019	Apruébese adjudicar al oferente Ingeniería, Maquinaria y Construcción Ltda. IMACO LTDA. La Licitación pública “Mejoramiento Balneario Municipal Parque Tegualda II etapa”.
294	04 abril 2019	Apruébese autorizar a la Corporación de Educación solicitud de subvención al Ministerio de Educación.
295	11 abril 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Talagante.
296	18 abril 2019	Apruébese adjudicar al oferente Claudio Marcelo Silva Flores, la Licitación Pública “Servicio de Impresiones Graficas”.
297	18 abril 2019	Apruébese adjudicar al oferente Inversiones Prise Ltda. La licitación pública “Construcción de refugios peatonales, comuna de Talagante”.

N°	FECHA	TEMA
298	30 abril 2019	Apruébese entregar el Informe de Gestión 2018. Modifíquese el Reglamento de Estructura y Funciones Nro.002 de fecha 08 de marzo del 2018 (Talavecinos).
299	02 mayo 2019	Apruébese Modificación presupuestaria Nro.3 Area Municipal.
300	02 mayo 2019	Nomínese canchas Nro. 1 y 2 del Estadio Municipal Lucas Pacheco de esta comuna, con los nombres Juan Artenio Zamora Balcazar y Luis Armando Huaico Otárola respectivamente.
301	09 mayo 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.4 del Área Municipal.
302	09 mayo 2019	Apruébese adjudicar al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez la Licitación "Suministro e instalación de señalización vial".
303	09 mayo 2019	Apruébese adjudicar licitación Transantiago IX, 10 aceras a pavimentos asfálticos Britimix S.A."
304	16 mayo 2019	Apruébese propuesta del Concejo Municipal sobe lugares públicos de la comuna de Talagante para la propaganda electoral 2020.
305	06 junio 2019	Apruébese adjudicar al oferente Telefonía Empresas Chile S.A. la Licitación pública "Servicio de Telefonía, datos e internet, firewall, respaldo datos, casillas, correo y web hosting, para las áreas municipal y salud.
306	13 junio 2019	Apruébese la renovación de las patentes de alcoholes periodo 1ero. de julio a diciembre 2019.
307	13 junio 2019	Apruébese mantener el número de patentes limitadas de alcoholes de la comuna redistribuyéndose como se indica.
308	20 junio 229	Apruébese postulación de calles y pasajes de la comuna al 29 llamado del Programa de pavimentos Participativos con sus respectivos montos asociados.
309	20 junio 2019	Apruébese el otorgamiento de subvenciones 2019.
310	20 junio 2019	Apruébese entregar en comodato a Juta de Vecinos Villa Mónaco terreno para construcción de Sede Social.
311	27 junio 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria a la Corporación Cultural de Talagante.
312	27 junio 2019	Apruébese la Modificación presupuestaria Nro.5 del Área Municipal.
313	27 junio 2019	Apruébese el calendario de las sesiones ordinarias del mes de julio 2019.
314	04 julio 2019	Apruébese adjudicar al oferente constructora Roda Spa la Licitación Pública "Mejoramiento Escuela Pino Viejo Lonquén".
315	08 julio 2019	Apruébese entregar en comodato a clubes deportivos 21 de Mayo y Municipal Talagante inmueble para fines deportivos, sociales y de recreación.
316	08 julio 2019	Apruébese el compromiso de gastos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición de 2 camiones con sistema de brazo hidráulico, comuna de Talagante.
317	08 julio 2019	Apruébese el cometido para participación de los Sres. Concejales en Escuelas de Invierno 2019 organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
318	11 julio 2019	Apruébese la propuesta de designación de los miembros del Directorio de la Corporación Municipal de Educación.
319	11 julio 2019	Apruébese el compromiso de mantención del proyecto "Mejoramiento de multicanchas del programa Quiero mi Barrio".
320	19 julio 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.6 del área Municipal.
321	19 julio 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.3 del área Salud.
322	29 julio 2019	Modifíquese calendario de sesiones ordinaria del mes de agosto 2019.
323	29 julio 2019	Apruébese entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa el Sol, multicancha.
324	02 agosto 2019	Apruébese al oferente Irma Angélica Aravena Gálvez la adjudicación pública "Encuentro Comunal Adulto Mayor 2019".
325	06 agosto 2019	Autorícese construcciones emplazadas en franja con afectación a utilidad pública ubicadas en cerrillo de Lonquén Nro. 151, Lonquén Talagante.
326	22 agosto 2019	Apruébese adjudicar al oferente Magaly Valentina Zuñiga Gajardo la licitación pública "Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana".
327	22 agosto 2019	Apruébese la modificación presupuestaria Nro.4 del Área Salud.
328	22 agosto 2019	Apruébese la suscripción al convenio de Implementación Fase I del programa Quiero Mi barrio Clara Solovera 1 y 2.

Nº	FECHA	TEMA
329	22 agosto 2019	Apruébese la modificación del calendario sesiones ordinarias del mes de septiembre 2019.
330	10 septiembre 2019	Apruébese la designación de los representantes al Comité de Administración del Servicio de Bienestar de Salud.
331	12 septiembre 2019	Apruébese el compromiso de los gastos de mantención del proyecto Adquisición Equipamiento Urbano Plaza Villa Esmeralda V y Los Evangelistas.
332	12 septiembre 2019	Apruébese el cometido de los Sres. Concejales para participar en encuentro Nacional de Concejales 2019. Del 8 al 11 de octubre en la ciudad de 19 julio 2019 Viña del Mar.
333	12 septiembre 2019	Apruébese las postulaciones del punto limpio para la comuna de Talagante, modelo de gestión, costos y operación; Estrategia de Educación Ambiental.
334	26 septiembre 2019	Apruébese entregar en comodato a la Junta de Vecinos Nro.2 del Roto Chileno de Lonquén la sede social ubicada en camino rural Yungay 6420.
335	26 septiembre 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro. 5 del área salud.
336	26 septiembre 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro. 6 del área salud.
337	26 septiembre 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.7 el área municipal.
338	03 octubre 2019	Otórguese patente de alcohol del giro Expendio de Cervezas a nombre de sandwichereía Stevens Enrique Santibáñez Moreno.
339	03 octubre 2019	Apruébese la Modificación del calendario de la 2da y 3era. Sesión ordinaria del mes de octubre.
340	03 octubre 2019	Apruébese la designación de los representantes del Servicio de Bienestar 2019-2021.
341	03 octubre 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria a la Organización Comunitaria “CayuHuara” de Talagante.
342	03 octubre 2019	Otórguese subvención Extraordinaria a Sumando Capacidades.
343	07 octubre 2019	Rechácese propuesta de obra u obras del espacio público propuesto por la empresa Antyl S.A. y apruébese la obra de compensación propuesta por los vecinos afectado de Villa Mónaco.
344	15 octubre 2019	Apruébese adjudicar al oferente Irma Aravena la Licitación “Día del Funcionario Municipal 2019”.
345	15 octubre 2019	Otórguese una patente de alcohol modalidad microempresa familiar de Bodega Elaboradora de Vinos a don Pedro Andrés Costa Lagos.
346	15 octubre 2019	Autorícese construcción emplazada en franja con afectación a utilidad pública, ubicada en Balmaceda 964 lote 5, loteo Luis Morel.
347	15 octubre 2019	Apruébese los valores para el ingreso al Balneario Parque Tegualda 2019/2020.
348	15 octubre 2019	Apruébese otorgar subvención Extraordinaria a Junta de Vecinos Rewue Kimun.
349	24 octubre 2019	Apruébese la Ordenanza local que regula el transporte de basura, desechos escombros o residuos der cualquier tipo.
350	21 octubre 2019	Otórguese bonificación por retiro voluntario, Angélica Donoso, José Mardones y Luis Zúñiga.
351	25 octubre 2019	Apruébese el Reglamento que fija la planta del personal de la Municipalidad de Talagante.
352	07 noviembre 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.8 del Área Municipal.
353	07 noviembre 2019	Apruébese el compromiso de mantención para los proyectos Transantiago X.
354	07 noviembre 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria a Club Deportivo 21 de Mayo.
355	07 noviembre 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria a Club de Deportes Municipal.
356	07 noviembre 2019	Apruébese otorgar una subvención extraordinaria a Club de Basquetbol Cordillera Talagante.
357	14 noviembre 2019	Apruébese el PADEM periodo 2020.
358	14 noviembre 2019	Apruébese mediación entre la I. Municipalidad de Talagante y doña Edelyn Vital y don Jules Gulberna.
359	14 noviembre 2019	Apruébese la Modificación de la Ordenanza Nro. 002 de fecha 06.1011 sobre participación ciudadana de la Municipalidad de Talagante.
360	21 noviembre 2019	Apruébese la Modificación presupuestaria Nro.9 del Área Municipal.
361	21 noviembre 2019	Autorícese subvención extraordinaria a Club Deportivo Nueva Imperial.

N°	FECHA	TEMA
362	05 diciembre 2019	Apruébese la Modificación Presupuestaria Nro.10 del Área Municipal.
363	05 diciembre 2019	Apruébese adhesión al proceso de Consulta Ciudadana de fecha 15 de diciembre del 2019.
364	05 diciembre 2019	Otorguése subvención extraordinaria a Cuerpo de Bomberos Talagante.
365	05 diciembre 2019	Apruébese el proyecto presupuesto 2020 del Área Municipal y Salud.
366	05 diciembre 2019	Apruébese realizar sesión extraordinaria a continuación.
367	05 diciembre 2019	Convóquese a la audiencia pública a la comunidad peticionaria sobre cierre de planta der extracción de áridos para el jueves 12 de diciembre a las 12:00 horas.
368	12 diciembre 2019	Autorícese a SECPLA y Finanzas para efectuar ajustes contables finales del presupuesto 2019 área salud y municipal.
369	12 diciembre 2019	Apruébese el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020.
370	16 diciembre 2019	Apruébese la modificación del Reglamento que fija la Planta del Personal de la Municipalidad de Talagante.
371	19 diciembre 2019	Apruébese la renovación de las patentes de alcoholes entre el 1ro de enero y 30 de junio del 2020.
372	19 diciembre 2019	Apruébese adjudicar al oferente Soc. Corredora de Seguros Toconao Ltda. La Licitación Pública "Seguros para edificios y vehículos del Área salud años 2020-2021.
373	23 diciembre 2019	Apruébese el Plan de Salud Trienal 2019-2021 versión 2020.
374	23 diciembre 2019	Apruébese la Modificación del calendario de sesiones los meses de Enero y Febrero 2020.
375	23 diciembre 2019	Apruébese la suscripción de Convenio con la SUBDERE para requerir anticipo al fondo común municipal por retiro de funcionarios.

SEMINARIOS Y CAPACITACIONES CONCEJALES
AÑO 2019

N°	FECHA	TEMA	ASISTENTES	SEDE
269	07 ENERO 2019	APRUÉBESE LA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN ESCUELAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL VERANO 2019, ACHM.	-FCO. GUAJARDO -JUAN CARTAGENA -SEBASTIÁN ROSAS	-PUERTO NATALES
287	14 MARZO 2019	APRUÉBESE EL COMETIDO DE LOS SRES. CONCEJALES A PARTICIPAR EN EL "CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES".	-SEBASTIÁN ROSAS	-SANTIAGO
317	08 JULIO 2019	APRUÉBESE EL COMETIDO PARA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN ESCUELAS DE INVIERNO 2019 ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.	-JUAN CARTAGENA -SEBASTIÁN ROSAS -RICARDO BRAVO	-LA SERENA -LA SERENA -VALPARAÍSO
332	12 SEPTIEMBRE 2019	APRUÉBESE EL COMETIDO DE LOS SRES. CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019. DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE 19 JULIO 2019 VIÑA DEL MAR.	-FCO. GUAJARDO -JUAN CARTAGENA -SEBASTIÁN ROSAS -RICARDO BRAVO	VIÑA DEL MAR

5.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El COSOC se encuentra actualmente inactivo por no cumplir con los dispuesto en el Oficio N° 16064, Primer Tribunal Electoral, de fecha 26.01.2017 y Art. 10 Ley 18.593, Ley Interior del Estado Competencia Tribunales Electorales, que dispone que son los Tribunales Regionales Electorales "los organismos encargados de verificar que las elecciones de los representantes de tales agrupaciones hayan sido validadas en virtud del proceso de calificación efectuada por el Tribunal Electoral Regional, siendo ésta la única manera de cumplir debidamente con su obligación de incluir en el listado a las organizaciones que se encuentran vigentes en el referido repertorio".

6.- SESIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según ley 20.965, el Consejo de Seguridad debe sesionar al menos una vez al mes, y abordar temas relacionados con la seguridad de la comuna. El consejo es presidido por el señor alcalde, y participan representantes de las siguientes instituciones y programas: Fiscalía Local, Carabineros de Chile, PDI, SAG, Gobernación, Concejales Nicolás Huaico y Sebastián Rosas, Centro de la Mujer, OPD, Previene, Asociación Cristiana de Jóvenes, Gendarmería, Sename.

ENERO 2019	**24/01/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD	SALÓN DE ALCALDÍA.
FEBRERO 2019	**07/02/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ESTADÍSTICA DMCS 2018	SALÓN ALCALDÍA
MARZO 2019	**07/03/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: SITUACIÓN DELICTUAL DE VILLAS VALLES DEL ENCANTO DE LA COMUNA	VILLA VALLE DEL ENCANTO
ABRIL 2019	**04/03/2019**	SESIÓN ORDINARIA,	TEMA: PROBLEMAS DE SEGURIDAD (ROBOS Y OTROS DELITOS) EN VILLA TEGUALDA	VILLA TEGUALDA
MAYO 2019	**02/05/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: FOCO DELICTUAL SECTOR PONIENTE DE LA COMUNA	SALÓN ALCALDÍA
JUNIO 2019	**13/06/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: FOCO DELICTUAL VILLA LAS HORTENSIAS	SEDE SOCIAL VILLA LAS HORTENSIAS
JULIO 2019	**04/07/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: ANÁLISIS DATOS CON RESPECTO A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SALÓN ALCALDÍA
AGOSTO 2019	**08/08/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: REVISIÓN DE ACUERDOS, ANÁLISIS DE ESTADÍSTICA DELICTUAL ÚLTIMO MES	SALÓN ALCALDÍA
SEPTIEMBRE 2019	**26/09/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES TEMAS: RESTAURANTE KHARMA, PROBLEMAS DE SEGURIDAD VILLA PABLO NERUDA (HOMICIDIO) Y VILLA TEGUALDA	SALÓN ALCALDÍA
SEPTIEMBRE 2019	**30/09/2019**	SESIÓN EXTRAORDINARIA	TEMA: ANÁLISIS JUNTO A LA COMUNIDAD DE VILLA PABLO NERUDA, HOMICIDIO DE VECINO EN EL SECTOR.	SEDE SOCIAL PABLO NERUDA
OCTUBRE 2019	**10/10/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: REVISIÓN DE ACUERDOS CONSEJOS ANTERIORES	SALÓN ALCALDÍA
OCTUBRE 2019	**02/10/2019**	SESIÓN EXTRAORDINARIA	TEMA: REVISIÓN DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN CONSEJO DE ABRIL EN VILLA TEGUALDA	SEDE SOCIAL VILLA TEGUALDA
NOVIEMBRE 2019	**28/11/2019**	SESIÓN ORDINARIA,	TEMA: ANÁLISIS DE DISTURBIOS EN LA COMUNA, PRODUCTO ESTALLIDO SOCIAL	SALÓN ALCALDÍA
DICIEMBRE 2019	**19/12/2019**	SESIÓN ORDINARIA	TEMA: PRESENTACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD BARRIO CLARA SOLOVERA	SALÓN ALCALDÍA

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

CAUSA CIVILES

C-2045-2018	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE/ZAPATA

CAUSAS CORTE DE APELACIÓN SAN MIGUEL

Protección-7815-2018	INMOBILIARIA RUKALELFÜN LIMITADA/MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
Protección-3468-2018	VERA/MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
Protección-168-2018	SUAZO/MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
Protección-5736-2018	BOWEN/ MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

CAUSAS CORTE DE SANTIAGO

Protección 89937-2018	CONTRALORÍA/ MUNICPALIDAD DE TALAGANTE

CORTE SUPREMA

6361-2018	(Civil) Casación Fondo SOLO VERDE S.A. / MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
2353-2018	(Civil) Queja CAM CHILE SA CON MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

CORTE DE SAN MIGUEL

Amparo 10-2020	Sociedad Comercial YIXIN Chile Ltda. Contra Dirección de Obras Municipalidad de Talagante
Protección 7789-2019	Juan Cristobal Hernández Javia con Municipalidad de Talagante
Protección 5004-2019	Cristian Peña y Lillo Delaunoy con Directora del Depto. Aseo Municipalidad de Talagante
Protección 407-2019	Renzo Gellona Wright con Municipalidad de Talagante y Dirección de Vialidad Metropolitana
Protección 2847-2020	Luis Tamayo y Cia. Ltda. con Municipalidad de Talagante
Protección 2549-2020	Parcelación El Parronal de San Luis con Municipalidad de Talagante y Zaida Ahumada Valenzuela
Protección 647-2020	Hugo Varela Droguett con Municipalidad de Talagante
Protección 57-2020	Cristian Peña y Lillo Delaunoy, Yohanna CarvajaL Rojas y Francisco Caamaño Rojas con Municipalidad de Talagante y Municipalidad de El Monte

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2019

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN	ESTADO
01	0099	11/01/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Of. Ord. N°013 de fecha 31/12/18, informado por el Administrador Municipal (S) don Pedro Madrid Martínez, por hurto de petróleo de los camiones del Depto. de Emergencia.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
02	0248	24/01/19	Investigación sumaria para aclarar las circunstancias tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Of. Ord. N°01 de 14/01/19, de don Patricio Campos Escaff, Administrator Municipal, por continuos retrasos en la tramitación de los pagos de las remuneraciones del personal del SAPU de Talagante.	Gabriel Alejandro Zuñiga Aravena	
03	0721	07/03/19	Investigación sumaria tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Memo N°002 de 04/02/19, informado por el Inspector Técnico Juan Morales Ahumada.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
04	0742	08/03/19	Investigación sumaria tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°86 de 29/01/19, informado por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, doña Victoria Arqueros Moreno.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
05	0848	18/03/19	Investigación sumaria tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Memo N°249 de 21/11/18, informado por la Jefa Administrativa de Salud.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
06	1209	11/04/19	Investigación sumaria tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Of. Ord. N°787 de 22/01/19, de la Contraloría General de la República, por irregularidades a prestaciones a honorarios en CESFAM.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
07	1371	25/04/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°3/2019 del Jefe del Departamento de Movilización, por colisión por alcance de camión aljibe.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
08	2018	10/06/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°592 y Memo N°51/2019, en cuanto a los honorarios de la monitora de yoga.	Gabriel Alejandro Zúñiga Aravena	
09	2019	10/06/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°46, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre comportamiento del funcionario Luis Adasme.	Gabriel Alejandro Zúñiga Aravena	

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN	ESTADO
10	2020	10/06/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°812 de 03/06/19 del Director de Salud con respecto a la funcionaria Luz Poblete por incumplimiento de requerimientos de documentación.	Gabriel Alejandro Zúñiga Aravena	
11	2021	11/06/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°696, del Director de Salud, sobre no atención de pacientes.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
12	2108	18/06/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°691, del Director de Salud, por uso no autorizado de Certificados y timbres de profesional médico.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
13	3119	11/09/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°06/2019 de 23/07/19 del Jefe del Departamento de Movilización por daños sufridos por vehículo municipal.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
14	3120	11/09/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°06/2019 de 23/07/19, del Jefe del Departamento de Movilización por daños sufridos por vehículo municipal.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
15	3877	15/11/19	Investigación sumaria tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Of. Ord. N°234 de 28/10/19, del Director de Asesoría Jurídica por enseres encontrados por el funcionario Patricio Vidal Vergara, en Bodega de la dependencia Municipal.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
16	4079	03/12/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°1573 de 05/11/19, de don Sergio del Canto Plaza, Director de Salud, por irregularidades de mantención y resguardo de bienes municipales del CESFAM.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
17	4080	03/12/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°1412 de 23/09/19, de don Sergio del Canto Plaza, Director de Salud, en cuanto a preparación de vacunas.	Andrea Soto-Aguilar Torres	
18	4457	26/12/19	Sumario tendiente a determinar si existe responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en el Ord. N°20 de 04/10/19, del Administrador Municipal por contrataciones irregulares del Área de Salud.	Andrea Soto-Aguilar Torres	

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
01	DECRETO EXENTO N°0044 10/01/19	07/05/18	**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**	Convenio de Cooperación con transferencia de recursos para sistema de certificación ambiental municipal.	$1.000.000.- (un millón de pesos), monto total.	6 meses	Patricio Vidal Vergara
02	DECRETO EXENTO N°0045 10/01/19	01/11/18	**PRANA VITALIS**	Convenio de prestaciones de terapias complementarias, servicios estéticos, clases y talleres para asociados del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.		Desde 01/11/18 y tendrá una duración de doce meses, renovables	Paulina Sanhueza González
03	DECRETO EXENTO N°0047 10/01/19	05/07/18	**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**	Convenio de Aportes No Reembolsables para el desarrollo del Proyecto "Promoviendo el Reciclaje y Educación Ambiental en la Comunidad Escolar de Talagante.	$10.000.000.- (diez millones de pesos).	6 meses	Patricio Vidal Vergara
04	DECRETO EXENTO N°0151 17/01/19	27/11/18	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REEGIÓN METROPOLITANA**	Convenio para desarrollo del Proyecto del Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal, Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad.	$1.322.022.- (un millón trescientos veintidós mil veintidós pesos).	12 meses	Marianela Morales Huaico
05	DECRETO EXENTO N°0153 17/01/19	18/12/18	**GENDARMERÍA DE CHILE**	Convenio de cooperación.		Renovable anualmente	Marianela Morales Huaico
06	DECRETO EXENTO N°0154 17/01/19	14/12/18	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Addendum de convenio sobre Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2018.	$95.252.349.- (noventa y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos).		Cristian Valenzuela Fernández
07	DECRETO EXENTO N°0194 18/01/19	11/01/19	**CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención ordinaria.	$300.000.000.- (trescientos millones de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
08	DECRETO EXENTO N°0195 18/01/19	26/12/18	**XIV DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**	Convenio de colaboración para la actualización y mantención del catastro de Bienes Raíces de la comuna de Talagante.		Desde 02/01/19	Directora de Obras

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
09	DECRETO EXENTO N°0214 22/01/19	21/11/18	**SECRTARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio para la continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 Años y más Edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", arrastre convocatoria Año 2017.	$10.996.520.- (diez millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte pesos).	12 meses	Marianela Morales Huaico
10	DECRETO EXENTO N°0241 23/01/19	14/01/19	**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDCUACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES**	Convenio para la entrega de subvención ordinaria.	$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
11	DECRETO EXENTO N°0252 25/01/19	27/11/18	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", Modelo de intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad – Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, año 2018.	$9.644.684.- (nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos).	16 meses	Marianela Morales Huaico
12	DECRETO EXENTO N°0504 12/02/19	20/12/18	**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**	Convenio de transferencia, ejecución y colaboración.	$30.718.500.- (treinta millones setecientos dieciocho mil quinientos pesos).	12 meses	Marianela Morales Huaico
13	DECRETO EXENTO N°0542 20/02/19	19/12/18	**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**	Segundo complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad".	$24.913.296.- (veinticuatro millones novecientos trece mil doscientos noventa y seis pesos).	Desde 01/01/18 al 31/12/19	Marianela Morales Huaico
14	DECRETO EXENTO N°0543 20/02/19	19/12/18	**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**	Complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".	$21.097.826.- (veintiún millones noventa y siete mil ochocientos veintiséis pesos).	Desde 01/01/18 al 31/12/19	Marianela Morales Huaico
15	DECRETO EXENTO N°0657 06/02/19	30/07/18	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria, Misiones de Estudio y Educación Continua (FENAPS) Año 2018.	$52.247.836.- (cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos), suma anual y única.	Hasta el 31/12/18	Karina Muñoz Navarrete

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
16	DECRETO EXENTO N°0708 06/03/19	17/08/18	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa de Funcionarios en Etapa de Destinación y Formación EDF, Ley 19.664 año 2018.		Desde 01/04/19 al 31/12/19	Karina Muñoz Navarrete
17	DECRETO EXENTO N°0709 06/03/19	22/10/18	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal "Transmisión Vertical VIH – Sífilis" Año 2018.	$209.624.- (doscientos nueve mil seiscientos veinticuatro pesos), suma anual y única.	Hasta el 31/12/18	Silvia Buzada Villaronga
18	DECRETO EXENTO N°0808 13/03/19	31/12/18	**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7.	$13.579.904.- (trece millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cuatro pesos), suma bruta, única y total anual.	Desde 01/01/19 al 31/12/19	Directora de Desarrollo Comunitario
19	DECRETO EXENTO N°0815 15/03/19	28/12/18	**FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**	Convenio transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	$28.732.200.- (veintiocho millones setecientos treinta y dos mil doscientos pesos).	Desde 01/01/19 al 31/12/19	Marianela Morales Huaico
20	DECRETO EXENTO N°0817 15/03/19	28/12/18	**FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	$29.817.600.- (veintinueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientos pesos).	Hasta 31/12/19	Marianela Morales Huaico
21	DECRETO EXENTO N°0820 15/03/19	10/12/18	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Anticipo de Aporte Estatal y Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378.	$24.205.531.- (veinticuatro millones doscientos cinco mil quinientos treinta y un pesos).		Mabel Carreño Fuentes
22	DECRETO EXENTO N°0927 25/03/19	14/02/19	**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**	Modificación de convenio sobre Programa Jefas de Hogar.	$8.372.000.- (ocho millones trescientos setenta y dos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Marianela Morales Huaico

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
23	DECRETO EXENTO N°1044 03/04/19	21/03/19	**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**	Convenio del Programa Pavimentos Participativos.	Con aporte del sector vivienda de $521.691.000.- (quinientos veintiún millones seiscientos noventa y un mil pesos), con aporte municipal de $73.349.000.- (setenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos) y con aporte del Proyecto de Ingeniería de $17.850.000.- (diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos).		Mauricio Vizcarra Bravo
24	DECRETO EXENTO N°1045 03/04/19	14/02/19	**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA**	Modificación de convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia en contra de las Mujeres, Centro de la Mujer Talagante.		Hasta el 31/12/19	Marianela Morales Huaico
25	DECRETO EXENTO N°1089 09/04/19	04/04/19	**MURIEL MONSERRATH ABARCA VALDIVIA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
26	DECRETO EXENTO N°1090 09/04/19	04/04/19	**FRANCISCA ANTONIA MIRANDA NAVARRETE**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
27	DECRETO EXENTO N°1091 09/04/19	04/04/19	**SEBASTIAN NICOLÁS NÚÑEZ ALCAYAGA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
28	DECRETO EXENTO N°1092 09/04/19	04/04/19	**EDUVINA DEL CARMEN ARRIAGADA ARAVENA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
29	DECRETO EXENTO N°1093 09/04/19	04/04/19	**ELIANA BELÉN SOTO SOTO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
30	DECRETO EXENTO N°1094 09/04/19	04/04/19	**IGNACIA ANDREA URETA PEREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
31	DECRETO EXENTO N°1095 09/04/19	04/04/19	**GÉNESIS NOEMÍ ALTAMIRANO SAN MARTÍN**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
32	DECRETO EXENTO N°1096 09/04/19	04/04/19	**BENJAMIN ALEXIS CARO PEREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
33	DECRETO EXENTO N°1097 09/04/19	04/04/19	**DANAETT ALEXANDRA GUTIÉRREZ SILVA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
34	DECRETO EXENTO N°1098 09/04/19	04/04/19	**CRISTIAN RICARDO SALINAS GUTIERREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
35	DECRETO EXENTO N°1099 09/04/19	04/04/19	**CRISTOPHER JOSHUA DONOSO ORELLANA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
36	DECRETO EXENTO N°1100 09/04/19	04/04/19	**ALEXIA MIKAELA VÁSQUEZ CATAÑEDA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
37	DECRETO EXENTO N°1101 09/04/19	04/04/19	**AYLIN SCARLETT RIFFO TOLEDO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
38	DECRETO EXENTO N°1102 09/04/19	04/04/19	**RAMÓN PATRICIO ANDRÉS GONZÁLEZ SAAVEDRA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
39	DECRETO EXENTO N°1103 09/04/19	04/04/19	**CINDY CATALINA CASTRO BRAVO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
40	DECRETO EXENTO N°1104 09/04/19	04/04/19	**JAVIERA CONSTANZA VILLALOBOS SILVA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
41	DECRETO EXENTO N°1105 09/04/19	04/04/19	**NYCOLE STEPHANIA OLIVARES SOTO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
42	DECRETO EXENTO N°1106 09/04/19	04/04/19	**JOSUE BLADIMIR PAILLAN URETA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
43	DECRETO EXENTO N°1107 09/04/19	04/04/19	**ISIDORA PAZ CANTILLANA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
44	DECRETO EXENTO N°1108 09/04/19	04/04/19	**JOAQUÍN TOMAS NAVARRETE TORRES**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
45	DECRETO EXENTO N°1109 09/04/19	04/04/19	**JAVIERA ANDREA OLIVARES ARMIJO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
46	DECRETO EXENTO N°1110 09/04/19	04/04/19	**JORGE IGNACIO GONZÁLEZ POZO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
47	DECRETO EXENTO N°1111 09/04/19	04/04/19	**FRANCO ANDRES RODRIGUEZ ZUÑIGA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
48	DECRETO EXENTO N°1112 09/04/19	04/04/19	**JOSÉ SADRAC ULLOA RUIZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
49	DECRETO EXENTO N°1113 09/04/19	04/04/19	**CATALINA ANTONIA MAGIOLA BRIONES**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
50	DECRETO EXENTO N°1114 09/04/19	04/04/19	**LISBETH NINOSKA CARREÑO PINTO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
51	DECRETO EXENTO N°1115 09/04/19	04/04/19	**AMBAR VANIA VILLALON PEREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
52	DECRETO EXENTO N°1116 09/04/19	04/04/19	**MARTIN ANDRES SANDOVAL DELGADO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
53	DECRETO EXENTO N°1117 09/04/19	04/04/19	**MILLARAY LISSETTE NARANJO ARAVENA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
54	DECRETO EXENTO N°1118 09/04/19	04/04/19	**KRISHNA VALENTINA MANSILLA MALHUE**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
55	DECRETO EXENTO N°1119 09/04/19	04/04/19	**VANIA NAARA ARAYA DALGADO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
56	DECRETO EXENTO N°1120 09/04/19	04/04/19	**FRANCO NICOLÁS GONZÁLEZ QUINTANILLA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
57	DECRETO EXENTO N°1121 09/04/19	04/04/19	**CATALINA ALEJANDRA RIQUELME MORA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
58	DECRETO EXENTO N°1122 09/04/19	04/04/19	**VALENTINA CONSTANZA CUEVAS PINEDA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
59	DECRETO EXENTO N°1123 09/04/19	04/04/19	**SOFÍA PAZ MUGA FUENTES**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
60	DECRETO EXENTO N°1124 09/04/19	04/04/19	**NATASHA BELÉN GONZÁLEZ ARENAS**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
61	DECRETO EXENTO N°1125 09/04/19	04/04/19	**MACARENA DEL CARMEN LEPE BRIONES**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
62	DECRETO EXENTO N°1126 09/04/19	04/04/19	**MARCO ANTONIO DURAN PICHILEF**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
63	DECRETO EXENTO N°1127 09/04/19	04/04/19	**NALLELY VALENTINA GONZÁLEZ CUADRA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
64	DECRETO EXENTO N°1128 09/04/19	04/04/19	**MATÍAS ENRIQUE TIRAPEGUI SALAZAR**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
65	DECRETO EXENTO N°1129 09/04/19	04/04/19	**MARÍA PAZ TORRES GOMEZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
66	DECRETO EXENTO N°1130 09/04/19	04/04/19	**MARICEL YECENIA CATALAN PAILAMILLA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
67	DECRETO EXENTO N°1131 09/04/19	04/04/19	**MILENA PATRICIA DÍAZ CHAPARRO**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
68	DECRETO EXENTO N°1132 09/04/19	04/04/19	**MACARENA ANDREA ALONSO JERIA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
69	DECRETO EXENTO N°1133 09/04/19	04/04/19	**RAFAEL IGNACIO CALDERÓN RIQUELME**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
70	DECRETO EXENTO N°1134 09/04/19	04/04/19	**STEPHANYA MILLARAY DURAN MIRANDA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
71	DECRETO EXENTO N°1135 09/04/19	04/04/19	**YARITZA CAMILA CAMACHO CARVAJAL**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
72	DECRETO EXENTO N°1136 09/04/19	04/04/19	**BELÉN ALEJANDRA FARÍAS TORRES**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
73	DECRETO EXENTO N°1137 09/04/19	04/04/19	**DANIEL ESTEBAN RUIZ ROJAS**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
74	DECRETO EXENTO N°1138 09/04/19	04/04/19	**DANIELA VALENTINA MOYANO ALVAREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
75	DECRETO EXENTO N°1139 09/04/19	04/04/19	**VALERIA ANTONIA PEREZ DIAZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
76	DECRETO EXENTO N°1140 09/04/19	04/04/19	**PAMELA SARAI EDITH SILVA PEREZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
77	DECRETO EXENTO N°1141 09/04/19	04/04/19	**GISELA ANTONIA JERIA VARAS**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
78	DECRETO EXENTO N°1142 09/04/19	04/04/19	**SAMIRA DANAE CHANDIA ESPINOZA**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
79	DECRETO EXENTO N°1143 09/04/19	04/04/19	**LISETE CONTANZA NÚÑEZ MUÑOZ**	Convenio de cooperación para la entrega de beneficio Beca Municipal, Talabeca 2019.	$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).		Antonieta Oliva Morales
80	DECRETO EXENTO N°1276 16/04/19	18/12/18	**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**	Convenio de Transferencia.	$8.996.770.- (ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta pesos).	12 meses	Cristian Jimenez Alvarez
81	DECRETO EXENTO N°1326 18/04/19	05/03/19	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de transferencia de recursos.	$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).	Hasta el 31/12/19	Isaura Alvarez Quiroz
82	DECRETO EXENTO N°1555 07/05/19	12/03/19	**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**	Convenio de colaboración traspaso información Registro de Pasajeros Infractores.			José Olivares Pinto
83	DECRETO EXENTO N°1556 07/05/19	23/01/19	**GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio directo externalización Programa Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en le Región Metropolitana de Santiago.	$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos).	24 meses	Victoria Arqueros Moreno
84	DECRETO EXENTO N°1604 09/05/19	23/04/19	**CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).	Hasta 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
85	DERETO EXENTO N°1645 14/05/19	27/02/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Odontológico Integral Año 2019.	$95.537.253.- (noventa y cinco millones quinientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos).	Hasta el 31/12/19	Claudia Fernandez Vargas
86	DECRETO EXENTO N°1697 16/05/19	27/02/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Acceso a la atención de Salud a Personas Migrantes, Año 2019.	$6.242.000.- (seis millones doscientos cuarenta y dos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Urbina

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
87	DECRETO EXENTO N°1698 16/05/19	11/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Resolutividad en Atención Primaria, Año 2019.	$118.892.161.- (ciento dieciocho millones ochocientos noventa y dos mil ciento sesenta y un pesos).	Hasta el 31/12/19	Ricardo Malta Melo
88	DECRETO EXENTO N°1701 16/05/19	13/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Apoyo a la Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención, año 2019.	$486.428.- (cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintiocho pesos), suma anual y única.	Hasta el 31/12/19	Silvia Buzada Villaronga
89	DECRETO EXENTO N°1702 16/05/19	01/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, Año 2019.	$133.109.433.- (ciento treinta y tres millones ciento nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos).	Hasta el 31/12/19	Marco Eugenio Vaca
90	DECRETO EXENTO N°1704 16/05/19	25/03/19	**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Parentalidad.	$8.480.000.- (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Directora de Desarrollo Comunitario
91	DECRETO EXENTO N°1722 16/05/19	31/12/18	**SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA**	Modificación de convenio del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles.	$66.640.000.- (sesenta y seis millones seiscientos cuarenta mil pesos).	Desde 19/02/19	Victoria Arqueros Moreno
92	DECRETO EXENTO N°1724 16/05/19	16/04/19	**CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANT**	Contrato de comodato para la entrega de video proyector.		10 años	Jennifer López Rangel
93	DECRETO EXENTO N°1725 16/05/19	07/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Digitadores), Año 2019.	$4.230.063.- (cuatro millones doscientos treinta mil sesenta y tres pesos).	Hasta el 31/12/19	Paulina Sanhueza González

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
94	DECRETO EXENTO N°1777 20/05/19	14/05/19	**SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA**	Convenio de transferencia de recursos año 2019.	$56.610.943.- (cincuenta y seis millones seiscientos diez mil novecientos cuarenta y tres pesos).	Hasta el 31/12/19	Victor Aguilar Ordenes
95	DECRETO EXENTO N°1852 27/05/19	18/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Sembrando Sonrisas Año 2019.	$13.118.600.- (trece millones ciento dieciocho mil seiscientos pesos).	Hasta el 31/12/19	Claudia Fernandez Vargas
96	DECRETO EXENTO N°1857 27/05/19	04/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Año 2019.	$37.768.403.- (treinta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos).	Hasta el 31/12/19	María Carolina Hernández Díaz
97	DECRETO EXENTO N°1858 27/05/19	11/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Año 2019.	$107.012.338.- (ciento siete millones doce mil trescientos treinta y ocho pesos).	Hasta el 31/12/19	Lorena Aguirre Cabezas
98	DECRETO EXENTO N°1860 27/05/19	14/02/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Año 2019.	$712.239.984.- (setecientos doce millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos).	Hasta el 31/12/19	Sergio del Canto Plaza
99	DECRETO EXENTO N°1911 31/05/19	05/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Año 2019.	$29.672.159.- (veintinueve millones seiscientos setenta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesos).	Hasta el 31/12/19	Pablo Ortíz Silva

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
100	DECRETO EXENTO N°1912 31/05/19	05/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Elige Vida Sana, Año 2019.	$29.548.674.- (veintinueve millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos).	Hasta el 31/12/19	Karina Muñoz Navarrete
101	DECRETO EXENTO N°2058 18/06/19	26/04/19	**GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento Pista Atlética Estadio Lucas Pacheco, Talagante”.	M$1.241.715.- (mil doscientos cuarenta y un mil millones setecientos quince pesos).	30 días	Daniel Albornoz Toledo
102	DECRETO EXENTO N°2072 18/06/19	04/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2019.	$57.231.831.- (cincuenta y siete millones doscientos treinta y un mil ochocientos treinta y un pesos).	Hasta el 31/12/19	Claudia Fernández Vargas
103	DECRETO EXENTO N°2073 18/06/19	27/02/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Año 2019.	$269.509.930.- (Doscientos sesenta y nueve millones quinientos nueve mil novecientos treinta pesos).	Hasta el 31/12/19	Ligia Lozada Uquillas
104	DECRETO EXENTO N°2105 18/06/19	26/11/18	**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIETOS NACIONALES DE EDUCACIÓN CARITAS CHILE (CFT ENAC)**	Convenio de Colaboración Asistencial Docente.		3 años	Rosa Olave Delgado
105	DECRETO EXENTO N°2161 24/06/19	22/05/19	**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**	Convenio de cooperación.		Hasta el 31/12/19	Constanza Margarita Fritsch Caistor
106	DECRETO EXENTO N°2162 24/06/19	22/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Campaña de Invierno “Acciones de Campaña de Invierno”, Año 2019.	$6.176.170.- (seis millones ciento setenta y seis mil ciento setenta pesos).	Hasta el 31/12/19	Paulina Sanhueza González

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
107	DECRETO EXENTO N°2213 27/06/19	14/06/19	**SERVICIO DE VIVIENDA Y URANIZACIÓN METROPOLITANO**	Convenio sobre Proyectos de Pavimentación Vías Comuna de Talagante 2019.	$8.140.000.- (ocho millones ciento cuarenta mil pesos).		Mauricio Vizcarra Bravo
108	DECRETO EXENTO N°2245 27/06/19	22/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR), Año 2019.	$12.473.717.- (doce millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos diecisiete pesos).	Hasta el 31/12/19	Jubitza Arnes Navarro
109	DECRETO EXENTO N°2117 21/06/19	17/06/19	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de transferencia de recursos Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2019, para la Región Metropolitana.	$29.160.000.- (veintinueve millones ciento sesenta mil pesos).		Directora de Desarrollo Comunitario
110	DECRETO EXENTO N°2163 24/06/19	28/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019.	$50.210.000.- (cincuenta millones doscientos diez mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jubitza Arnés Navarro
111	DECRETO EXENTO N°2290 02/07/19	25/06/19	**JUNTA DE VECINOS VILLA MÓNACO**	Convenio de comodato para la entrega de 396 metros cuadrados denominado Cesión Municipal N°2.		10 años	Directora de Desarrollo Comunitario
112	DECRETO N°2299 03/07/19	21/03/19	**SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**	Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio, Clara Solovera I – II.			Directora de Desarrollo Comunitario
113	DECRETO EXENTO N°2300 03/07/19	22/04/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria, Educación Continua (FENAPS) Año 2019.	$67.670.000.- (sesenta y siete millones seiscientos setenta mil pesos), suma única y anual.	Hasta el 31/12/19	Mabel Carreño Fuentes
114	DECRETO EXENTO N°2378 12/07/19	22/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, Año 2019.	$28.515.837.- (veintiocho millones quinientos quince mil ochocientos treinta y siete pesos).	Hasta el 31/12/19	Paulina Sanhueza González

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
115	DECRETO EXENTO N°2379 12/07/19	08/07/19	**CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención extraordinaria.	$96.940.000.- (noventa y seis millones novecientos cuarenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinoza
116	DECRETO EXENTO N°2577 25/07/19	25/07/19	**CLÍNICA DENTAL NORAMBUENA Y MARMENTINI LIMITADA**	Convenio de colaboración para los trabajadores pertenecientes al Servicio de Bienestar Municipal.		1 año	Brenda Mesina Caru
117	DECRETO EXENTO N°2458 22/07/19	19/06/19	**MARÍA CRISTINA RETAMAL ULLOA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$174.990.- (ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
118	DECRETO EXENTO N°2459 22/07/19	19/06/19	**CARMEN GLORIA GONZÁLEZ CARRASCO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
119	DECRETO EXENTO N°2460 22/07/19	19/06/19	**INÉS DEL CARMEN CERDA REYES**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
120	DECRETO EXENTO N°2461 22/07/19	19/06/19	**EVELYN ALEJANDRA MATELUNA ARAYA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$180.000.- (ciento ochenta mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
121	DECRETO EXENTO N°2462 22/07/19	19/06/19	**YAMILETT ANDREA PARADA LOBOS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
122	DECRETO EXENTO N°2463 22/07/19	19/06/19	**ERIKA DEL ROSARIO AHUMADA PERALTA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$159.980.- (ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
123	DECRETO EXENTO N°2464 22/07/19	19/06/19	**ENRIQUETA AMADA NÚÑEZ SEPÚLVEDA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
124	DECRETO EXENTO N°2466 22/07/19	19/06/19	**GAVILA FERNÁNDEZ ALBORNOZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$175.900.- (ciento setenta y cinco mil novecientos pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
125	DECRETO EXENTO N°2467 22/07/19	19/06/19	**ELBA CECILIA NÚÑEZ SILVA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
126	DECRETO EXENTO N°2468 22/07/19	19/06/19	**FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ CUEVAS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
127	DECRETO EXENTO N°2470 22/07/19	19/06/19	**ANGELINA ISIDORA COUSIÑO DÍAZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$66.990.- (sesenta y seis mil novecientos novena pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
128	DECRETO EXENTO N°2471 22/07/19	19/06/19	**VALERIA MARCELA SILVA ALVAREZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
129	DECRETO EXENTO N°2472 22/07/19	19/06/19	**HILDA DEL CARMEN CASTILLO CABELLO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$149.990.- (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
130	DECRETO EXENTO N°2473 22/07/19	19/06/19	**JUDITH ANDREA MOYA ESPINOZA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
131	DECRETO EXENTO N°2474 22/07/19	19/06/19	**OLINDA REBECA RICARDI CASTRO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$155.914.- (ciento cincuenta y cinco mil novecientos catorce pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
132	DECRETO EXENTO N°2475 22/07/19	19/06/19	**XIMENA LAVANDEROS ESCAFF**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos)	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
133	DECRETO EXENTO N°2476 22/07/19	19/06/19	**ELVIRA DE LA TORRE MOLINA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
134	DECRETO EXENTO N°2477 22/07/19	19/06/19	**SARA ESPINOZA BARRERA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$111.150.- (ciento once mil ciento cincuenta pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
135	DECRETO EXENTO N°2478 22/07/19	19/06/19	**CARMEN GLORIA ARAVENA ARAYA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
136	DECRETO EXENTO N°2479 22/07/19	19/06/19	**GRACIELA MERY RAPIMÁN PIRUL**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$190.000.- (ciento noventa mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
137	DECRETO EXENTO N°2480 22/07/19	19/06/19	**MAGALY ALEJANDRA PALMA VALDÉS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
138	DECRETO EXENTO N°2481 22/07/19	19/06/19	**RAQUEL DEL PILAR TOBAR SÁNCHEZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$176.350.- (ciento setenta y seis mil trescientos cincuenta pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
139	DECRETO EXENTO N°2482 22/07/19	19/06/19	**LIRAYENT DURÁN PERALTA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$139.990.- (ciento treinta y nueve mil novecientos noventa pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
140	DECRETO EXENTO N°2483 22/07/19	19/06/19	**MARCIA PERALTA MALDONADO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
141	DECRETO EXENTO N°2484 22/07/19	19/06/19	**MARITZA VERÓNICA RIQUELME MONTESINOS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
142	DECRETO EXENTO N°2485 22/07/19	19/06/19	**MARÍA FERNANDA LÓPEZ CAMPOS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
143	DECRETO EXENTO N°2486 22/07/19	19/06/19	**ZAIDA KARINA ESPINOZA DONOSO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$189.990.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
144	DECRETO EXENTO N°2487 22/07/19	19/06/19	**JESSENIA ANDREA NAVARRO CONTRERAS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
145	DECRETO EXENTO N°2488 22/07/19	19/06/19	**PEDRO NOLBERTO MARTÍNEZ PALMA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$152.000.- (ciento cincuenta y dos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
146	DECRETO EXENTO N°2493 22/07/19	19/06/19	**JUAN ANTONIO DEL RIO MARIVIL**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$177.700.- (ciento setenta y siete mil setecientos pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
147	DECRETO EXENTO N°2494 22/07/19	19/06/19	**BERNARDITA MORALES RAPIMÁN**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$159.450.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
148	DECRETO EXENTO N°2495 22/07/19	19/06/19	**MARÍA CECILIA GONZÁLEZ REBOLLEDO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
149	DECRETO EXENTO N°2496 22/07/19	19/06/19	**MARISELA BEATRÍZ ARÉVALO LOYOLA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$183.250.- (ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
150	DECRETO EXENTO N°2262 27/06/19	05/06/19	**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**	Modificación de Convenio del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC.	$105.883.726.- (ciento cinco millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos veintiséis pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
151	DECRETO EXENTO N°2489 22/07/19	19/06/19	**JENNIFER ALEJANDRA MACHUCA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
152	DECRETO EXENTO N°2490 22/07/19	19/06/19	**JOSELINE ANDREA OSSES FIGUEROA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$90.000.- (noventa mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
153	DECRETO EXENTO N°2491 22/07/19	19/06/19	**RITA MERCEDES GONZÁLEZ VERGARA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$180.000.- (ciento ochenta mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
154	DECRETO EXENTO N°2492 22/07/19	19/06/19	**JIMENA ALEJANDRA DÍAZ CORTEZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$170.000.- (ciento setenta mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
155	DECRETO EXENTO N°2497 22/07/19	19/06/19	**NATALIE ROSSE ORELLANA HENRÍQUEZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$104.787.- (ciento cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
156	DECRETO EXENTO N°2498 22/07/19	19/06/19	**FELIPE ALEJANDRO DURÁN DÍAZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$156.166.- (ciento cincuenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
157	DECRETO EXENTO N°2499 22/07/19	19/06/19	**MAGALY ANDREA RIVEROS LEAL**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$74.900.- (setenta y cuatro mil novecientos pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
158	DECRETO EXENTO N°2500 22/07/19	19/06/19	**YOLANDA PATRICIA BIELMA VALENZUELA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Capital Emprendedores de Talagante 2019.	$29.000.- (veintinueve mil pesos).	Hasta el 15/08/19	Evangelina Puebla Soto
159	DECRETO EXENTO N°2625 05/08/19	07/05/19	**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**	Modificación del convenio de transferencia para la Ejecución del Dispositivo Centro de la Mujer, del Programa de Atención y Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres.	$64.576.095.- (sesenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil noventa y cinco pesos),	Hasta el 31/12/19	Directora de Desarrollo Comunitario

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
160	DECRETO EXENTO N°2664 05/08/19	27/06/19	**SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**	Convenio de financiamiento del proyecto denominado Centro Diurno para el Adulto Mayor Talagante.	$121.888.800.- (ciento veintiún millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos).	24 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
161	DECRETO EXENTO N°2709 06/08/19	15/07/19	**GRUPO SPORT CHILE**	Convenio de prestación de servicios y descuento por planilla.	$16.000.- (dieciséis mil pesos), valor único por cada beneficiario o plan de entrenamiento.	12 meses	Marjorie Ibarra Villar
162	DECRETO EXENTO N°2710 06/08/19	15/07/19	**GRUPO SPORT CHILE**	Convenio de prestación de servicios y descuento por planilla para el Servicio de Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo.	$16.000.- (dieciséis mil pesos), valor único por cada beneficiario o plan de entrenamiento.	12 meses	Marjorie Ibarra Villar
163	DECRETO EXENTO N°2758 09/08/19	30/07/19	**SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN BERNARDO LTDA.**	Convenio de arriendo de inmueble para la realización de la Fiesta de la Chilenidad y Feria del Juguete.	$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).	Desde 15/08/19 al 30/09/19 y desde 12/11/19 al 31/12/19	Director de Asesoría Jurídica
164	DECRETO EXENTO N°3144 13/09/19	14/08/19	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo.	$7.300.000.- (siete millones trescientos mil pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
165	DECRETO EXENTO N°3155 13/09/19	03/06/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Apoyo Campaña de Invierno y Vacunación – SAPU), Año 2019.	$7.409.095.- (siete millones cuatrocientos nueve mil noventa y cinco pesos), suma anual.	Hasta el 31/12/19	Silvia Buzada Villaronga
166	DECRETO EXENTO N°3156 13/09/19	07/08/19	**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**	Modificación del Convenio de transferencia de Fondos y Ejecución, Dispositivo: Centros de la Mujer.	$66.776.095.- (sesenta y seis millones setecientos setenta y seis mil noventa y cinco pesos), suma bruta, única y total.	Hasta el 31/03/20	Directora de Desarrollo Comunitario
167	DECRETO EXENTO N°2882 23/08/19	04/04/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial. Año 2019.	$10.981.975.- (diez millones novecientos ochenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos).	Hasta el 31/12/19	Mabel Carreño Fuentes

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
168	DECRETO EXENTO N°2883 23/08/19	09/04/19	**SERVIVIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Ges Odontológico 2019.	$42.741.865.- (cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos).	Hasta el 31/12/19	Claudia Fernández Vergara
169	DECRETO EXENTO N°2884 23/08/19	31/05/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio para la adquisición de equipo Mamógrafo 2D Screening para el CESFAM Allende Jones sector 2, año 2019.		Hasta la completa adquisición, instalación y operacionalización del equipo mamógrafo.	Sergio del Canto Plaza
170	DECRETO EXENTO N°3303 26/09/19	01/07/19	**CLUB DE HUASOS VALLE VERDE DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
171	DECRETO EXENTO N°3304 26/09/19	01/07/19	**CLUB DE PESCA Y LANZAMIENTO AQUELARRE**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
172	DECRETO EXENTO N°3305 26/09/19	01/07/19	**CLUB ADULTO MAYOR ARREBOL DE PRIMAVERA**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
173	DECRETO EXENTO N°3306 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEL ADULTO MAYOR SONRISAS POR SIEMPRE**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
174	DECRETO EXENTO N°3307 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL LOS PINGÜINOS**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
175	DECRETO EXENTO N°3308 26/09/19	01/07/19	**CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
176	DECRETO EXENTO N°3309 26/09/19	01/07/19	**CORO TALLER 915 CAMINO A BETANIA**	Convenio para la entrega de subvención.	$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
177	DECRETO EXENTO N°3310 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PROVINCIAL TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
178	DECRETO EXENTO N°3311 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEPORTIVO SUCOLOR**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
179	DECRETO EXENTO N°3312 26/09/19	01/07/19	**TALLER DE MANUALIDADES MARIPOSA DE PRIMAVERA**	Convenio para la entrega de subvención.	$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
180	DECRETO EXENTO N°3313 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEPORTIVO ECHEVERRÍA**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
181	DECRETO EXENTO N°3314 26/09/19	01/07/19	**UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
182	DECRETO EXENTO N°3315 26/09/19	01/07/19	**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL SOL DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
183	DECRETO EXENTO N°3316 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEL ADULTO MAYOR EL SOL ARTÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
184	DECRETO EXENTO N°3317 26/09/19	01/07/19	**CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA ARENAS**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
185	DECRETO EXENTO N°3318 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEL ADULTO MAYOR TALLERES Y TEJIDOS FUERZA VIVA**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
186	DECRETO EXENTO N°3319 26/09/19	01/07/19	**CENTRO DE MADRES GIRASOL**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
187	DECRETO EXENTO N°3320 26/09/19	01/07/19	**CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL CAMPANITA**	Convenio para la entrega de subvención.	$3.100.000.- (tres millones cien mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
188	DECRETO EXENTO N°3321 26/09/19	01/07/19	**TALLER DE ARTERAPIA TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
189	DECRETO EXENTO N°3322 26/09/19	01/07/19	**PASTORAL PENITENCIARIA TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
190	DECRETO EXENTO N°3323 26/09/19	01/07/19	**ORGANIZACIÓN FUNCIONAL COMUNÍCAME**	Convenio para la entrega de subvención.	$600.000.- (seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
191	DECRETO EXENTO N°3324 26/09/19	01/07/19	**JUNTA DE VECINOS VILLA TOCORNAL 2000**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
192	DECRETO EXENTO N°3325 26/09/19	01/07/19	**JUNTA DE VECINOS CARLOS DROGUETT**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
193	DECRETO EXENTO N°3326 26/09/19	01/07/19	**FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
194	DECRETO EXENTO N°3327 26/09/19	01/07/19	**CORPORACIÓN NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
195	DECRETO EXENTO N°3328 26/09/19	01/07/19	**CENTRO DE PROTECCIÓN AL DIABÉTICO**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
196	DECRETO EXENTO N°3329 26/09/19	01/07/19	**AGRUPACIÓN DE PADRES Y NIÑOS CON SINDROME DE DOWN**	Convenio para la entrega de subvención.	$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
197	DECRETO EXENTO N°3330 26/09/19	01/07/19	**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
198	DECRETO EXENTO N°3331 26/09/19	01/07/19	**AGRUPACIÓN SOCIAL TALACLETA**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
199	DECRETO EXENTO N°3332 26/09/19	01/07/19	**CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TAEKWONDO SOL NACIENTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$500.000.- (quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
200	DECRETO EXENTO N°3333 26/09/19	01/07/19	**ASOCIACIÓN COMUNAL DE BASQUETBALL DE TALAGANTE**	Convenio para la entrega de subvención.	$600.000.- (seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
201	DECRETO EXENTO N°3334 26/09/19	01/07/19	**CLUB DE HIPERTENSOS**	Convenio para la entrega de subvención.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Jorge Galleguillos Espinosa
202	DECRETO EXENTO N°3251 25/09/19	31/07/19	**PATRICIA ALMA LATORRE ROJAS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
203	DECRETO EXENTO N°3252 25/09/19	31/07/19	**SONIA DEL CARMEN CISTERNAS SOTO**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$190.000.- (ciento noventa mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
204	DECRETO EXENTO N°3253 25/09/19	31/07/19	**EULOGIO DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
205	DECRETO EXENTO N°3254 25/09/19	31/07/19	**YESICA DEL PILAR SANTIA DIAZ**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
206	DECRETO EXENTO N°3255 25/09/19	31/07/19	**NATALIA ISABEL ALVIAL CABRERA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$245.000.- (doscientos cuarenta y cinco mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
207	DECRETO EXENTO N°3256 25/09/19	31/07/19	**JULIA ESTER CARREÑO CABRERA**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$185.000.- (ciento ochenta y cinco mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
208	DECRETO EXENTO N°3257 25/09/19	31/07/19	**HÉCTOR TOMAS SEGOVIA HORMAZABAL**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
209	DECRETO EXENTO N°3258 25/09/19	31/07/19	**ALMA ELENA SEGOVIA BELLEI**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$300.000.- (trescientos mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
210	DECRETO EXENTO N°3259 25/09/19	31/07/19	**CLEMENTE FERNANDO CARREÑO CONTRERAS**	Convenio de colaboración del Fondo Concursable Aportes Municipales Prodesal Talagante 2019.	$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos).	Hasta el 30/10/19	María Michele Delgado Delgado
211	DECRETO EXENTO N°3335 27/09/19	21/06/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Centro de Salud Mental Comunitaria 2019 (COSAM).	$162.787.880.- (ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta pesos).	Hasta el 31/12/19	Lina Rottmann Chávez
212	DECRETO EXENTO N°3442 03/10/19	28/06/19	**SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**	Modificación de convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Pablo Neruda.		Hasta el 31/12/19	Directora de Desarrollo Comunitario
213	DECRETO EXENTO N°3497 08/10/19	03/06/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa de Infecciones Respiratorias Infantiles (IRA) – IRA en SAPU, Año 2019.	$2.007.660.- (dos millones siete mil seiscientos sesenta pesos).	Hasta el 31/12/19	Paulina Sanhueza González
214	DECRETO EXENTO N°3498 08/10/19	26/09/19	**JUNTA DE VECINOS N°2, EL ROTO CHILENO**	Comodato de inmueble ubicado en camino Rural Yungay N°6420.		10 años	Directora de Desarrollo Comunitario
215	DECRETO EXENTO N°3543 10/10/19	22/08/19	**SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**	Convenio de implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios, Barrio Clara Solovera I – II.	$65.750.000.- (sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 02/05/20	Directora de Desarrollo Comunitario

INFORME DE CONVENIOS

Nº	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
216	DECRETO EXENTO N°3544 10/10/19	01/10/19	**SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES PAGANY SpA**	Convenio de arriendo de inmueble para uso de FONASA.	$300.000.- (trescientos mil pesos), mensual.	5 años	Ismael González Moreno
217	DECRETO EXENTO N°3615 16/10/19	25/09/19	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de transferencia de recursos del Programa de Habitabilidad 2019.	$42.560.000.- (cuarenta y dos millones quinientos sesenta mil pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
218	DECRETO EXENTO N°3616 16/10/19	22/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Espacios Amigables para Adolescentes, Año 2019.	$7.288.310.- (siete millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos).	Hasta el 31/12/19	Carla Orellana Quezada
219	DECRETO EXENTO N°3618 16/10/19	22/07/19	**CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL TALAGANTE Y CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO**	Comodato de área verde ubicada en Callejón San Enrique.		10 años	Directora de Desarrollo Comunitario
220	DECRETO EXENTO N°3619 16/10/19	26/08/19	**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**	Convenio para la ejecución del Proyecto denominado Construcción Cuartel de Bomberos, Segunda Compañía de la Comuna de Talagante.	M$65.200.- (sesenta y cinco millones doscientos mil pesos).	30 días	Felipe Cárdenas Espinoza
221	DECRETO EXENTO N°3671 23/10/19	29/08/19	**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**	Modificación de convenio de transferencia para el desarrollo del proyecto denominado "Construcción Red Agua Potable Sector el Roto Chileno, Talagante".	$886.281.000.- (ochocientos ochenta y seis millones doscientos ochenta y un mil pesos).	18 meses	Danny Escobedo Sánchez
222	DECRETO EXENTO N°3672 23/10/19	14/06/19	**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**	Convenio mandato para la ejecución del Proyecto denominado "Conservación Colegio Luis Undurraga, comuna de Talagante".	M$24.063.- (veinticuatro millones sesenta y tres mil pesos).		Juan Morales Ahumada
223	DECRETO EXENTO N°3741 30/10/19	03/10/19	**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA**	Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.	$8.960.000.- (ocho millones novecientos sesenta mil pesos).	9 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
224	DECRETO EXENTO N°3743 30/10/19	24/06/19	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**	Convenio para la realización de Prácticas Curriculares para estudiantes de la Carrera de Administración Pública.		Desde 01/08/19 al 01/11/19	Patricio Vidal Vergara

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
225	DECRETO EXENTO N°3744 30/10/19	25/03/19	**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**	Convenio sobre Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Año 2019.	$11.709.267.- (once millones setecientos nueve mil doscientos sesenta y siete pesos).	Hasta el 31/12/19	Lorena Aguirre Cabezas
226	DECRETO EXENTO N°3932 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SANTA ANITA**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
227	DECRETO EXENTO N°3933 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SAN IGNACIO**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
228	DECRETO EXENTO N°3934 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SALUD Y NATURALEZA**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
229	DECRETO EXENTO N°3935 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR NAZARETH**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$72.000.- (setenta y dos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
230	DECRETO EXENTO N°3936 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR ARTE Y FANTASIAS**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
231	DECRETO EXENTO N°3937 18/11/19	07/11/19	**CENTRO DE TEATRO CULTURAL Y RECREATIVO AQUELARRE**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
232	DECRETO EXENTO N°3938 18/11/19	07/11/19	**CLUB DEL ADULTO AMOR ETERNO**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
233	DECRETO EXENTO N°3939 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE TALAGANTE**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
234	DECRETO EXENTO N°3940 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SONRISAS POR SIEMPRE**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda

INFORME DE CONVENIOS

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
235	DECRETO EXENTO N°3941 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR 21 DE MAYO**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$194.250.- (ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
236	DECRETO EXENTO N°3942 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR VILLA ARENAS**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
237	DECRETO EXENTO N°3943 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
238	DECRETO EXENTO N°3943 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SOL DE ATARDECER**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$200.000.- (doscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
239	DECRETO EXENTO N°3944 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$216.000.- (doscientos dieciseis mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
240	DECRETO EXENTO N°3945 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR SANTO DOMINGO DE GUZMÁN**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda
241	DECRETO EXENTO N°3946 18/11/19	07/11/19	**CLUB ADULTO MAYOR UNIDOS EN LA AMISTAD**	Convenio de cooperación para otorgamiento de aporte municipal para la ejecución del proyecto presentado a los Fondos Concursables "TALAMAYOR".	$69.870.- (sesenta y nueve mil ochocientos setenta pesos).	Hasta el 31/12/19	Luis Silva Miranda

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control de la Municipalidad de Talagante, cumple con informar que durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019 y que conforme los antecedentes que rolan en poder de esta Dirección, en relación con las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, durante el periodo referido son las siguientes:

Entre los meses de enero y diciembre de 2019 no se ha efectuado reparo alguno, a los decretos enviados a trámite de registro a la Contraloría General de la República.

Durante el periodo señalado anteriormente, la generalidad de las observaciones formuladas por la Contraloría General a los Decretos Alcaldicios, se refirieron a aspectos de mera formalidad, los cuales fueron subsanados oportunamente por este municipio.

En relación a las fiscalizaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Talagante, durante el periodo señalado, se encuentran:

N° DE INFORME	**399/2019**
FECHA	**27/09/2019**
TÍTULO DE LA AUDITORÍA	**Auditoría y examen de cuentas a los gastos efectuados con cargo a la cuenta contable N° 215-31, durante el año 2018 en la Municipalidad de Talagante.**
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los gastos efectuados con cargo a la cuenta contable N° 215-31, durante el año 2018, en la Municipalidad de Talagante. La finalidad de la revisión fue determinar que tales operaciones se ciñan a las disposiciones normativas que resulten aplicables, como asimismo, validar que estén correctamente acreditadas y comprobar la autorización, valuación y existencia de la documentación de respaldo. Todo lo anterior, en concordancia con la ley 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas
CONCLUSIONES	**a)** En cuantos a los gastos examinados de los contratos "Mejoramiento Multicancha Villa Carlos Droguett y Villa Talacanta" y "Construcción Escuela Presidente Prieto", se advirtió que la InspecciónTécnica de Obra pagó las obras ejecutadas sin contar con los certificados de calidad de los suelos y del asfalto colocado, en el primero de ellos, y de los hormigones, en el segundo, lo cuales además, se requerían en las especificaciones técnicas de cada acuerdo. **b)** En el mismo tenor, revisados los gastos del contrato "Mejoramiento Multicanchas Villa Esmeralda I y Clara Solovera II", y su acreditación en terreno, se verificó que los cierros perimetrales de ambas canchas no fueron ejecutados 'conforme a lo contratado, por lo que se le ordenó a ese municipio requerir al contratista la ejecución de las obras faltantes, referidas a los perfiles horizontales y refuerzos de los cabezales de las multicanchas, ello conforme se especifica en los planos y bases técnicas aplicables, respectivamente, lo que será verificado en un futuro seguimiento. **c)** En cuanto a la imputación presupuestaria y registro contable de los gastos asociados a la cuenta contable auditada, no se advirtieron objeciones que formular. **d)** Adicionalmente, del análisis de la conciliación bancaria del mes de diciembre 2018 de la cuenta corriente N° 62739929 del Banco Santander denominada, "Municipalidad de Talagante Proyectos de Inversión Recursos Externo", se advirtió saldo final acreedor (negativo) de la cuenta contable N° 111-03-10.
RESPUESTA	El municipio remite respuesta mediante Oficio N° 0235 de fecha 20 de diciembre de 2019. **a)** Al respecto, se le instruyó a la Unidad Técnica que en lo sucesivo debe exigir a los contratistas las certificaciones de calidad que correspondan a fin de validar que las obras cumplan con las características establecidas. **b)** Respecto al cierros perimetrales se procedió a instruir al ITO que realizara las gestiones con el contratista para proceder a la instalación de los mismos, situación que fue concretada durante el mes de noviembre de 2019. **c)** Sin mayor reparo. **d)** Respecto a los ajustes contables, estos fueron corregidos durante el mes de diciembre de 2019.

N° DE INFORME	**696/2019**
FECHA	**20/11/2019**
TÍTULO DE LA AUDITORÍA	**Auditoria al macroproceso de adquisiciones y abastecimiento en la Municipalidad de Talagante.**
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	La fiscalización tuvo por objeto verificar que las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas en la Municipalidad de Talagante, durante el año 2018, mediante licitación pública y trato directo, imputadas a los subtítulos 22 y 29, -exceptuados aquellos desembolsos correspondientes a concesiones, alumbrado público y servicios básicos- se realicen según lo previsto en, la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, contenido en decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, además de comprobar su correcta ejecución.
CONCLUSIONES	**a)** La entidad municipal no proporcionó los comprobantes de egreso relacionados con los tratos directos ID N" 2701-361-SE18, Servicio de Información Digital Data, y 2702-35-SE18, Espacio Radial, Prórroga por 3 Meses, por los montos de $ 4.200.000 y $ 2.677.500. **b)** Se determinaron gastos insuficientemente acreditados, correspondientes a los servicios de arriendo de camión limpia fosas por $ 3.808.000, y de banquetería por $ 338.000. La entidad municipal deberá acreditar documentadamente los servicios aludidos. **c)** Se observó que la entidad edilicia pagó a un mismo proveedor, diversas facturas por adquisiciones de bienes o servicios menores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, UTM, en un período de un mes e incluso, en algunos casos en un solo día, mediante la modalidad de trato directo, fuera del sistema de información. **d)** Se comprobó que el municipio imputó un total de $ 2.837.000, por concepto de servicios banquetería en la cuenta 215-22-01-001 "Alimentos para personas", en circunstancias que de acuerdo a la naturaleza del gasto correspondía imputarlo a la cuenta 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos". **e)** Se verificó que la municipalidad no cuenta con un análisis o un registro auxiliar que identifique e individualice la totalidad de las compras registradas en un período determinado.
RESPUESTA	El municipio remite respuesta mediante plataforma digital de la CGR durante el mes de diciembre de 2019 y correo electrónico en enero de 2020. **a)** Al respecto, se informó que con respecto a las OC N° 2701-361-SE18 y 2702-35-SE18, no existieron comprobantes de egresos, debido a que tales OC fueron canceladas, la primera por no prestarse el servicio y la segundo por duplicidad. **b)** Se remitieron los Decretos de Pago N° 2904, 3451 y 2333, para la revisión de la CGR. **c)** Se instruyó a la DAF que deberá realizar un análisis pormenorizado de sus adquisiciones, a fin de ajustarse a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y a los principios de control, coordinación, eficiencia y eficacia, establecidos en la ley N° 18.575. **d)** Respecto a los ajustes contables, estos fueron corregidos durante el mes de diciembre de 2019. **e)** Se instruyó a la DAF la utilización de este instrumento durante el año 2020.

Durante el año 2019 la Dirección de Control, cumplió con las funciones establecidas en el Artículo N° 29 de la Ley Orgánica Constitucionales de Municipalidades que son:

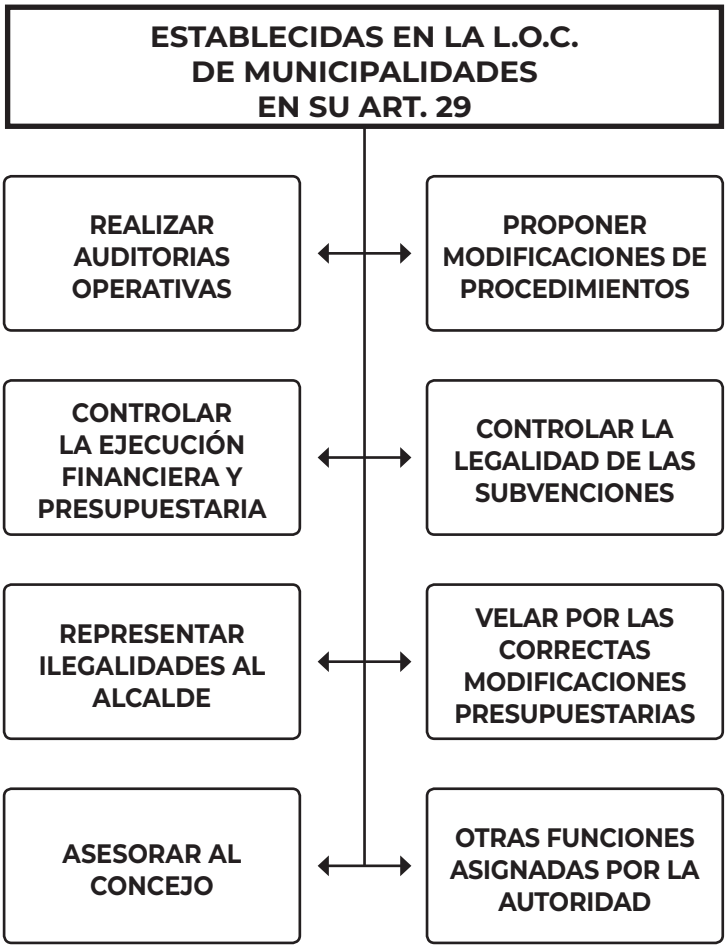

Por último, con respecto a la realización de las Auditorias Operativas, esta Dirección de Control, preparo el siguiente plan de trabajo para el año 2019:

OBJETIVO GENERAL:
Evaluar que la gestión de las diferentes dependencias de la Municipalidad de Talagante, vale decir, Área Municipal, Salud y Corporaciones, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Realizar auditoría basada en riesgos inherentes del servicio público, buscando realizar un control preventivo de las actividades municipales.

Se aplicará una modalidad de auditoría integral, que corresponde a un examen crítico y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión, legal y de procedimientos, de la Municipalidad de Talagante, según las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El objetivo de esta auditoría es emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos y la correcta aplicación de las normas legales que regulan los procedimientos municipales.

PERIODO

El Plan Anual de Auditorias de la Municipalidad de Talagante, deberá realizarse en el transcurso del presente año, es decir, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2019.

DESARROLLO DEL PLAN

1.- Auditoría al proceso de caducidad y renovación de cheques.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y finanzas.

Objetivo: Fiscalizar que los procesos contables relativos a la caducidad de cheques, se realicen correctamente, además de analizar el procedimiento administrativo y la eficacia y eficiencia de su puesta en marcha.

Periodo Auditado: Año 2018.

2.- Auditoría al Proceso de otorgamiento de Fondos Concursales con fondos Municipales.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Desarrollo Comunal.

Objetivo: Determinar si existe adecuada elaboración en las bases y una correcta aplicación de los reglamentos de estos fondos concursales, con especial atención en FONCODELO Y PRODESAL. Además definir las funciones del inspector técnicos del convenio y analizar el procedimiento de rendición de cuentas.

Periodo Auditado: Año 2018.

3.- Auditoría al Proceso de Recaudación de Ingreso Propio de la Corporación Cultural.

Dirección a fiscalizar: Corporación Cultural de Talagante.

Objetivo: Analizar el proceso de recaudaciones de ingreso propios estableciendo el monto anual derivados de las donaciones y rentas del patrimonio, así mismo revisar el listado de las donaciones con fines culturales. Indagar sobre los ingresos percibidos por concepto de arriendo y uso de las dependencias, comprobar la existencia de manual de procedimiento.

Periodo Auditado: Año 2018.

4.- Auditoría a la Regulación de los Inmuebles Municipales destinados a Establecimientos Educacionales.

Dirección a fiscalizar: Corporación de Educación de Talagante.

Objetivo: Examinar si los inmuebles municipales los cuales son destinados a establecimientos educacionales cuentan con permisos de edificación y recepción definitiva, verificar si las ampliaciones o modificaciones a estos inmuebles cuenta con los permisos correspondientes exigidos por la Ley.

Periodo Auditado: Año 2018.

5.- Auditoría al Proceso de Compra, Custodia y Distribución de Medicamentos del Centro de Salud Familiar (CESFAM).

Dirección a fiscalizar: Dirección de Salud.

Objetivo: Analizar si cuenta con mecanismos de control del vencimiento de medicamentos, verificar la existencia de manual de procedimiento en cuanto a las compras, almacenamiento y custodia de los medicamentos, comprobar si cuenta con software de ingresos y egresos de los medicamentos, indagar sobre los funcionarios que se desempeñan en esa área y sus funciones.

Periodo Auditado: Año 2018.

6.- Auditoría al Procedimiento de Control de Ingresos y Egresos de los Materiales que se encuentran en la bodega.

Dirección a fiscalizar: Bodega de Tegualda.

Objetivo: Examinar el procedimiento utilizado para el control de ingresos y egresos de materiales a la bodega de Tegualda, comprobando la implementación de software para la fiscalización, forma de registrar las perdidas, verificar la existencia de manual de procedimiento e identificar a el funcionario responsable del catastro de materiales.

Periodo Auditado: Año 2018.

7.- Auditoría al Método de Recuperación de Licencias Médicas por Enfermedad Profesional área Municipal.

Dirección a fiscalizar:

Objetivo: Examinar los procesos administrativos de pago y tramitación de las licencias por enfermedad profesional en el periodo entre enero a diciembre del 2018, revisar los mecanismos de recuperación de estas licencias en esa misma acción ver la nómina que detalla los montos recuperados en el periodo ya mencionado, indagar si cuenta con manual de procedimientos e investigar el número de funcionarios en esta categoría, además de la existencia de nómina de licencias.

Periodo Auditado: Año 2018.

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS

Proyecto: "Construcción de Nuevos Jardines Públicos de la comuna de Talagante"; ítem presupuestario.

Monto: $ 92.785.256.-

GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

I.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN

• Proyecto "Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos, para la comuna de Talagante", financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de $57.500.000, para la Esterilización Quirúrgica e Implantación de Microchip para 2.511 mascotas entre caninos y felinos, machos y hembras, con y sin dueño de la comuna de Talagante.
Durante el año 2019, se realizaron un total de 734 esterilizaciones, de los cuales 487corresponden a caninos y 247 a felinos

• Contrato "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana", financiado por el Gore, por un monto de $54.994.860, , para la Esterilización Quirúrgica e Implantación de Microchip para 2.552 mascotas caninos, machos y hembras, con y sin dueño de la comuna de Talagante.
Durante el año 2019, se realizaron un total de 482 esterilizaciones de caninos

• Capacitación en temas relacionados al reciclaje a los alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de Talagante, en el marco del Fondo Para el Reciclaje de la Seremi de Medio Ambiente. En la siguiente Tabla se detalla la cantidad de alumnos capacitados por establecimiento educacional:

Establecimiento Educacional	Alumnos Capacitados
Escuela Alborada	425
Escuela Luis Undurraga	137
Escuela Manuel Rodríguez	41
Escuela Pino Viejo de Lonquén	91
Escuela Grecia	219
Escuela Tegualda	160
Estrella de Belen	42
Liceo Bicentenario	199
Liceo Politécnico	153
Liceo Talagante	361
Total	1828

• Capacitación en temas relacionados al reciclaje a los profesores de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de Talagante, en el marco del Fondo Para el Reciclaje de la Seremi de Medio Ambiente. En la siguiente Tabla se detalla la cantidad de profesores capacitados por establecimiento educacional:

Establecimiento Educacional	Profesores Capacitados
Escuela Alborada	31
Escuela Luis Undurraga	7
Escuela Manuel Rodríguez	9
Escuela Pino Viejo de Lonquén	14
Escuela Grecia	8
Escuela Tegualda	14
Estrella de Belen	15
Liceo Bicentenario	40
Liceo Politécnico	38
Liceo Talagante	32
Total	208

• Conmemoraciones Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio de 2019 en donde se realiza reciclaje de residuos electrónicos en plaza de Armas de Talagante. Se convoca a alumnos de la Escuela Tegualda, Liceo Politécnico, Liceo Talagante y Liceo

Bicentenario y Día Mundial de la Limpieza de Playas en donde se hace invitación a los establecimientos Liceo Bicentenario, Liceo Politécnico, Liceo Talagante y Escuela Tegualda, por parte de la Municipalidad de Cartagena a una jornada de limpieza en la playa de San Sebastián.

• Se obtiene la certificación "Escuelas Sustentables" del Ministerio del Medio Ambiente, en tres establecimientos educacionales municipales de Talagante. Ellos son: Liceo Bicentenario en nivel de excelencia, Liceo Talagante en nivel intermedio y Escuela en Nivel intermedio.

• Se obtiene la certificación SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) en nivel básico para la Municipalidad de Talagante.

• Se realizaron recambios de equipos de calefacción a leña por equipos de aire acondicionado. Estos cambios se realizan como medida de compensación ambiental que deben realizar aquellas empresas que sobrepasan los límites de emisiones establecidos en las Normas de Calidad Ambiental Primaria. Durante 2019 se realizaron 582 recambios en Talagante, no teniendo costo alguno para los vecinos.

• En el marco del programa "Con Buena Energía" del Ministerio de Energía, se realiza entrega de kits de eficiencia energéticas a 254 familias de Talagante.

II.- CONTROL DE PLAGAS

Durante el año 2019, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionó a través del contrato "Desratización, Desinsectación, Control de Garrapatas, Vacunación Antirrábica; además del Control Animal, Canino y Felino en la comuna de Talagante", el control de plagas domésticas, en viviendas y en mascotas, arrojando un total de 3.255 viviendas a las cuales se les practicó algún servicio de control de plagas y 2.019 perros con control de garrapatas.

MES	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN	PERROS TRATADOS CONTRA GARRAPATAS	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN
ENERO	378	398	9
FEBRERO	249	292	45
MARZO	198	187	91
ABRIL	62	42	154
MAYO	44	39	97
JUNIO	3	0	19
JULIO	0	0	130
AGOSTO	1	0	217
SEPTIEMBRE	5	79	188
OCTUBRE	274	205	123
NOVIEMBRE	421	395	65
DICIEMBRE	415	382	67
TOTAL	**2.050**	**2.019**	**1.205**

III.- ESTERILIZACIONES DE MASCOTAS REALIZADAS DE MANERA GRATUITA EN CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL AÑO 2019.

Total, de mascotas caninas y felinas sujetas a esterilización durante el año 2019.

AÑO	TOTAL, DE MASCOTAS INTERVENIDAS
2019	176 CIRUGÍAS MUNICIPALES

IV.- ATENCIONES VETERINARIAS CENTRO MUNICIPAL.

Durante el año 2019, el Centro Veterinario Municipal realizó un total de 4.344 atenciones entre caninos y felinos, entre los cuales el tipo de atención que más de destaca son las de Control Sano de la mascota, lo que refleja una mayor preocupación por parte de los propietarios de dichas mascotas.

	CONSULTAS MEDICAS	CONTROL SANO	EVALUACIÓN DE TRATAMIENTO	TRATAMIENTO SARNA	TRATAMIENTO TVT	CURACIONES	ALTAS ESTERILIZACIÓN	EUTANASIAS	FLUIDOTERAPIAS
ENERO	110	206	70	0	5	11	0	1	1
FEBRERO	78	190	9	0	0	3	3	3	2
MARZO	89	116	53	5	3	2	1	3	9
ABRIL	97	219	44	9	0	2	0	2	1
MAYO	113	232	38	1	0	6	1	4	0
JUNIO	101	252	27	5	0	6	0	0	3
JULIO	77	237	28	11	0	7	0	3	1
AGOSTO	92	216	35	7	3	5	0	0	2
SEPTIEMBRE	67	202	35	12	2	4	0	3	0
OCTUBRE	76	218	55	7	4	3	1	4	4
NOVIEMBRE	105	200	72	5	0	3	0	0	0
DICIEMBRE	100	235	56	3	0	4	0	4	0
TOTAL	**1105**	**2523**	**522**	**65**	**17**	**56**	**6**	**27**	**23**

TOTAL DE ATENCIONES ANUALES

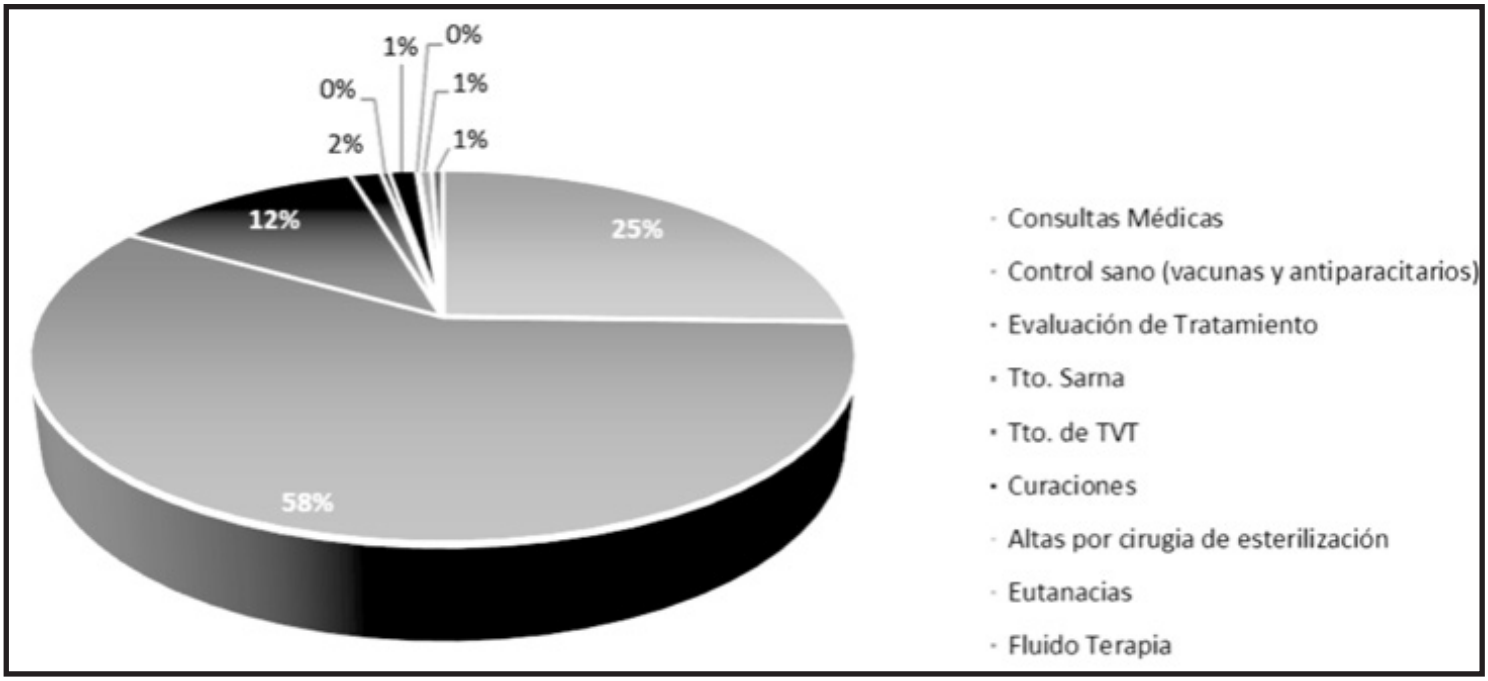

V.- TRATAMIENTO AMBULATORIOS A MASCOTAS.

En el 2019, se realizaron tratamientos ambulatorios a 03 ejemplares caninos, con problemas de piel. Lo que refleja una baja en las solicitudes en esta área, indicando así una mayor preocupación por parte de los propietarios.

TRATAMIENTO	CANTIDAD DE MASCOTAS INTERVENIDAS
TRATAMIENTOS DE PIEL	**3**

VI.- OPERATIVOS VETERINARIOS, REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2019

Durante el año 2019, en alianza con la Universidad de las Américas, se realizaron grandes operativos de, atención primaria, vacunación y desparasitación, permitiendo a la comunidad acceder de manera gratuita a servicios veterinarios para sus mascotas.

FECHA	CANTIDAD DE ATENCIONES, REALIZADAS EN DICHOS OPERATIVOS
SÁBADO 18 DE MAYO	180
SÁBADO, 24 DE AGOSTO	206
TOTAL ATENCIONES	**386**

GESTIÓN ASEO COMUNAL

I.- ADMINISTRACION DE CONCESIONES

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le correspondió durante el año 2019, administrar concesiones:

Las Empresas concesionarias, son:

Sociedad de Transportes CTS Ltda.: Encargada de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de calles de la comuna de Talagante, Junto con un contrato conexo de voluminosos

Consorcio Santa Marta S.A: Servicio de Disposición Intermedia y/o Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en relleno sanitario.

Los montos cancelados de ambos contratos, durante el año 2019 son:

MES	CTS LTDA ($)	CONSORCIO SANTA MARTA ($)
ENERO	$ 78.689.940	$ 22.137.586
FEBRERO	$ 78.689.940	$ 18.657.946
MARZO	$ 66.640.000	$ 19.428.424
ABRIL	$ 66.640.000	$ 20.137.714
MAYO	$ 66.640.000	$ 19.785.764
JUNIO	$ 66.640.000	$ 17.390.387
JULIO	$ 66.640.000	$ 19.342.586
AGOSTO	$ 66.640.000	$ 19.700.247
SEPTIEMBRE	$ 66.640.000	$ 18.848.689
OCTUBRE	$ 66.640.000	$ 19.983.060
NOVIEMBRE	$ 66.640.000	$ 20.079.574
DICIEMBRE	$ 66.640.000	$ 22.743.074
TOTAL ANUAL	**$823.779.880**	**$ 238.235.051**

En consecuencia, en el año 2019, el monto anual del Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Talagante, sumado a la disposición en Relleno Sanitario, asciende a la suma de $1.062.014.931.-

II.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

Durante el año 2019, se dispuso un monto total de 29.244 toneladas de Residuos Voluminosos y Residuos Sólidos Domiciliarios, en Relleno Sanitario “Santa Marta”. Generándose una mayor cantidad de residuos durante el mes de diciembre. Gráficamente, esto se muestra de la siguiente manera:

TONELADAS DIPUESTAS EN RELLENO SANITARIO 2019

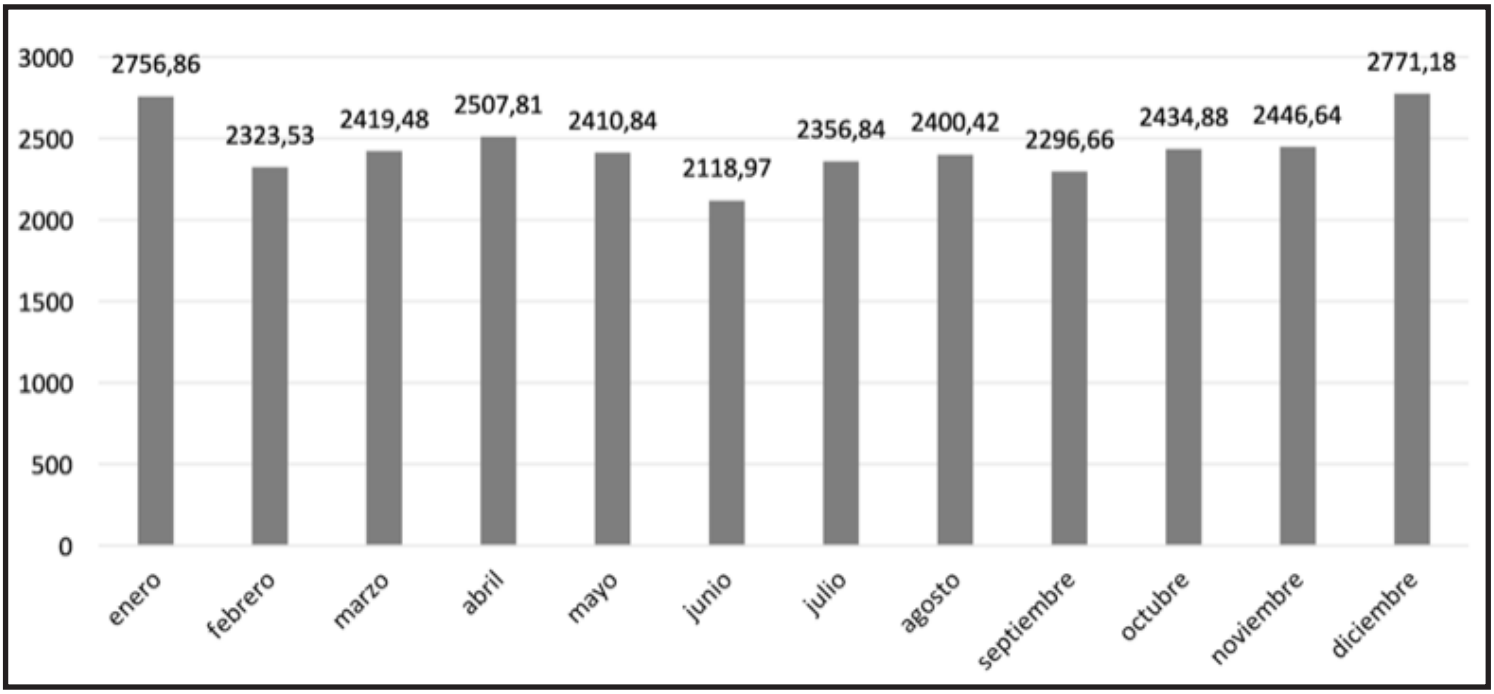

III.- OPERATIVOS DE RESIDUOS DENOMINADOS VOLUMINOSOS

Este operativo está dirigido a la eliminación de “Residuos Voluminosos” es decir aquellos residuos que, por sus dimensiones, no pueden ser gestionados como el resto de los residuos urbanos y por ello van a ser objeto de un tipo de recogida especial y de un tratamiento distinto, dependiendo de sus características se suele tratar de electrodomésticos, muebles y enseres domésticos.

Durante el año 2019, se realizaron los siguientes operativos, de Recolección de Residuos Sólidos Voluminosos en la comuna:

FECHA	SECTOR	TONELADAS
02-ENE	LIBERTAD/ TREBULCO/ JASPE	1,87
03-ENE	TALAGANTE 1,2 Y 3	10,8
03-ENE	GABRIELA MISTRAL	1,28
04-ENE	LOS PRESIDENTES/ LLANQUIHUE/ BRANCOLI/ CALAFQUEN	2,93
05-ENE	VALLE DEL ENCANTO	9,63
05-ENE	RIVERA DEL RÍO	4,41
07-ENE	DOMINGO TORO HERRERA (RESTOS DE INCENDIO)	6,49
07-ENE	DOMINGO TORO HERRERA (RESTOS DE INCENDIO)	4,82
08-ENE	DOMINGO TORO HERRERA	7,13
08-ENE	DOMINGO TORO HERRERA	4,77
14-ENE	FRESIA	9,14
15-ENE	TREBULCO / JULIO VRANCKEN/ FRESIA / JUANA CANALES	2,5
15-ENE	CANCHA SAN CARLOS VILLA HORTENCIAS	1,75
16-ENE	ESMERALDA 5 LUCAS	1,4
16-ENE	ESMERALDA 5 LUCAS	2,91
17-ENE	CANAL ARTURO PRAT/ CANAL VILLA O´HIGGINS	6,09
17-ENE	VILLA UNIÓN	2,31
19-ENE	VILLA ARENAS	1,79
19-ENE	VILLA LORETO	2,31
21-ENE	CIRCUVALACIÓN CON TEGUALDA	6,68
22-ENE	CIRCUNVALACIÓN/ ALTOS DEL SOL/ FRESIA/ JAIME GUZMAN/ ARTURO PRAT	3,03
22-ENE	ADRIAN SOTO	1,56
23-ENE	COSTANERA/ LIBERTAD/ JARDIN EL POETA	3,34
23-ENE	JOSÉ LEYAN CON BILBAO	1,35
24-ENE	FRESIA/ O´HIGGINS/ CALAFQUEN/ ESMERALDA	2,97
24-ENE	VILLA RICARDO LAGOS	1,88
25-ENE	ESTADIO/ QUELLON/ TEGUALDA/ TENIENTE MERINO	2,49
28-ENE	PARQUE OCTAVIO LEIVA/ FRESIA/ CALAFQUEN	3,4
28-ENE	VILLA SAN LUIS	1,64
29-ENE	BENEDICTO AGUADO 77	2,39
29-ENE	LOS PRESIDENTES ETAPA II	2,54
30-ENE	CARABINEROS/ TEGUALDA/ ESCUELA PINO VIEJO, LONQUEN	2,54
31-ENE	JAIME GUZAMN/ TREBULCO/ LIBERTAD	1,44
01-FEB	FRESIA	2,24
05-FEB	TEGUALDA/ JUANA CANALES/ TREBULCO	4,76
05-FEB	VILLA 3 DE MARZO	1,39
06-FEB	QUELLON/ ARTURO PRAT/ CALFQUEN	2,96
06-FEB	PLAZA OJOS DEL SALADO	1,16
07-FEB	JANEQUEO/ JUANA CANALES/ MONSEÑOR LARRAIN	1,91
07-FEB	PLAZA OJOS DEL SALADO	2,31
08-FEB	JOSE LEYAN/ FRESIA	3,09

FECHA	SECTOR	TONELADAS
09-FEB	FRESIA	5,01
11-FEB	BARROS LUCO, VILLA LOS PRESIDENTES	11,56
12-FEB	BEDER SALAZAR, BALMACEDA	1,47
12-FEB	JUANA CANALES 584	1,52
13-FEB	BARROS LUCO/ RAMON FREIRE	1,72
13-FEB	JUANA CANALES 584	1,18
14-FEB	SAN GUILLERMO (INCENDIO)/ TREBULCO/ FRESIA	2,07
14-FEB	VILLA HORTENSIAS/ ESMERALDA/ O´HIGGINS	1,33
15-FEB	VILLA ESMERALDA 6 Y 7	1,86
15-FEB	SAN GUILLERMO (INCENDIO)	7,34
16-FEB	VILLA TOCORNAL	1,53
16-FEB	FRESIA/ ESMERALDA	5,95
17-FEB	FRESIA	5,42
18-FEB	BERNARDO O´HIGGINS 1805	3,25
19-FEB	LOS ZAFIROS/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,05
20-FEB	CIRCUNVALCIÓN BLOCK 8	1,37
20-FEB	UNIVERSIDAD DE CHILE/ FRESIA/ ESMERALDA	3,65
21-FEB	VALLE DEL ENCANTO II	2,21
21-FEB	SAN GUILLERMO (INCENDIO)	8,54
21-FEB	SAN GUILLERMO (INCENDIO)	7,91
22-FEB	FUTURO II	2,62
25-FEB	CALAFQUEN	2,71
26-FEB	FRESIA	2,63
26-FEB	FRESIA/ TREBULCO	4,68
27-FEB	LOS CANELOS/ LLANQUIHUE	2,42
27-FEB	UNO PONIENTE	7,51
28-FEB	CARLOS CONDELL	1,67
28-FEB	FRESIA	2,45
01-MAR	SAN GUILLERMO (INCENDIO)	9,6
02-MAR	COMUNA	4,7
02-MAR	COMUNA	2,98
04-MAR	COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA/ O´HIGGINS/ LIBERTAD/ BELLAVISTA/ FRESIA	5,27
05-MAR	TEGUALDA/ FRESIA	5,41
05-MAR	CIRCUNVALACIÓN/ LLANQUIHUE/ OCHAGAVIA	5,73
06-MAR	TEGUALDA CON LOS ROBLES	1,42
07-MAR	VOLCÁN ACONCAGUA	8,24
07-MAR	LOS PORTONES DE DON IGNACIO	1,64
08-MAR	LIBERTAD/ JASPE/ ANDRES VARGAS/ TREBULCO	2,84
11-MAR	COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA/ LIBERTAD/ TREBULCO/ LAS HORTENSIAS	2,21
12-MAR	DOMINGO TORO HERRERA/ FRESIA	2,89
12-MAR	CALAFQUEN	1,79
13-MAR	SEDE PUERTAS DEL SOL	3,17
13-MAR	LOS PRESIDENTES ETAPA III	2,33
14-MAR	LOS ULMOS CON GALVARINO	1,27
14-MAR	CALLE NUEVA/ FRESIA/ GUACOLDA/ JUANA CANALES/ CIRCUNVALACIÓN	1,73
15-MAR	OCHAGAVIA/ TREBULCO/ GUACOLDA	5,91

FECHA	SECTOR	TONELADAS
18-MAR	NUEVA IMPERIAL (RESTOS DE INCENDIO)	4,38
19-MAR	TREBULCO/ LIBERTAD/ PARQUE TEGUALDA	4,91
19-MAR	FRESIA	4,24
20-MAR	FRESIA	4,66
20-MAR	FRESIA	6,25
21-MAR	VOLCAN MAIPO 510	13,43
21-MAR	FUTURO I/ JM CARRERA 618	2,03
22-MAR	NIÑO JESUS/ CALAFQUEN	3,5
23-MAR	JAIME GUZMAN/ COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA/ TREBULCO	3,06
25-MAR	O´HIGGINS/ COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA/ CALAFQUEN CON ESTIBINA	4,12
05-ABR	LIBERTAD/ CESFAM ESMERALDA	3,92
06-ABR	CEFAM/ PARQUE TEGUALDA	4,68
06-ABR	TREBULCO/ LIBERTAD/ CIRCUNVALACIÓN	3,85
08-ABR	CIRCUNVALACIÓN/ TEGUALDA/ FRESIA	6,51
08-ABR	O´HIGGINS/ FRESIA	8,03
10-ABR	PARQUE OCTAVIO LEIVA/ LOA ZAFIROS	15,13
11-ABR	SAN ENRIQUE/ ARTURO PRAT	11,43
12-ABR	ENRIQUE ALCALDE 1045/ UNIVERSIDAD DE CHILE	4,57
13-ABR	LAS PALMERAS, PASAJE 9/ COSTADO COLEGIO TEGUALDA/ CANAL VILLA O´HIGGINS	7,15
15-ABR	TREBULCO/ LIBERTAD/ FRESIA	7,79
16-ABR	LOS PAPIROS	5,6
16-ABR	SALVADOR ALLENDE/ TREBULCO/ LAS FLORES	12,24
17-ABR	VILLA ENSUEÑO	5,31
17-ABR	ACONCAGUA/ PARQUE TEGUALDA/ LOS ALFAREROS	5,62
18-ABR	VILLA CORDILLERA/ TEGUALDA	7,61
18-ABR	PLAZA LOS AROMOS/ FRESIA/ PARQUE TEGUALDA	6,3
21-ABR	PARQUE TEGUALDA	8,92
22-ABR	PARQUE OCTAVIO LEIVA/ ESMERALDA/ FRESIA	6,13
23-ABR	VALLE DEL ENCANTO V	11
23-ABR	PARQUE TEGUALDA	9,9
23-ABR	TREBULCO/ PARQUE TEGUALDA	6,76
24-ABR	ESMERALDA/ PARQUE TEGUALDA	8,44
24-ABR	PARQUE TEGUALDA	10,56
25-ABR	NO INDICA	9,08
25-ABR	LLANQUIHUE / LARRAIN/ PARQUE TEGUALDA	6,88
26-ABR	PLAZA OJOS DEL SALADO	5,74
26-ABR	LOS JACINTOS/ ARTURO PRAT	6,98
26-ABR	PARQUE TEGUALDA	7,65
27-ABR	PARQUE TEGUALDA	7,57
27-ABR	LAS GOLONDRINAS	10,33
28-ABR	PARQUE TEGUALDA	6,64
28-ABR	PARQUE TEGUALDA	7,39
29-ABR	PARQUE TEGUALDA	8,51
30-ABR	VILLA SOL DE TALGANTE	6,78
30-ABR	VILLA O´HIGGINS/ PARQUE TEGUALDA	7,87
07-MAY	VILLA MONACO/ LOS PESCADORES	11,52

FECHA	SECTOR	TONELADAS
08-MAY	PASAJE 1, VILLA LOS CIRUELOS/ CANAL VILLA O´HIGGINS	8,81
08-MAY	PASAJE 1, LAS PALMERAS/ FRESIA	4,41
09-MAY	SEDE LAS PALMERAS	3,93
09-MAY	HUAMACHUCO/ ACONCAGUA/ JAIME GUZMÁN/ TREBULCO/ SAN FRANCISCO/ CALAFQUÉN	5,86
10-MAY	PASAJE SANTA CECILIA	4,22
10-MAY	CIRCUNVALACIÓN/ TEGUALDA/ JUANA CANALES/ FRESIA	6,29
11-MAY	FUTURO III/ JUANA CANALES/ FRESIA	5,98
11-MAY	FRESIA	9,38
13-MAY	PASAJE JURIDICA	5,95
14-MAY	JOSE MIGUEL CARRERA/ FRESIA	3,9
14-MAY	TURMALINA/ RIÑIHUE/FRESIA	3,25
16-MAY	VILLA ENSUEÑO/ BARROS LUCO	9,57
15-MAY	LONQUEN	2,17
15-MAY	LOS CIRUELOS/ BARROS LUCO	7,8
16-MAY	PARQUE TEGUALDA/ FRESIA	4,02
17-MAY	VILLA AQUELARRE/ BARROS LUCO	6,43
17-MAY	FRESIA/ TREBULCO/ DOMINGO TORO HERRERA	4,01
18-MAY	LOS ZAFIROS/ BARROS LUCO	10,49
18-MAY	BARROS LUCO	10,52
19-MAY	VILLA TALACANTA	1,9
20-MAY	LLANQUIHUE	14,24
21-MAY	LOS PRESIDENTES	7,89
22-MAY	TEGUALDA/ LARRAIN/ FRESIA	3,46
23-MAY	MONEÑOR LARRAIN/ PARQUE TEGUALDA	5,22
23-MAY	SANTA BERTA/ PARQUE TEGUALDA	4,36
24-MAY	ADRIAN SOTO/ BARROS LUCO	10,53
24-MAY	OBSIDIANA/ TREBULCO/ BLUMENTHAL	3,11
25-MAY	TOCORNAL/ BARROS LUCO	11,42
26-MAY	LIBERTAD/ PARQUE TEGUALDA	4,72
27-MAY	TREBULCO/ UNO PONIENTE/ FRESIA	4,44
28-MAY	LARRAIN/ CARABINEROS/ CAMINO VIEJO	9,17
29-MAY	LAS CADENAS/ CAMINO VIEJO	4,83
29-MAY	SAN ENRIQUE/ CAMINO VIEJO	4,92
31-MAY	UNO PONIENTE	12,34
30-MAY	LOS PRESIDENTES	7,99
31-MAY	CONDOMINIO TALAGANTE	4,04
03-JUN	INCENDIO BALMACEDA	3,18
04-JUN	BALMACEDA	7,39
04-JUN	BRANCOLI/ JARDIN CAMPANITA/ UNO PONIENTE	5,37
05-JUN	TREBULCO/ CALETERA LOS AROMOS	9,22
06-JUN	VALLE DEL ENCANTO/ LOTEO ARMIJO	6,34
06-JUN	CLARA SOLOVERA	1,61
07-JUN	LAS ARAUCARIAS/ BOMBEROS	8,51
07-JUN	LOS CRISANTEMOS	2,37
08-JUN	NUEVA DOS/ FRESIA	7,28
08-JUN	LLANQUIHUE/ FRESIA	7,15

FECHA	SECTOR	TONELADAS
08-JUN	-	1,79
10-JUN	FRESIA/ CALAFQUEN	4,88
10-JUN	RIVERA DEL RIO/ TEGUALDA/ UNO PONIENTE	3,62
10-JUN	-	1,68
11-JUN	SAN MARTIN/ VOLCAN LLAIMA/ VOLCAN ACONCAGUA	15,11
12-JUN	LOS DIGUEÑES/ VOLCAN ACONCAGUA	7,23
13-JUN	OJOS DEL SALADO/ CANAL VILLA O´HIGGINS	4,98
13-JUN	UNO PONIENTE/ OCHAGAVIA	10,19
14-JUN	SAN FRANCISCO DE ASIS/ SOL DE TALAGANTE	4,65
15-JUN	VILLA ENSUEÑO/ TREBULCO/ CASA DE LA CULTURA	2,94
17-JUN	ROTO CHILENO	1,83
18-JUN	CALLEJON ARTURO PRAT	8,26
19-JUN	COSTADO PARQUE OCTAVIO LEIVA/ FRESIA	4,74
20-JUN	LOS PRESIDENTES/ PALOMINOS	6,84
21-JUN	ROLANDO ALARCON/ CIRCUNVALACIÓN/ FRESIA	6
22-JUN	MONSEÑOR LARRAIN/ BARROS LUCO	9,25
24-JUN	ZAFIROS/ FRESIA/ CAMINO LA COMPAÑÍA	9,81
24-JUN	LAS MAGNOLIAS 1127/ FRESIA	3,22
25-JUN	LAS CAMELIAS 1968/ OCHAGAVÍA	7,61
26-JUN	SAN LUIS/ OCHAGAVÍA	9,34
26-JUN	LAS PALMAS DE OLIVETO	7,61
26-JUN	LAS PALMAS DE OLIVETO	7,53
27-JUN	-	3,14
28-JUN	TREBULCO/ LIBERTAD/ FRESIA/ CANAL VILLA O´HIGGINS	7,72
15-JUL	RIVERA RIO MAPOCHO / ALMIRANTE LATORRE	3,57
16-JUL	NUEVA UNO	6,38
17-JUL	ROTO CHILENO	2,74
17-JUL	ROTO CHILENO	6,14
18-JUL	LARRAIN	11,73
18-JUL	ANGELONI/JUANA CANALES/LARRAIN/NUEVA UNO	5,82
18-JUL	-	1,36
19-JUL	TREBULCO / ESMERALDA / FRESIA	3,53
20-JUL	FRESIA / SALVADOR ALLENDE 1251	5,53
22-JUL	FRESIA / LOS ZAFIROS / ACONCAGUA	2,55
22-JUL	-	1,33
23-JUL	SANTA BERTA	3,22
24-JUL	-	870
24-JUL	-	1,32
24-JUL	SANTA BERTA	10,12
24-JUL	SANTA BERTA	7,34
25-JUL	FRESIA / TEGUALDA	4,97
26-JUL	-	2
26-JUL	ACONCAGUA / CARLOS CAMACHO	3,6
29-JUL	UNO PONIENTE / FRESIA	10,46
29-JUL	CAMINO LA PALMA	6,09
30-JUL	CANAL VILLA OHIGGINS / DOMINGO TORO HERRERA	8,83

FECHA	SECTOR	TONELADAS
30-JUL	DOMINGO TORO HERRERA	9,84
31-JUL	DOMINGO TORO HERRERA / TEGUALDA	2,4
01-AGO	LAS VIOLETAS / TREBULCO	4,56
02-AGO	LOS ZAFIROS / DOMINGO TORO HERRERA / TEGUALDA	5,66
05-AGO	ROLANDO ALARCON / FRESIA	7
05-AGO	FRESIA	4,41
06-AGO	DOMONGO TORO HERRERA	7,64
07-AGO	HUAMACHUCO / CARLOS CAMACHO / FRESIA	4,1
07-AGO	PASAJE SUECIA	3,79
08-AGO	UNO PONIENTE	9,72
08-AGO	UNO PONIENTE	11,57
09-AGO	CIRCUNVALACIÓN / FRESIA / ADRIAN SOTO	4,58
12-AGO	VILLA HORTENSIA / JOSE TOMAS OVALLE	4,31
13-AGO	LAS ROSAS / FRESIA	5,96
13-AGO	FRESIA / LOS AROMOS / TEGUALDA	7,78
14-AGO	RIVERA DEL RIO / LOS AROMOS	8,08
15-AGO	PARQUE TEGUALDA	7,13
16-AGO	TEGUALDA	9,18
17-AGO	FRESIA	7,35
18-AGO	-	6,7
18-AGO	RIVERA DEL RIO	9,46
19-AGO	TEGUALDA / LIBERTAD	11,1
20-AGO	CERRO LONQUEN	10,3
20-AGO	PARQUE TEGUALDA	8,94
20-AGO	CERRO LONQUEN	11,43
21-AGO	TREBULCO / OHIGGINS / FRESIA	6,77
22-AGO	UNO PONIENTE	10,81
22-AGO	-	2,08
22-AGO	-	1,72
22-AGO	CANAL B. OHIGGINS / CALLEJON ARTURO PRAT	9,57
23-AGO	PABLO NERUDA / UNO PONIENTE	9,42
25-AGO	ENRIQUE ALCALDE	6,59
27-AGO	COSTANERA	6,58
28-AGO	VILLA LOS PRESIDENTES	9,63
28-AGO	UNO PONIENTE / JUANA CANALES / CIRCUNVALACIÓN	7,38
29-AGO	PLAZA LOS CIRUELOS / FRESIA	3,9
29-AGO	ESMERALDA	8,96
30-AGO	JOSE BRANCOLI / CINQUINI	8,47
30-AGO	SEDE VILLA OHIGGINS	10,8
31-AGO	CALETERA OLIVETO	4,25
03-SEPT	ESMERALDA / RIÑIGUE	6,64
03-SEPT	AGUA MARINA / FRESIA	9,65
05-SEPT	FRESIA	5,05
06-SEPT	OHIGGINS N° 1516	11,33
06-SEPT	COMUNA	2,7
09-SEPT	MONSEÑOR LARRAIN / LOS JARDINES / FRESIA	6

FECHA	SECTOR	TONELADAS
10-SEPT	RIVERA DEL RIO	4,43
10-SEPT	CIRCINVALACIÓN / TEGUALDA / FRESIA	6,44
11-SEPT	RIVERA DEL RIO	5,5
11-SEPT	UNO PONIENTE / FRESIA / DOMINGO TORO HERRERA / CANAL B. OHIGGINS	8,72
12-SEPT	ESMERALDA	5,1
12-SEPT	RIVERA DEL RIO	11,8
14-SEPT	ESMERALDA	8,87
16-SEPT	ARTURO PRAT / ESMERALDA	7,12
17-SEPT	FRESIA	6,3
24-SEPT	PSJE. MOCHI / LLANQUIHUE / FRESIA	7,92
25-SEPT	PARQUE OCTAVIO LEIVA / TREBULCO / TEGUALDA	8,82
25-SEPT	CALLEJON EL ROSARIO	6,06
25-SEPT	PARQUE TEGUALDA	11,23
26-SEPT	ACONCAGUA / SAN MARTIN / P. TEGUALDA	12,96
27-SEPT	SAMUEL SANTANA / PARQUE TEGUALDA	10,49
28-SEPT	PARQUE TEGUALDA	11,41
30-SEPT	RIVERA DEL RIO	5,55
30-SEPT	CIRCUNVALACION / FRESIA / MONSEÑOR LARRAIN	6,86
01-OCT	FRESIA	7,21
01-OCT	BRANCOLI / FRESIA	8,78
02-OCT		10,89
03-OCT	TREBULCO / OCHAGAVIA / FRESIA	10,17
03-OCT	CALLEJON ARTURO PRAT	4
05-OCT	ARTURO PRAT / FRESIA	5,15
07-OCT	CIRCUNVALACIÓN / TEGUALDA / FRESIA	9,46
08-OCT	U. DE CHILE / TEGUALDA	10,27
10-OCT	BELLAVISTA / TEGUALDA	3,49
10-OCT	VILLA HORTENSIA	4,07
11-OCT	LOS PRESIDENTES	7,88
11-OCT	VOLCAN ACONCAGUA	6,2
12-OCT	CANAL B. OHIGGINS / CESFAM / FRESIA	5,88
14-OCT	LOS AROMOS / CIRCUNVALACIÓN / JUANA CANALES	4,39
15-OCT	JUANA CANALES / ARTURO PRAT / JAIME GUZMAN / FRESIA	5,28
15-OCT	COMUNA	1,21
16-OCT	TREBULCO/ CALLE LIBERTAD / FRESIA	2,94
17-OCT	PLAZA OJOS DEL SALADO / PARQUE TEGUALDA	8,41
18-OCT	OJOS DEL SALADO / CALLE NUEVA N° 56	4,34
19-OCT	TREBULCO TRES / TEGUALDA	6,31
25-OCT	TOTTUS CORDILLERA	3,52
26-OCT	COMUNA	10,25
26-OCT	TOTTUS CORDILLERA	2,84
27-OCT	SUPERMERCADOS LIDER	3,39
28-OCT	VILLA HORTENSIA / TEGUALDA / FRESIA	8,45
28-OCT	SUPERMERCADOS LIDER	7,27
29-OCT	TREBULCO / LIBERTAD / FRESIA	7,49
29-OCT	CARAMPANGUE N° 19	4,28

FECHA	SECTOR	TONELADAS
29-OCT		3,25
30-OCT	SAN ENRIQUE	5,66
04-NOV	TOTTUS PLAZA	3,69
05-NOV	LOS COPIHUES / TREBULCO /21 DE MAYO	5,44
06-NOV	JULIO VRANCKEN / FRESIA	8,02
06-NOV	21 DE MAYO / CIRCULACIÓN	6,23
07-NOV	LOS PRESIDENTES / 1 PONIENTE / CIRCULACION	6,49
08-NOV	PARQUE TEGUALDA	11,09
09-NOV		3,56
09-NOV	TREBULCO / LIBERTAD / LUCAS PACHECO / FRESIA	6,7
09-NOV	PARQUE TEGUALDA	7,12
11-NOV	1 PONIENTE / CIRCULACIÓN / FRESIA	4,75
13-NOV	O'HIGGINS / 21 DE MAYO / ESMERALDA / JUANA CANALES / FRESIA	8,86
15-NOV	PARQUE TEGUALDA	5,94
15-NOV	JUANA CANALES / LLANQUIHUE / FRESIA	13,99
16-NOV	PARQUE TEGUALDA	11,72
16-NOV	PARQUE TEGUALDA	8,69
18-NOV	PARQUE TEGUALDA	9,1
18-NOV	LIDER	11,68
19-NOV	FRESIA	7,57
21-NOV	PARQUE TEGUALDA	10
21-NOV	PAPAGAYO	7,9
22-NOV	PARQUE TEGUALDA	8,33
22-NOV	PAPAGAYO	5,25
23-NOV	PARQUE TEGUALDA	9,8
24-NOV	CALAFQUEN / FRESIA	4,45
25-NOV	TREBULCO / FRESIA	7,63
26-NOV	TOTTUS PLAZA / CALLE NUEVA 285	5,09
27-NOV	TEGUALDA / GOBERNANCIÓN / 21 DE MAYO	12,75
28-NOV	FRESIA	9,37
29-NOV	TREBULCO / CANAL VILLA OHIGGINS	2,52
02-DIC	FRESIA / AVDA. LAS PALMAS	7,26
03-DIC	PARQUE TEGUALDA	5,74
03-DIC	JULIO VRANCKEN / FRESIA	9,88
04-DIC	JOSE LEYAN N° 209	4,62
05-DIC	PARQUE TEGUALDA	9,74
06-DIC	FERIA DEL JUGUETE / TEGUALDA / PARQUE TEGUALDA	10,23
09-DIC	PARQUE TEGUALDA	9,38
09-DIC	AGUA MARINA N° 928 / FRESIA	5,29
09-DIC		6,75
11-DIC		4,07
11-DIC	VILLA ESPERANZA / LONQUEN	4,67
10-DIC	TEGUALDA / TREBULCO / CANAL VILLA OHIGGINS	7,61
12-DIC	JAIME GUZMAN / FRESIA	7,75
13-DIC	JAIME GUZMAN / CANAL A. PRAT / TREBULCO	8,78
13-DIC	LOS ROBLES / LONQUEN	6,85

FECHA	SECTOR	TONELADAS
17-DIC	LIBERTAD CON JUANA CANALES	6,9
18-DIC	FRESIA / LIBERTAD / LAS CAMELIA	7,92
19-DIC	FRESIA	11,99
20-DIC	SEDE OJOS DEL SALADO / PARQUE TEGUALDA	4,55
23-DIC	CANAL VILLA OHIGGINS / FRESIA	2,46
24-DIC	ENRRIQUE ALCALDE	10,82
26-DIC	PARQUE TEGUALDA	3,79
27-DIC	B. OHIGGINS (INCENDIO)	4,25
28-DIC	ENRIQUE ALCALDE	2,02
29-DIC	AVD. B.OHIGGINS / CIRCUNVALACIÓN	7,81
30-DIC	FRESIA	4,92
31-DIC	LOS ZAFIROS / LARRAIN / FRESIA	4,93
TOTAL ANUAL RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS		**673,49 TONS.**

IV.-OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES.

Mediante esta labor, desarrollada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se realiza de manera periódica la erradicación de microbasurales en diversos sectores, de acuerdo a los casos detectados por fiscalizaciones y a través de las denuncias de vecinos:

Esta actividad de limpieza, se ejecuta mediante la utilización de maquinaria pesada o a través de personal del servicio de aseo. Es así, como durante el año 2019, los sectores con mayor problemática de microbasurales, fueron los siguientes:

Calle Uno Poniente
Calle Fresia
Calle Llanquihue
Calle Calafquen
Calle Libertad
Calle Tegualda
Calle Trebulco

En resumen, en Talagante, durante al año 2019, se retiraron **4.158 toneladas de basura desde microbasurales.**

GESTIÓN ORNATO

I.- MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le correspondió durante el año 2019, en el Área de Ornato, administrar las siguientes concesiones:

• Servicio de “Mantención Integral de Áreas Verdes de la Municipalidad de Talagante”. Adjudicado a la empresa Ecogreen Ltda.

Superficie total de áreas verdes mantenidas por este contrato: 86.238,64 metros cuadrados

Asimismo, se inicia la municipalización del Servicio de “Mantención de las principales Áreas Verdes de la comuna de Talagante”. Con una superficie total de áreas verdes mantenidas con esta modalidad, de 142.305 metros cuadrados, y el Servicio de “Provisión de Personal para la Mantención de Áreas Verdes y Estadio Lucas Pacheco de la comuna de Talagante”. Que comienza a mantenerse de manera directa por la municipalidad, en el mes de noviembre, una superficie total de áreas verdes de 127.295 metros cuadrados

En consecuencia, durante el año 2019, la Municipalidad gestionó la mantención de 355.838 metros cuadrados de áreas verdes en la comuna de Talagante.

II.- MANEJO DEL ARBOLADO URBANO:

Durante el año 2019, se entregaron más de 420 árboles en la comuna de Talagante, privilegiándose especies nativas, en su entrega.

Se realizó la tala de 25 árboles de gran envergadura a través de una empresa externa.

Se realizó la tala y poda de 437 árboles con personal municipal.

III.- GESTIÓN VIVERO MUNICIPAL

Durante el año 2019, la producción anual de Vivero Municipal Tegualda, fue la siguiente:

12.494 arbustos
189 árboles

CUENTA PÚBLICA 2019

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, desarrolló la función municipal de otorgar y renovar los documentos de licencias para conducir vehículos y de permisos de circulación, tendiéndose los siguientes resultados:

1.1.- Ingresos por Licencia de Conducir

A continuación se muestra la recaudación por concepto de licencias de conducir, que asciende a $145.074.722.-

TIPO TRAMITE DE LICENCIA	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
CAMBIO DE CLASE	29.235	204	5.964.034
CONTROL PROFESIONAL CAMBIO DE CLASE	29.390	2	58.780
CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23) ELIMINA RESTRICCION MEDICO	11.323	1	11.323
CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDO	7.815	5	39.076
Primera Licencia	29.281	1.070	31.330.397
CONTROL ANUAL ART.13 N°1	11.280	1	11.280
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C EXTENSIÓN DE CLASE	29.259	13	380.369
CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDO CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	11.278	1	11.278
CONTROL PROFESIONAL ELIMINA RESTRICCION MEDICO	19.500	1	19.500
CONTROL ART.19 A1	19.524	376	7.340.972
CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	11.243	20	224.868
EXTENSIÓN DE CLASE	11.239	92	1.034.025
CAMBIO DE CLASE CONTROL ART.19 A1	29.181	5	145.907
CONTROL ART.19 A1 EXTENSIÓN DE CLASE	19.394	3	58.181
CAMBIO DE CLASE EXTENSIÓN DE CLASE	29.011	2	58.022
CONTROL ART.19 A1 CONTROL PROFESIONAL EXTENSIÓN DE CLASE	19.692	1	19.692
CONTROL PROFESIONAL	19.576	465	9.102.780
EXTENSIÓN DE CLASE CONTROL ANUAL CLASE B	11.217	3	33.650
DUPLICADO DE LICENCIA ART.29 CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	11.300	1	11.300

TIPO TRAMITE DE LICENCIA	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
RECUPERA CLASE	14.715	4	58.859
DUPLICADO DE LICENCIA ART.29	11.229	558	6.266.011
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C LIC.ESPECIAL CLASE F	29.597	2	59.194
CONTROL ANUAL CLASE B	11.231	599	6.727.133
ELIMINA RESTRICCION MEDICO	11.167	19	212.170
RECUPERA CLASE A1/A2 ANTIGUA	11.239	9	101.154
LIC.ESPECIAL CLASE F	11.231	15	168.463
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C	29.240	2.568	75.089.161
CONTROL ART.19 A1 CONTROL PROFESIONAL	19.482	27	526.023
EXTENSION LIC.PROFESIONAL	11.120	1	11.120
TOTALES:	**23.908**	**6.068**	**145.074.722**

Cabe señalar que en el año 2018, se recaudó por concepto de licencias de conducir, un total, $142.270.296.- por lo tanto, en este año 2019, se produjo un aumento del orden de 1,7% con relación al año pasado, al recaudarse $145.074.722.-

En relación al número de licencias otorgadas, se puede señalar que en el año 2018, se emitieron 6.106, por lo tanto, en este año 2019, se produjo una disminución del orden de -4.4%, respecto del año pasado, al otorgarse 5.834 Licencias de Conducir.

1.2.- Permisos de Circulación; desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, el Registro Comunal de Permisos de Circulación, inscribió 27.058 vehículos, recaudando un total de $2.066.244.869.-:

A. Vehiculos Particulares y Otros Con Motor	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otros	Total	Catalitico	No Catalitico	Total	Monto Pagado
AMBULANCIA	9	10				19	19		19	4.182.650
AUTOMOVIL	9.230	385	1		4	9.620	9.519	101	9.620	499.644.577
CABRIOLET	1					1	1		1	80.988
CAMIONETA	1.469	1.459				2.928	2.870	58	2.928	322.153.748
CARROZA	1					1	1		1	35.694
COMERCIAL	2	7				9	9		9	430.715
FURGON	412	802				1.214	1.201	13	1.214	166.505.818
HATCHBACK	31	1				32	32		32	1.690.708
JEEP	123	38				161	160	1	161	9.203.347
MINIBUS PARTICULAR	9	66				75	72	3	75	7.865.111

A. Vehiculos Particulares y Otros	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otros	Total	Catalitico	No Catalitico	Total	Monto Pagado
Con Motor										
MOTO	589					589	588	1	589	18.862.537
MOTOCICLETA	23					23	22	1	23	786.304
MOTOR HOME	1					1	1		1	78.346
MOTOS	6					6	6		6	237.475
SEDÁN	42	2				44	44		44	2.877.374
ST WAGON TURISMO	1	3				4	4		4	632.198
STATION WAGON	2.944	625	2			3.571	3.552	19	3.571	473.294.188
SUV	21	2				23	23		23	2.574.773
TODO TERRENO	386	143				529	524	5	529	49.745.522
VAN	3	6				9	9		9	632.301
xMINIBUS	11	26				37	37		37	1.237.430
SUBTOTAL TIPOS	**15.314**	**3.575**	**3**		**4**	**18.896**	**18.694**	**202**	**18.896**	**1.562.751.804**
Sin Motor										
CARRO ARRASTRE 1750k					133	133		133	133	3.038.747
CASA RODANTE					7	7		7	7	270.200
Triciclo Electrico					5	5		5	5	85.050

A. Vehiculos Particulares y Otros	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otros	Total	Catalitico	No Catalitico	Total	Monto Pagado
SUBTOTAL TIPOS	**0**	**0**	**0**		**145**	**145**	**0**	**145**	**145**	**3.393.997**
SUBTOTAL	**15.314**	**3.575**	**3**		**149**	**19.041**	**18.694**	**347**	**19.041**	**1.566.145.801**

B. Vehiculos De Transporte Colectivo	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otros	Total	Catalitico	No Catalitico	Total	Monto Pagado
Con Motor										
BUS	24	223			4	251	247	4	251	11.976.143
BUS ESCOLAR		1				1	1		1	48.350
BUS PARTICULAR		5				5	5		5	245.401
MINIBUS ESCOLAR	19	80				99	99		99	4.139.632
MINIBUS TURISMO	11	62				73	73		73	3.476.398
TAXI BASICO	42					42	42		42	1.840.196
TAXI COLECTIVO	379	93				472	472		472	20.970.691
TAXI EJECUTIVO	6	2				8	8		8	386.806
SUBTOTAL TIPOS	**481**	**466**	**0**		**4**	**951**	**947**	**4**	**951**	**43.083.617**
SUBTOTAL	**481**	**466**			**4**	**951**	**947**	**4**	**951**	**43.083.617**

C. Vehiculos de Carga	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otros	Total	Catalitico	No Catalitico	Total	Monto Pagado
Con Motor										
CAMION	138	593			6	737	717	20	737	58.853.047
CAMION ALGIBE	1	1				2	2		2	147.936
CARGADOR FRONTAL	1					1	1		1	24.517
CARRO BOMBA		9				9	9		9	0
GRUA		3				3	3		3	65.382
MAQUINA	1					1	1		1	25.880
MAQUINARIA INDUSTRIAL	3	7				10	10		10	247.729
MOTONIVELADORA		1				1		1	1	24.517
RETROEXCAVADORA	6	6				12	12		12	282.750
TRACTOCAMION	39	184				223	223		223	15.977.964
TRACTOR	6	10				16	15	1	16	389.814
SUBTOTAL TIPOS	**195**	**814**	**0**		**6**	**1.015**	**993**	**22**	**1.015**	**76.039.536**
Sin Motor										
CARRO ARRASTRE					2	2		2	2	16.380
REMOLQUE					29	29		29	29	3.673.007
SEMI REMOLQUE					242	242		242	242	17.242.234
SUBTOTAL TIPOS	**0**	**0**	**0**		**273**	**273**	**0**	**273**	**273**	**20.931.621**
SUBTOTAL	**195**	**814**			**279**	**1.288**	**993**	**295**	**1.288**	**96.971.157**
TOTAL GENERAL VEHICULO C/MOTOR	**15.990**	**4.855**	**3**		**432**	**21.280**	**20.634**	**646**	**21.280**	**1.706.200.575**

Cabe señalar que en el año 2018, se recaudó un total, $1.823.970.844.-, por lo tanto, en este año 2019, se produjo un aumento del orden de 11,7% con relación al año pasado.

En relación al número de vehículos que componen el parque vehicular del Registro Comunal de Talagante, se puede señalar que el año 2019, se produjo un aumento del orden de 7% respecto del año pasado, que registró 25.158 vehículos.

1.3.- Derechos Varios; desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, la Dirección de Tránsito, también realiza otros trámites asociados a los departamentos de licencias de conducir y permisos de circulación, los cuales, en su conjunto, suman $39.831.416.-, de ingresos a la Municipalidad, cuyo detalle se puede apreciar a continuación:

TRAMITE	$ MONTO
CERTIFICADOS VARIOS TRANSITO	$513.249
CONCESION PARQUIMETROS	$36.577.681
CONTROL TAXIMETROS	$82.940
DUPLICADO PADRON CARROS ARRASTRE Y REMOL	$33.951
DUPLICADO SELLO VERDE	$9.833
EMPADRONAMIENTO CARRO ARRASTRE	$438.188
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	$1.757.463
PERMISO CIRCULACION PROVISORIO	$418.111
TOTAL GENERAL :	**$39.831.416**

2.- GESTIÓN TÉCNICA

2.1.- Resaltos Reductores de Velocidad.

Dentro de las materias relacionadas con la gestión del espacio vial urbano, la Dirección de Tránsito ha enfocado los escasos recursos con que la Municipalidad cuenta para la mantención de la señalización vial, a la construcción de resaltos reductores de velocidad.

Para la definición de los lugares de emplazamiento de los resaltos, se revisaron previamente antecedentes de la vía, datos proporcionados por Carabineros de Chile y en especial, se consideró las denuncias de vecinos del sector, las cuales, en su mayoría, fueron canalizadas a través de sus Unidades Vecinales.

En total, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se instalaron 170 unidades de resaltos de caucho vías de la comuna, con una inversión municipal de $2.900.620.-

2.2.- Señalización Vial:

2.2.1.- Señales Verticales: En el período Enero - Diciembre de 2019, se programó la provisión e instalación de 22 señales de tránsito con una inversión municipal del orden de $1.636.250.-

2.2.2.- Demarcación Vial: Se ejecutó la demarcación vial de 850 metros cuadrados con pintura acrílica en distintos sectores de la comuna, para la mantención de pasos de cebra, resaltos, ejes, achurados, simbología Pare y Ceda el Paso, Encauces Peatonales de Semáforos, Líneas de detención y aproximación, leyendas Lento, todo a un costo de $5.525.170.-

Asimismo, se ejecutaron 740 metros cuadrados de demarcación vial con pintura termoplástica, a un costo de $9.224.880.- aplicándose en los siguientes sectores:

Lucas Pacheco/ Bellavista / Manuel Rodríguez
Plaza de Armas
Republica / O'Higgins
Esmeralda / 21 de Mayo
Av. Jaime Guzmán / Ernesto Müller / Francisco Leyton Blest
Bdo. O'Higgins / Republica /Libertad
Francisco Chacón / Esmeralda
Juana Canales (Jardín EL Poeta)
Uno Poniente (Colegio San José)
Trebulco (Colegio El Niño Jesús)
Juana Canales / Monseñor Larraín (Salacuna)
Fernando Ochagavía (Escuela Tegualda)
Esmeralda / San Francisco (Colegio Alborada)
Esmeralda Teniente Merino (Cesfam)
Libertad (Liceo Comercial)
Balmaceda (Escuela Grecia, Liceo Polivalente)
Arturo Prat / Juana Canales (Liceo 119 básica)
Juana Canales / Balmaceda
Juana Canales / Pje Esperanza (Escuela La Isla)
Domingo Toro Herrera (Escuela Nacional)
Balmaceda (Escuela Estrella de Belén)

2.3 Bacheos

En el período Enero – Diciembre 2019 se realizó la reparación de baches en calles y pasajes de la comuna, considerando como solución las siguientes:

2.4.1.- Bacheo con asfalto frío: Mediante la utilización de mano de obra municipal se ejecutó el bacheo con el producto "asfalto en frío" que nos permitió abordar aquellos baches de menor tamaño. Para ello, se compraron a través del Portal Mercado Público un total de 300 bolsas de 25 Kg de asfalto en frío, con una inversión municipal de $2.463.300.-

2.4 Semáforos

Reparaciones de Semáforos.: Durante el período 2019, se efectuaron mantenciones preventivas a los cruces semáforos de la comuna a fin de mantener en buen estado de funcionamiento los 27 cruces semafóricos existentes en Talagante, el costo total que gastó el municipio en mantención preventiva y correctiva de semáforos, asciende a la suma de $6.113.056.-
Semaforización Provisoria: En el Diciembre de 2019, se efectuó la semaforización de la intersección de Ruta G-78 (Camino Melipilla) con camino Loreto, cuyo costo para el municipio fue de $16.504.784.-

3.- GESTIÓN SOCIAL

Durante el año 2019 y con motivo del Programa de Mejoramiento de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, gestionó la realización de capacitación a funcionarios de la unidad de Tránsito, con el propósito de contar con funcionarios capacitados sobre materia de Licencia de Conducir. Se seleccionaron curso de "Calificación de la Idoneidad Moral" y "Otorgamiento de Licencias de Conducir a personas en situación de discapacidad"

CUENTA PÚBLICA 2019

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Unidad dependiente del Sr. Administrador Municipal, su objetivo es velar por la adecuada y oportuna satisfacción de las necesidades de la comunidad. De igual forma se ocupa de estudiar y ejecutar acciones destinadas a la prevención de riesgos y dar auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes.

Cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por 19 personas, entre profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Entre sus principales funciones destacan:

Coordinación institucional en caso de emergencias.
Apoyo en incendios estructurales.
Análisis de sectores vulnerables.
Entrega de ayuda por emergencia, una vez declarada por la Oficina Comunal de Emergencia, ONEMI.
Coordinaciones con canalistas de la comuna.
Camión Limpia fosas: Vía Ficha de Protección Social emitida por un Asistente Social.
Entrega de Agua Potable, en camiones aljibes, en sectores de carencia de redes de servicio y norias secas.
Tala de Árboles: Esta labor se ejecuta previa autorización de la Dirección de Aseo y Ornato o por emergencias.
Limpieza de canales y resumideros de aguas lluvias.

1. APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

DÍA /MES	EMERGENCIA	AYUDA	RRHH
13/02/19	Incendio vivienda material ligero destrucción completa de inmueble condominio Santa Isabel Pc 18	Envió de retroexcavadora y camión para retiro de escombros y limpieza	Bomberos/ Vecinos / Carabineros / Municipalidad
13/02/19	Incendio en casa habitación consumida en su totalidad perdida completa. Camino el Manzano con Camino Carampangue	Afectado rechazo todo tipo de ayuda de la municipalidad (es arrendatario)	Bomberos/ Vecinos/ Carabineros/ Municipalidad
18/02/19	Debido a panne constantes de camión limpiafosa, se han sobrepasado el límite de las fosas, provocando rebalses en viviendas. Urbano y rural	Arriendo de camión limpiafosa para solución a vivienda colapsada	Municipalidad
14/03/19	Incendio 2 mediaguas material ligero destruido irrecuperable con 2 personas damnificadas las que quedaron albergadas en casa de familiares. Villa Nueva Imperial Pasaje Jurídica 227	Se procede retiro de escombros y limpieza para instalación de viviendas 3x3	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
08/04/19	Debido a panne de camión aljibe sectores vulnerables de la comuna se han quedado sin la entrega de agua. Urbana y rural	Se procede a la contratación de personal para reparación del camión	Municipalidad

DÍA /MES	EMERGENCIA	AYUDA	RRHH
05/2019	Destrucción de vivienda en camino Lonquen Sur por acción del fuego daño mayor. Lonquen Sur 712	Retiro de escombros	Bomberos/ Carabineros/ Vecinos/ Municipalidad
21/05/19	Incendio vivienda sector logia con destrucción total afectándose cocina y dormitorios y comedor con daños menores solo humo. Camino San Luis 815	Limpieza y retiro de escombros de sector dañado y afectado	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
26/05/19	Destrucción de material ligero afectando viviendas vecinas (2) con destrucción de 4 piezas Vivienda destruida : 1 persona afectada Vivienda dañada: 5 personas afectadas Vivienda afectada: 5 personas afectadas Calle Balmaceda 529	Evaluación de situación limpieza- retiro de escombros y entrega materiales construcción y vivienda emergencia 3x3	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
11/06/19	Incendio vivienda de estructura sólida- con grandes daños en sistema eléctrico de las piezas y daños en muebles y artefactos de línea blanca como vestuario y camas, además daños en cubierta vivienda. Callejón Santa Luisa de Oliveto interior Camino Lonquen Sur Paradero 29/5	Limpieza-retiro de escombros- reparación techumbre– pintura interior vivienda cotización materiales eléctrico	Bomberos/ Vecinos/ Municipalidad
03/07/19	Incendio en habitación afectada techumbre cielo interior chimenea e instalación eléctrica interior los daños son solo menores con vivienda habitable. Camino El Rincón Sitio 5 el Roto Chileno	Limpieza vivienda retiro de escombros y se deja pendiente instalación eléctrica y reparación sector chimenea	Bomberos / Municipalidad / Vecinos
04/08/19	Incendio en block de departamentos causando destrucción total (3 pisos) con daño mayor no habitable- dañándose parcialmente a daño menor habitable dos departamentos en resumen- un dpto. Destruido y dos departamentos afectados. Monseñor Larraín 1154 Dptos. 33, 31, 23, 1 Rolando Alarcón	Se ejecuta trabajo de limpieza- retiro de escombros- reparadores eléctricos en dpto. afectado	Bomberos/ Vecinos/ Carabineros/ CGE/ Municipalidad
10/08/19	Incendio vivienda segundo piso- destruyendo cielo tabiquería-interior y red eléctrica- vivienda daño menor habitable- damnificados casa familiares. Villa los Presidentes José Tomas Ovalle 127	Limpieza- retiro de escombros- entrega de ayuda	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
10/08/19	Destrucción total de vivienda-madera- irrecuperable-afectando 3 viviendas vecinas con daños menores habitables- y una con daño en instalación eléctrica. Villa las Hortensias los Aromos 1688	Retiro de escombros- limpieza y ayuda social	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos

DÍA /MES	EMERGENCIA	AYUDA	RRHH
Permanente 2019	La grave crisis hídrica que hoy nos afecta ha dejado muchas familias de la comuna sin agua para el consumo humano y específicamente sector rural norias secas. Este colapso de agua mantiene aproximadamente a 300 familias sin agua para consumo humano lo que genera una grave crisis en la comuna. Urbano y Rural	Recursos propios designados a entrega de agua- situación sobrepasa el recurso local- generando una grave crisis de abastecimiento en las familias afectadas	Camiones Aljibes Municipales Y Apoyo Bomberos
11/09/19	Incendio con destrucción total de una vivienda y viviendas con daños en segundos pisos no habitables (3) y una vivienda con daño menor habitable en segundo piso. Damnificados se ubican en casa de familiares y vecinos Se requiere con urgencia compra de materiales de construcción y eléctricos. Esmeralda N°2594, 2612,2618,2594	Se procede a limpieza- retiro de escombros y atención social inmediata	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
09/10/19	Incendio en vivienda material ligero- con destrucción de 2 piezas y daños en otras dos, de Sra. Maria Valdivia delgado Rut: 11.169.689-6. Carlos Ibañez 1116 Villa Las Hortencias	Atención social, limpieza y retiro de escombros	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
11/10/19	Incendio habitación, afectando cocina- solo con daño menor habitable- se deja constancia que fuego comenzó en casa vecina- afectando a vivienda indicada. Se requieren materiales de construcción para preparación. Pedro Aguirre Cerda 122 Villa Los Presidentes	Atención social retiro de escombros y limpieza del lugar	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos
10/11/19	Incendio de pastizal y matorrales- por propagación afecto a vivienda de adultos mayores- con daño menor habitable- dañando pieza, ventanas, estructura de cielo, cubierta y sistema eléctrico. Sra. Maria Rojas Prieto. Santa Adriana Parcela 23A	Extinción de fuego y atención social inmediata	Bomberos/ Municipalidad/ Carabineros/ Vecinos
20/11/19	Destrucción de 2 viviendas en sector ribera del rio (producto toma de terrenos), irrecuperables, todo material ligero. Rivera del Rio Mapocho Sector Famae	Se hace encuesta por necesidades urgentes- se reubican afectados-y se procede remoción y retiro escombros	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos / Apoyo Bomberos El Monte
19/11/19	Incendio pastizales y bosque, por propagación se quema vivienda quedando destruida e irrecuperable en sector. Papagayo Parcela 2-B	Atención social reubicación casa familiares-limpieza- retiro escombros	Bomberos/ Carabineros/ Municipalidad/ Vecinos/Familia

2. LIMPIEZA DE CANALES Y RESUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS

2.1 Sectores a intervenir

Esta unidad mantiene labores constantes en temas de limpieza de canales, teniendo como punto estratégicos los siguientes:

Sector Balmaceda sur costado autopista del sol
Villa Loreto con Camino Melipilla
El Castillo, Camino Melipilla frente Colegio Carampangue
O'Higgins esquina Arturo Prat
Puente el Corregidor, Villa O'Higgins
Larraín esquina Lucas Pacheco
Costanera, Villa Arturo Prat
Uno poniente, costado campamento
Esquina Autopista del Sol, sector La Palma

Nota: se mantiene constante limpieza de resumideros de la comuna, para evitar tacos y evitar rebalses.

Esta labor se realiza en forma diaria, debido al aumento de desperdicios que mantiene

3 RETIRO Y CORTA DE ÁRBOLES (EMERGENCIAS)

3.1 Sectores

Caletera autopista del Sol con camino Oliveto
Santa Mariana sector Fundo Lo Aguirre
Volcán Llaima con San Martin, sector los ciruelos
Otros.

4. REUNIONES CON CANALISTAS

Este año se realizaron reuniones con encargados de canalistas y usuarios de aguas Talagante, en el marco de nuevas propuestas de limpieza de los mismos para no tener desbordes por falta de mantención, por su parte invitados reiteran la necesidad de que este proceso sea realizado en conjunto con la comunidad, para lo cual solicitan realizar informativo indicando responsabilidad de mantener su sector limpio.

5. SECTORES VULNERABLES

Se mantiene registro de sectores vulnerables y se mantiene constante monitoreo de los mismos, estos son los siguientes

Viviendas que estén construidas en laderas de cerros (sector Roto Chileno, Papagayo, Lonquen etc.) alud.
Viviendas instaladas en riberas del rio (sector Famae) por crecidas de rio.
Viviendas colindantes a sectores eriazos (incendios) sectores rurales y urbanos
Construcción con grietas (peligro de desprendimiento)
Sectores que estén cerca de canales (inundaciones)
ETC

6.- SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD POR ESTA UNIDAD

Esta unidad, aparte de preocuparse de las emergencias que se originan en la comuna, presta servicios, coordinados con diversas unidades, departamentos y direcciones municipales, es así como encontramos que coordina y administra:

6.1 Servicio camión limpiafosa:

Para acceder a este beneficio es necesario acreditar que el solicitante carece de recursos económicos, esto es comprobado mediante ficha de protección social, certificado socioeconómico o derivación, emitida por una asistente social de DIDECO

Informe servicio limpiafosa año 2019.

Datos:
Vehículo: camión
Marca: Ford
Modelo: c-1517
Año: 2005
Capacidad: 8.000 litros
Nota: panne desde junio 2019.

Datos:
Vehículo: camión
Marca: Volkswagen
Modelo: constellation 17.230
Año: 2019
Capacidad: 11.000 litros

INDICADORES DE RETIRO DE RESIDUOS DE LA COMUNA

MES	N° DE SERVICIOS MENSUAL	CAPACIDAD CAMIÓN / LITROS	LITROS POR MES
ENERO	82	8000	328.000
FEBRERO	50	8000	200.000
MARZO	59	8000	236.000
ABRIL	127	8000	508.000
MAYO	93	8000	372.000
JUNIO	119	11000	654.500
JULIO	189	11000	1.039.500
AGOSTO	296	11000	1.628.000
SEPTIEMBRE	120	11000	660.000
OCTUBRE	121	11000	665.500
NOVIEMBRE	87	11000	478.500
DICIEMBRE	26	11000	143.000
TOTALES	1.369		**6.913.000**

SECTORES DE RETIRO DE RESIDUOS DE LA COMUNA:

N°	SECTORES
1	LONQUEN
2	ROTO CHILENO
3	BALMACEDA
4	LOTEO SAN ENRIQUE
5	SECTOR CEMENTERIO
6	CALLE LARRAÍN
7	CALLE BELLAVISTA
8	AV. LUCAS PACHECO
9	CALLE MANUEL RODRÍGUEZ
10	VILLA ESPAÑA
11	LA MANRESA
12	UNO PONIENTE
13	21 DE MAYO
14	CIRCUNVALACIÓN
15	CARAMPANGUE
16	ALMIRANTE LA TORRE
17	AMALIA JARAMILLO
18	OLIVETO
19	JAIME GUZMAN DON JOAQUÍN
20	TEGUALDA
21	BARTOLOMÉ FLORES
22	BIENES COMÚN
23	BILBAO

Lugar de destino de aguas servidas es en la Planta tratamiento “Biluco” de Aguas Andinas” en la comuna de Buin

Resumen: De acuerdo a tabla de indicadores, en el año 2019, se retiraron aprox 6.913.000 litros de aguas servidas.

6.2 Servicio camión aljibe:

Este beneficio es para los sectores que carecen de redes de servicio de agua potable, además de sectores con problemas en sus aguas, y la forma de contar con este beneficio es acreditando su situación, mediante la certificación de una asistente social de DIDECO.
En época de sequía se genera una emergencia, por lo cual se debe disponer de mayores recursos para abastecer la demanda de la comuna.

Nota: la capacidad de estanque de estos camiones es de 10.000 litros de agua.

SECTORES	FAMILIAS BENEFICIADAS
CALETERA (HIDALGO)	4
EL PEUMO	2
DON JOAQUÍN (AV. SENADOR J. GUZMAN)	10
(RIBERA) FAMAE	12
ROTO CHILENO PARCELA 18	12
ROTO CHILENO EL CERRO	14
CICUTAL	12
LOS AVELLANOS	4
PAPAGAYO	6
CALETERA	8
VILLA ESPAÑA	1
LA QUINTRALA	1
LIBERTAD	1
GALPÓN AZUL	1
PUESTOS DE FRUTA (CALETERA)	2
SAN LUIS	3
CAMINO LOS PERROS	8
JOSE LEYAN	4
UNO PONIENTE	40
OLIVETO	6
LOS CARDENALES	6
CIRCUNVALACIÓN	8
TEGUALDA	1
VILLA O'HIGGINS	12
DOMINGO TORO HERRERA	10
CAMINO DEL DIABLO	4
	192

Este año se adelantó el problema por la sequía (Marzo a diciembre 2019) se realizó entrega de agua a condominios y parcelas por problemas con napas subterráneas de sus norias, estos sectores son los siguientes:

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
1	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 14	MARIA ANGELICA / EDUARDO TRONCOSO
2	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 5	YASNA PARDO
3	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 24	PÍA RUIZ
4	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 9	CARMEN GARAY
5	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 25	PEDRO LEIVA
6	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 17-B	RAFAEL PHILLIPS
7	AV. PEÑAFLOR LAS PERDICES	PC 16	REGINA MARQUEZ
8	AV. PEÑAFLOR LAS PERDICES	PC 15	SANDRA ESPINOZA
9	AV. PEÑAFLOR SANTA CAROLINA	PC 35	CAROLINA ARREDONDO
10	AV. PEÑAFLOR SANTA CAROLINA	PC 23	ALFONSO ARCALLA
11	AV. PEÑAFLOR SANTA CAROLINA	PC 29	IGNACIO MALDONADO
12	AV. PEÑAFLOR SANTA CAROLINA	PC 34	ROSA PARRA
13	AV. PEÑAFLOR SANTA CAROLINA	PC 27	PATRICIA ABARZUA
14	CAMINO SAN GUILLERMO	PC 11	
15	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 67	PAULINA DEL CANTO
16	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC11	GASTÓN NAVARRO
17	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 63	JUAN MOLINA
18	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 30	MARCELA CARO
19	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 65	JETZABETH BARRERA
20	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 41	DANIELA SANTELICES
21	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 31	EDUARDO CESPEDES
22	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 64	MANUEL PINILLA
23	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 91	MÓNICA CASTILLO- RODRIGO ARREDONDO
24	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 74	JESICA MARILEO
25	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 75	CAROL DÍAZ
26	CONDOMINIO DON STGO SAN GUILLERMO	PC 113	PAULINA SÁNCHEZ

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
27	CONDOMINIO DON STGO SAN GUILLERMO	PC 115	
28	CONDOMINIO DON STGO SAN GUILLERMO	PC 112	JUAN PARRA
29	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 70	MARCELA LOPEZ
30	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 75	LAURA BERRIOS
31	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 66	CAROLINA TORRES / EDUARDO
32	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 56	MAURICIO SANTIS -DANIELA ASTORGA
33	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 64	CATALINA VENEGAS - J.P VÁSQUEZ
34	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 71	MARIA DOLORES SANDOVAL
35	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	58	MARIA JOSE DÍAZ
36	CONDOMINIO SANTA VERONICA SAN JOSE	PC 10	PRISILLA MIQUELE
37	CONDOMINIO SANTA VERONICA SAN JOSE	PC 18	MILENA PULGAR
38	CONDOMINIO SANTA VERONICA SAN JOSE	PC 20	FRANCISCO FORTESA
39	CONDOMINIO SANTA VERONICA SAN JOSE	PC 6	MARGARITA CATRON
40	CONDOMINIO SANTA VERONICA SAN JOSE	PC 17	PATRICIA HERNANDEZ'
41	CONDOMINIO SANTA MARIA ETAPA 3 SAN JOSE	PC 17	ALEJANDRO TORRES/ BLANCA PEÑA
42	CONDOMINIO SANTA MARIA SAN JOSE	PC 5	GONZALO MIRANDA
43	CONDOMINIO SANTA MARIA SAN JOSE	PC 8	XIMENA HERRERA
44	CAMINO SAN JOSE PASADO STA. MARIA AL FONDO	PC 6	ROSA CONTRERAS
45	SANTA AMELIA PC 21 POR CAMINO SAN JOSE	PC 21	GUADALUPE ORDENES
46	CAMINO SAN JOSE PORTÓN NEGRO A 200 M.	735	FRANCISCA GONZALEZ/MARCELO GONZALEZ
47	CAMINO SAN JOSE PORTÓN NEGRO A 200 M.	735	PAULA GONZALEZ
48	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 15	MARILÚ HUERTA
49	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 39	ELVIRA CONEJERA
50	CONDOMINIO SAN LUIS	PC52	LEO ACUÑA
51	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 12	MIGUEL RAMIREZ
52	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 5	GLORIA MAUNCIER
53	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 6	EMA SOLIS
54	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 38	AUGUSTO CABEZAS
55	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 34 A	ANDREA
56	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 39	BEATRIZ CANALES

Nº	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
57	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 63	MARGARITA MÉNDEZ
58	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 4	VERONICA CARRASCO
59	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 34B1	JUANA ORMAZÁBAL
60	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 62	NELSON TORRES
61	CONDOMINIO SAN LUIS	14	JOANY CEA
62	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 54	CAROLINA FREDES
63	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 60-A	CRISTIAN CURT
64	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 46	LORENA MARTÍNEZ
65	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 27	MILENA
66	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 20	PAULA RAMOS
67	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 40	PEDRO SALAS
68	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 23	MARIA EUGENIA MAIBE
69	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 37	PEDRO GODOY
70	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 53 A	CLAUDIO FERRER
71	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 40	SAIDA AHUMADA
72	NEHUEN CAMINO MELIPILLA	PC 6	LUCIA PETRESCU
73	VALLE TALAGANTE	PC 30	CLAUDIO NAVARRO
74	PC. SAN FRANCISCO OLIVETO	PC 64	CECILIA MORALES
75	PC. SAN FRANCISCO OLIVETO 2568	PC 46	INGRID HIMSALAMM
76	PC. SAN FRANCISCO OLIVETO 2568	PC 72	JORGE RAMIREZ
77	PC. SAN FRANCISCO OLIVETO 2568	PC 80-A	ALEJANDRA CARREÑO
78	PC. SAN FRANCISCO OLIVETO 2568	PC 80	LUIS MARAMBIO
79	PIEDRA BLANCA, OLIVETO	PC 110	ALEJANDRO PAVEZ / IRENE SCMAKER
80	PIEDRA BLANCA, OLIVETO	PC 135	ALEJANDRA GUAJARDO
81	PIEDRA BLANCA, OLIVETO	PC 112	CLAUDIA PARRA
82	PIEDRA BLANCA, OLIVETO	PC 131	JEANNETTE ROMANT
83	CONDOMINIO LOS QUILLAYES CALETERA OLIVETO	PC 40	JAQUELINE VERA
84	CONDOMINIO LOS QUILLAYES CALETERA OLIVETO	PC 41	DINA HINOJOSA
85	CONDOMINIO LOS QUILLAYES CALETERA OLIVETO	PC 42	LUIS VERA
86	CONDOMINIO LOS QUILLAYES CALETERA OLIVETO	PC 36	PAOLA ARNAZA
87	CONDOMINIO LOS QUILLAYES CALETERA OLIVETO	PC 39	PAULA ABARCA
88	GOLONDRINAS Y OLIVETO X CALETERA AUTOPISTA	3	PEDRO GONZALEZ
89	GOLONDRINAS Y OLIVETO X CALETERA AUTOPISTA	4	CLARA SOTO
90	CONDOMINIO OLIVETO	PC 29	CAROLINA HERRERA
91	CONDOMINIO OLIVETO ENTRAR POR LA 5	PC 7	GLADYS CALDERÓN

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
92	SAN SEBASTIÁN OLIVETO	PC3	MARGARITA VENEGAS
93	OLIVETO 3860 PARADERO 7 1/2		XIMENA PEREZ
94	OLIVETO 620		ANA ARROLLO
95	BAJADA PORTÓN VERDE, OLIVETO 575	PC18	INÉS HENRÍQUEZ
96	CALETERA KM 35 (HACIA LA COSTA), OLIVETO	LOCAL 6	XIMENA SAAVEDRA
97	CALLEJÓN SANTA AMELIA AL FONDO OLIVETO		CARLA RETAMALES
98	CONDOMINIO EL MIRADOR PALMA DE LONQUEN	PC 9	GONZALO RÁMILA
99	CONDOMINIO JARDINES DE LONQUEN	PC 4	CARLOS VERDUGO
100	EL TRIUNFADOR CAMINO LONQUEN PARD 38	PC 13	JAVIER ORTEGA
101	PC AMANCAY	PC 9	JORGE INOSTROZA
102	CAMINO INT. CHACAYAL 1540-F PARADERO 38 1/2		RAÚL VÁSQUEZ / NELLY HERRERA
103	CAMINO INT. CHACAYAL 1540-F PARADERO 38 1/2		ALEJANDRA GONZALEZ
104	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 20	FELIPE TAPIA
105	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 1	
106	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 2	
107	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 9	
108	FRENTE CONDOMINIO AVELLANO, PAPAGALLO		MARIA AGUILERA
109	LOS AVELLANOS 5999 36 1/2 LONQUEN SUR	PC 1088	PAULINA MOLINA
110	LOS AVELLANOS	PC 22	SANDRA GONZALEZ
111	LOS CARDENALES	17A	CAROLINA ZUÑIGA
112	LOS CARDENALES	PC 4 B	MARIA CRISTINA GARCIA
113	LAS CURACAS ROTO CHILENO	PC 22	KARINA OBREQUE
114	EL SAUCO, CARAMPANGUE	PC 17	XIMENA SOSA
115	LONQUEN SUR PARD.38 LAS TEPAS C/ EL SAUCO		CLAUDIA GONZALEZ
116	CARAMPANGUE 0180 CONDOMINIO EL SAUCO	PC 16	FRANCISCA SILVA
117	CAMINO LOS PERROS 3839 PARADERO 38		EDELIN MONSPREMIER
118	38 LONQUEN CAMINO EUCALIPTUS LOS ROBLES	PC 12	PAOLA GUZMAN
119	LONQUEN PARD.38 LOS EUCALIPTOS EL CAOBO	PC 5	HÉCTOR SAN MARTIN

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
120	LOS EUCALIPTOS PARADERO 38 LONQUEN	PC 17	FERNANDO MEZA
121	LAS GOLONDRINAS	PC19-A	GRACIELA QUEZADA
122	LAS GOLONDRINAS SUR, CASA I	PC 18	MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ
123	LAS GOLONDRINAS ORIENTE	PC 18 D	CARLA HERNÁNDEZ
124	CAMINO PEÑAFLOR AL LADO DE COPAS DE AGUA	PC 42	HEIDI GARCIA
125	TEGUALDA	PC 7	TERESA RIBERA
126	TEGUALDA	1185	PEDRO PEÑA- ROSA PEÑA
127	VILLA LOS FRUTOS SITIO 6 PARCELA 8 ROTO CHILENO		JAVIER CARO
128	EL CARMEN DEL RULO C, ROTO CHILENO		ÁNGELO BASELLI
129	RULOS DEL CERRILLO 5368	PC B1	PATRICIA CARPIO
130	PARCELA EX FUNDO EL CARMEN 2 CASA AV. PEÑAFLOR		SERGIO ALEGRIA
131	KM 43 PARCELA STA. MARIA HACIA EL MONTE	PC 25	CRISTIAN HOLLOWAY
132	PC EL PAPAGALLO	PC 7	MARCELA DÍAZ
133	CERCA FAM. HIDALGO		RAÚL UGALDE
134	CALETERA HACIA STGO ARBOLES Y CAMIONETA ABANDONADA		SRA. MÓNICA
135	CARAMPANGUE 1600	PC 9	MARCELO SANTIBÁÑEZ
136	CAMINO PUERTAS DE FIERRO DON GILBERTO	PC 12	CORINA SEPÚLVEDA
137	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 59	CÁTERIN ORELLANA
138	FRESIA	971	LORENA FIGUEROA
139	ENTRE CERROS	PC 22	LEONARDO CESPEDES
140	CONDOMINIO JARDINES DE LONQUEN	PC 4	CARLOS VERDUGO
141	PARCELA 4 UNO PONIENTE		MÓNICA
142	CALETERA KM 35 PORTÓN LADO DE TRANQUE		ISABEL VEGA
143	JOSE LEYAN 183		LAURA VIDAL
144	LOS CARDENALES	17A	CAROLINA ZÚÑIGA
145	EL RINCÓN, ROTO CHILENO ENTRE CERRO	28	JESICA SANDOVAL
146	LAS GOLONDRINAS HACIA LA COSTA		CARMEN CORRAL
147	PC EL PAPAGALLO	26	NATALIA TORO- JULIA FLORES
148	ENTRE CERROS	PC 22	LEONARDO CESPEDES
149	PARCELACIÓN LOS AVELLANOS, PAPAGALLO	PC 30	JORGE ÁLAMOS
150	LOS CARDENALES	4B	CRISTINA GARCIA
151	CONDOMINIO JARDINES DE LONQUEN	PC 4	CARLOS VERDUGO
152	RULOS DEL CERRILLO 5368	PC B1	PATRICIA CARPIO

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
153	ROTO CHILENO DONDE EL PROFE		EL PROFE
154	ROTO CHILENO DONDE SORIANA JARA		SORIANA JARA
155	CONDOMINIO SAN LUIS	PC 39	BEATRIZ CANALES
156	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 70	MARCELA LOPEZ
157	LOS CARDENALES	7 D	JOSE CONTRERAS
158	CONDOMINIO EL MIRADOR PAPAGALLO	LOTE 13	EUGENIO CRUZ
159	LA QUINTRALA	PC 1477	
160	CALETERA 36 1/2 HACIA STGO		JUDITH MIRANDA
161	LONQUEN PARD 38 EUCALIPTOS/ TRIUNFADOR	PC 1861	EDUARDO ALVARADO
162	CONDOMINIO JARDINES DE LONQUEN	PC 4	CARLOS VERDUGO
163	LAS CURACAS ROTO CHILENO	PC 22	KARINA OBREQUE
164	ESMERALDA	24	LUIS IBARRA
165	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 70	MARCELA LOPEZ
166	SAN GUILLERMO SANTA ISABEL	PC 71	MARIELA VALENZUELA
167	CONDOMINIO QUELTEHUE SAN JOSE	PC 71	MARIA DOLORES SANDOVAL
168	EUCALIPTOS PARADERO 38 LONQUEN	PC 17	FERNANDO MEZA
169	ARTURO PRAT DETRÁS DE RESTORÁN EL CHILE	2	FRANCISCA FIGUEROA
170	CICUTAL PAPAGALLO CASA MADERA		MARIA SOLEDAD FERNÁNDEZ
171	AV. PEÑAFLOR LAS ARAUCARIAS	PC 17 B	ENRIQUE MORENO
172	CONDOMINIO SAN FRANCISCO DE OLIVETO	PC 5	PAOLA CELIS
173	CONDOMINIO EL PAPAGALLO	PC 27	JAQUELINE PISMANTE
174	38 LONQUEN CAMINO EUCALIPTUS LOS ROBLES	PC 12	HILDA VÁSQUEZ
175	CENTRO DE REHABILITACIÓN NEHUEN, PAPAGALLO	PC M6242	DIEGO REBECO
176	CONDOMINIO EL PAPAGALLO	PC 26	JULIA FLORES
177	PASAJE EL MIRADOR	S/N	GLADYS PEREZ
178	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536		PAULA TAPIA
179	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536		
180	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 16	
181	CONDOMINIO HIJUELAS 2, EL MANZANO 1536	PC 7	
182	CONDOMINIO EL OLIVETO 0392	PC 7	JORGE LING
183	38 LONQUEN CAMINO EUCALIPTUS LOS ROBLES	1592	JORGE AGUILERA
184	ROTO CHILENO HACIA EL CERRO		JUAN ZÚÑIGA
185	RIBERA DEL RIO AL FONDO (HACIA LA CANCHA)		CINDY BRAVO
186	ROTO CHILENO AL LADO DE SRA. ALICIA		JEANNETTE RIVAS

N°	DIRECCIÓN	PC/ SITIO	NOMBRE
187	ROTO CHILENO CASA FRENTE ALMACÉN CAMIÓN		MAURICIO MUÑOZ
188	DOMINGO TORO HERRERA	1027	HUGO LIZAMA
189	OLIVETO 507 BAJANDO EL PUENTE		VINKA ROJAS
190	SANTA MARIA CAMINO SAN JOSE	PC 1	
191	OLIVETO 2568 CONDOMINIO SAN FRANCISCO	PC 67	DELFÍN GACITÚA
192	TEGUALDA AL FONDO PORTÓN DE LATA		MARINA RAMOS
193	PARCELACIÓN SANTA CRISTINA CARAMPANGUE	PC 40	MARIA ALVARADO
194	ROTO CHILENO PC 18		BERNARDO
195	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO	PC 89	LEILA LIBERONA
196	LONQUEN 29 1/2 ROTO CHILENO		PALOMA IBAÑEZ/ MARISOL GAJARDO
197	CAMINO LORETO 1200 PORTÓN VERDE		BERNARDITA OSSA
198	CAMINO LONQUEN PARADERO 36 EL PAPAGAYO		LUCIA MIRANDA
199	LA MANRRESA		BOLÍVAR BAHAMONDEZ
200	CONDOMINIO SANTA VERONICA CASETA		CRISTINA LARA ROJAS
201	LOS CARDENALES	2D	
202	LOS AVELLANOS PAPAGAYO	PC 31	SERGIO FUENTES
203	PAPAGAYO LONQUEN	PC 41	CAMILA LOPEZ
204	CAMINO CARAMPANGUE 5972		JULIO CARRIZO
205	CONDOMINIO SANTA ISABEL SAN GUILLERMO		MARGARITA MORALES
206	OLIVETO	PC 57	BEATRIZ LASTRA
207	SANTA TERESA 0179 CONDOMINIO TALAGANTE	PC 27	VALENTINA ESPINOZA
208	CALETERA SUR KM 36 1/2 CASA PATRONAL		RENE VARGAS
209	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL, KM 35 1/2	PC 5 SITIO 1	MARIJOSE UGALDE
210	EL ROBLE HORNOS DE LONQUEN SUR	1542	JORGE AGUILAR
211	LOS QUILLAYES CARAMPANGUE 1600	PC 5	JESSICA GUERRERO

Resumen: el año 2019, se trasladó la cantidad de 41.912.000 litros de agua aprox. para familias que no cuentan con red de agua, contando las familias afectadas entre los meses de mayo a octubre que mantuvieron problemas en norias (secas)

6.3. Informes sociales/derivaciones.

6.3.1 Tabla de solicitantes año 2019.

FECHA	NOMBRE	DIRECCIÓN	SOLICITUD
ENERO	VERONICA MORALES	LUCAS PACHECO 2085	LIMPIA FOSA
FEBRERO	CHRISTIAN HOWOWAY	SANTA ADRIANA PARCELA 25	LIMPIA FOSA Y AGUA
	DANIEL LORIZA	CAMINO LA PALMA PARCELA 14	LIMPIA FOSA
	LUCIA MIRANDA	CAMINO LONQUEN PARADERO 36	AGUA
	MARIA ESPINOZA	EL LABRADOR SITIO 8	LIMPIA FOSA
	MACARENA QUIROGA	CAMINO SANTA ADRIANA CASA 22	LIMPIA FOSA Y AGUA
	SOFÍA ABARCA	TRANSVERSAL 150	LIMPIA FOSA
MARZO	VALERIA CONTRERAS	CAMINO INTERIOR EL YUCAL 3448	LIMPIA FOSA
	BERNARDITA CORTES	CAMINO LONQUEN SUR PARADERO 29/5 EX SITIO 35	LIMPIA FOSA
	SILVIA VILCHES	CAMINO OLIVETO CHACRA VILLA SEÑOR 0120	LIMPIA FOSA
	CAROLINA PONCE	VILLA ESPERANZA PSJ LO COPIHUE 121	LIMPIA FOSA
ABRIL	JONATHAN FUENTEALBA	PSJ LOS MIMBRES 567	MEDIAGUA
	JOSUÉ ESCOBERO	LUCAS PACHECO 2517 VILLA EL CARMEN	LIMPIA FOSA
	VIVIANA VALENZUELA	LA CURACA CAMINO INTERIOR S/N SITIO 5	AGUA
MAYO	JORGE BOWER	PARCELA LOTE D LA PARCELA 6567	LIMPIA FOSA
	MAURICIO PAVEZ	CAMINO LOQUEEN SUR 1970 SITO 40	LIMPIA FOSA
JUNIO	JONATHAN RAMIREZ	EL MANZANO S/N	MEDIAGUA 3X6
	MARITZA VALENZUELA	PARCELA 3 SAN SEBASTIÁN	LIMPIA FOSA
	LUIS VALENZUELA	PARCELA EL NOVAL PARADERO 6	LIMPIA FOSA
	ANGIE MESA	CAMINO LAS ESTRELLAS S/N	LIMPIA FOSA
	PAULINA DEL CANTO	SAN GUILLERMO PARCELA 67	LIMPIA FOSA Y AGUA
JULIO	PAMELA MOLINA	AV. PEÑAFLOR PARCELA 1	LIMPIA FOSA
	LUISA LOBO	LA GOLONDRINA CASA 50	LIMPIA FOSA
	FELIPE DÍAZ	BELLAVISTA 14	LIMPIA FOSA
	FRANCISCO GUTIÉRREZ	PUERTA DE FIERRO 13	LIMPIA FOSA
	JESSICA SANDOVAL	EL ROTO CHILENO SITIO 28	AGUA
	EDUARDO TRONCOSO	LA ARAUCA 2900	AGUA
	CAROLINA ARREDONDO	SANTA CAROLINA PARCELA 35	AGUA
	GUADALUPE ORDENES	SANTA MELIÁ PARCELA 21	AGUA
	MIGUEL RAMIREZ	SAN LUIS PARCELA 12	AGUA

FECHA	NOMBRE	DIRECCIÓN	SOLICITUD
JULIO	YASNA PARDO	LAS ARAUCARIA PARCELA 5	AGUA
	ÁNGELO BÁSELE	EL CARMEN DEL RULO C	AGUA
	CARMEN GARAY	LA ARAUCARIA PARCELA 9	AGUA
	MARIA POBLETE	MONSEÑOR LA RAIN 1118	AGUA
	MARIA FUENTES	CONDOMINIO SANTA MARIA PARCELA 10	LIMPIA FOSA
AGOSTO	CESAR VALDIVIA	PUERTA DE FIERRO PARCELA 15	LIMPIA FOSA Y AGUA
	VIOLETA GONZALES	VILLA LO FRUTOS EL MANZANO 18	LIMPIA FOSA
	JUAN GATICA	PSJ JURÍDICA 227	PIEZA 3X3
	PAULINA OYARCE	VILLA LO FRUTOS SITO 23	LIMPIA FOSA
	JUANA ORMAZÁBAL	SAN LUIS PARCELA 34 B1	AGUA
	PAULINA SÁNCHEZ	CONDOMINIO SANTA ANA PARCELA 113	AGUA
	ELENA CONEJERA	SAN LUIS PARCELA 39	AGUA
	LUCIA PETRESCA	PARCELACIÓN PARCELA 6	AGUA
	SILVANA SANTIBÁÑEZ	SANTA MARIANA SITIO 2	LIMPIA FOSA
SEPTIEMBRE	CLAUDIO FERRER	PARRONAL DE SAN LUIS 53A	AGUA
	EVELIN MONPREMIER	LOS PERROS 38 /39	AGUA
OCTUBRE	CAROLINA LILLO	LO EUCALIPTO PARCELA 11	LIMPIA FOSA
	NANCY ODRIOZOLA	PARCELA 14 EL MAQUI LA PALMA	LIMPIA FOSA
	VINHZA ROJAS	OLIVETO 507	AGUA
	JANNETTE RIVAS	CAMINO LA CURACA	AGUA
	SONIA RETAMAL	EL CASTILLO SITIO 15	LIMPIA FOSA
	CAROLINA MESA	CAMINO INTERIOR NEUMA CASA 9 B9	LIMPIA FOSA
NOVIEMBRE	HÉCTOR FARFÁN	EL LABRADOR SITO 7	LIMPIA FOSA
	MILTA DONOSO	CAMINO LOQUEEN SUR PARCELA 33	LIMPIA FOSA
	NANCY SILVA	BALMACEDA SITIO INTERIOR XXII	LIMPIA FOSA
	MARGARITA MÉNDEZ	LOS MIMBRES 0149	LIMPIA FOSA
	GABRIEL MALDONADO	SANTA TERESA 0179	AGUA
DICIEMBRE	ERNESTO CAMPOS	CAMINO INTERIOR LA COLINA 7325	LIMPIA FOSA
	OLGA ALVAREZ	EL PAPAGAYO PARCELA 36	LIMPIA FOSA
	DANIELA CAMPOS	MANUEL RODRÍGUEZ 53 A	LIMPIA FOSA
	YESICA FLORES	LUCA PACHECO 2285	LIMPIA FOSA
	HAYDEE CHANDÍA	CAMINO CARAMPANGUE SITIO 8	LIMPIA FOSA
	ENRIQUE LOPEZ	CAMINO LONQUEN SITIO 33	LIMPIA FOSA
	DENISSE GALAZ	DOMINGO TORO HERRERA 1132	LIMPIA FOSA
	MARCELO BOMBAR	CAMINO EL NARANJO 7332	LIMPIA FOSA
	JESSICA GUERRERO	CAMINO CARAMPANGUE 1600	AGUA

Nota: todas las solicitudes emitidas por la DIDECO, fueron ejecutadas.

6.4. Número de peticiones realizadas por la comunidad, mediante expedientes, avaladas por el Sistema de Gestión 2019.-

FECHA	SOLICITUD	PROV	RESPUESTA
Enero	Solicita gasfíter para domicilio en Rolando Alarcón	06	Enviado a operaciones
	Apoyo mediante plan comunicacional de campaña de prevención de incendios	51	Realizado
	Reclamo por servicio de camión aljibe	30	Informado
	Se solicita amplificación, micrófonos con pedestal y tarimas	72	Enviado a operaciones
	Se solicita información referente al sistema de evacuación de aguas lluvias en su comuna	85	Enviado
	Se solicita para una sede diario murales, pizarras, computador, etc.	104	Derivada a Operaciones
	Solicita retiro de escombros por incendio	121	Realizado
	Solicita retiro de desechos y otros elementos en deshuso acopiados en domicilio	168	Ejecutado
	Arreglo de calles en mal estado	170	Derivada a Operaciones
	Remite información de información de calidad y municipalidades, riesgos, cambio climático, barreras y oportunidades	317	Revisado
Febrero	Se solicita tarima para actividad villa Los Presidentes	379	Derivado a operaciones
	Se solicita arreglar vereda en Av. Bernardo Ohiggins	405	Derivado a operaciones
	Se solicita medalla de honor para rodeo Club Rancho Llollehue	420	Se devolvió a Oficina de Partes por no corresponder a esta unidad ver este tema
	Solicita retiro de desechos y otros elementos en desuso acopiados vía publica	493	Derivado a DAO
	Solicita retiro de desechos y otros elementos en desuso acopiados vía publica	490	Derivado a operaciones
	Se solicita camión para trasladar ayuda a la localidad de Chol Chol	522	Enviado a operaciones
Marzo	Se solicitan sillas, mesas y premios para bingo a beneficios	535	Enviado a operaciones
	Se solicita sede y cancha de los lagos para beneficio	553	Enviado a operaciones
	Se solicita instrucciones acerca del manejo de residuos en emergencias	550	Enviado a operaciones para habilitar dependencia para permanencia temporal de residuos
	Se solicita permiso para desarrollar evento a beneficio	565	Enviado a operaciones
	Se solicita graderías, y el estrado con toldo para cuadragésimo octavo aniversario Instituto Premilitar	571	Enviado a operaciones
	Solicita ayuda para realizar un bingo	614	Enviado a operaciones
	Solicita ayuda para realizar un bingo	625	Enviado a operaciones
	Solicita mano de obra para construcción de sede roto chileno		Derivado a operaciones
	Informa de nuevo domicilio de canalistas El Castillo		Ingresado
	Reparación de vereda en Llanquihue	717	Enviado a operaciones
	Solicita 2 tarimas para bingo	768	Realizado
	Solicita retiro de desechos y otros elementos en deshuso acopiados vía publica	779	Realizado
	Se solicita infraestructura para cuasimodo	804	Enviado a operaciones

FECHA	SOLICITUD	PROV	RESPUESTA
Abril	Solicita pavimentar entrada de sede social	822	Derivada a operaciones
	Requiere mobiliario para bingo	865	Derivada a operaciones
	Informa de problemas en villa Loreto	1080	Remitido a Operaciones
	Se solicita uso del paseo principal de la comuna estamento institucional	1098	Realizado
	Informa de nuevo gerente de aguas andinas	1101	Ingresado
	Se solicita silla usadas o dadas de baja	1112	Enviado a operaciones
Mayo	Se solicita fiscalización	1207	Derivado a DOM
	Solicita un kiosco dado de baja	1227	Enviado a operaciones
	Se solicita tomar medidas por riesgo de inundaciones D.G.A.	1268	Se toma conocimiento
	Se solicita escalera para limpieza de canaletas	1333	Se facilito
Junio	Informa de bache en la comuna	1394	Enviado a operaciones
	Se solicita medidas preventivas para operación de canalés en época de lluvia	1415	Se toma conocimiento
	Informa de bache en la comuna	1417	Enviado a operaciones
	Se solicita préstamo de toldos para actividad Bomberil	1432	Enviado a operaciones
	Se solicita toldos para actividad en Plaza de armas	1429	Realizado
Agosto	Se solicita sillas para fiesta de la chilenidad	1929	Realizado
	Solicita infraestructura para festival infinito Chile	1934	Realizado
	Solicitud tarimas Colegio San Pio	1942	Enviado a operaciones
	Se solicita camión aljibe	1955	Informado
	Ejecutar plataforma web de inversiones o mantenimiento	2013	Se toma conocimiento
	Se solicita participación en ejercicio de simulacro Hospital de Talagante	2067	Se participo
	Informa de sequía e usurpación de aguas	2076	Toma conocimiento
	Envía invitación a jornada operativa	2088	Realizado
	Solicita camión aljibe e ingreso de reclamo	2195	Realizado
	Informa de bache en la comuna	2201	Enviado a operaciones
	Se solicita infraestructura por aniversario 49 de Villa Hortensia	2223	Enviado a operaciones
	Se solicita toldos y silla para beneficio	2319	Enviado a operaciones
	Solicita mantener las pruebas de comunicación ONEMI’	2359	Se toma conocimiento
	Solicita designar funcionario para recepción de ayuda humanitaria	2383	Se toma conocimiento
Octubre	Solicita abastecimiento de aguas piscinas cementerio y tarimas	2404	Realizado
	Solicita graderías para un aniversario	2431	Derivado a Operaciones
	Informa de bloqueo de agua canal San Rafael	2459	Enviado a dirección de Asesoría jurídica
	Solicita limpieza de fosa	2468	Ingresado a programación de retiro
Noviembre	instalaciones de consumo en BT “Fiesta de navidad”	2793	Toma conocimiento
	Solicita información referente al sistema de evacuación de agua de lluvias	2794	Informa
	Informa sobre pertenencia de canal San Rafael	2817	Toma conocimiento

7.- PROGRAMA Y PROYECTOS I.T.O 2019.

N° DECRETO	FECHA	N° PROYECTO	DURACIÓN	FINANCIAMIENTO	MANO DE OBRA MATERIAL	APORTES	AVANCE EJECUCIÓN	OBS.
5133-5134	**31/12/18**	Reparación y mantención de vallas peatonales y reparación y mantención y construcción de pasarelas para la comuna.	1 año (1 enero al 31 de diciembre 2019)	Municipal Cuenta 31.02.004.166.015	Mano de obra M$174.000	No	Ejecutado	
528	**18/02/19**	Modifica cuenta Reparación y mantención de vallas peatonales y reparación y mantención y construcción de pasarelas para la comuna.	--	--	--	--	--	
148	**09/01/19**	Modifica punto costo Reparación y mantención de vallas peatonales y reparación y mantención y construcción de pasarelas para la comuna.	--	--	--	--	--	
229	**17/01/20**	Cierre programa Reparación y mantención de vallas peatonales y reparación y mantención y construcción de pasarelas para la comuna.	--	--	--	--	Ejecutado	
1013	**29/03/19**	Mejoramiento estadio municipal Lucas Pacheco y Mejoramiento Sede Junta de vecinos Rolando Alarcón, Comuna de Talagante, PMU 2018	03 meses (a contar del 01 abril al 30 de junio 2019	Municipal /Subdere Cuenta: 31.02.004.231	M$43.583.- mano de obra M$ 29.055.- Insumos	Subdere M$52.637.-	Ejecutado	

CUENTA PÚBLICA 2019

CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE

«La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (Unesco, 2009, p. 9).

La Corporación Cultural de Talagante, frente a los diversos cambios en las dinámicas sociales y del mundo de la cultura, ha ido incorporando en su política cultural, aspectos que han sido fundamentales para sumar a nuevas audiencias, aumentar y fidelizar aquellas con las que hemos trabajado en los últimos años, específicamente el mundo de la educación, el que gracias al convenio con la Corporación de Educación, de la Talagante, y otras comunas han permitido compartir una cartelera cultural a más de quince mil estudiantes.

Se suma a lo anterior, programas de extensión cultural, talleres artísticos, masterclass, y muestras permanentes de las más diversas expresiones culturales.

En este sentido, todas nuestras líneas de acción van apuntadas al fortalecimiento de una política centrada en el ser humano y el permanente diálogo entre los artistas y la comunidad.

Líneas de acción que incorpora un plan de inclusión y acercamiento de todos los sectores de nuestra sociedad, lo mismo que el programa de apoyo al artista local, la escuela de espectadores, y nuestra programación especial para estudiantes en sus mismos colegios.

La incorporación de líneas de desarrollo en el ámbito del patrimonio y las artes tradicionales han permitido ampliar la cobertura a mayor cantidad de personas, mediante talleres, exposiciones, muestras, clínicas culturales, etc. Que han sido incorporadas de manera transversal en todos nuestros procesos, considerándoles vital en su reconocimiento histórico, y lo que significa el patrimonio vivo y sus creadores, en lo fundamental que es dar a conocer el valor de vivir; la experiencia significativa del arte en los procesos humanos.

El intercambio con otras instituciones colaboradoras, que en este año se ha ampliado a centros culturales, teatros, y corporaciones de alta demanda y con una gran oferta cultural, local, nacional e internacional, han permitido generar el movimiento local y la

renovación de nuestras estrategias de difusión y acercamiento de las artes y la cultura, a la comunidad.

Es relevante generar plataformas de interacción permanente entre los creadores y artistas de la comuna, desarrollando proyectos innovadores y que permitan la difusión y promoción artística. El fortalecimiento de nuestros programas, la capacidad técnica de nuestro equipo, y el compromiso con el desarrollo cultural de la comuna y la provincia, han sido y seguirán siendo la columna vertebral de la política en el ámbito de la cultura.

Vemos como la Corporación Cultural de Talagante se ha ido transformando en un referente no solo en la provincia, sino también de manera destacada en la región metropolitana, siendo parte de importantes redes y alianzas que beneficiarán a miles de personas y fundamentalmente a niños y niñas, a quienes debemos garantizar el acceso a la cultura.

A continuación, parte de la política cultural, y su plan estratégico, el que será fortalecido con la política cultural 2018 - 2023, documento generado luego de un estudio que realizo El Observatorio de Políticas Culturales, OPC, durante tres meses en la comuna.

Agradecemos a nuestro presidente y al directorio de la Corporación por la confianza y la valoración de la cultura en los procesos de mejoramiento social y las dinámicas comunitarias que, sin duda, se han visto beneficiadas con una estructura sólida y de gran aporte a sus permanentes desafíos.

PLAN ESTRATÉGICO

VISIÓN

"Ser el eje cultural de la comuna y de la provincia a través de una propuesta programática diversa, inclusiva, formativa y de calidad."

MISIÓN

"Promover, apoyar y difundir las distintas expresiones artísticas y culturales, además de generar un permanente diálogo y debate sobre los procesos y el desarrollo de la cultura, levantando una Política Cultural Comunal expresada en dos grandes conceptos: Programas y Acciones tendientes a garantizar el acceso a la cultura, y Aumentar y Crear nuevas audiencias."

A partir de cumplir con el desarrollo de nuestro Plan Estratégico, se consideran las siguientes líneas de acción:

1. **Creación y formación de audiencia:**
Promover e incentivar la participación ciudadana, fomentando la identidad local y el desarrollo de programas culturales de interés público.

2. **Acceso al Arte y la Cultura:**
Descentralizar, promover y difundir la oferta cultural, garantizando su acceso a los distintos sectores de la comunidad.

3. **Fortalecimiento de la infraestructura cultural y su equipamiento:**
Desarrollar estrategias y programas que permitan sostener la infraestructura cultural y su equipamiento para uso y beneficio de la comunidad y los artistas locales.

CONVENIOS, FONDOS Y SU ESTADO

1. Comodato Casa de la Cultura

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 5209, de fecha 14 septiembre de 2012.

2. Contrato de Colaboración: Teatro Plaza

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 3275, de fecha 18 de agosto de 2016.

3. Comodato de Odeón Plaza de Armas de Talagante

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 0968, de fecha 09 de junio de 1998.

4. Subvención Municipal:

El principal aporte financiero a la gestión de la Corporación de Talagante, proviene de la subvención ordinaria que otorga el Municipio anualmente para financiar el Plan de Gestión Anual, en sus áreas de personal, operacional, de inversión y difusión.

Estos fondos deben ser utilizados exclusivamente para los fines establecidos en el proyecto y presupuesto estipulado, el que es previamente sometido a la aprobación del H. Concejo Municipal, por lo que las rendiciones se deben realizar de forma exacta y detallada, presentando documentación de respaldo que sea fidedigna.

El incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuenta, el no reintegro de los montos entregados por no corresponder a los objetivos, como también aquellos montos no utilizados de la subvención, facultará a la Municipalidad para iniciar las gestiones legales tendientes a efectuar la cobranza judicial de los montos correspondientes.

a. Objetivo:

Financiar proyectos y gastos formulados, presentados y aprobados por el H. Concejo Municipal, los que corresponden al funcionamiento ordinario anual de la organización.

b. Monto:

Ingreso presupuestado 2019	Ingreso Real 2019
$ 300.000.000.-	$ 300.000.000.-

c. Estado:

El otorgamiento de la Subvención Ordinaria para el año 2019, fue sancionada mediante Decreto Exento N° 194, de fecha 18 de enero de 2019, en el cual se fija fecha límite de rendición el 31 de diciembre del 2019. A la fecha de emisión del presente informe estamos en condiciones de informar que se ha dado fiel cumplimiento a dicha disposición, adjuntándose a las rendiciones mensuales, los documentos fidedignos que respaldan cada uno de los gastos.

4.2. Extraordinaria:

Se refiere a la subvención que se solicita para programas y gastos no incorporados al presupuesto inicial.

Al igual que la Subvención Ordinaria, su utilización está condicionada a los proyectos y gastos estipulados y aprobados por el Concejo Municipal.

Su rendición se debe realizar de forma detallada y exacta, presentando documentación de respaldo que sea fidedigna y el incumplimiento de ello tiene el mismo tratamiento que la subvención ordinaria.

El otorgamiento de esta subvención extraordinaria fue sancionado por Decreto Exento N° 2379, de fecha 12 de Julio de 2019.

a. *Línea:*
Subvención Extraordinaria 2019.
El monto total aportado por este concepto, para el año 2019, alcanzó a la suma de $ 68.940.000.000.- (sesenta y ocho millones novecientos cuarenta mil pesos), monto que fue diferido en $ 60.000.000 al 31 de diciembre de 2019 y el saldo de $ 8.940.000 en enero de 2020.

b. *Objetivo:*
Esta subvención extraordinaria tuvo por finalidad financiar gastos propios de la Corporación Cultural no considerados en la Subvención Ordinaria, destinados específicamente a los siguientes programas:

- Fiesta de la Chilenidad, Talagante 2019
- Creación de Audiencias
- Apoyo al Artista Local
- Mes de la Infancia

- Encuentro Nacional de Danza, Talagante 2019
- Programa Adulto Mayor
- Día del Artesano
- Escuela Artística de Invierno
- Día de la Música
- Feria de Navidad
- Gastos Operacionales.

TOTAL RENDIDO: $ 68.944.171 (sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y un pesos)

5. Proyectos con financiamiento externo (Fondos Concursables):
5.1. Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 6%, Cultura
5.1.1. Proyecto: "11ª. Versión Fiesta de la Chilenidad, Talagante 2019"

a. *Línea:*
Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR 6% Cultura, aprobado por Res. Ex. N° 1464, de 05 de Septiembre de 2019, del Gobierno Regional Metropolitano.

b. *Objetivo:*
Ofrecer a las familias de la provincia de Talagante un espacio de celebración seguro, que valide año tras año un evento de calidad y reconocimiento del artista nacional, en base a su artesanía y folclor, estimulando así el crecimiento cultural en la comunidad, además de:

i. Fortalecer y promover la identidad de Talagante y la Provincia a través de la realización de la fiesta.
ii. Difundir la tradición artística, artesanal, gastronómica y patrimonial de nuestras raíces locales.
ii. Contribuir a la formación de un público que valores la cultura tradicional y popular de nuestro país.
v. Favorecer la equidad social en el acceso a la diversión y a la cultura.

c. *Monto:*
$ 39.534.546 (treinta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos)

d. *Estado:*
Proyecto ejecutado y rendido.

5.2 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

5.2.1 Proyecto: "Ampliación Casa de la Cultura de Talagante", Programa de financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada

Línea 1: Fondart Regional - Diseño de Arquitectura y Especialidades.
Objetivo: Se refiere a la elaboración completa del proyecto de Arquitectura y todas las especialidades asociadas, de la Ampliación de la Casa de la Cultura para la habilitación de nuevas dependencias para la ejecución de un mayor número de talleres culturales. Ya que la demanda actual ha copado todas las capacidades que las actuales dependencias lo permiten. El producto final es la Planimetría Completa y Especificaciones Técnicas de Arquitectura y de todas las especialidades involucradas, y el Presupuesto de la Obra detallado por partidas. Adicionalmente puede complementarse con las fichas técnicas y/o catálogos de los productos, equipos o materiales a utilizar entre otros.

Monto adjudicado:
$ 17.401.975.- (diecisiete millones cuatrocientos un mil, novecientos setenta y cinco pesos)
Estado:
Proyecto aprobado, según Resolución Exenta N° 1936, de fecha 27 de diciembre de 2018.
Proyecto en ejecución, con vencimiento al 30 de abril de 2020.

5.2.2 Proyecto: "Loza Policromada de Talagante: dos siglos de arte popular", Programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio"

Línea 1 : Fondart Regional – Patrimonio Cultural

Modalidad: Puesta en Valor

OBJETIVO GENERAL: Poner en valor y difundir a nivel local y nacional la historia y desarrollo desde el siglo XIX de la elaboración y tradición de la Loza Policromada de Talagante, para de esta forma promover el patrimonio cultural de la comuna, visibilizando el trabajo local de las cultoras de la Loza Policromada de Talagante.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:
-Fomentar la difusión del oficio de locera para rescatar y preservar su práctica entre las nuevas generaciones
-Fomentar el desarrollo local y turístico de Talagante a través de la difusión del patrimonio cultural comunal.
-Otorgar un merecido reconocimiento público a las cultoras de este arte popular en Talagante.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de la Corporación para permitir un mejor acceso a la cultura de los habitantes de Talagante.

-Visibilizar la oferta programática de la Corporación reforzando los vínculos con la comunidad y generando una extensión de sus colecciones
-Reforzar la orientación programática con contenidos para públicos segmentados (escolares, adultos mayores y familia) y temáticas de identidad local.
Proyecto aprobado, según Resolución Exenta N° 841, de fecha 27 de febrero de 2019.

Monto adjudicado:
$ 14.250.000.- (catorce millones doscientos cincuenta mil)
Estado:
Proyecto ejecutado y rendido.

5.2.3. Programa Otras Instituciones Colaboradoras - POIC
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

5.2. *Línea:* Programa Otras Instituciones Colaboradoras - POIC.

5.3. *Modalidad:* Convocatoria

5.4. Objetivo: Este programa tiene como objetivo general fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales chilenas, de derecho privado y sin fines de lucro que, con un mínimo de cinco (5) años de trayectoria hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural en el cual operan, así como para la región y la comunidad en la que se insertan.
Dichas instituciones y organizaciones culturales podrán postular a ser beneficiarias de apoyo financiero para su funcionamiento, mejoramiento de su modelo de gestión o modificaciones al mismo, desarrollo de objetivos programáticos y líneas de acción, estableciendo así una alianza con el Ministerio para el desarrollo de programas artísticos y/o culturales.
Las instituciones que accedan a este Programa deberán responder a requerimientos de información relevante en sus ámbitos programáticos, administrativos y financieros que permitan conocer su capacidad de gestión, trayectoria e importancia estratégica de sus acciones en relación a los planes, políticas y programas del Ministerio.

Este programa tiene la particularidad de que al obtener la Corporación una positiva evaluación en su desarrollo, al año siguiente puede ser favorecida con la línea Permanencia, la que se extiende por un período de 3 años.
Dentro de los ejes estructurales y programáticos que este Fondo financia e interviene a través de un Plan de Gestión formulado por la Corporación son: la contratación de profesionales para mejorar la gestión de recursos, el posicionamiento comunicacional, la mediación y formación con la población escolar y sus familias reforzando la gestión del patrimonio local y el Museo de Talagante.

Dentro de los Hitos y actividades más relevantes financiadas por este programa encontramos:

- **Memoria de Mi Pueblo:** Programa dirigido al adulto mayor, el que buscaba rescatar las raíces tradicionales de la comuna a través de relatos literarios creados por personas mayores de 60 años, el que entrego como producto final el Libro Memorias de Mi Pueblo.
- **Libro de Mediación EDUCARTE:** En este libro se promociono una cartelera completa dirigida solo al mundo educacional, impactando desde alumnos hasta docentes, el que apoya la innovación educacional a través de talleres y obras teatrales con mediación artística.
- **Programa Talleres Gratuitos:** esté programa permitió generar talleres en las dependencias del Centro Cultural y en sectores periféricos o con escases de oferta cultural, logrando llegar a población vulnerable de la comuna.
- **Programa de apoyo al artesano y actores culturales:** a través de capacitaciones para el uso de redes sociales, elaboración de proyectos, Pitch y talleres de emprendimiento, favoreciendo ampliar el campo de acción del artista local.
- **Programa "SE PARTE DE NUESTRA CARTELERA":** a través de un proceso de postulación artistas emergentes, talleristas o actores culturales de la comuna de Talagante, envían sus propuestas artísticas, para realizar presentaciones en las dependencias de la Casa de la Cultura. Esté programa logro difundir a los artistas o actores culturales emergentes, entregándoles un espacio remunerado para mostrar sus propuestas escénicas.

5.5. Monto asignado:

5.5.1. $ 72.690.988.- (setenta y dos millones seiscientos noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos)

5.6. Estado:

Proyecto aprobado, según Resolución Exenta N° 2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de fecha 28 de Diciembre de 2018.

Proyecto ejecutado año 2019

5.3. Programa Red Cultura
Convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural Local, a través de la Programación Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Proyecto: Ciclo de Teatro para la Primera Infancia.

a. Línea: Infraestructura Cultural Local

b. *Modalidad:* 4, a través de la Programación Cultural

c. Objetivo: Tiene por objetivo que el postulante fortalezca su gestión a través de la contratación de la programación artística y/o cultural contenida en un Plan de Gestión para el año 2018, fomentando de esta manera y la participación y acceso de la ciudadanía a bienes culturales. La Corporación ha postulado a este programa una cartelera orientada a efectuar presentaciones de teatro dirigidas a la primera infancia.
El Proyecto Ciclo de Teatro para la Primera Infancia, consiste en la presentación de obras de teatro, conciertos y espectáculos circenses a desarrollarse en el teatro de la Casa de la Cultura y que tengan como público objetivo niños y niñas de primera infancia y sus familias. La actividad constará de dos funciones al mes por un tiempo de cuatro meses, una función durante la semana, donde se espera convocar a la comunidad educativa de la comuna de Talagante: jardines infantiles y colegios, y la otra durante el fin de semana para que de esta forma se pueda convocar a los niños y niñas con sus familias tanto de la comuna como de la provincia.
Este proyecto busca potenciar la programación de la Casa de la Cultura, abriéndole espacio al público más pequeño de manera de poder acercarlo en edad temprana al arte, generando en ellos el hábito de asistir a espectáculos culturales variados y al mismo tiempo generar futuras nuevas audiencias. Además, ofrece a las familias, a las y los infantes espectáculos de calidad que contengan un fin educativo y didáctico, el cual ayude en su formación como seres humanos integrales con valores como el respeto, la tolerancia y la preocupación por el patrimonio y el cuidado del medio ambiente.
La programación se basará en espectáculos presentes en el catálogo de Red Cultura, además de espectáculos de compañías emergentes y locales, con el fin de potenciar y dar espacio a los artistas de la provincia, lo cual constituye uno de los principios fundamentales que la Corporación Cultural de Talagante se ha propuesto desde sus inicios.

d. Monto adjudicado: $ 10.000.000.- (diez millones de pesos). Convenio aprobado mediante Res. N° 2381, de 01/07/2019, de la Seremi de Cultura, Región Metropolitana

e. Estado: Ejecutado y Rendido

5.4. Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos
Subsecretaría de Derechos Humanos
Proyecto: El Deber de Recordar

Línea: Cultura

Modalidad: Artística
Objetivo: Recuperar y fomentar a través de actividades culturales el derecho a la verdad, y el deber que tenemos todas y todos con la memoria, realizando la presentación de una obra artística, conversatorios y un video de difusión el que contendrá la historia de familiares, de detenidos desaparecidos y ex presos políticos pertenecientes a “los Hornos de Lonquén”.

El Proyecto presentó la obra “Mi abuelo Horacio”, la que logró recuperar la historia de familiares detenidos desaparecidos y ex presos políticos del territorio nacional, siendo utilizada como un medio artístico introductorio para transmitir los sucesos del territorial local.
El proyecto permitió que centros educacionales y público general rememorarán la historia nacional y reconocieran los sucesos locales. Este proyecto repartió material de difusión y contenido histórico a través de videos y dípticos informativos.
El proyecto buscó el fomento del derecho a la verdad a través de un conversatorio con familiares de detenidos desaparecidos y ex presos políticos del territorio y también logró rendir un gran homenaje a los detenidos desaparecidos y ex presos políticos, muertos en el hoy reconocido monumento nacional “Hornos de Lonquén”.
Este proyecto generó la vinculación del currículo escolar a la Historia local, siendo esta una meta clara que se ha interpuesto la Corporación en su área de patrimonio, logrando poner en valor la historia del territorio.
El proyecto contó con la asistencia de 350 alumnos pertenecientes a los centros educacionales: Liceo Talagante y Liceo Bicentenario, junto 30 personas de la Comunidad de Lonquén.

Monto adjudicado: $ 5.650.610.- (cinco millones seiscientos cincuenta mil seiscientos diez pesos. Convenio aprobado mediante Res. N° 218, del 15 de Julio de 2019, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos

Estado: Ejecutado y Rendido.

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2019

FINANCIAMIENTO

S	I	A	DENOMINACIÓN	TOTAL 2019
01			ING. DE OPERACION	**125.989.030**
	10		INGRESOS PROPIOS	**108.573.003**
		1001	Adhesiones y Ventas de Entradas	**437.900**
		1002	Inscripcion Talleres, Ferias, otros	**1.736.500**
		1003	Arriendos - Casa de la Cultura	**21.374.656**
		1004	Arriendos - Teatro Plaza	**265.800**
		1005	Otros Aportes Bs. Muebles e Inmuebles	**2.326.750**
		1006	Derechos de Uso Lotes	**80.242.007**
		1007	Otros ingresos	**2.189.390**
	11		OTROS	**17.416.027**
		1101	Cuotas de Socios	**0**
		1102	Compensación Cargas Familiares	**0**
		1103	Reintegros, otros	**17.416.027**
02			TRANSFERENCIAS	**541.415.867**
	12		APORTES	**536.415.867**
		1201	Aporte Municipalidad - Ordinario	**300.000.000**
		1202	- Extraordinario	**60.000.000**
		1203	Aportes Fiscales, FNDR	**39.534.546**
		1204	Aportes Fiscales, OIC	**72.690.988**
		1205	Otros Aportes Fiscales	**64.190.333**
	13		APORTES PRIVADOS	**5.000.000**
		1301	Auspicios y Donaciones	**4.800.000**
		1302	Aportes de Terceros, otros	**200.000**
			TOTAL INGRESOS	**667.404.897**
03			**SALDO INIC. DE CAJA**	**32.173.165**

GASTOS

S	I	A	D E N O M I N A C I O N	TOTAL 2019
21			**GASTOS EN PERSONAL**	**179.046.749**
	21	2101	Remuneraciones Totales	**44.354.367**
		2102	Honorarios Totales, Permanentes	**48.148.365**
		2103	Honorarios Proyectos	**46.023.930**
		2104	Honorarios Talleres	**17.804.392**
		2105	Viáticos	**110.000**
		2106	Aguinaldos y Bonificaciones	**6.248.333**
		2107	Aportes Previsionales	**1.947.448**
		2108	Capacit. Y Perfeccionamiento	**0**
		2109	Otros Gastos en Personal	**14.409.914**
22			**GASTOS DE BS. Y SERVICIOS**	**384.048.381**
	22	2201	Mat. de oficina, Aseo y Menaje	**5.508.701**
		2202	Alimentos y Bebidas	**16.874.059**
		2203	Mat.y Serv. De Mant.y Reparac.	**15.596.582**
		2204	Montaje Técnico (Sonido,Iluminac,,otros)	**44.044.056**
		2205	Arriendo Implementac.(Graderías, vallas etc.)	**61.127.268**
		2206	Consumos Básicos	**3.654.036**
		2207	Combustibles y Lubricantes	**2.502.254**
		2208	Producción Artística	**215.098.988**
		2209	Servic. Grales (Tracto Sucesivo)	**5.977.802**
		2210	Fletes, Pasajes, otros traslados	**5.214.240**
		2211	Gtos. Bancarios, Notariales, otros	**655.958**
		2212	Otros Gastos	**7.794.437**
23			**GASTOS DIFUSION**	**5.248.742**
	23	2301	Lienzos, Afiches, Otros	**3.868.958**
		2302	Difusión audiovisual, diseños, otros	**879.984**
		2303	Difusión prensa, otros	**499.800**
24			**INVERSION REAL**	**27.628.764**
	24	2401	Adquis. equipos computacionales, otros	**8.311.195**
		2402	Mobiliario y otros	**11.001.232**
		2403	Construc. y ampliac. infraestructura	**8.316.337**
		2404	Vehículos, otros	**0**
			TOTAL EGRESOS	**595.972.636**
30			**OTRAS PARTIDAS**	**(30.277.282)**
40			**SALDO FINAL DE CAJA**	**73.328.144**

INGRESOS POR TRANSFERENCIA, MUESTRA EL MAYOR Y MENOR INGRESO GENERADO POR LA PARTIDA TRANSFERENCIAS

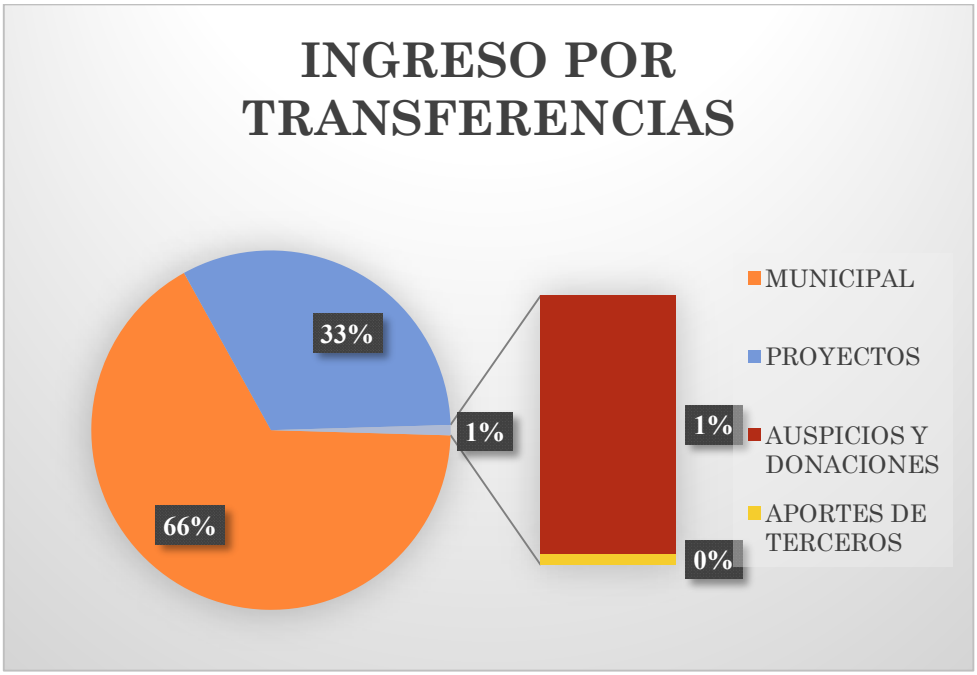

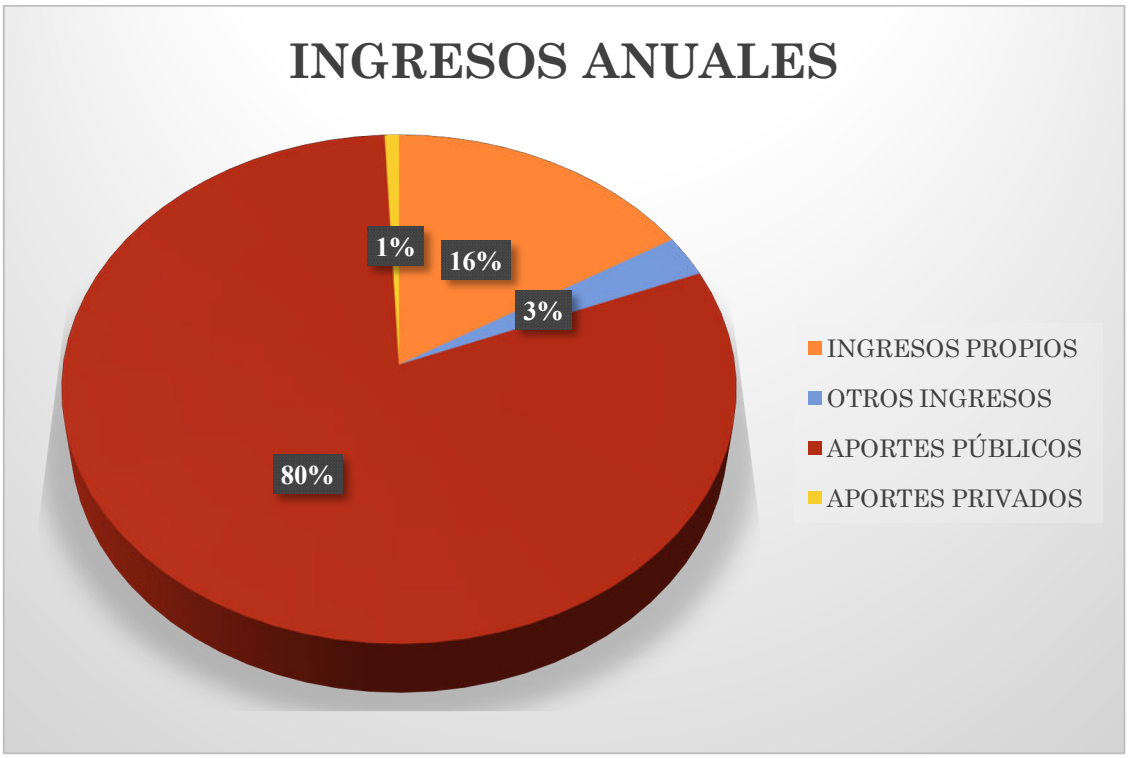

Gráfico: INGRESOS ANUALES: MUESTRA QUE LA PARTIDA APORTES PÚBLICOS ES EL MAYOR GENERADOR DE INGRESO

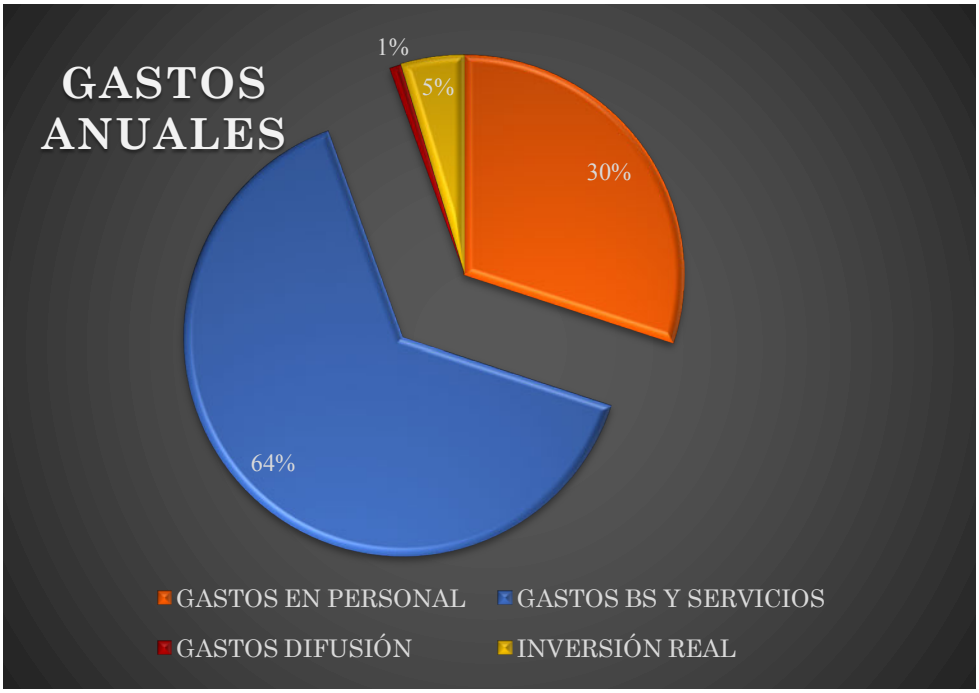

MAYOR GASTO (Análisis Porcentual)

GASTO DE BS. Y SERVICIOS

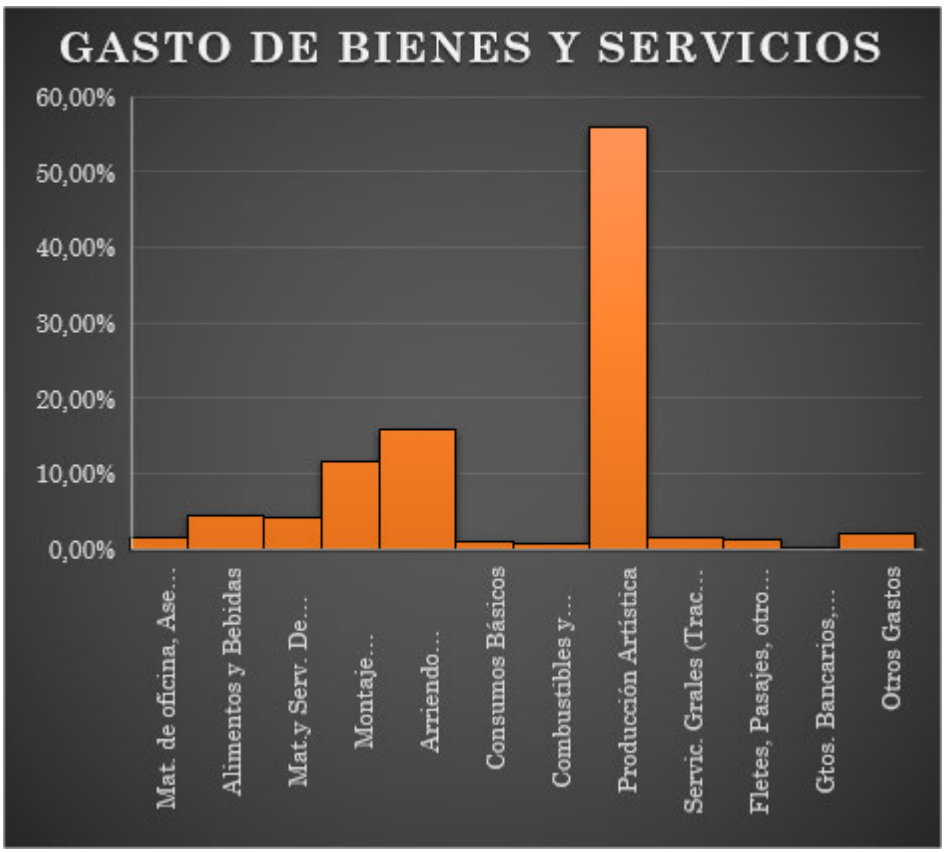

CONCLUSIONES

Finalmente queremos destacar el apoyo, colaboración, y convicciones que las autoridades han tenido respecto del desarrollo de una política cultural, entendiéndola como parte fundamental del desarrollo de las comunidades, y el fortalecimiento de los lazos , pertenencia, e identificación con su historia , reflejada también en las manifestaciones culturales patrimoniales y de tradición popular, las que hemos como hemos recogido y difundido a toda la comunidad en especial a las nuevas generaciones.

Nos alegra habernos convertido, y posicionado como un proyecto cultural consolidado ,y reconocido a nivel regional, y nacional, una empatía por parte del mundo de la cultura , y que por cierto, ha significado , que seamos una de las corporación con más aportes públicos mediante fondos concursables, que han permitido crear y fortalecer áreas que ,sin duda ,han mejorado la gestión de los últimos años, y permitido ampliar nuestro impacto en la comunidad.

En este sentido la infraestructura, fruto de un enorme esfuerzo por recuperar espacios públicos para las distintas disciplinas artísticas, situarnos como un referente comunal, y donde espacios culturales, se desarrollan actividades que reúnen miles de personas, permitiendo el crecimiento y fortalecimiento de una estrategia cultural que permite, no solo la generación de espacios de interacción junto a la comunidad artística, sino también garantizar a toda la comuna, el acceso a los bienes y servicios culturales y que, por cierto, ha traído como consecuencia que se convierta en el principal eje cultural de la provincia de Talagante.

Hoy estamos inmersos en una aldea global, con dinámicas nuevas, y en permanente cambio, por eso desde la institucionalidad, y sus permanentes colaboraciones con importantes centros culturales, teatros, centros de desarrollo, universidades, organizaciones, entre otras, entendemos como principal eje de interacción el intercambio y la colaboración, como un espacio de crecimiento y aprendizaje.

Producto de esta política, se propuso generar para el año 2019 una cartelera cultural amplia, que buscaba involucrar a cada vecino, abarcando temáticas diferentes, diversas e inclusivas. Esto trajo consigo un crecimiento cualitativo, que se reflejó en áreas como la representatividad, identificación patrimonial e identificación institucional, y un crecimiento cuantitativo, el que se vió reflejado en el gran incremento numérico de los programas, de las actividades y de la audiencia que se ha acrecentado de manera sostenida durante este período.

Para lograr tales fines nos hemos propuesto y seguiremos intentando incrementar los ingresos mediante la postulación, el que sin duda , este 2019, fue exponencialmente el más alto de los últimos años. Lo que permitió crear diversos programas y proyectos que además de proporcionarnos nuevos recursos, nos permitieron fortalecer la gestión de la Corporación, como asimismo desarrollar nuevos e innovadores proyectos de captación de nuevas audiencias.

Lo anterior, entre otros, gracias al profesionalismo de quienes conforman el equipo y a los gestores culturales de toda la comuna, fortaleciendo, de esta manera, nuestra mirada respecto de las políticas públicas que deben centrarse en aprovechar los recursos instalados desde el estado, el municipio, y aquellos que son parte constitutiva de esta labor que es la Creación.

Hemos democratizado los procesos, todo lo cual contribuye al buen desarrollo de cada una de las expresiones artísticas, las que se han visto beneficiadas con una intensa y dinámica política cultural inclusiva, la cual se fundamenta en la importancia del desarrollo cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Nuestros servicios y bienes culturales a disposición de la comunidad aumentaron en más del 30% en relación a años anteriores, impactando de manera positiva en el trabajo, en especial, con la comunidad escolar. La adjudicación del OIC ha permitido mejorar nuestros procesos, servicios y áreas, y poder entregar servicios que cumplan con los estándares exigidos por la comunidad, y por el contexto cultural, social y empresarial de nuestro país, desafíos que serán alcanzables con la permanencia en el Programa OIC (Otras Instituciones Colaboradoras), del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio para el año 2020.

Simultáneamente nos hemos ocupado en demostrar que es posible generar políticas, actividades y espacios culturales que vinculen y relacionen a la comunidad con el mundo artístico – cultural, tomando esto como base para un desarrollo sustentable, identitario, patrimonial y de gestión integrada, recordando que la cultura nace desde y para las personas.

Estamos convencidos de que el Arte y la Cultura deben ser considerados una verdadera necesidad dentro de la sociedad como parte primaria del encuentro con nuestras más profundas tradiciones, memoria e identidad.

Nos mueve el sentido de lo humano, el valor de la vida, y la búsqueda permanente de lenguajes que nos permitan dialogar con la ciudadanía, siendo nuestra principal preocupación las experiencias que surgen de la creación artística, sus positivas consecuencias en la comunidad, y el registrar permanentemente estas experiencias para las nuevas generaciones.

CUENTA PÚBLICA 2019

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento resume, la gestión y administración de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, durante el año 2019.

En las siguientes páginas se dan a conocer los proyectos y programas implementados, además de la inversión económica que permite ofrecer educación gratuita y de calidad a la comunidad Talagantina.

MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

QUIENES SOMOS

La Corporación Municipal de Educación de Talagante, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por la Municipalidad de Talagante en el año 1981, con el propósito de administrar y operar las escuelas y liceos municipales de la comuna.

Durante el año 2019, la Corporación administró 09 escuelas de enseñanza básica; 4 liceos, (uno técnico profesional, dos científico humanista de excelencia y uno Bicentenario de excelencia), una escuela especial y un establecimiento que funciona al interior del Centro de Detención Preventiva de Talagante, además de 4 Jardines Infantiles y Salas Cuna que se incorporaron a la administración municipal el año 2012.

En estos establecimientos educacionales, hoy con 915 funcionarios, entre personal administrativo, docentes y asistentes de la educación, la Corporación ha atendido aproximadamente a seis mil quinientos estudiantes de la comuna cada año.

MISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños y niñas, jóvenes y adultos de Talagante y sus alrededores, buscando desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes.
OBJETIVO GENERAL
Avanzar progresivamente hacia la mejora educativa, a través del liderazgo pedagógico y un desarrollo profesional docente, que promueva prácticas innovadoras que impacten en los resultados de aprendizaje y en la formación integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-ESPECÍFICOS

Objetivos de la Corporación Municipal año 2019

Categoría escuelas y liceos:

- Lograr que nuestros establecimientos avancen del 50% al 100% a categorías Medio y Alto.

Resultados educativos:

- Lograr que un 90% de los y las estudiantes alcancen los niveles elemental y adecuado.

Indicadores de desarrollo personal y social:

- Lograr el aumento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social por sobre los 80 puntos, para avanzar en un clima de respeto que aporte a la formación integral de los y las estudiantes.

Asistencia:

- Lograr aumentar la asistencia por sobre el 93%, que permita asegurar mejores aprendizajes de las y los estudiantes.

Retención escolar:

- Lograr la permanencia del 100% de las y los estudiantes en el sistema escolar, con el fin de cumplir los 12 años obligatorios de su trayectoria educativa.

Espacios de bienestar y propicios para los aprendizajes:

- Lograr mejorar más de 1.882 m2 de espacios de bienestar, pedagógicos y de accesibilidad universal, como comedores, salas de clases, bibliotecas, laboratorios, baños y lugares recreativos, además de cambiar equipos de eficiencia energética LED.

En vista de lo anterior y considerando la convicción de que podemos mejorar la educación municipal y de que esta puede ser de calidad, hemos definido 5 pilares que orientan estratégicamente nuestro trabajo.

2.- ANTECEDENTES GENERALES

ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL

En el año 2019 el Directorio de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, fue presidido por el Alcalde Señor Carlos Álvarez Esteban.

El Alcalde actúa con un Directorio que, según los Estatutos de la organización, puede ser integrado por otros 4 Directores, con una duración de dos años en el cargo y con posibilidad de reelección.

Directorio del año 2019

Señora María Inés Sepúlveda Suárez.
Señor Ricardo Carrasco Rojas.
Señor Osvaldo Ortiz Gaete.
Señor Pedro Herrera Adasme

El Equipo Directivo de la Corporación Municipal de Educación lo integran :

Nombre	Cargo
Carlos Pincheira Águila	Secretario General
Jorge Henríquez Cifuentes	Jefe Administrativo
Paola Mansilla Riveros	Coordinadora Educacional
Karla Araneda García	Coordinadora Convivencia Escolar
María Ester Núñez	Coordinadora Programa Integración Escolar
Mónica López Salazar	Coordinadora Programa Habilidades para la Vida
Osvaldo Arce Caro	Coordinador Programa Extraescolar

Directores de Liceos, Escuelas y Jardines Infantiles

ESTABLECIMIENTO	***DIRECTOR (A)***
Liceo República de Grecia	Ricardo Gutiérrez Rivillo
Luis Undurraga	Fabiola Hermosilla Bravo
El Pino Viejo de Lonquén	María Eugenia Álvarez Gómez
Manuel Rodríguez Erdoíza	Gonzalo Reyes Contreras
Alborada de Talagante	José Paul Vásquez Ponce
Tegualda	Miriam Calzado Millar
El Roto Chileno	Gricelda Bastías Abarca
Estrella de Belén	Patricia Vera Villalobos
Presidente Prieto	Marta Plaza Mena
Liceo Talagante	Francisco Pacheco Molina
Liceo Politécnico	Ricardo Domínguez Maldonado
Liceo Bicentenario "María Soledad Meléndez Molina"	Claudio Morales Silva
Jardín Infantil Madre Campesina	Victoria Marroquín Astorga
Jardín Infantil El Roto Chileno	Verónica Orellana Mallea
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Pamela Riquelme Cisternas
Jardín Infantil Tegualda	María Ángeles Rojas Alcántara

DOTACIÓN DE PERSONAL

En cuanto a la dotación de personal, durante el periodo de este informe las escuelas han contado con el personal idóneo para cumplir funciones: Directores, Inspectores, Jefes de UTP, Docentes, Paradocentes, Auxiliares y Auxiliares de párvulos, Monitores, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y profesionales de apoyo por Subvención Escolar y Programa de Integración Escolar. El recurso humano se ajusta a la cantidad de estudiantes que tiene cada establecimiento educacional y la cantidad de horas curriculares que corresponde trabajar de acuerdo a los programas de estudio.

De igual modo la Oficina Central de la Corporación ha contado con un equipo humano para cumplir labores directivas y administrativas.

Dependencia	Docentes	Asistentes	Total
Administración Central	5	36	41
HPV	0	8	8
Escuela Alborada	53	32	85
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	19	14	33
Escuela El Roto Chileno	24	16	40
Escuela Estrella de Belén	13	11	24
Escuela Luis Undurraga	22	12	34
Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	20	17	37
Escuela Presidente J.J. Prieto	10	0	10
Liceo República de Grecia	67	40	107
Escuela Tegualda	41	27	68
Jardín Infantil Madre Campesina	0	23	23
Jardín Infantil Rolando Alarcón	0	11	11
Jardín Infantil Roto Chileno	0	22	22
Jardín Infantil Tegualda	0	23	23
Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez Molina	61	36	97
Liceo Politécnico	67	38	105
Liceo Talagante	97	50	147
Total	499	416	915

3.- FOCOS ESTRATÉGICOS PARA AVANZAR EN LA MEJORA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE TALAGANTE

Los focos estratégicos para todos los establecimientos, están centrados en el aumento de estudiantes matriculados en nuestros establecimientos municipales, alta retención escolar, resultados educativos en evaluaciones estandarizadas SIMCE, movilizar aprendizajes de los estudiantes del nivel insuficiente a Elemental y de éste a Adecuado, mejorar porcentajes de asistencia a clases superior al 90%, mejoras en convivencia escolar y **movilizar las escuelas y liceos a categorías Medio y Alto.**

3.1.- Matrícula de estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales de Talagante.

1.036

Durante los últimos 4 años hemos logrado aumentar significativamente nuestra matrícula. Logrando sumar a nuestra educación municipal 1.036 estudiantes. Lo que representa un incremento de 17.5%.

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante.

ESTABLECIMIENTOS	MARZO 2016	MARZO 2017	MARZO 2018	MARZO 2019	
ESCUELA TALACANTA	131	150	118	-	
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	222	287	267	277	✓
ESCUELA EL PINO VIEJO DE LONQUEN	218	202	208	235	✓
ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ	187	184	211	210	
ESCUELA ALBORADA	902	903	914	916	✓
ESCUELA EL ROTO CHILENO	233	237	249	261	✓
ESCUELA ESTRELLA DE BELEN	85	77	76	86	✓
ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	148	140	123	102	
ESCUELA TEGUALDA	476	464	461	485	✓
LICEO REP. DE GRECIA ENS. BASICA	839	872	831	928	✓
LICEO REP. DE GRECIA ENS. MEDIA	-	-	-	53	
LICEO TALAGANTE BASICA	170	343	564	625	✓
LICEO TALAGANTE MEDIA	227	262	332	410	✓
LICEO TALAGANTE VESPERTINO	127	199	276	323	✓
LICEO POLITECNICO	1,059	944	1,005	1,064	✓
LICEO BICENTENARIO	876	913	955	961	✓
TOTAL	5,900	6,177	6,590	6,936	

A continuación se presenta el aumento presentado en los últimos años.

Entre el año 2016 y 2019, se produce un alza significativa de matrícula, asociada a la creación del Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez Molina; la modificación del proyecto educativo del Liceo Talagante y la creación del Liceo República de Grecia.
La mejora en calidad del sistema educativo municipal, representado por el conjunto de escuelas y liceos, ha favorecido la elección de las familias por matricular a sus hijos en nuestros establecimientos.

3.2.- Asistencia Media Comunal Establecimientos Educacionales Municipales.

89, 25%

La asistencia Media Comunal entre el año 2016 y 2019 se ha mantenido. Esto lo vemos reflejado en el recuadro que muestra el porcentaje de asistencia media anual de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Educación:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2016 %	2017 %	2018 %	2019 %	
PINO VIEJO DE LONQUÉN	86	89	88	88	
EL ROTO CHILENO	89	88	90	89	
TALACANTA	85	80	86	0	
REP.DE GRECIA	91	91	92	90	
LUIS UNDURRAGA	90	90	89	90	✓
MANUEL RODRÍGUEZ	88	87	90	92	✓
ALBORADA	90	90	89	89	
LICEO TALAGANTE BÁSICA	96	87	90	90	
TEGUALDA	85	86	89	88	
ESTRELLA DE BELÉN	76	75	78	80	✓
LICEO POLITÉCNICO	89	87	87	84	
LICEO TALAGANTE MED. DIURNA	83	89	91	89	
LICEO BICENTENARIO	97	96	95	93	
ESCUELA ADULTOS PDTE. PRIETO	95	95	98	90	✓
TOTAL GENERAL COMUNA	**89**	**89**	**90**	**89**	

LICEO TALAGANTE MED. DIURNA	69	79	78	57	

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

Porcentaje asistencia media anual años 2015 - 2019

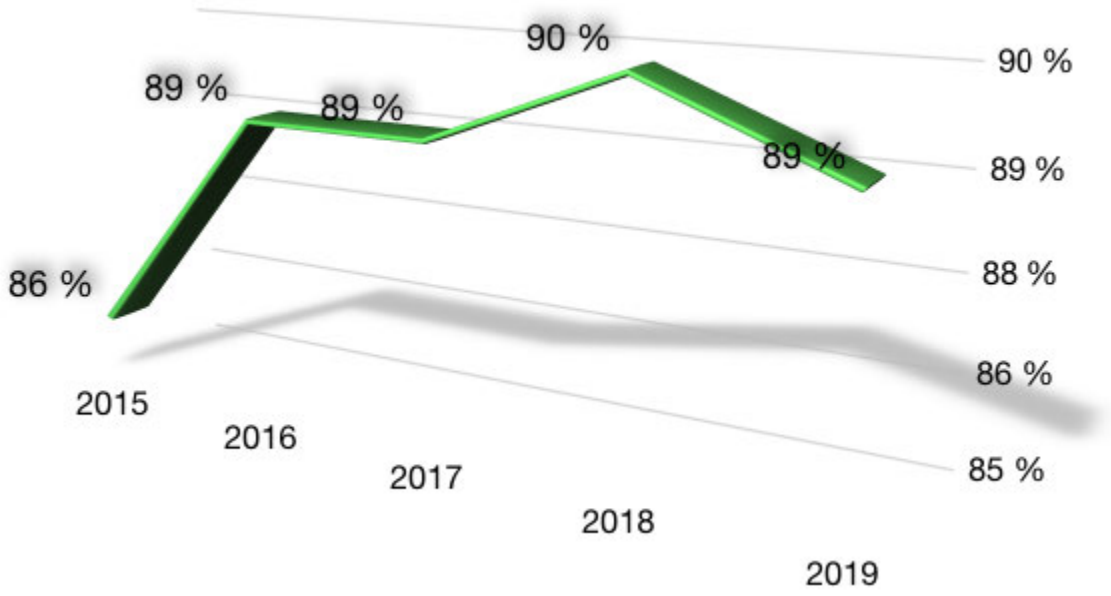

El gráfico nos muestra una comparación de la asistencia media general comunal de los últimos cinco años, donde se observa tendencia al alza desde el 2015 al 2019. Lo anterior, se explica por el desarrollo de acciones intencionadas para mejorar porcentajes de asistencia en nuestros establecimientos educacionales, como por ejemplo mejora en los canales de comunicación escuela/familia y el transporte escolar, así como también identificando tempranamente aquellos casos de mayor inasistencia.

3.3.- Proceso de Admisión Escolar para la postulación del año 2019 y Admisión 2020 (SAE).

El año 2019, el Ministerio de Educación, implementa en la Región Metropolitana, el Sistema de Admisión Escolar (SAE), dando así, cumplimiento a la Ley de Inclusión Escolar (N.º 20.845), que regula dicho proceso, y el Decreto N.º 152, que aprueba y reglamenta el proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado.

Postulaciones a la Educación Municipalizada de Talagante

En el período comprendido entre el 19 de agosto y el 10 de septiembre de 2019, los padres y apoderados postularon vía plataforma web, postularon a sus hijos e hijas, a los niveles de Prekínder, Kínder, 1°, 7° y 1° medio, para el año escolar 2020, previa información del desarrollo del proceso de postulación, teniendo presente que podían postular a más de un establecimiento educacional, ya fuese municipal o particular subvencionado de la comuna o de cualquier comuna del país.
El cuadro siguiente muestra la oferta (cupos) de la educación municipalizada de Talagante.

SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR (SAE) 2019.

CUPOS TOTALES DECLARADOS POR ESTABLECIMIENTO EN SIGE PARA EL AÑO 2020.

NIVEL	PRE-		1°	7°	1°	TOTAL
	KINDER	KINDER	BASICO	BÁSICO	MEDIO	CUPOS
ESTABLECIMIENTO	cursos/cupos	cursos/cupos	cursos/cupo	cursos/cupo	cursos/cupos	cursos/cupos
ESCUELA M.RODRIGUEZ	1 25	1 25	28	1 30	N/A	4 108
ESCUELA L.UNDURRAGA	1 30	1 30	35	1 35	N/A	4 130
ESCUELA ALBORADA	1 35	2 70	120	3 120	N/A	9 345
ESCUELA EL ROTO CHILEN	1 30	1 30	35	1 35	N/A	4 130
ESCUELA EL PINO VIEJO	1 31	1 31	32	1 32	N/A	4 126
ESCUELA TEGUALDA	1 31	1 31	64	2 64	N/A	6 190
LICEO TALAGANTE	1 34	1 37	72	2 76	2 76	8 295
LICEO BICENTENARIO	N/A	N/A	36	3 126	3 126	7 288
LICEO R. DE GRECIA	2 47	2 47	90	3 100	2 70	12 354
LICEO POLITECNICO	N/A	N/A	N/A	N/A	8 320	8 320
TOTALES	9 263	10 301	15 512	17 618	15 592	66 2.286

En el cuadro anterior se puede ver claramente la cantidad de cupos para los niveles que corresponden para la postulación al Sistema de Admisión Escolar, ofrecidos por cada establecimiento municipal de la comuna de Talagante, para el año escolar 2020.

Nivel Prekinder: 9 cursos: 263 cupos
Nivel Kinder: 10 cursos: 301 cupos
1° básico: 15 cursos: 512 cupos
7° básico: 17 cursos: 618 cupos
1° medio: 15 cursos: 592 cupos

3.4.- Matrícula 2019 de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles Municipales de Talagante.

La siguiente imagen se observa el número de matrículas del año 2019 de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles dependientes de la Corporación. El número total de niños y niñas atendidos en los establecimientos es de 376, detallándose a continuación:

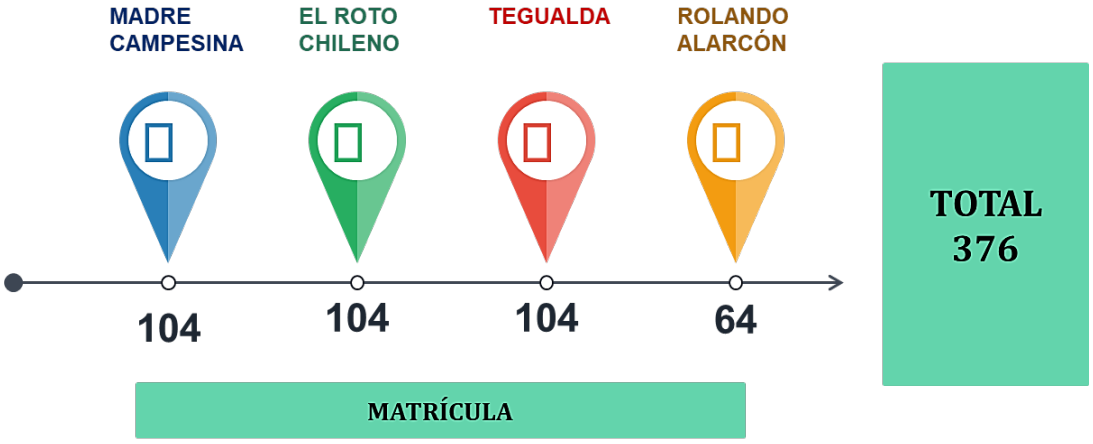

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

3.5.- Asistencia Media Comunal de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles año 2019

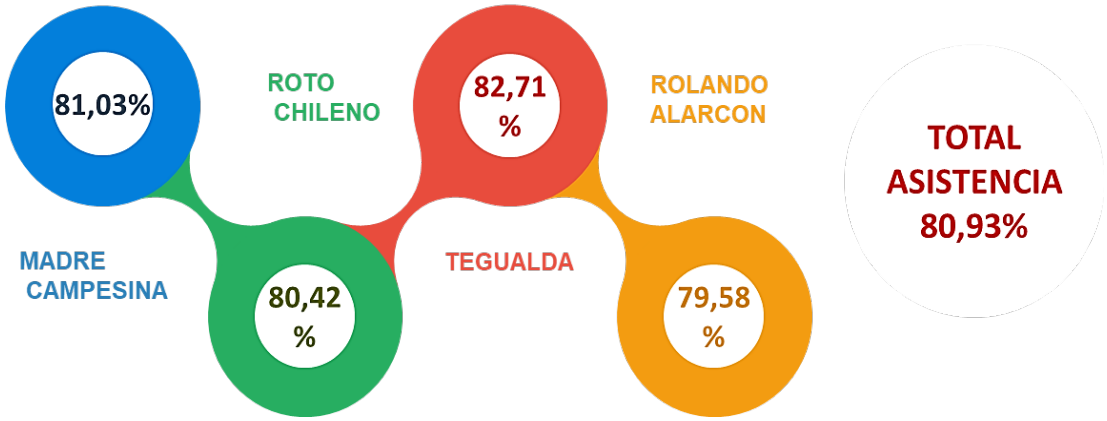

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

Resumen del porcentaje de asistencia correspondiente a cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil.

Fuente: JUNAEB

3.6.- Retención Escolar de estudiantes Establecimientos Educacionales Municipales de Talagante.

Estudiantes que logramos mantener en nuestro sistema educativo municipal es de 99,2%.

99,2%

ESTABLECIMIENTOS	2018		2019		
	MARZO	NOV.	MARZO	NOV.	
ESCUELA TALACANTA	118	120	-	-	
LICEO REPUBLICA DE GRECIA	831	849	981	960	
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	267	279	277	277	
ESC. EL PINO VIEJO DE LONQUÉN	208	216	235	242	✓
ESC. MANUEL RODRÍGUEZ ERDOIZA	211	213	210	229	✓
ESCUELA ALBORADA	914	930	916	909	
ESCUELA TEGUALDA	461	453	485	507	✓
ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	76	88	86	91	✓
ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	123	136	102	140	✓
ESCUELA EL ROTO CHILENO	249	259	261	279	✓
LICEO TALAGANTE BÁSICA	564	564	625	633	✓
LICEO TALAGANTE MEDIA	332	323	410	405	
LICEO TALAGANTE NOCTURNA	276	208	323	266	
LICEO POLITÉCNICO	1005	966	1064	997	
LICEO BICENTENARIO	955	957	961	952	
TOTAL GENERAL	6590	6561	6936	6887	

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

3.7.- Retención Escolar

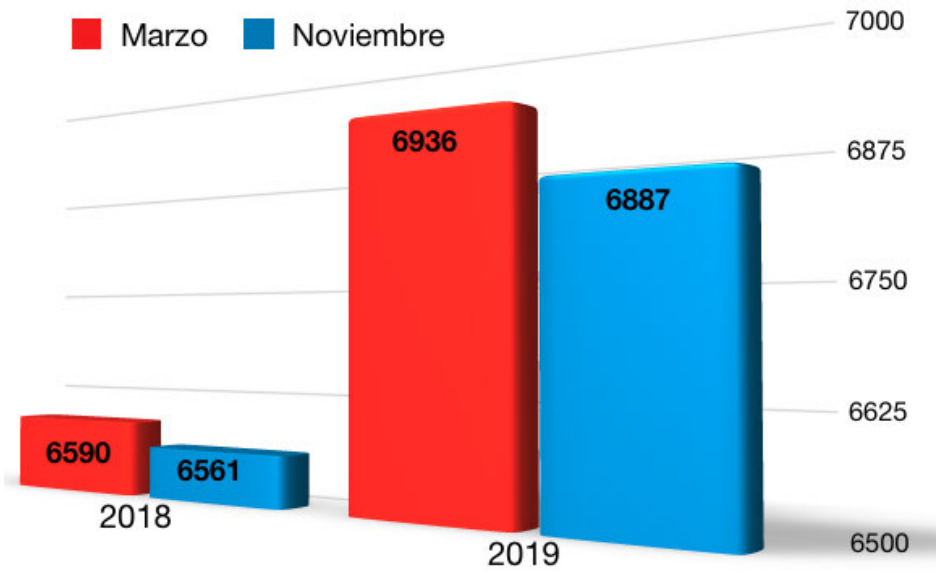

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

En el gráfico podemos observar la retención escolar del período 2018 y 2019, realizando una comparación del número de matrículas a nivel comunal entre marzo y noviembre de cada año. Se observa que hay una disminución de la matrícula entre marzo y noviembre, Pese a lo anterior, logramos mantener en nuestro sistema educativo al 99,2% durante el año 2019.

3.8.- Promoción escolar

El porcentaje de estudiantes aprobados, a nivel comunal en el año 2019, corresponde a un 97%, se destaca el avance en tres establecimientos con 100% de aprobación.
A continuación, se presenta la promoción de cada uno de los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS APROBADOS	%
MANUEL RODRÍGUEZ	184	95
ROTO CHILENO	260	100
PINO VIEJO	183	95
ALBORADA	793	97
LICEO REP. DE GRECIA BÁSICA	775	97
LICEO REP. DE GRECIA MEDIA	51	96
LICEO TEGUALDA	431	96
ESTRELLA DE BELÉN	46	100
LUIS UNDURRAGA	247	97
LICEO TALAGANTE BÁSICA	558	95
LICEO TALAGANTE MEDIA	402	98
LICEO POLITÉCNICO	937	94
LICEO BICENTENARIO	952	100

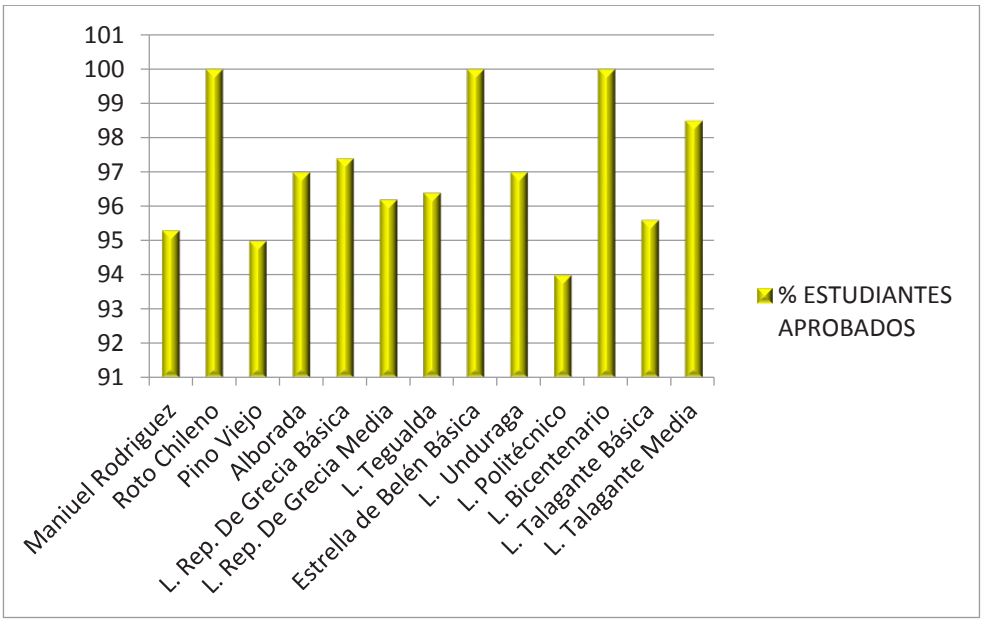

3.9.- Estudiantes Prioritarios

Los estudiantes prioritarios son los beneficiarios directos de la Ley SEP, y se determinan anualmente de acuerdo con los criterios establecidos en esta ley. Estos estudiantes provienen de hogares cuya condición socioeconómica dificulta sus posibilidades para desenvolverse efectivamente durante su proceso educativo. A continuación se muestra un recuadro que compara la matrícula total y el número de estudiantes prioritarios, por establecimiento educacional:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2019	ESTUDIANTES PRIORITARIOS
LICEO REPUBLICA DE GRECIA	981	560
LUIS UNDURRAGA	277	172
PINO VIEJO DE LONQUÉN	235	170
MANUEL RODRÍGUEZ	210	171
TEGUALDA	485	406
ALBORADA	916	662
EL ROTO CHILENO	261	150
LICEO TALAGANTE	1358	534
LICEO POLITÉCNICO	1064	680
LICEO BICENTENARIO	961	385
TOTALES GENERALES	6748	3497

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

Características de vulnerabilidad

Considerando lo antes mencionado, un gran porcentaje de escuelas y liceos de la comuna, prestan servicios educacionales a niños/as y jóvenes con distintos índices de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) permite focalizar de manera precisa y personalizada a los niños/as con primera prioridad
(en el Programa de Seguridad y Oportunidad, Indígena Urbana, Pobreza Rural o Extrema Pobreza) para la entrega de beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La información es obtenida desde el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

La vulnerabilidad de los estudiantes es solo una circunstancia, entender esto es de vital importancia para lograr entregar una educación que brinde oportunidades para el futuro.

La Corporación Municipal de Educación, además de coordinar la acción de JUNAEB en la comuna, ha creado una política de apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad social, que tiene como objetivo fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo.

Índice de vulnerabilidad según SINAE (2019)

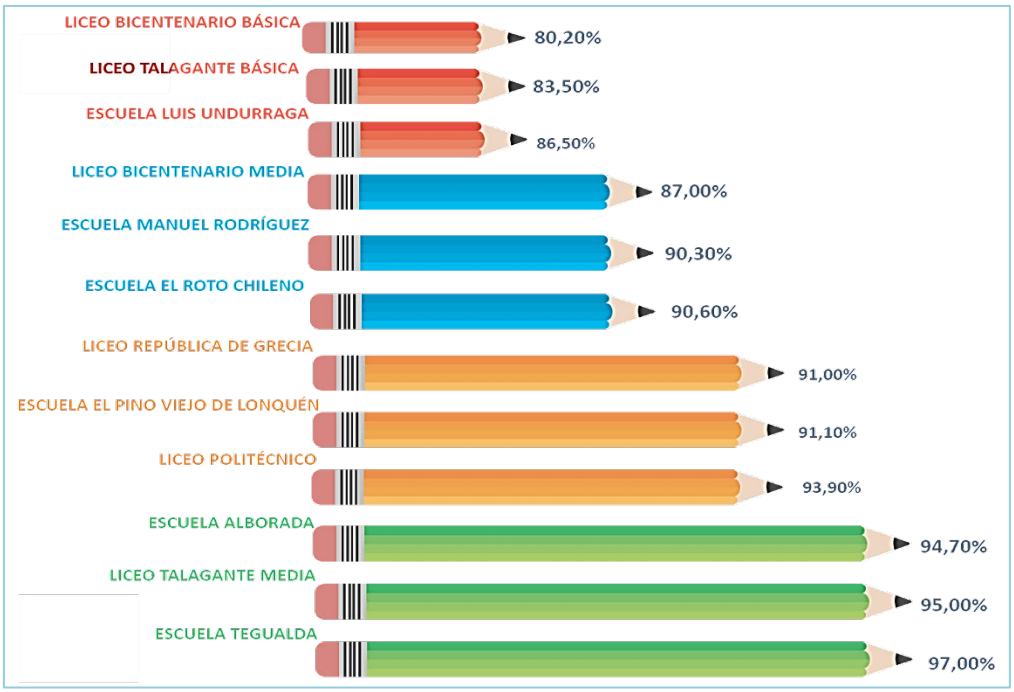

Categoría de Desempeño de los establecimientos Municipales de Educación de la Comuna de Talagante 2018 – 2019

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera los estándares de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social. El índice de resultado se ajusta a las características de los estudiantes de cada establecimiento. De acuerdo a esto, se les clasifica en: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

ESTABLECIMIENTO	2018	2019
Escuela Tegualda	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Alborada	Medio Bajo	Medio
Manuel Rodríguez	Medio Bajo	Insuficiente
Luis Undurraga	Medio	Medio
Roto Chileno	Medio	Medio
Pino Viejo	Medio	Medio
Liceo República de Grecia	Medio	Alto
Liceo Politécnico	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Talagante Básica	Medio bajo	Medio
Liceo Talagante Media	Medio	Medio
Liceo Bicentenario Básica	Medio Bajo	Medio
Liceo Bicentenario Media	Alto	Alto

Para la Corporación de Educación, la categorización constituye un eje estratégico central comunal. Para lo cual, se trabaja en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos implementando acciones pedagógicas concretas para avanzar en la mejora de los estándares e indicadores que impacten en el aprendizaje de los estudiantes y por consecuencia, mejorar la categoría de desempeño de los establecimientos educacionales.

En el año 2019 obtuvimos un alza sustancial en la categorización de los establecimiento, un 66,6% se posicionó en categoría Medio y Ato comparado con el año 2018 en el que se alcanzó un 50% de establecimientos en estas categorías. Solo un 8,3 % fue categorizado en Categoría insuficiente, correspondiente a un solo establecimiento.

4.- Planes de Mejoramiento Educativo

Durante el año 2019, los establecimientos dispusieron de recursos especiales provistos a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para atender a los alumnos prioritarios y financiar las acciones del plan de mejoramiento impulsado por la Corporación Municipal de Educación de Talagante, y que cada establecimiento ajustó como un elemento articulador de las acciones de mejoramiento de aprendizajes que impulsa el propio establecimiento educacional.

De este modo, y como una forma de organizar el trabajo, se ha funcionado con una Coordinación SEP que tiene como principal función el definir, a partir de las directrices de la Coordinación Educacional, los lineamientos para el desarrollo del proceso ligado a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, a través de la generación de instrumentos de trabajo, jornadas, instancias colaborativas en las escuelas y liceos para la elaboraci1ón, monitoreo, seguimiento y evaluación de los PME.

Entre las acciones implementadas destacan la asistencia externa contratada para medir aprendizajes, perfeccionamientos a directivos y docentes, apoyo psicosocial, refuerzo a estudiantes con retrasos pedagógicos, Programa Extraescolar, PENTA UC, salidas pedagógicas, material didáctico, implementación de bibliotecas, equipos computacionales.

4.1.- Programa de Lecto escritura Súper Genios Lectores

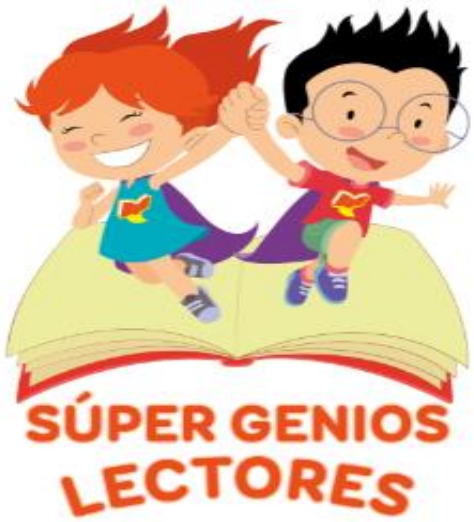

El programa corporativo Súper Genios Lectores, surge como un lineamiento pedagógico el año 2018, el cual responde a las necesidades de generar estándares equitativos en los ámbitos de la lectoescritura de los primeros años básico en los establecimientos municipales de la comuna de Talagante.

Este programa, contempla recursos didácticos para docentes y estudiantes; un sistema de evaluación, uso de datos y monitoreo; acompañamiento docente en base a uso de estrategias y apropiación de la metodología del programa, así como capacitaciones constantes para docentes y directivos.

Todo lo anterior, con el objetivo de mejorar las prácticas docentes en el aula y con ello aumentar los niveles de logro de la lectura, escritura, expresión oral y comprensión lectora de los estudiantes de primer año básico.

En el año 2019 se inició el pilotaje e implementación del programa en seis establecimientos de nuestra corporación, son los siguientes:

- Liceo Talagante
- Liceo Bicentenario Talagante.
- Escuela Alborada.
- Escuela Tegualda.
- Escuela El Roto Chileno.
- Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza.

- **Pilares Pedagógicos:**

Súper Genios Lectores presenta cinco ejes pedagógicos, los cuales definen la metodología y estrategias que sustentan la labor docente en el aula. Cabe destacar que presenta dos ejes transversales que son la *convivencia escolar y el aprendizaje integral*.

Las temáticas que se abordan en las unidades – proyecto dan cuenta de la potenciación de la autonomía, trabajo colaborativo, altas expectativas y el refuerzo positivo, que son lineamientos que favorecen el desarrollo de la autoestima, el involucramiento y el gusto por el aprendizaje.

- **Recursos Didácticos:**

Los recursos didácticos entregados a las escuelas contemplan los siguientes materiales:

El programa cuenta con el desarrollo de ocho unidades – proyecto, en las que se propone la adquisición de consonantes y dígrafos, en la enseñanza progresiva de estas, proceso en el que se potencia la lectura, escritura y comprensión de sílabas, palabras, oraciones y textos breves.

- **Sistema de Evaluación y Uso de Datos:**

El monitoreo de los aprendizajes de las y los estudiantes se realizó mediante dos grandes procesos evaluativos:

1. *Nueve evaluaciones desde el diagnóstico hasta la unidad 8*, en las que se evaluaron los siguientes aprendizajes claves y habilidades en torno a:

- Comprensión auditiva.
- Lectura y escritura de sílabas, palabras.
- Lectura y escritura oraciones.
- Escritura espontánea.
- Significación de la lectura.
- Lectura autónoma.
- Comprensión lectora.

En cada unidad evaluada los resultados de las y los estudiantes, son clasificados en tres niveles de logro:

Adecuado	**Elemental**	**Insuficiente**
Estudiantes que obtienen entre un 7.0 y 6.0 de calificación.	Estudiantes que obtiene entre un 5.9 y 4.0 de calificación.	Estudiantes que obtiene entre un 3.9 y menos de calificación.

Los resultados comunales en cada una de las unidades dan cuenta de los siguientes avances, según nivel de logro de los aprendizajes:

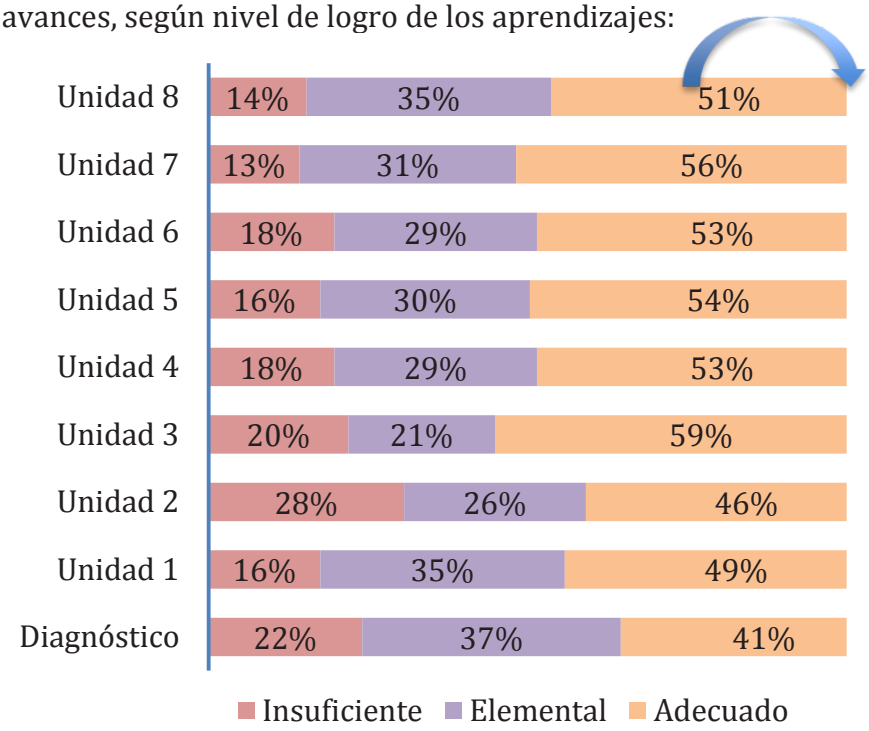

Resultados de aprendizaje en la unidad 8, nivel comunal:

Dominio lector, se realizaron cuatro evaluaciones de lectura de textos en el año (mayo, julio, septiembre y noviembre). Estas evaluaciones, constan en la pesquisa de la cantidad de palabras que lee un estudiante en un minuto, por ello se busca develar sus avances en la velocidad de la lectura y la calidad de la lectura.

Los resultados obtenidos a nivel comunal en las cuatro mediciones dan cuenta de lo siguiente:

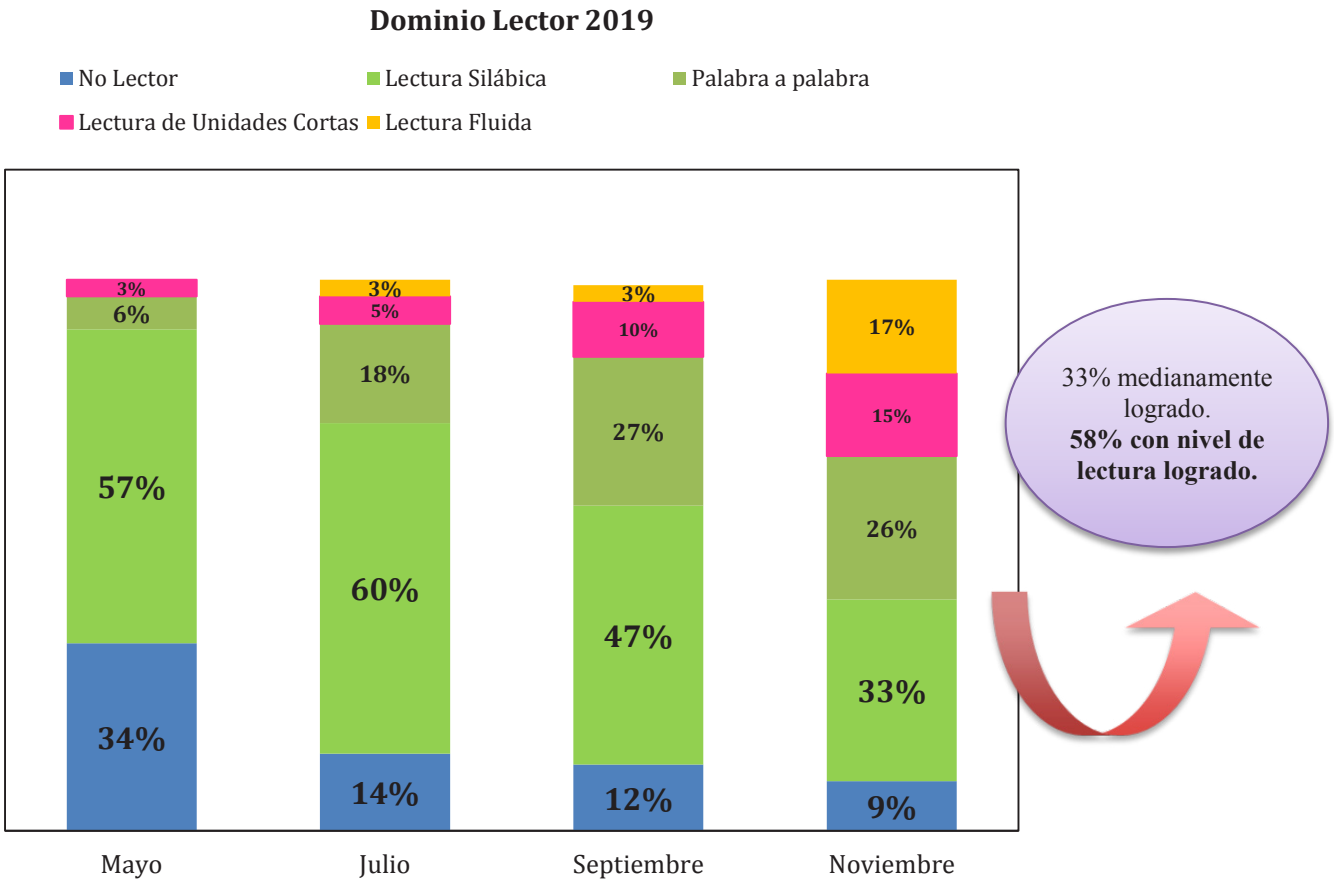

- **Evidencias de la Implementación:**

- *Se realizaron proyectos de aula, estudiantes protagonistas, docentes brindando más motivación, uso de estrategias inclusivas con lenguaje de señas.*

- *Estudiantes con oportunidades de aprender mediante diversas vías: desde lo auditivo, verbal, visual, kinestésico. Importante desarrollo de lectura y escritura desde la colaboración, desde la espontaneidad y rutinas de pensamiento visible.*

4.2. Resultados SIMCE COMUNAL 4° BASICO 2018 (Aún no se entregan resultados año 2019)

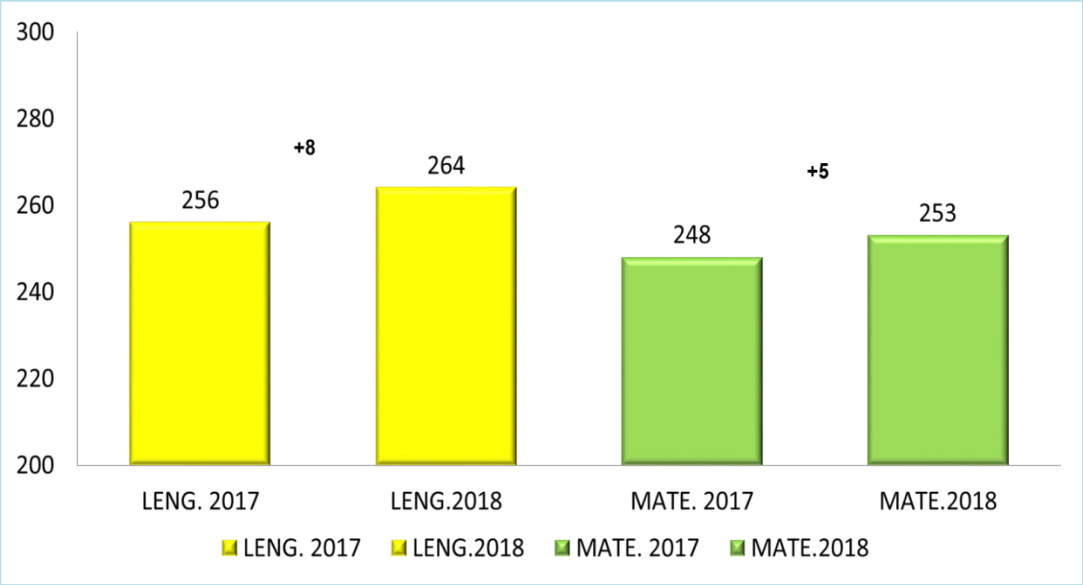

A nivel comunal en la asignatura de lenguaje aumentamos 8 puntos en el año 2018 en relación al 2017. En matemática el aumento corresponde a 5 puntos en relación al año anterior.

ESTABLECIMIENTO	2017 COMPRENSIÓN LECTORA	2017 MATEMÁTICAS	2018 COMPRENSIÓN LECTORA	2018 MATEMÁTICAS
ALBORADA	256	235	276	255
TEGUALDA	257	237	264	258
PINO VIEJO	256	242	249	241
ROTO CHILENO	229	226	244	213
LUIS UNDURRAGA	269	258	276	285
REPÚBLICA DE GRECIA	275	272	290	283
MANUEL RODRIGUEZ	226	215	224	219
LICEO TALAGANTE	273	268	277	260
BICENTENARIO	264	278	275	267

En los últimos dos años, los resultados de la prueba SIMCE de 4° básico en Comprensión Lectora, dan cuenta que el año 2018, en comparación al año 2017, presenta un ascenso de 7,8 puntos, lo que representa un 3,05%. En Matemática presenta un ascenso de 5,2 puntos, lo que representa un 2,1% en el promedio comunal

Distribución porcentual de estándares de aprendizaje comunal 4° básico

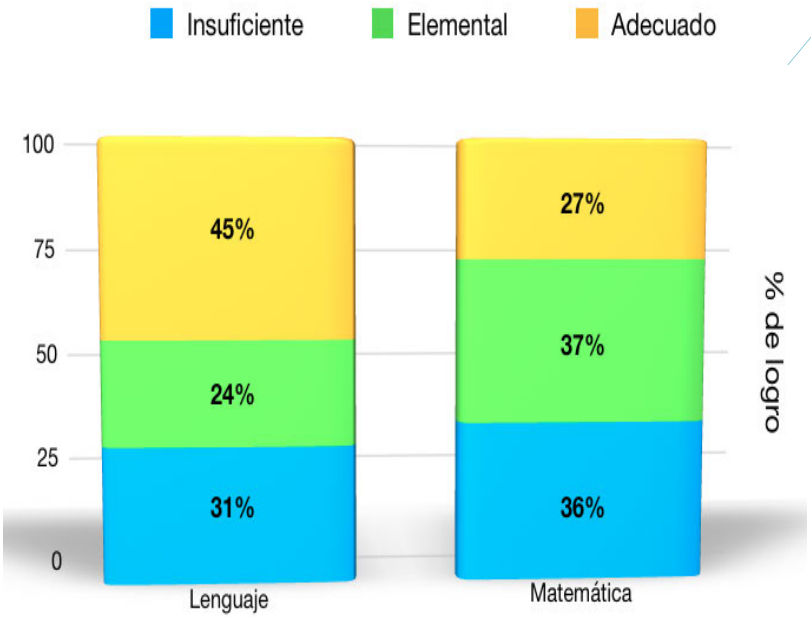

Respecto a la distribución de los aprendizajes en lenguaje entre los niveles esperados (elemental y adecuado) se evidencia un 69%, superior a 31% correspondientes al nivel insuficiente. En matemática se observa 64% en elemental y adecuado, en relación a un 36% nivel insuficiente.

4.4.2.- Resultados SIMCE COMUNAL 6° BASICO 2018

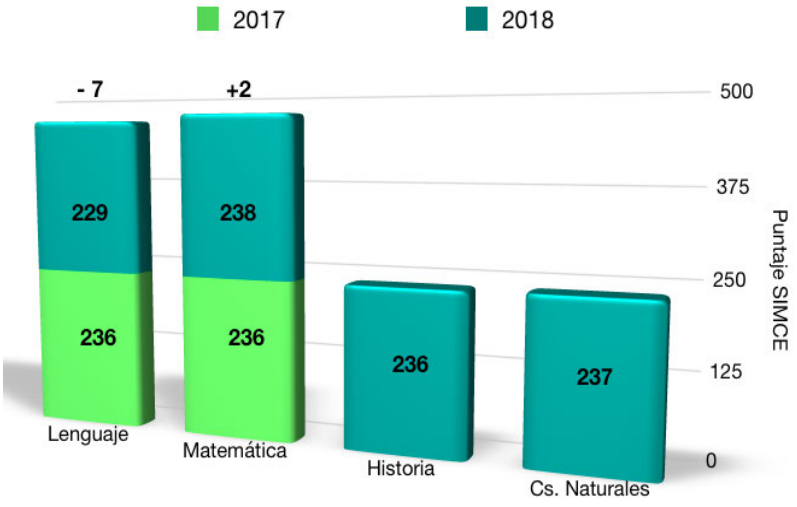

A nivel comunal en la asignatura de lenguaje disminuimos 7 pts. en el año 2018 en relación al 2017. En matemática el aumento corresponde a 3 pts. en relación al año anterior.

ESTABLECIMIENTO	2016 LENGUAJE	2016 MATEMÁTICA	2016 HIST.	2018 LENGUAJE	2018 MATEMÁTICA	2018 CIENCIAS
ALBORADA	228	218	231	226	226	226
TEGUALDA	229	212	232	213	213	222
PINO VIEJO	238	223	227	227	229	236
ROTO CHILENO	245	241	247	226	247	225
LUIS UNDURRAGA	211	233	232	219	232	230
L.REPÚBLICA DE GRECIA	252	278	236	270	292	271
MANUEL RODRIGUEZ	247	225	230	178	187	194
LICEO TALAGANTE	226	227	223	245	247	253
BICENTENARIO	249	263	262	255	279	279

En los últimos tres años, los resultados de la prueba SIMCE de 6° básico en Compresión Lectora, dan cuenta que en comparación con el año 2016 hay un descenso de 7,3 puntos, lo que representa un 3,09%. En Matemática, se observa un alza de 5,5 puntos lo que representa un 2,33% a nivel comunal.

Distribución porcentual de estándares de aprendizaje comunal 6° básico

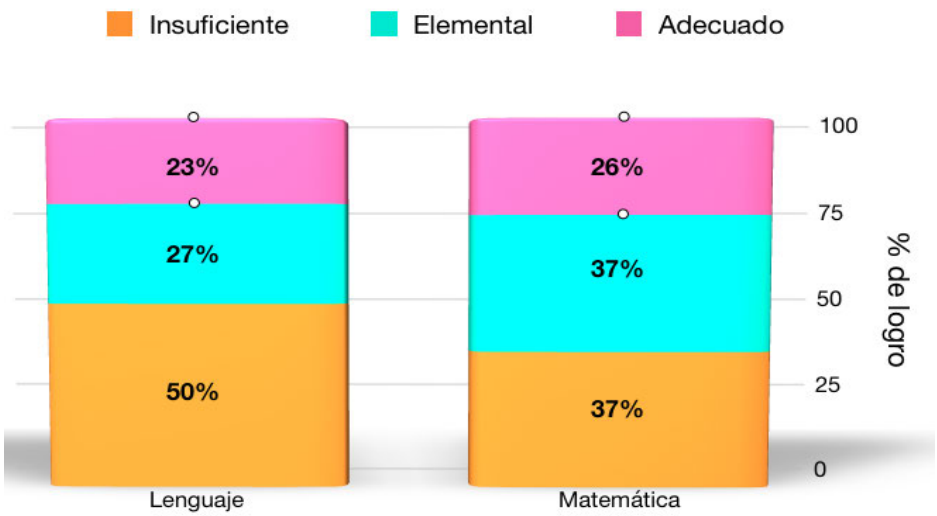

Respecto a la distribución de los aprendizajes en lenguaje entre los niveles esperados (elemental y adecuado) se evidencia un 50%, al igual que el nivel insuficiente. En matemática se observa 63% en elemental y adecuado, en relación a un 37% nivel insuficiente.

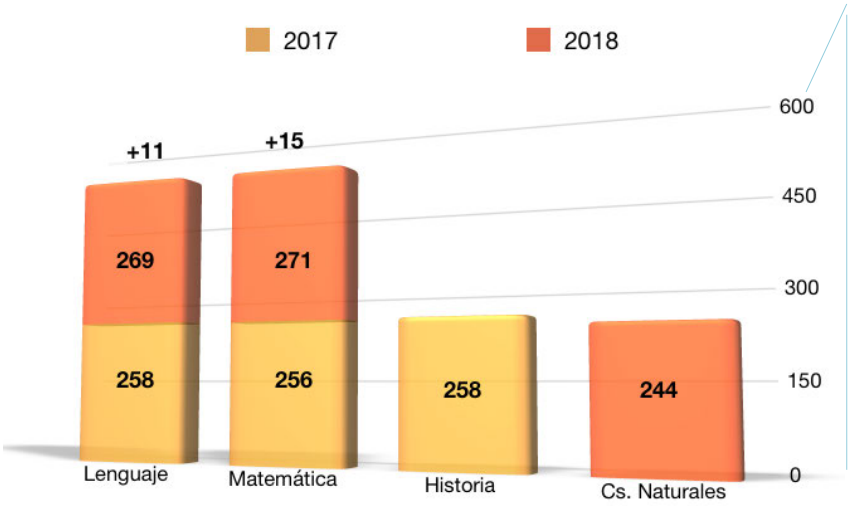

A nivel comunal en la asignatura de lenguaje aumentamos 11 pts. en el año 2018 en relación al 2017. En matemática el aumento corresponde a 15 pts. en relación al año anterior.

En los últimos dos años, se observa un descenso de 2 puntos en la prueba de Comprensión Lectora de los II Medios de la comuna, lo que representa un 0,77%. En Matemática se observa un alza de 2,3 puntos, lo que representa un 0,87%.

4.3.- Ingreso comunal 2019 estudios superiores PSU

El ingreso a estudios superiores de los estudiantes de los cuartos años medios de la comuna de Talagante, es una meta para nuestros liceos y por ende para la Corporación Municipal de Educación. Esto ha significado impulsar acciones para movilizar a las comunidades educativas en la concreción de dicha meta.

En el año 2019, se visualiza un alza importante respecto al acceso a universidades estatales privadas e institutos profesionales.

ESTABLECIMIENTO		UNIVERSIDADES ESTATALES	UNIVERSIDADES PRIVADAS	INSTITUTOS	PRE UNIVERSITARIOS	OTROS
Liceo Talagante		16	13	09	16	16
Liceo Politécnico		14	3	62	4	129
LBT		73	22	2	15	7

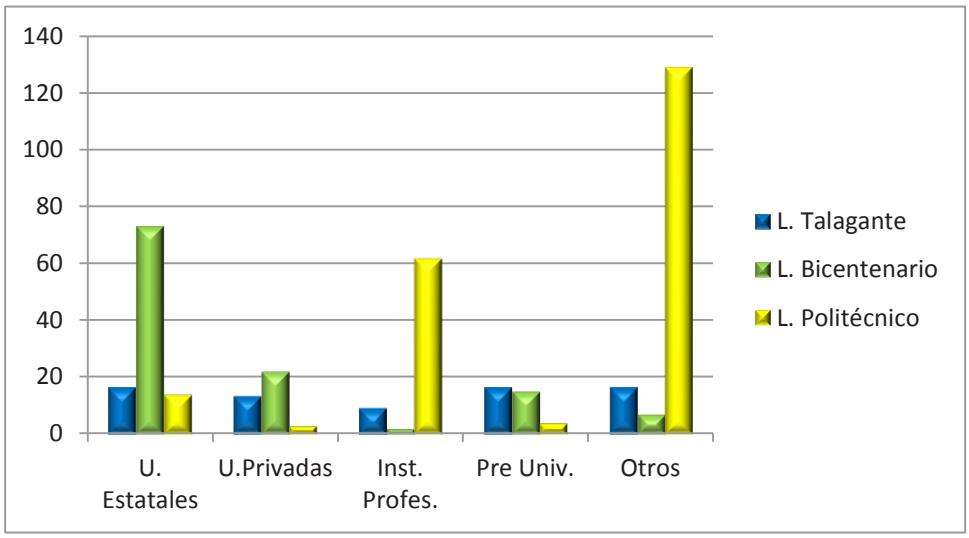

INGRESO A ESTUDIOS SUPERIORES POR ESTABLECIMIENTO

LICEO TALAGANTE

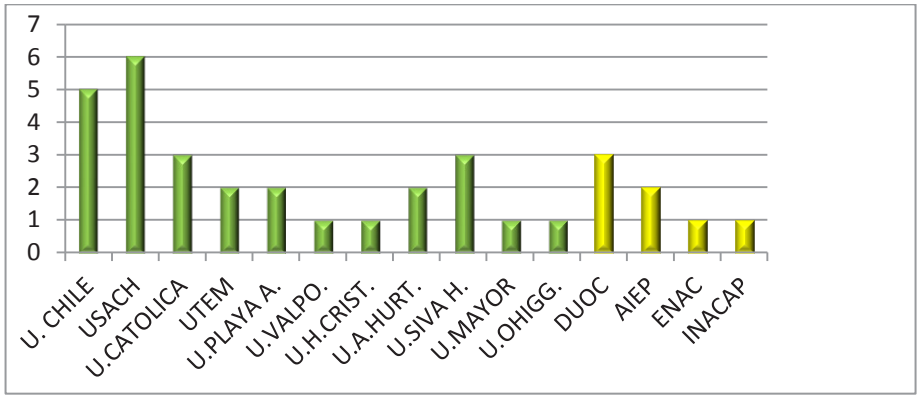

LICEO BICENTENARIO

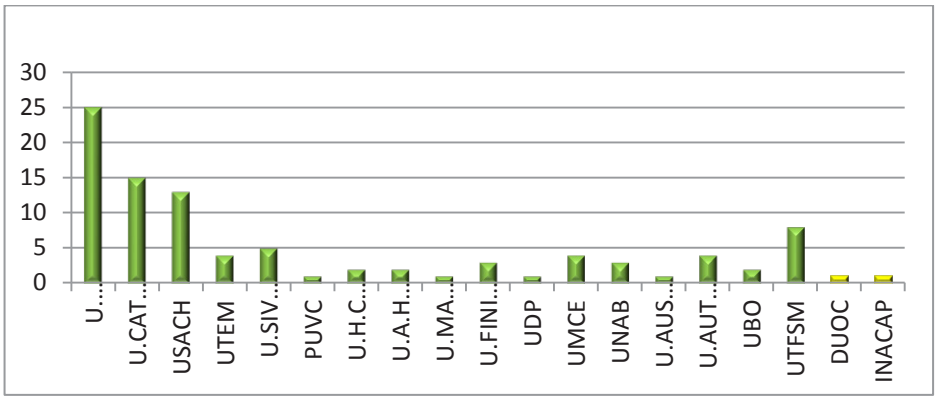

LICEO POLITÉCNICO

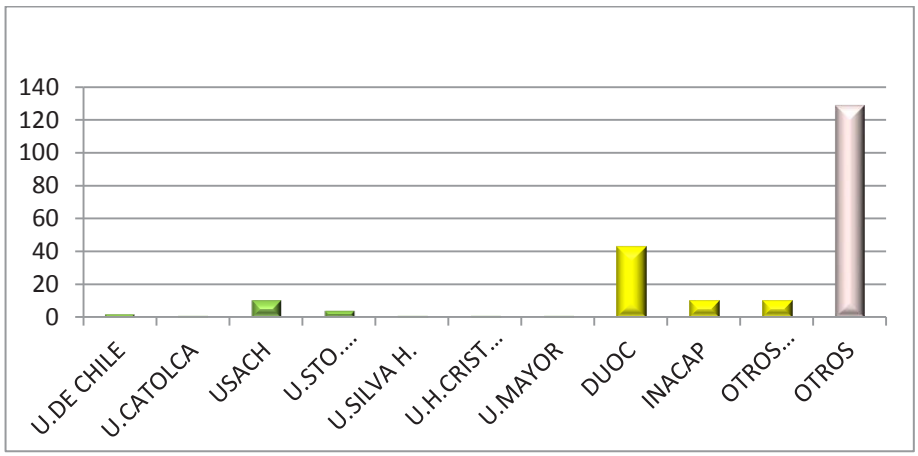

4.4.- Programa PACE

El Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), ha significado un apoyo fundamental que permite al 15% de estudiantes destacados de enseñanza media de los Liceos Talagante y Liceo Politécnico, ingresar becados directamente a la carrera universitaria de interés del participante. Este apoyo brindado por la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y los esfuerzos desplegados por los estudiantes y los liceos respectivos, ha reportado un significativo avance reflejado en la cantidad de estudiantes que ingresaron a la universidad el año 2019.

2018		2019	
LICEO TALAGANTE			
Cobertura 4° medio	34	Cobertura 4° medio	15
Ingreso a la Universidad	07	Ingreso a la Universidad	08
		Ingresaron por vía regular sin PACE	07
LICEO POLITÉCNICO			
Cobertura 4° medio	31	Cobertura 4° medio	28
Ingreso a la Universidad	20	Ingreso a la Universidad	13

Ingreso a la Universidad vía PACE

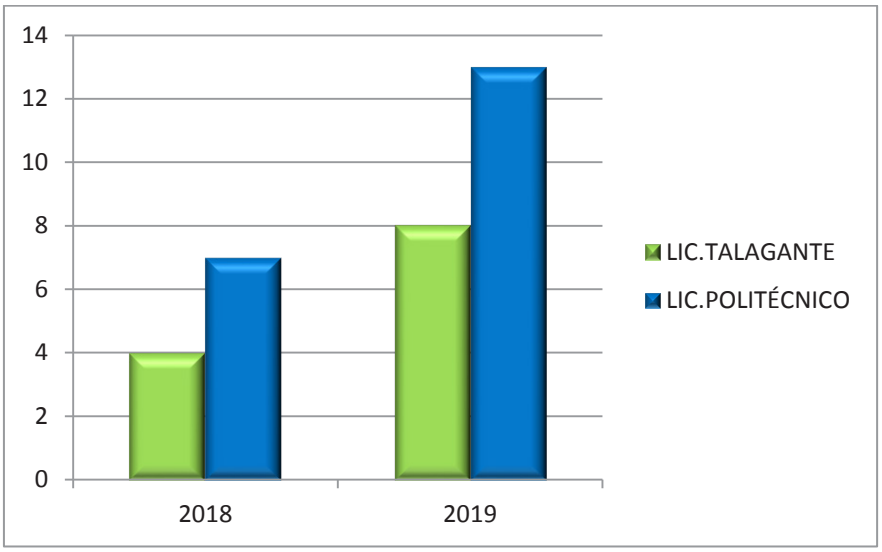

4.5.-Proyecto Fundación CMPC

A través de la ley de donaciones con fines educacionales, la Fundación CMPC ofrece asesoría externa de carácter integral a través de su programa de Capacitación a Docentes y Gestión Directiva para las escuelas municipalizadas República de Grecia, Luis Undurraga y Pino Viejo de Lonquén de la comuna de Talagante.

Este Programa se inserta en los planes de mejoramiento en las áreas curricular y liderazgo institucional y constituye uno de los apoyos significativos para el cumplimiento de las metas de aprendizaje.

Durante el año 2019 se realizaron jornadas de perfeccionamiento con docentes y Jutp en Mentorías Docentes, las que se implementaron con éxito cumpliendo el objetivo propuesto.

En los niveles de Transición NT1 – NT2, de los tres establecimientos, se implementaron estrategias de Transición Educativa Decreto Exento N° 373. Capacitando a Educadoras y entregando material didáctico, libros y muebles para su implementación. El avance fue paulatino y obtuvo los resultados esperados impactando en la apropiación de las Educadoras de Párvulos y en el aprendizaje de los estudiantes.

En los Jardines Infantiles y salas cunas de administración municipal, desarrolló el Programa de estimulación Temprana para niños y niñas de 0 a 4 años, logrando avances significativos y adhesión de los padres y apoderados.

4.6.-Programa de Estudios y Desarrollo de Talentos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PENTA UC).

Con un costo anual de $700.000, por alumno**,** y que se financian en un 50% por la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el otro 50% con recursos provenientes del Ministerio de Educación, un grupo de estudiantes de los establecimientos : Liceo República de Grecia, Alborada, Tegualda, Liceo Talagante, Liceo Politécnico y Liceo Bicentenario "María Soledad Meléndez Molina, viajan todos los viernes en la tarde y sábado en la mañana a clases al Campus San Joaquín de la Universidad Católica de Chile.

Allí tienen la oportunidad de complementar las instancias de aprendizaje que tienen en sus establecimientos educacionales al elegir cursos y talleres que los desafían a conocer sobre diversas temáticas y desarrollar sus talentos académicos.

	2019
Número de estudiantes PENTA UC	**34**

PENTAUC
Programa de Estudios y Desarrollo de Talentos Académicos

4.7.- Evaluación Docente

Al comparar los dos últimos años, se evidencia un alza en los resultados de evaluación docente de acuerdo a los cuatro instrumentos utilizados, (portafolio 60%, entrevista de Evaluador Par 20%, Evaluación de Terceros 10% y Autoevaluación 10%). La suma de éstos, sitúa a los profesores mayoritariamente en las categorías Competente y Destacado, siendo este último el que subió un 50% más que el año anterior. Se disminuyó, de igual forma, la cantidad de docentes con resultado Básico a un 15,9% respecto al año anterior.

AÑOS	RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE CUADRO COMPARATIVO DOS ÚLTIMOS AÑOS								
		DESTACADO	%	COMPETENTE	%	BÁSICO	%	INSATISF.	%
2018	108	8	7,4	71	65,7	29	26,9	0	
2019	88	16	18,18	57	64,77	14	15,9	1	1,13

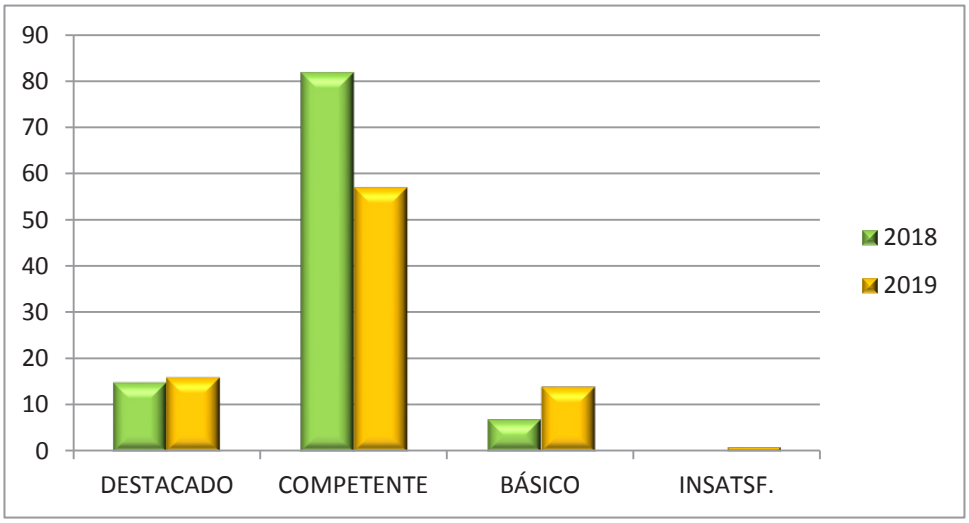

4.8.- Carrera Docente

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando a la mejora permanente.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos de desarrollo (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II), además de un tramo provisorio denominado Acceso.
En nuestra comuna los resultados de encasillamiento son los siguientes:

Tramo	N° Docentes
Acceso	145
Incial	166
Temprano	95
Avanzado	130
Experto I	70
Experto II	12
No encasillado	33
Total	651

4.9.-Directores elegidos por Alta Dirección Pública

Desde el año 2015, la Corporación Municipal de Educación comenzó a proveer los cargos de Directores de establecimientos municipales, a través de concursos de Alta Dirección Pública (ADP). Dicha iniciativa, busca optimizar la gestión y administración de la educación municipal con énfasis en el mejoramiento del desempeño del nivel directivo. Esto permitió además, diseñar nuevos Convenios de Desempeño que orientan a los Directores electos para direccionar sus acciones y visualizar con claridad las metas a alcanzar. Dichos convenios se evalúan anualmente. En la actualidad, contamos con 10 Directores elegidos por Alta Dirección Pública de 12 a nivel comunal.

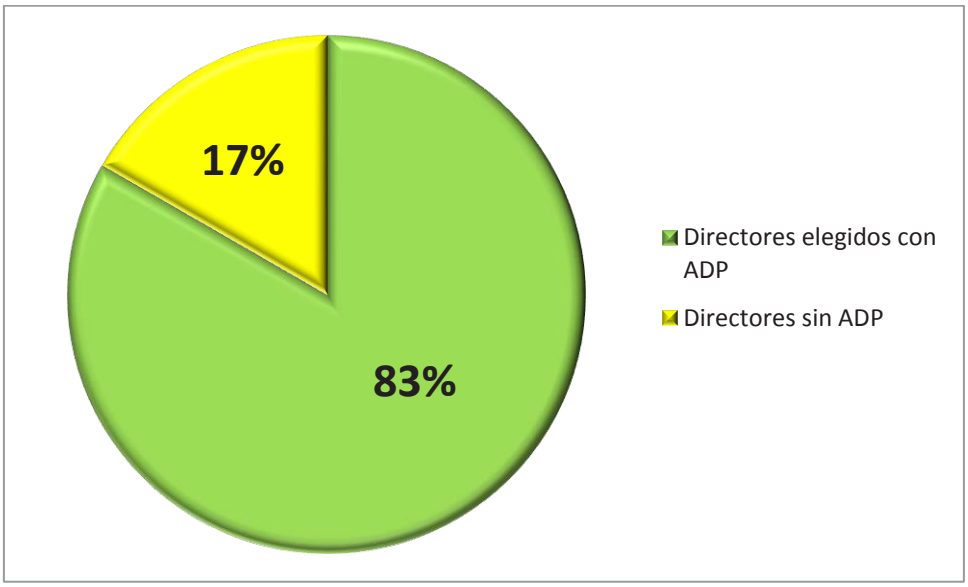

5.-PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Para ofrecer mayor bienestar a los niños, niñas y adolescentes, además de aportar en el mejoramiento del proceso educativo que viven en sus establecimientos, la Corporación implementó diversos programas y alianzas de trabajo con la Red Infanto Juvenil de la comuna. De este modo, los estudiantes pueden acceder a

diversos beneficios gratuitos.

5.1.- Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

Con este programa, la Corporación Municipal de Educación de Talagante responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, contribuyendo a la promoción de políticas y prácticas que faciliten la construcción de una cultura inclusiva que promueve el respeto a la diversidad al interior de nuestra comunidad educativa, en función a la igualdad oportunidades.

El P.I.E. es una estrategia educativa del MINEDUC con enfoque inclusivo, que pone a disposición de los estudiantes, recursos humanos y materiales que promueven la inclusión en el sistema escolar, entregando apoyos adicionales para favorecer los aprendizajes y la participación de todas y todos los estudiantes. Los equipos de Profesionales, inciden de manera activa en la remoción de barreras del aprendizaje, incrementando las oportunidades educativas.

En resumen, el P.I.E. se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, favoreciendo la inclusión en el sistema escolar y centrando los apoyos en los procesos de enseñanza –aprendizaje.

Los Profesionales con que cuenta el P.I.E son los Siguientes:

Profesionales
Educadores (as) Diferenciales
Psicopedagogos (as)
Docentes con Pos título
Psicólogos (as)
Fonoaudiólogos (as)
Terapeuta Ocupacional
Asistentes de Aula

Los Estudiantes que pertenecen al P.I.E son 1197 distribuido por establecimiento.

5.2.- Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar

Con la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, los establecimientos se vieron en la necesidad de contar con Encargados de Convivencia Escolar y equipos de apoyo con el fin de implementar, dentro de la comunidad educativa, acciones destinadas a promover la formación integral de los estudiantes, propiciando un clima favorable para el desarrollo de aprendizajes y a su vez prevenir las diversas formas de violencia o acoso que se dan al interior de los establecimientos educativos.

Respecto a lo anterior, la Corporación Municipal de Educación de Talagante, desde el año 2008 mediante su política de apoyo a estudiantes, establece un área psicosocial que permitía, a través de recursos y benéficos, no solo generar las condiciones para facilitar el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias, sino que también brindar apoyo de forma sistemática a los mismos, generando espacios de aprendizaje, participación y sana convivencia para las comunidades educativas.

En al año 2015 se incorporan los Encargados de convivencia a todos los establecimientos educativos, quienes asumen la función de liderar la implementación de acciones que promuevan la convivencia al interior de las escuelas y liceos, así como también de prevenir e intervenir en situaciones de afecten gravemente la convivencia.

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	HORAS COORDINACIÓN	ESTUDIANTES	PROFESIONALES PIE
ESCUELA ALBORADA	27	54	166	15
ESCUELA TEGUALDA	18	36	127	11
ESCUELA GRECIA	27	54	158	13
ESCUELA PINO VIEJO LONQUEN	10	20	62	7
ESCUELA ROTO CHILENO	10	20	61	8
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	10	20	58	8
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	9	18	61	7
ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	7	14	45	5
LICEO TALAGANTE	37	60	221	26
LICEO POLITÉCNICO	23	44	117	12
LICEO BICENTENARIO MARIA SOLEDAD MELENDEZ MOLINA	18	44	121	12

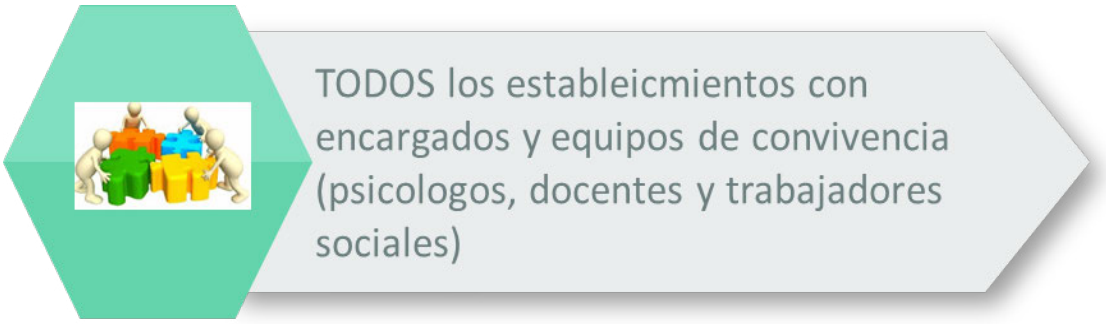

Por otro lado, a partir de la Ley de Inclusión N° 20.845, los establecimientos educativos debieron enfocar su trabajo en torno a la prevención y actuación para garantizar el derecho a la educación, eliminando las limitaciones o barreras de la familia en el acceso y ejercicio de este derecho fundamental.

Los cambios que durante el último tiempo ha sufrido la política educativa y los marcos regulatorios vigentes, han traído consigo a que anualmente el encargado de convivencia, junto a la comunidad escolar, tenga la gran tarea de actualizar constantemente los Reglamentos Internos, manuales de convivencia y protocolos de actuación.

Durante el 2019 los establecimientos debieron:

- ✓ Actualizar los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y protocolos de actuación (labor que exige un trabajo anual) para ello se realizaron:

  - 2 jornadas de trabajo con encargados de convivencia para construir un reglamento que se ajustara a los elementos centrales que exige la ley.
  - 2 jornadas intra-escuela para difundir y recoger apreciaciones del Reglamento Interno en construcción.
  - 5 reuniones con encargados de convivencia para hacer revisiones al documento y artículos específicos que requerían mayor trabajo.
  - Difusión del Reglamento Interno y Manual de convivencia en las comunidades escolares.

- ✓ Gestión de casos: esto implica generar una serie de intervenciones que fortalecen factores protectores de los estudiantes y familia respecto a: salud mental, protección frente a vulneración de derecho, beneficios para cubrir necesidades de los alumnos, actividades formativas y participativas, apoyo al desarrollo de estudiantes en diversas dimensiones desde lo psicoeducativo, entre otras acciones.

Anualmente, los equipos de convivencia realizan diversas acciones que abordan las dimensiones de formación – convivencia escolar y algunas de área de gestión curricular (apoyo al desarrollo de estudiante).

Área	Dimensión	Intervenciones realizadas desde convivencia
Formación y Convivencia Escolar	Planificación y organización de actividades de Participación y formación de estudiantes y familia.	- Conformación del Centro de Alumnos - Acompañamiento en el diseño de proyecto de Centro de Alumnos - Organización actividades de vinculación con la familia (celebraciones día de la familia, jornadas de reflexión con los padres) - Jornadas de actualización de los reglamentos internos y manuales de convivencia. - Recreos lúdicos con temáticas de prevención y promoción - Encuesta de percepción de estudiantes.
	Diseño y ejecución de talleres	- Plan de acción formativo - Planes de orientación y valores - Talleres de resolución de conflictos. - Talleres de autocuidado - Talleres de trabajo en equipo. - Talleres de sexualidad y afectividad - Talleres de prevención de bullying y violencia escolar. - Taller de desarrollo personal. - Talleres de orientación vocacional - Talleres y promoción sobre valores institucionales. - Talleres de prevención de consumo alcohol y drogas. - Talleres de habilidades parentales.
Gestión Pedagógica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	- Gestión de casos: apoyo conductas disruptivas y visitas domiciliarias a estudiantes. - Necesidades escolares: entrega de uniforme – útiles – ayudas sociales. - Gestiones con redes de apoyo (derivaciones, acciones de protección) - Retención de estudiantes (seguimiento asistencia) - Articulación con la red de atención provincial - Postulación a Beca de Apoyo a la Retención Escolar - Gestiones con estudiantes pro-retención - Mediación conflicto entre pares

A continuación se presenta la cobertura de atención a estudiantes en el Área de convivencia Escolar año 2019.

Cobertura comunal de Atención Estudiantes (Área de convivencia Escolar) 2019

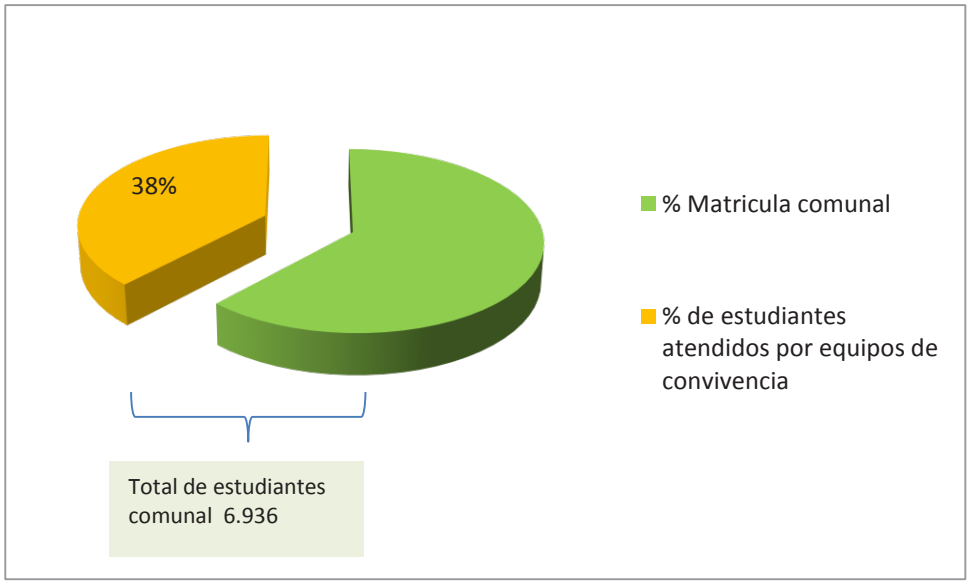

Indicadores de Desarrollo Social y Personal

Desde hace algunos años, los establecimientos han ido incorporando planes de trabajo que contemplan acciones concretas asociadas a fomentar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

Los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son indicadores medidos por el SIMCE, representan el 30% de los resultados. Estos se asocian a la formación integral de los y las estudiantes.

Resultados IDSP COMUNAL 4° BASICO 2018

Indicadores de Formación Personal y Social 4° básico 2018				
Escuela/Liceo	Autoestima	Clima de Convivencia	Participación y formación	Vida saludable
LUIS UNDURRAGA	77	73	78	69
REPÚBLICA DE GRECIA	81	87	91	79
PINO VIEJO	71	70	73	64
MANUEL RODRÍGUEZ	81	78	84	70
ALBORADA	69	68	74	62
ROTO CHILENO	69	76	81	70
TEGUALDA	79	78	85	71
LICEO TALAGANTE	69	75	75	59
BICENTENARIO	77	80	81	69
COMUNAL	75	76	80	68

Puntaje esperado: más cercano a 100 / * alto: sobre 80 / * medio- bajo: inferior a 80.

La convivencia escolar sigue siendo un desafío para el año 2020, por lo que debemos enfocar el trabajo para lograr un aumento por sobre el 80 puntos en los IDPS que mide esta prueba.

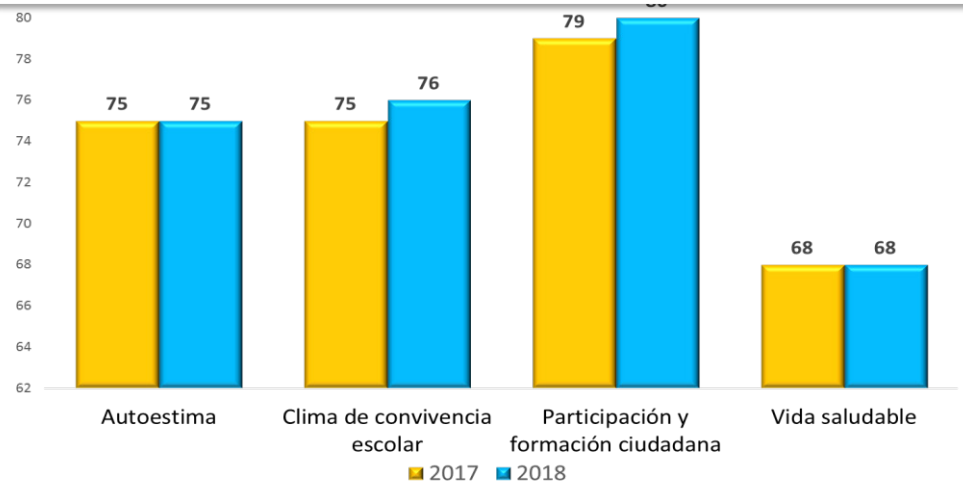

Vemos que los resultados de medición de los IDPS (2018) de 4° básico, en comparación con el año 2017 se mantienen en los indicadores de autoestima y vida saludable. En el caso de clima de convivencia y participación vemos un leve aumento.

Resultados IDSP COMUNAL 6° BASICO 2018

Puntaje esperado: más cercano a 100 / * alto: sobre 80 / * medio- bajo: inferior a 80.

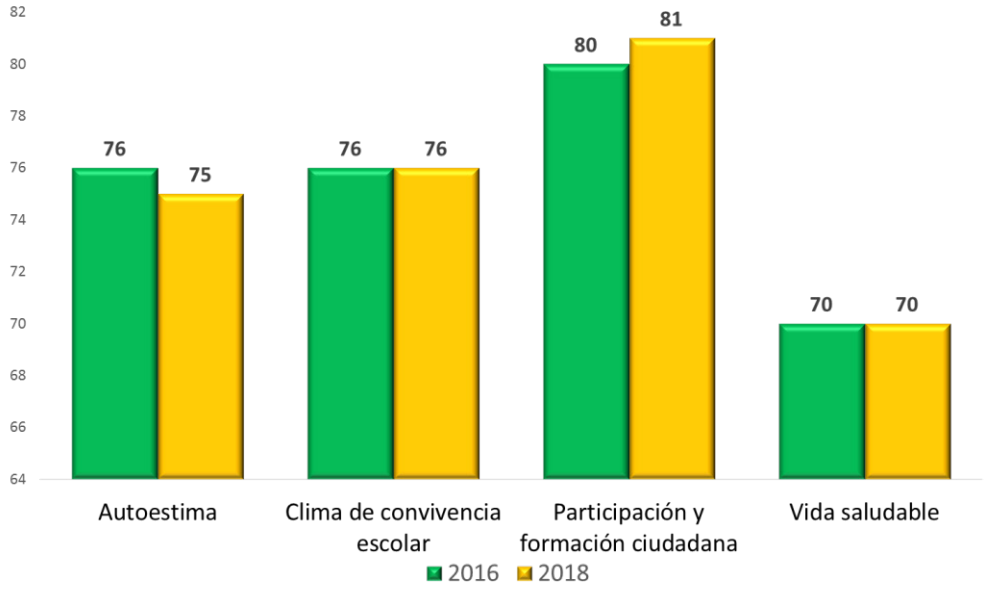

Vemos que los resultados de medición de los IDPS (2018) de 6° básico, en comparación con el año 2017, disminuye solo en el indicador de autoestima. En el caso de clima de convivencia y vida saludable se mantiene. Finalmente, en participación vemos un leve aumento.

Resultados IDSP COMUNAL II° MEDIO 2018

Indicadores de Formación Personal y Social II MEDIO 2018				
Liceos	Autoestima	Clima de Convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Vida saludable
TALAGANTE	76	74	77	67
BICENTENARIO	82	84	88	80
POLITÉCNICO	71	69	74	68
COMUNAL	76	76	80	72

Puntaje esperado: más cercano a 100 / * alto: sobre 80 / * medio- bajo: inferior a 80.

En el caso de los liceos, los resultados reflejan que Bicentenario está por sobre los 80 puntos.

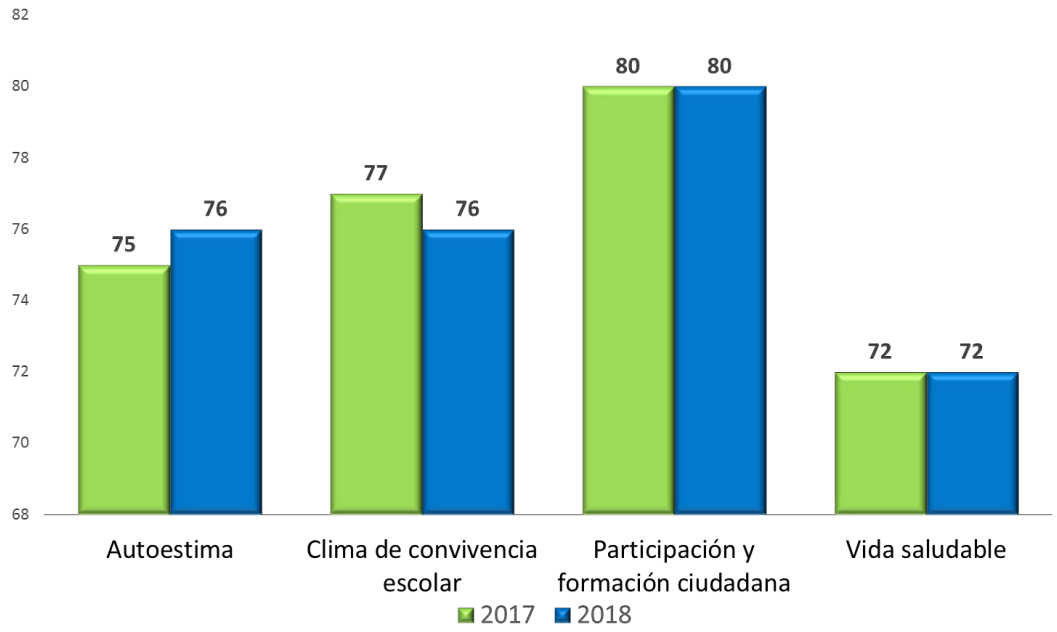

Vemos que los resultados de medición de los IDPS (2018) de II° básico, en comparación con el año 2017 disminuye solo en el indicador de clima de convivencia. En el caso de participación y vida saludable se mantiene. Finalmente, en autoestima vemos un leve aumento.

5.3- Programa Habilidades para la Vida

Es un programa de prevención y promoción de salud mental que busca estimular interacciones protectoras que tienen como efecto un mejor clima para el aprendizaje y mayor bienestar subjetivo entre actores de la escuela, y que trabaja directamente en los establecimientos educacionales de la comuna como una instancia psicoeducativa dirigida a desarrollar un trabajo con todos los actores de la comunidad escolar, sus estudiantes, docentes y apoderados/as.

Taller Autocuidado Docente:

La acción de Autocuidado surge como respuesta ante el fenómeno del desgaste profesional, observado especialmente en profesionales que trabajan directamente con personas y en contexto de vulnerabilidad psicosocial, como lo es en el caso de los equipos docentes de las escuelas donde ejecuta el Programa HPV I y II. El objetivo de esta acción es fomentar las habilidades de autocuidado de los/as docentes, mediante el fortalecimiento de sus recursos para así elevar la sensación de bienestar psicosocial y los índices de salud mental en el contexto profesional.

En el siguiente grafico se puede apreciar la participación comunal de la Acción de Autocuidado Docente al finalizar el año 2019.

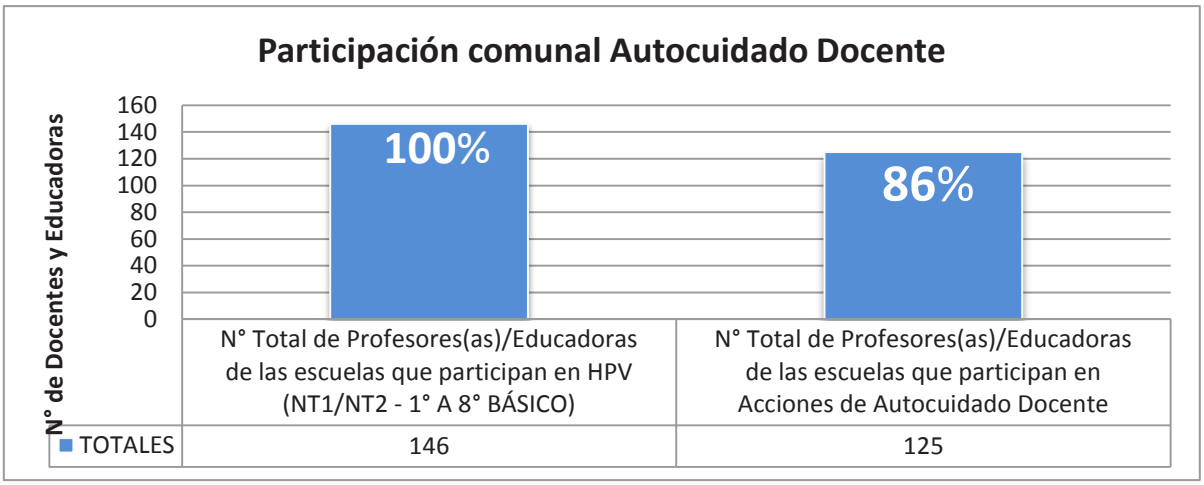

Las siguientes tablas y gráfico evidencian el resultado de satisfacción usuaria de los docentes a nivel comunal con respecto a la acción de autocuidado docente.

RESULTADO SATISFACCIÓN USUARIA (AUTOCUIDADO DOCENTE) 2019				
INDICADORES DE SATISFACCIÓN HPV- 2019				
DIMENSION	SUBDIMENSIONES	ABREV.	Puntaje	Promedio
PREM Experiencia con la intervención	Componentes de intervención	(CINT)	4,2	4,2
	Competencia de los ejecutores	(COM)	4,5	
	Exposición	(EXP)	4,0	
PROM Percepción de cambio	Cambio psicosocial	(PSICO)	3,9	3,9
Satisfacción Global		SAT GLOBAL	4,2	
	Recomendar a otros que participen de actividad		4,1	

INTERPRETACIÓN RANGOS	
PUNTAJE	RANGO SATISFACCIÓN
0-2	BAJA
2,1-2,9	MEDIA
>= a 3	ALTA

Taller Preventivo

El taller preventivo persigue como objetivo general, aumentar el bienestar psicosocial y el éxito del estudiante en el desempeño escolar, teniendo como foco la intervención tanto en el primer y el segundo ciclo de establecimientos municipales o de establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

Fotografías Equipo HPV en terreno

Cabe mencionar que los siguientes datos son obtenidos de la pauta de satisfacción usuaria dispuestas por JUNAEB al término del ciclo académico 2019, enfocándose en la siguiente interrogante: ¿el Taller Preventivo ha sido un aporte para que los estudiantes mejoren su desempeño académico?

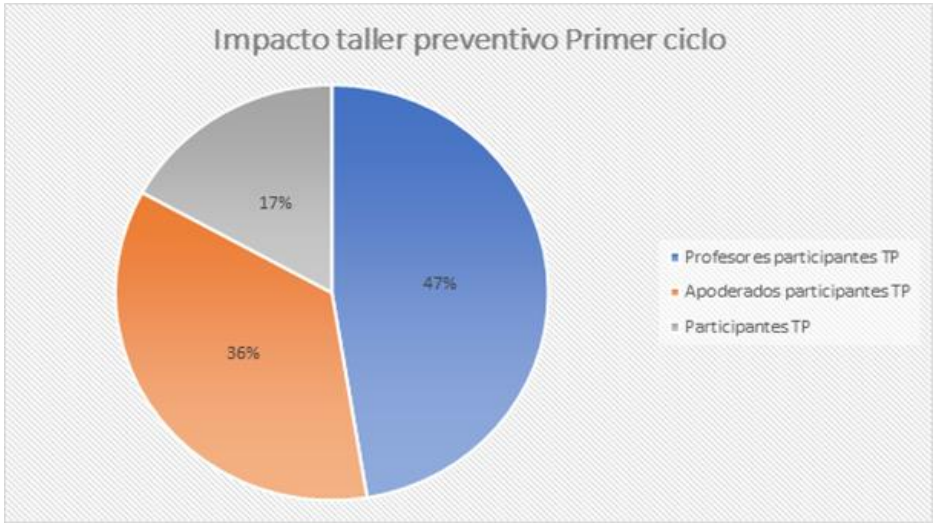

Del gráfico se desprende:
La efectividad del taller es validada por todos los involucrados, debido a que ayuda y genera un impacto positivo en el proceso adaptativo y exitoso en la primera etapa de la vida escolar

Ejecución Talleres Preventivos

En las siguientes gráficas, describimos el nivel de incidencia en el grupo de estudiantes detectados por nuestros instrumentos tanto en la asistencia como ejecución de las sesiones programadas para primer y segundo ciclo (2° y 7° básico) respectivamente.

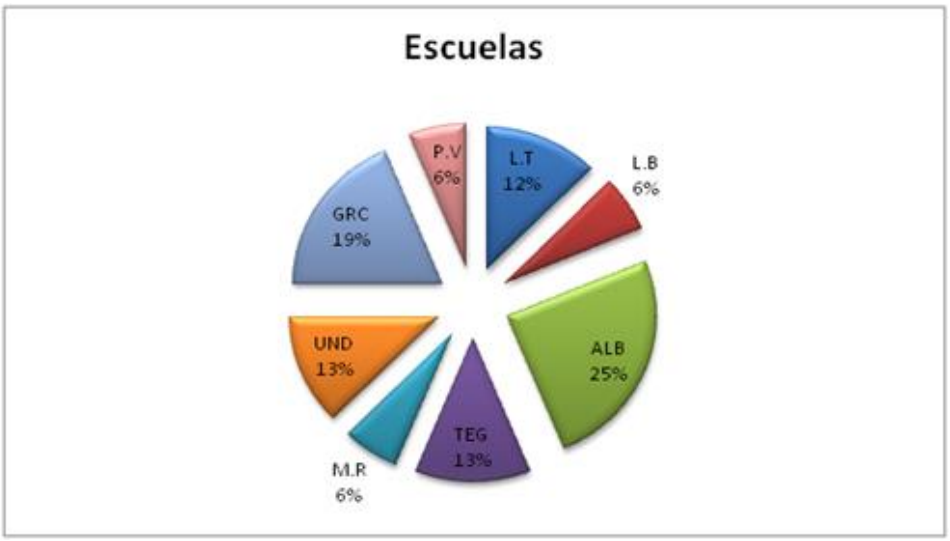

Acompañamiento En Aula

El acompañamiento en aula es una acción de la unidad de promoción del Programa Habilidades para la vida HPV, ésta tiene como objetivo favorecer aspecto de la Convivencia Escolar principalmente dentro del aula. Para esto, se trabaja con docentes, estudiantes y apoderados.

En el año 2019, el trabajo de acompañamiento en HPV II tuvo como sustento, Encuesta de Monitoreo Escolar, aplicada ese mismo año. Dicha encuesta levanto información, relacionada a elementos asociados a la convivencia escolar como: clima escolar (CE), clima de aula (CA), victimización entre pares (VP), victimización de profesores a estudiantes (VIC), agresión de estudiantes a profesores (AGR) seguridad en la escuela -mide nivel de peligrosidad- (SE), bienestar subjetivo (B) y satisfacción por la vida (SV).

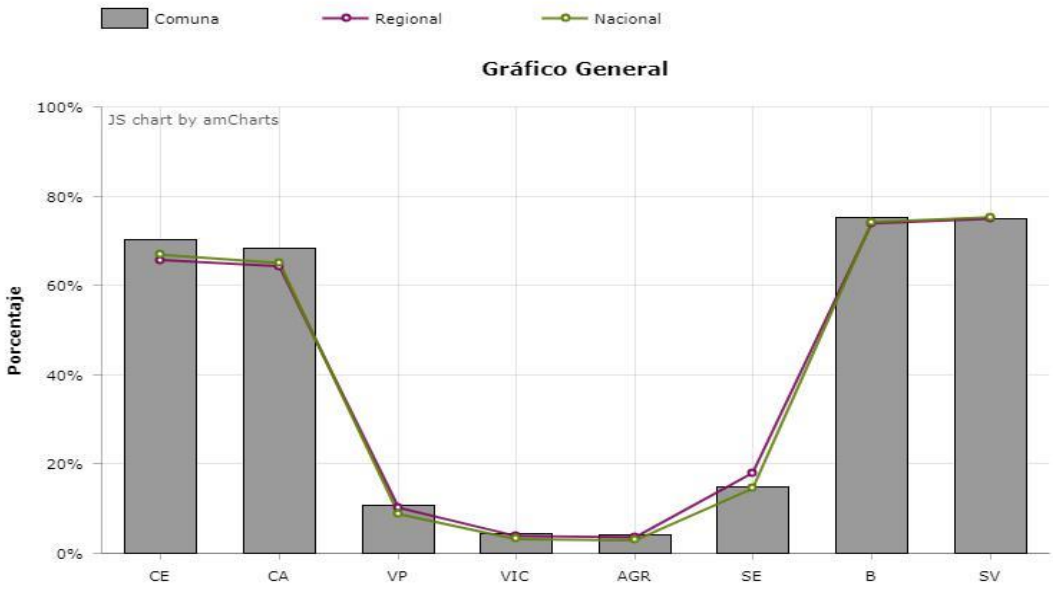

Acompañamiento docente

Esta acción tiene como foco la reflexión y el desarrollo de prácticas docentes que favorezcan un clima de aula positivo y que faciliten los procesos de aprendizaje. Durante 2019, se generan algunas modificaciones, metodológicas las que incluyen pauta de observación basada en el marco de la buena enseñanza.

Ahora, en lo que respecta a la cobertura de esta acción, durante 2019 se trabajó con 96 de los 126 profesores/as a trabajar como HPV I y II en 2019. Con respecto a las asesorías faltantes, cabe señalar que luego del estallido social en octubre hubo muchas dificultades para concretar las asesorías restantes.

PROGRAMA DE SALUD

Estadística Pro Retención 2019

Establecimiento	Retenidos Establecimiento 2019		Retenidos 2020		Desertores 2019		Cambio a Municipal		C. Particular Subvencionado		Cambio de Comuna		Eg. Cuarto Medio		Eg. Octavo Basico		Estudiantes Repitentes		Educación Adultos		Total
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
El Roto Chileno	7	1%	3	43%											4	57%					7
Luis Undurraga	11	2%	4	36%											6	55%			1	9%	11
Pino Viejo	7	1%	4	57%											3	43%					7
Tegualda	38	6%	18	47%	2	5%									18	47%					38
Alborada	43	7%	25	58%											18	42%					43
Manuel Rodriguez	18	3%	9	50%											6	33%	2	11%	1	6%	18
Liceo Grecia	43	7%	24	56%	1	2%			1	2%					17	40%					43
Liceo Talagante	127	20%	56	44%	17	13%			1	1%	3	2%	24	19%	8	6%	7	6%	11	9%	127
Liceo Politecnico	246	39%	161	65%	1	0,4%			2	0,8%	11	4%	51	21%			20	8%			246
Liceo Bicentenario	87	14%	59	68%			1				2	2%	6	7%	19	22%					87
	627	100%	363	59%	21	3%	1	0,2%	4	0,6%	16	3%	81	13%	91	15%	29	5%	13	2%	627

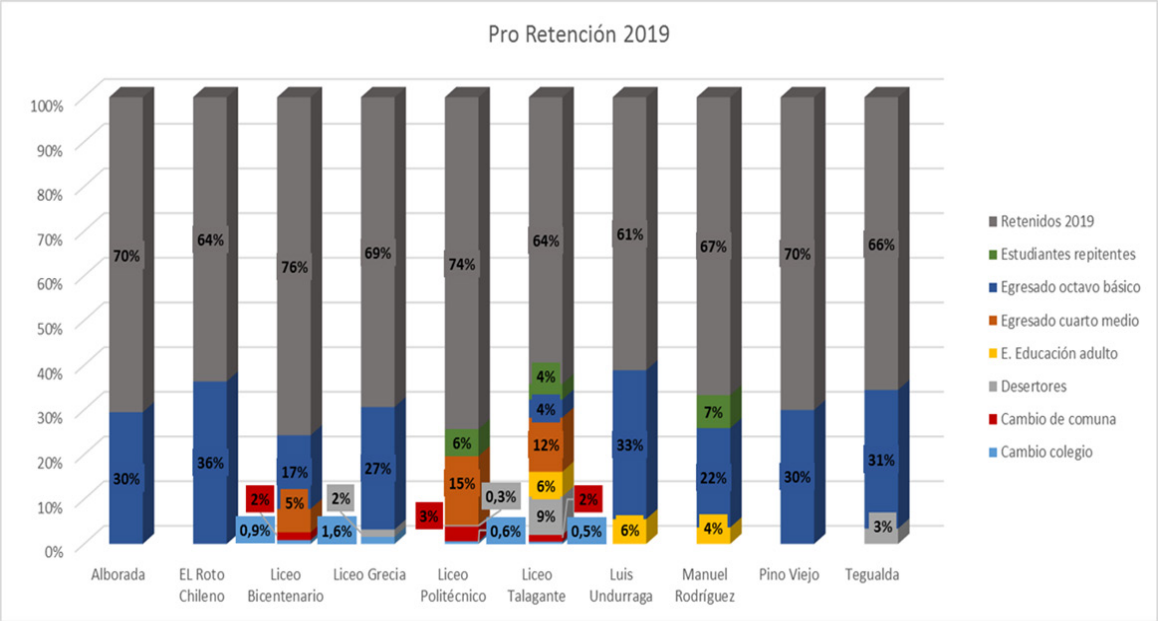

5.4- Asistencialidad Escolar y raciones JUNAEB

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Para mejorar la asistencia a clases y evitar la deserción escolar, además de asegurar la alimentación de estudiantes en condición de vulnerabilidad, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas beneficiarios, durante todo el año escolar, a estudiantes desde Pre-Kinder hasta Cuarto Medio.

Inversión Raciones alimenticias año 2019	**$2.574.771.472.**

f.- BECA ME CONECTO PARA APRENDER

Me Conecto Para aprender: Iniciativa que comienza el año 2015, impulsada desde el Ministerio de Educación en conjunto con JUNAEB que tiene como finalidad acortar la brecha en el uso de las tecnologías, información y comunicación (TIC), para apoyar así los procesos de aprendizajes. Es un Beneficio único y concreto dirigido a todos nuestros estudiantes de la Educación Pública que cursan 7° año básico.
El beneficio consiste en un computador portátil, banda ancha móvil por un año, mochila para el transporte del equipo.

Computadores entregados Año 2019	**544**

5.5.- Buses de acercamiento de estudiantes y salida educativas.

La Corporación pone a disposición de sus estudiantes buses de acercamiento que realizan diversos recorridos y que les permiten tanto llegar a los establecimientos y luego regresar a sus hogares, como desplazarse en las salidas educativas. La inversión 2019, asciende a **$ 523.521.069.**

5.6.-Cuidados del Medio Ambiente

Actividades realizadas Establecimientos Educacionales con del Departamento Medio Ambiente de la Municipalidad de Talagante

Fecha	Motivo	Descripción
17 de mayo de 2019	Fondo Para el Reciclaje	Inauguración de Punto Limpio en Liceo Talagante
28 de junio de 2019	Fondo Para el Reciclaje	Ceremonia de inicio proyecto Fondo Para el Reciclaje
5 de junio de 2019	Día Mundial del Medio Ambiente	Se realiza reciclaje de residuos electrónicos en plaza de armas de Talagante. Se convoca a alumnos de la Escuela Tegualda, Liceo Politécnico, Liceo Talagante y Liceo Bicentenario.
Julio - agosto 2019	Fondo para el reciclaje	Charlas sobre reciclaje y medio ambiente realizada a los estudiantes de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
ago-19	Fondo para el reciclaje	Charlas sobre reciclaje y medio ambiente realizada a los profesores de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
Septiembre - Octubre 2019	Jornadas de reciclaje en Establecimientos educacionales con Punto Limpio	Se realizó jornadas de reciclaje en los cinco establecimientos educacionales municipales que cuentan con punto de reciclaje (Escuela Alborada, Liceo Grecia, Liceo Talagante, Liceo Politécnico y Liceo Bicentenario), las cuales consistían en enseñar de manera práctica sobre el reciclaje.
Durante 2019	Certificación Escuelas Sustentables	Apoyo en proceso de certificación a cuatro establecimientos educacionales municipales de la comuna, entre los que se encuentra Escuela Tegualda, Liceo Politécnico, Liceo Talagante y Liceo Bicentenario. Se logra la certificación de Liceo Talagante, Escuela Tegualda (nivel medio) y Liceo Bicentenario (nivel de excelencia).
28 de mayo 2019	Techos Solares Públicos	Se realiza jornada de capacitación impartida por Daniel Menarez, hacia alumnos de la especialidad de electricidad del Liceo Politécnico. La capacitación se realiza con el fin de educar a los alumnos sobre el funcionamiento de la planta solar fotovoltaica instalada en el Liceo Politécnico.
24 de septiembre de 2019	Jornada de limpieza en playa San Sebastián	Invitación por parte de la Municipalidad de Cartagena a participar en el día Mundial sobre la Limpieza de Playas. Asisten a la actividad, alumnos de la Escuela Tegualda, Liceo Talagante, Liceo Politécnico y Liceo Bicentenario.

5.7.- PROGRAMA EXTRAESCOLAR

- Enero : Campamento de Verano 2019
- Abril – Octubre : Juegos Deportivos Escolares IND
- Mayo : Competencia de Pesca Escolar
- Marzo – Diciembre : Competencias Deportivas Escolares Municipalidad, Corporación y Clubes
- Agosto – Noviembre : Competencia Interescolar "Yo Aprovecho Mi Tiempo"
- Agosto : Competencia Comunal de Cueca Escolar

PROGRAMA : ACTIVIDADES SOCIALES RECREATIVAS
MES(ES) : ENERO
ACTIVIDAD : CAMPAMENTO DE VERANO
LUGAR DE EJECUCION : PUERTO DE COQUIMBO
FINANCIAMIENTO : JUNAEB – SEP 2018
MONTO : $12.000.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES : Escuela Tegualda, Escuela Alborada, Liceo Grecia, Liceo Talagante, Escuela Luis Undurraga, Escuela Manuel Rodríguez, Escuela El Roto Chileno, Escuela El Pino Viejo.

COBERTURA : 160 estudiantes.

PROGRAMA : JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND

MES(ES) : MARZO – ABRIL - MAYO

ACTIVIDAD : CAMPEONATOS DE BASQUETBOL Y VOLEYBOL SUB 14

LUGAR DE EJECUCION : GIMNASIO MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO : IND – SEP ESTABLECIMIENTOS

MONTO : $600.000.-

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES : Liceo Bicentenario, Escuela Alborada, Liceo Grecia, Liceo Talagante.

COBERTURA : 70 estudiantes

PROGRAMA	: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND
MES(ES)	: MARZO – ABRIL - MAYO
ACTIVIDAD	: CAMPEONATOS DE BASQUETBOL Y VOLEYBOL SUB 17
LUGAR DE EJECUCION	: GIMNASIO MUNICIPAL
FINANCIAMIENTO	: IND – SEP ESTABLECIMIENTOS
MONTO	: $600.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Liceo Bicentenario, Liceo Politécnico, Liceo Talagante.
COBERTURA	: 102 estudiantes

PROGRAMA	: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND
MES(ES)	: JUNIO - JULIO
ACTIVIDAD	: CAMPEONATOS DE AJEDREZ, TENIS DE MESA Y FUTSAL SUB 14 – SUB 18
LUGAR DE EJECUCION	: GIMNASIO MUNICIPAL, LICEO TALAGANTE, ESCUELA ALBORADA
FINANCIAMIENTO	: IND – SEP ESTABLECIMIENTOS
MONTO	: $1.200.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Liceo Bicentenario, Escuela Alborada, Liceo Politécnico, Liceo Grecia, Liceo Talagante.
COBERTURA	: 70 estudiantes

PROGRAMA	: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND
MES(ES)	: JUNIO - JULIO
ACTIVIDAD	: CAMPEONATOS DE FUTBOL SUB 12 VARONES, SUB 13 y SUB 16 DAMAS.
LUGAR DE EJECUCION	: ESTADIO MUNICIPAL
FINANCIAMIENTO	: IND – SEP /2019 ESTABLECIMIENTOS
MONTO	: $1.600.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Escuela Tegualda, Escuela Alborada, Liceo Grecia, Liceo Talagante, Esc. Manuel Rodríguez, Esc. Luis Undurraga, Esc. El Roto Chileno, Esc. El Pino Viejo.
COBERTURA	: 220 estudiantes

PROGRAMA	: COMPETENCIAS DEPORTIVAS CORPORACION Y MUNICIPALIDAD
MES(ES)	: ABRIL A DICIEMBRE
ACTIVIDAD	: AJEDREZ-TENIS DE MESA- ATLETISMO
LUGAR DE EJECUCION	: LICEO TALAGANTE- GIMNASIO MUNICIPAL – ESTADIO MUNICIPAL
FINANCIAMIENTO	FAEP 2018 – FAEP2019- MUNICIPALIDAD
MONTO	$1.200.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Liceo Bicentenario, Esc. Tegualda, Liceo Grecia, Liceo Politécnico, Liceo Talagante, Esc. Manuel Rodríguez, Esc. Luis Undurraga, Esc. Pino Viejo.
COBERTURA	: 220 estudiantes

PROGRAMA	: COMPETENCIAS DEPORTIVAS CORPORACION Y MUNICIPALIDAD
MES(ES)	: MAYO
ACTIVIDAD	: COMPETENCIA DE PESCA ESCOLAR
LUGAR DE EJECUCION	: LAGO RAPEL
FINANCIAMIENTO	FAEP 2018
MONTO	$800.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Liceo Bicentenario, Esc. Tegualda, Liceo Grecia, Liceo Talagante, Esc. Luis Undurraga, Esc. Roto Chileno, Esc. Alborada
COBERTURA	: 60 estudiantes

PROGRAMA
MES(ES) : AGOSTO

ACTIVIDAD : CONCURSO COMUNAL CUECA ESCOLAR

LUGAR DE EJECUCION : LICEO TALAGANTE

FINANCIAMIENTO : FAEP 2018

MONTO $600.000.-

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES : Liceo Bicentenario, Esc. Tegualda, Liceo Grecia, Liceo Politécnico, Liceo Talagante, Esc. Luis Undurraga, Esc. Pino Viejo, Esc. Roto Chileno, Esc. Alborada, Esc. Estrella de Belén.

COBERTURA : 120 estudiantes

PROGRAMA	YO APROVECHO MI TIEMPO
MES(ES)	: AGOSTO - NOVIEMBE
ACTIVIDAD	: CAMPEONATO BABY FÚTBOL
LUGAR DE EJECUCION	: ESC. TEGUALDA – LICEO POLITECNICO-– LICEO TALAGANTE COLEGIO NIÑO JESÚS – COLEGIO ALCÁNTARA
FINANCIAMIENTO	: FAEP 2018 – SEP ESTABLECIMIENTOS-FUNCIONAMIENTO
MONTO	$27.000.000.-
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES	: Liceo Bicentenario, Esc. Tegualda, Liceo Grecia, Liceo Politécnico, Liceo Talagante, Esc. Luis Undurraga, Esc. Pino Viejo, Esc. Roto Chileno, Esc. Alborada, Esc. Manuel Rodríguez
COBERTURA	: 720 estudiantes

6.- BENEFICIOS PERSONAL ESTABLECIMIENTOS AÑO 2019.

a) Capacitación a Docentes y asistentes de la Educación.

En su constante promoción de posibilidades de perfeccionamiento a docentes, asistentes de la educación y personal que trabaja para la Corporación, durante los últimos años se han destinado recursos para financiar cursos, diplomados y seminarios.

La inversión año 2019, fue de **$23.622.232,** permitió ofrecer cursos sobre "Resolución de Conflictos y Mediación Escolar" , Gestión del Proceso Educativo basado en datos, Técnicas para aumentar la participación y el pensamiento en el Aula, Capacitación, Modelo Pedagógico y Monitoreo de Aprendizaje en el Aula, Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos en el Contexto Educativo, Diseño Universal de Aprendizaje : Una estrategia de respuesta a la diversidad, Programa Integración en "TEA" y "LYRIUX".

b) Bonos e Incentivos al personal

La Corporación contempla la entrega de diversos bonos a sus trabajadores como forma de estímulo y reconocimiento, los que se cancelan de manera histórica desde la década del 90, autorizados mediante acuerdos del Directorio de la Corporación Municipal de Educación y que hoy constituyen derechos adquiridos.

De este modo, durante los últimos años se han repartido bonos al personal que participa en desfile 21 de Mayo y Fiestas Patrias, Incentivo Laboral en el Día del Profesor, incentivo anual, reconocimientos económicos por porcentaje de asistencia y por alumnos matriculados por curso, La inversión varía año a año, dependiendo tanto de la cantidad de personas que lo reciben como de los porcentajes que se calculan en relación con el sueldo base, dependiendo de los logros obtenidos, el año 2019, el monto ascendió a **$166.937.712.**

De igual forma se considera la entrega de asignaciones por parte del Ministerio de Educación, por excelencia pedagógica como una forma de lograr el fortalecimiento de la educación y, a la vez, reconocer y destacar el mérito de las y los docentes que manifiesten habilidades y competencias de excelencia, además de las asignaciones de desempeño colectivo por cumplimiento de metas anuales en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y apoyo a los estudiantes, recursos, resultados.

En el año 2019 monto ascendió a **$103.438.410.**

c.- Colaciones entregadas al personal

Entre los beneficios entregados al personal destaca el aporte en colaciones tanto a quienes trabajan en los establecimientos como en las oficinas centrales, su finalidad es aportar al bienestar de los funcionarios que trabajan en la Corporación Municipal de Educación.

La inversión en colaciones al personal año 2019, ascendió a **M$253.016.**

7.- Programa de Inversiones para la generación de Más Bienestar en escuelas y liceos.

7.1.- Los recursos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se reciben cada año para apoyar las inversiones en las escuelas y liceos públicos. Estos recursos, aportados a través del FAEP, no sólo contribuyen a mejorar los establecimientos educacionales, sino a dar respuesta a las necesidades más apremiantes de éstos, tales como equipamiento tecnológico, mobiliario escolar, mantención y recuperación de salas de clases, bibliotecas, baños, entre otros.

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos
Municipales.

El 2019 el Ministerio de Educación entregó **$ 971.111.562.**

PLAN DE FORTALECIMIENTO

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Contratación de software de Administración y gestión.	$ 35.000.000
	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o Asistentes de la Educación establecimientos educacionales	$ 11.700.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Contratación de servicios de diseño de programa educativo para estudiantes de 1° y 2° básico de los establecimientos educacionales de la Corporación	$ 45.000.000
	Adquisición de material didáctico, recursos de aprendizaje; equipamiento informático y/o audiovisuales, equipamiento deportivo y artístico de los EE de la Corporación	$ 35.200.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones de sueldo base asociado a la contratación del personal docente y/o asistente de la educación de establecimientos educacionales y/o Jardines Infantiles VTF	$ 280.141.800
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de espacios recreativos, inmuebles e infraestructura de Jardines Infantiles VTF	$ 35.000.000
	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de espacios deportivos, inmuebles e infraestructura de establecimientos educacionales	$ 180.309.739
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	$ 163.037.680
	Contratación de servicio de traslado para salidas pedagógicas, de los establecimientos dependientes la Corporación.	$ 6.407.500
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o compra de insumos para la realización del programa artístico, cultural, deportivo, recreativo, jornadas, talleres a actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas de los EE dependientes de la Corporación	$ 64.682.500
TOTAL		**$ 856.479.219**

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA		
MOVAMONOS 2019		
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES		$ 26.748.699
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA		$ 7.116.029
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		$ 80.767.622
TOTAL		**$ 114.632.350**

8.- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

La subvención de mantenimiento recibida desde el Ministerio de Educación y asignada a cada establecimiento, se utilizó para la reparación de dependencias y reparaciones varias en cada uno de los establecimientos.

Establecimientos	TOTAL INGRESOS ($)	TOTAL GASTOS A LA FECHA ($)	EXCEDENTE (DEFICIT)
10689-5 Escuela El Roto Chileno	4.035.599	1.997.256	2.038.343
10694-1 Escuela Presidente Prieto	3.000.266	1.391.466	1.608.800
10696-8 Liceo Talagante	17.001.213	15.367.280	1.633.933
10697-6 Liceo Politécnico De Talagante	16.033.604	15.631.066	402.538
10698-4 Escuela Talacanta	2.310.888	2.323.170	- 12.282
10699-2 Liceo Republica De Grecia	11.641.935	12.083.835	- 441.900
10702-6 Escuela Manuel Rodriguez Erdoiza	3.616.266	2.761.330	854.936
10703-4 Escuela Estrella De Belén	2.636.035	2.729.908	- 93.873
10704-2 Escuela Alborada De Talagante	18.748.415	8.989.890	9.758.525
10705-0 Escuela Luis Undurraga	3.733.809	3.301.664	432.145
10706-9 Escuela El Pino Viejo De Lonquén	3.749.822	3.051.235	698.587
24856-8 Escuela Básica Tegualda	7.685.646	7.809.881	- 124.235
31294-0 Liceo Bicentenario	15.434.904	15.556.791	- 121.887
TOTAL GENERAL ($)	109.628.402	92.994.772	16.633.630

9.- PROYECTOS CREACION NIVELES ENSEÑANZA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS BASICOS.

a) partir del año 2019, se inicia el Proyecto de Enseñanza Media en Liceo República de Grecia, caracterizada por los siguientes acciones realizadas:

- ✓ Fusión de Establecimientos Talacanta y República de Grecia. Objetivo logrado a partir de marzo del 2019 mediante resolución del MINEDUC que fusiona Grecia y Talacanta
- ✓ Rediseño del proyecto educativo con foco en la enseñanza media.
- ✓ Incorporación de nuevos docentes y modificación de estructura organizacional.
- ✓ Mejoras en la infraestructura, acordes con el Proyecto Educativo. Para ello se invirtieron inicialmente $200.000.000.
- ✓ Comunicación a las familias de ambos establecimientos, del nuevo proyecto.

Las acciones anteriores permitieron la creación de la enseñanza media en la Escuela Grecia. Se trata de una institución que fusiona los dos establecimientos más antiguos de Talagante, una es la escuela de hombres N° 1 y la escuela Grecia de niñas.

El proyecto se orienta a la obtención resultados educativos destacados a nivel comunal y el ingreso a la educación superior de todos sus egresados.

b) Acompañamiento al Proyecto educativo Liceo Tegualda

A partir del año 2019, se define una estrategia promotora para la creación de Enseñanza Media en la Escuela Tegualda, caracterizada por los siguientes acciones realizadas:

- ✓ Rediseño del proyecto educativo con foco en la enseñanza media.
- ✓ Incorporación de nuevos docentes y modificación de estructura organizacional.
- ✓ Mejoras en la infraestructura, acordes con el Proyecto Educativo. Para ello se invirtieron inicialmente $91.000.000.
- ✓ Comunicación a las familias, del nuevo proyecto.

Las acciones anteriores permitirán el funcionamiento de la Enseñanza Media en la Escuela Tegualda, una vez autorizada dicha modalidad por el Ministerio de Educación, trámite que se inició el 30 de junio de 2019.

El proyecto se orienta a la obtención resultados educativos destacados a nivel comunal y el ingreso a la educación superior de todos sus egresados.

10.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ESTABLECIMIENTO	LICEO TALAGANTE
PROYECTO	MEJORAMIENTO CASINO LICEO TALAGANTE
MONTO IVA	$73.916.977.-
PROGRAMA	FAEP 2018
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

ESTABLECIMIENTO	LICEO TALAGANTE
PROYECTO	REPARACIÓN Y PINTADO CANCHA
MONTO IVA	$7.100.000.-
PROGRAMA	SEP
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ROTO CHILENO
PROYECTO	MEJORAMIENTO LABORATORIO, BIBLIOTECA, DEPENDENCIAS Y NORMALIZACIÓN
MONTO IVA	$34.807.207.-
PROGRAMA	FAEP 2018
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

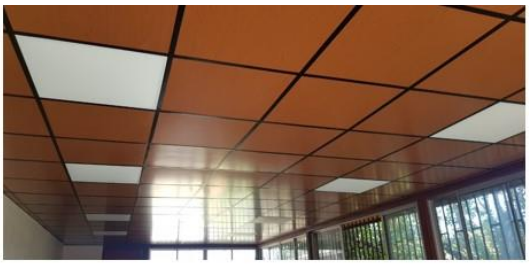

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA EL PINO VIEJO
PROYECTO	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEPENDENCIAS
MONTO IVA	$5.776.768.-
PROGRAMA	FAEP 2018
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

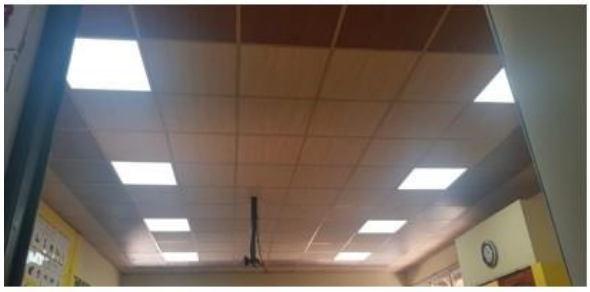

ESTABLECIMIENTO	LICEO POLITÉCNICO – LICEO GRECIA - LICEO TALAGANTE – ESCUELA ROTO CHILENO
PROYECTO	MEJORAMIENTO BAÑOS DE FUNCIONARIOS
MONTO IVA	$11.234.880
PROGRAMA	MANTENCIÓN
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

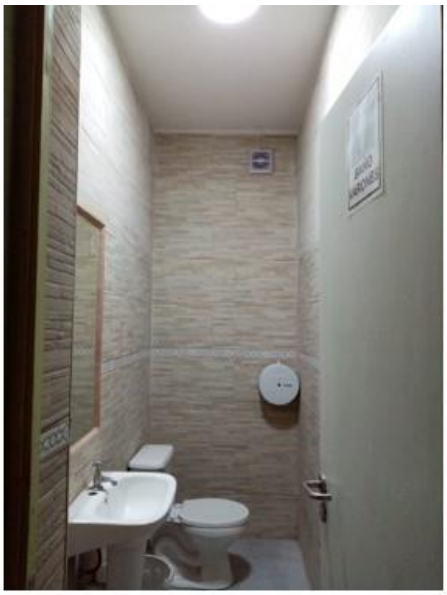

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TEGUALDA
PROYECTO	MEJORAMIENTO PATIO PÁRVULO Y DEPENDENCIAS
MONTO IVA	$30.097.899.-
PROGRAMA	FAEP 2018
AÑO EJECUCIÓN	2019-2020

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ALBORADA
PROYECTO	REMODELACIÓN BAÑOS DE PÁRVULOS
MONTO IVA	$15.212.942.-
PROGRAMA	FAEP 2019
AÑO EJECUCIÓN	2020

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA PINO VIEJO
PROYECTO	PATIO TECHADO ESCUELA PINO VIEJO
MONTO IVA	$52.899.000.-
PROGRAMA	PMU SUBDERE – SECPLA
AÑO EJECUCIÓN	2019

ESTABLECIMIENTO	LICEO POLITÉCNICO
PROYECTO	TECHOS SOLARES LICEO POLITÉCNICO TALAGANTE
MONTO IVA	$45.748.955.-
PROGRAMA	TECHOS SOLARES PÚBLICOS MINISTERIO DE ENERGÍA
AÑO EJECUCIÓN	2019

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

11.1. INGRESOS Y EGRESOS EDUCACION

Los ingresos del año 2019, alcanzaron la suma de M$ 15.188.299, cuyo componente más importante es lo que se recibe por subvención regular, lo que representa un 53,37% del total.

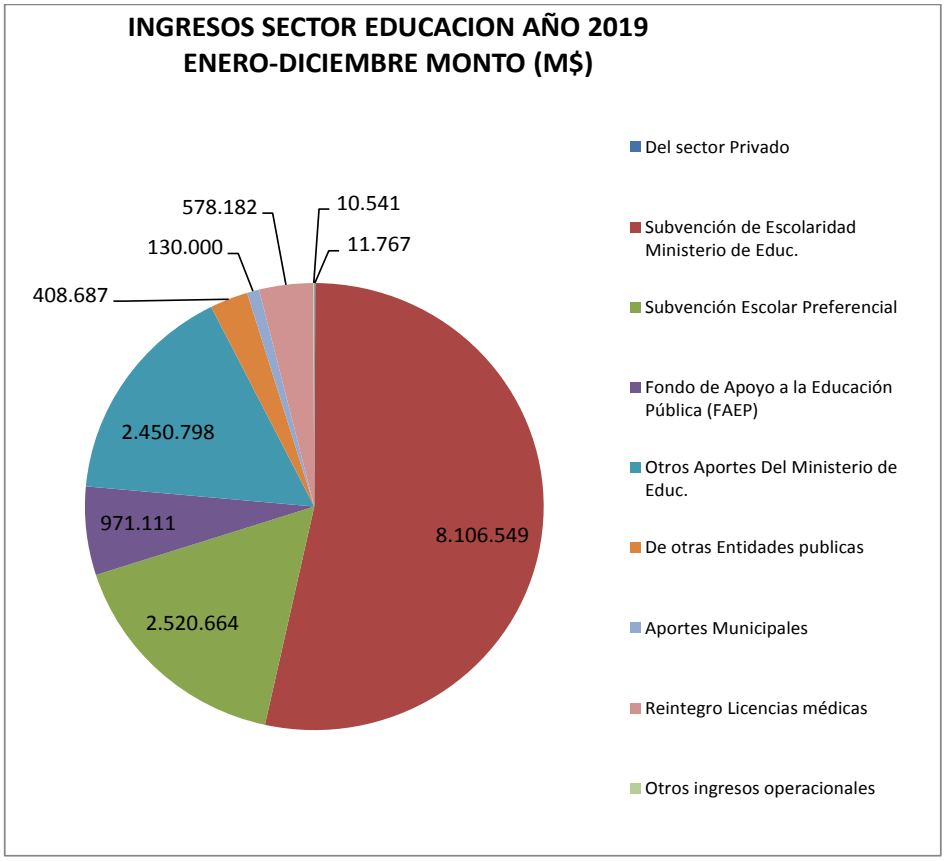

ITEM	MONTO (M$)
Del sector Privado	11.767
Subvención de Escolaridad Ministerio de Educ.	8.106.549
Subvención Escolar Preferencial	2.520.664
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	971.111
Otros Aportes Del Ministerio de Educ.	2.450.798
De otras Entidades publicas	408.687
Aportes Municipales	130.000
Reintegro Licencias médicas	578.182
Otros ingresos operacionales	10.541
TOTAL INGRESOS	**15.188.299**

11. 2.- Egresos

En relación a los egresos del año 2019, el porcentaje mayoritario se destina a gastos del personal 79,25%, mientras que un 20.75% se destina a funcionamiento. Esto significa que la disponibilidad de recursos para desarrollar otro tipo de iniciativas es prácticamente nula, porque la mayor parte del presupuesto se encuentra comprometido a remuneraciones.

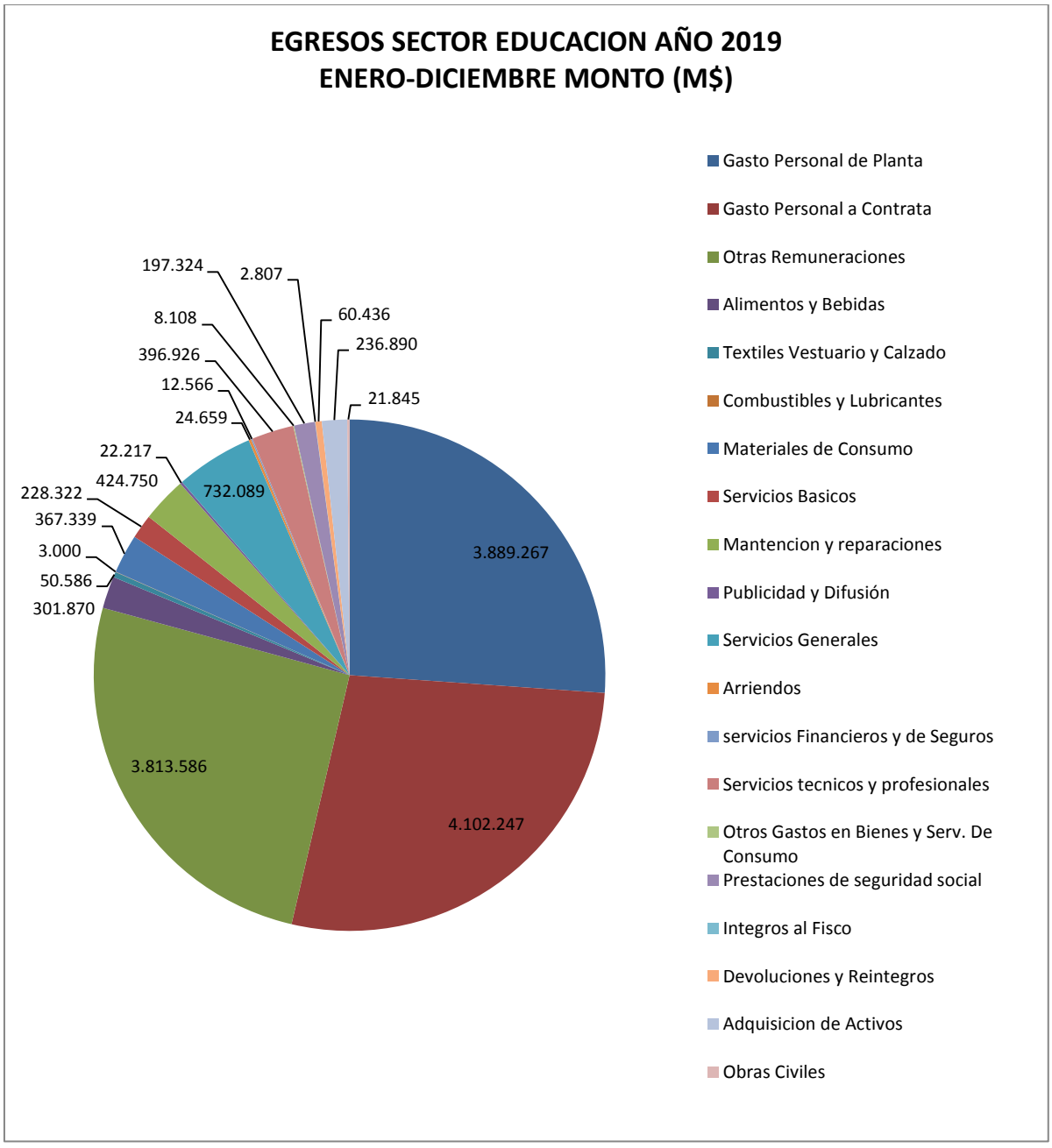

ITEM	MONTO (M$)
Gasto Personal de Planta	3.889.267
Gasto Personal a Contrata	4.102.247
Otras Remuneraciones	3.813.586
Alimentos y Bebidas	301.870
Textiles Vestuario y Calzado	50.586
Combustibles y Lubricantes	3.000
Materiales de Consumo	367.339
Servicios Basicos	228.322
Mantencion y reparaciones	424.750
Publicidad y Difusión	22.217
Servicios Generales	732.089
Arriendos	24.659
servicios Financieros y de Seguros	12.566
Servicios tecnicos y profesionales	396.926
Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	8.108
Prestaciones de seguridad social	197.324
Integros al Fisco	2.807
Devoluciones y Reintegros	60.436
Adquisicion de Activos	236.890
Obras Civiles	21.845
TOTAL INGRESOS	**14.896.834**

11.3.- Aporte Municipal 2019.

El aporte Municipal tiene por finalidad, contribuir con el financiamiento de actividades asociadas a gastos de operación, servicios básicos (electricidad, agua, telefonía), colaciones y bonos del personal, actividades culturales, deportivas y recreativas de estudiantes.

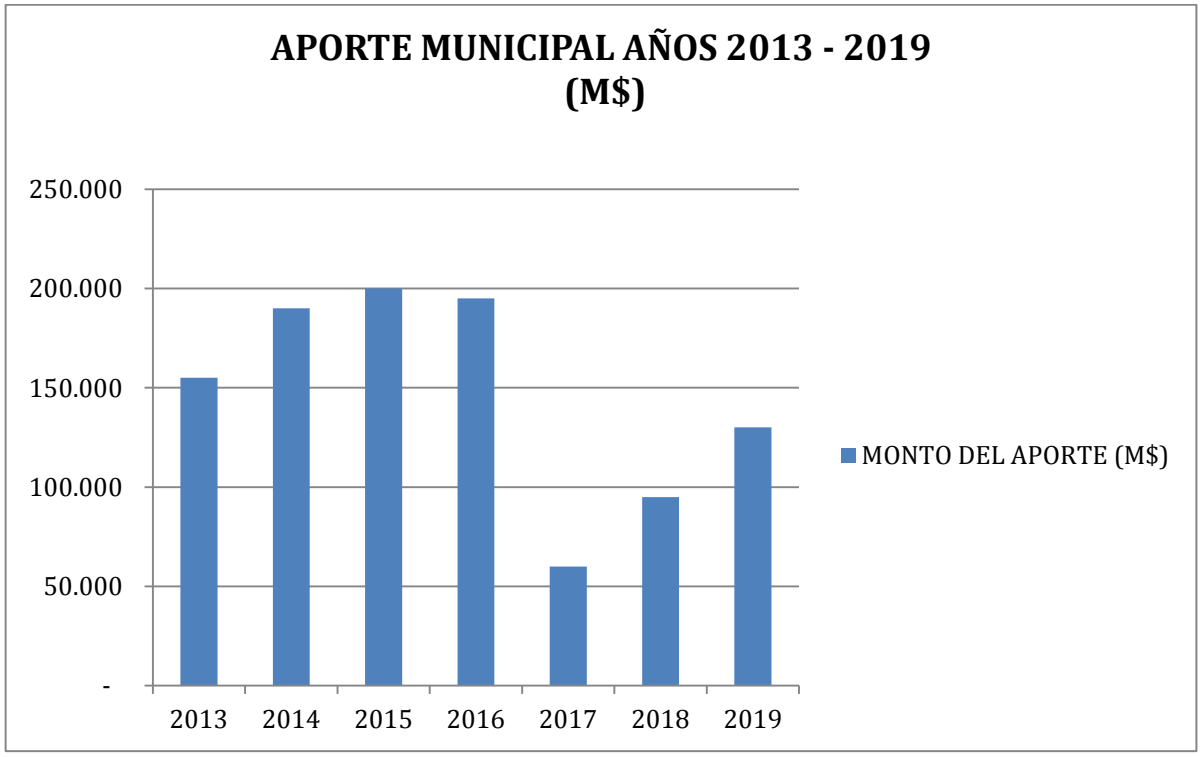

AÑO	MONTO DEL APORTE (M$)
2013	155.000
2014	190.000
2015	200.000
2016	195.000
2017	60.000
2018	95.000
2019	130.000

11.4 .- INGRESOS Y EGRESOS SALAS UNAS Y JARDINES INFANTILES

Los ingresos del año 2019, alcanzaron a la suma de M$ 724.903, cuyo componente más importante es lo que se recibe por subvención regular JUNJI, representando el 88,55%.

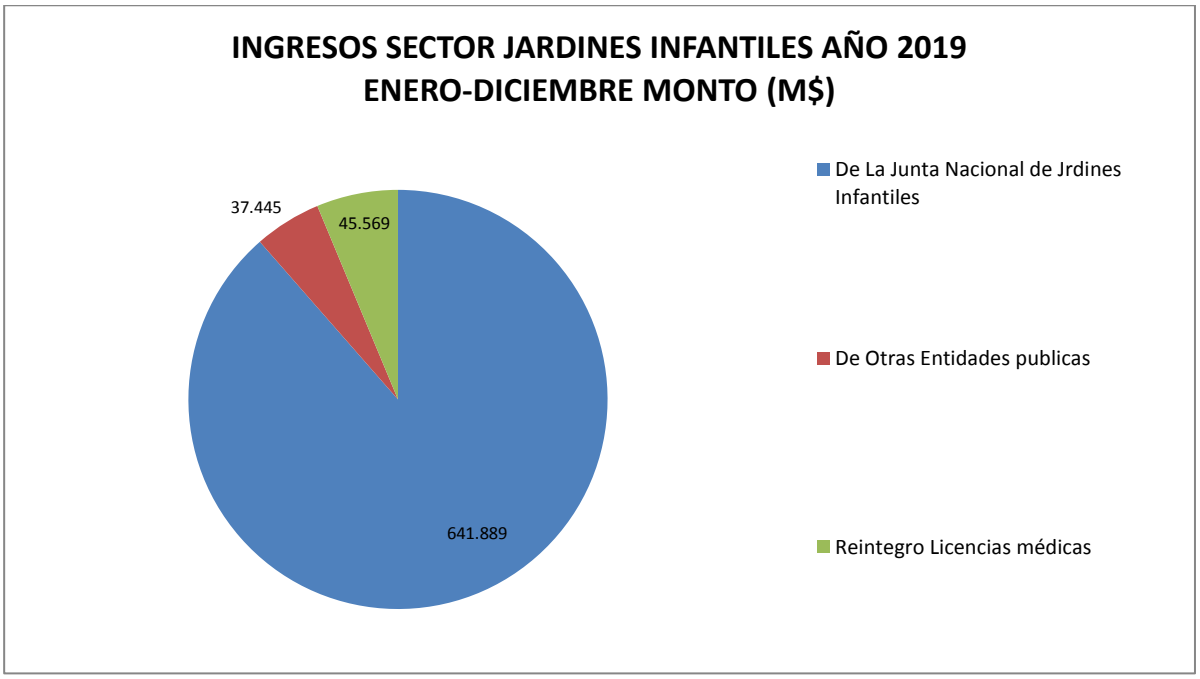

ITEM	MONTO (M$)
De La Junta Nacional de Jrdines Infantiles	641.889
De Otras Entidades publicas	37.445
Reintegro Licencias médicas	45.569
TOTAL INGRESOS	**724.903**

11.5.- Egresos

En relación a los egresos del año 2019, el porcentaje mayoritario se destina a gastos del personal 89.55%, mientras que un 10,15% se destina a funcionamiento.

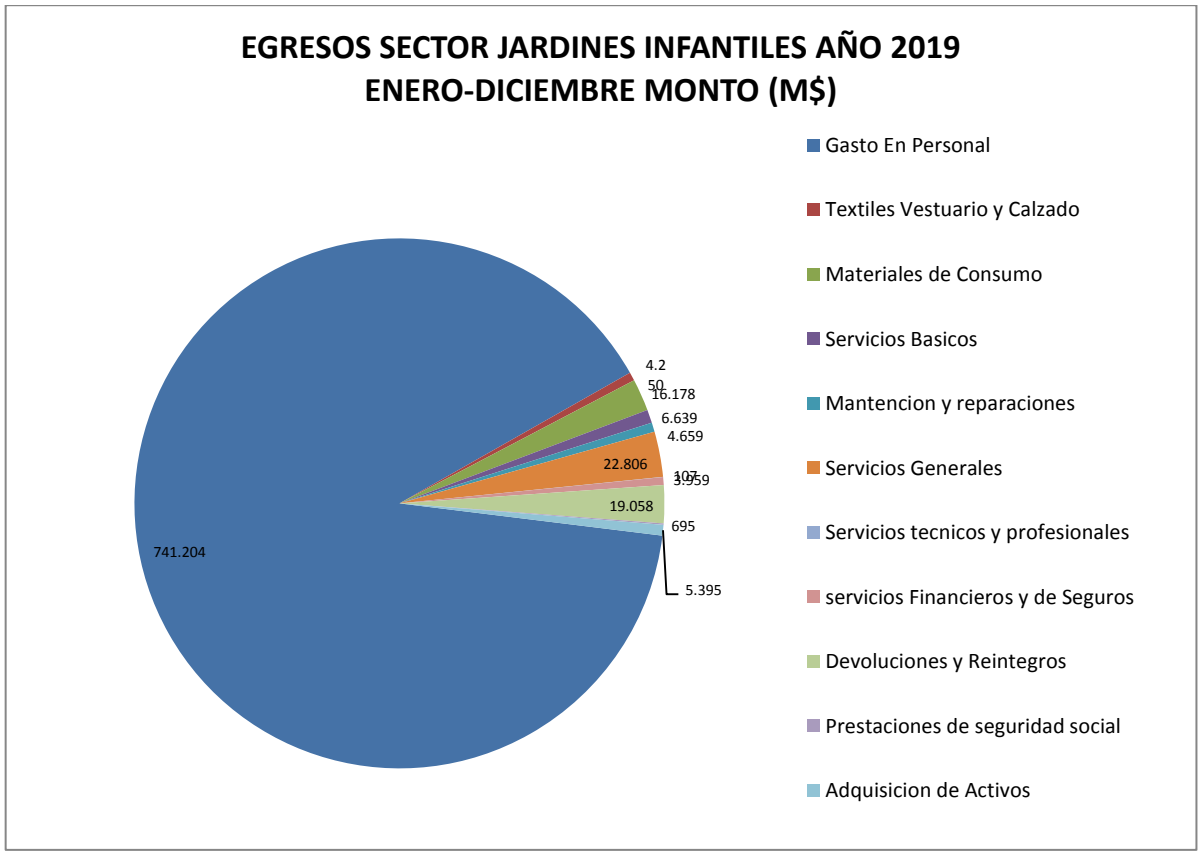

ITEM	MONTO (M$)
Gasto En Personal	741.204
Textiles Vestuario y Calzado	4.250
Materiales de Consumo	16.178
Servicios Basicos	6.639
Mantencion y reparaciones	4.659
Servicios Generales	22.806
Servicios tecnicos y profesionales	107
servicios Financieros y de Seguros	3.959
Devoluciones y Reintegros	19.058
Prestaciones de seguridad social	695
Adquisicion de Activos	5.395
TOTAL GASTOS	**824.950**